



Stampato con il contributo di



CUADERNOS AISPI. Estudios de lenguas y literaturas hispánicas es una revista científica con vocación internacional publicada por la Associazione Ispanisti Italiani, que acoge estudios sobre las lenguas, las culturas y las literaturas ibéricas e iberoamericanas. Se propone promover el debate académico entre investigadores, con la mayor profundidad científica, a partir de las tendencias emergentes del hispanismo internacional, tanto filológico-literario como lingüístico y traductológico.

Cuadernos AISPI tiene una periodicidad semestral. Cada número incluye una sección temática, alternativamente de Lengua o Traducción y de Literatura o Cultura, dedicada a temas de especial relevancia en las áreas interesadas, a cargo de un editor italiano y otro extranjero, de reconocido prestigio internacional.

La revista fue fundada en 2013 por la XIII Junta Directiva de la Asociación, compuesta por Pietro Taravacci, Maria Vittoria Calvi, Antonella Cancellier, Alessandro Cassol y Flavia Gherardi.

Associazione Ispanisti Italiani

c/o Instituto Cervantes
Via di Villa Albani 14/16
00198 – Roma
www.aispi.it

Direttrice

Renata Londero
Dipartimento di Lingue e letterature, comunicazione, formazione e società (DILL)
Università di Udine

Progetto grafico e impaginazione

Paola Turino

© 2022 Associazione Ispanisti Italiani
Registrazione presso il Tribunale di Milano n. 316 del 17/11/2015
ISSN: 2283-981X

Edizione a stampa:
© 2022 LedizioniLediPublishing
Via Alamanni, 11 - 20141 Milano - Italia

Informazioni sul catalogo, sulle ristampe e per acquistare copie cartacee ed elettroniche dell'editore: www.ledizioni.it
Pubblicato secondo una licenza Creative Commons Attribuzione
Non commerciale - Non opere derivate 4.0 Internazionale

CUADERNOS AISPI

Estudios de lenguas y literaturas hispánicas

Revista semestral de la Associazione Ispanisti Italiani

DIRECTORA / EDITOR IN CHIEF

Renata Londero (Università di Udine)

CONSEJO DE DIRECCIÓN / GOVERNING BOARD

Giovanni Garofalo (Università di Bergamo)

Marco Presotto (Università di Trento)

CONSEJO DE REDACCIÓN / EDITORIAL BOARD

Sara Bani (Università "G. D'Annunzio" di Chieti-Pescara)

Federica Cappelli (Università di Pisa)

Alessandro Cassol (Università di Milano)

Florencio del Barrio de la Rosa (Università Ca' Foscari di Venezia)

Stefano Neri (Università di Verona)

Veronica Orazi (Università di Torino)

Gianluca Pontrandolfo (Università di Trieste)

Raffaella Tonin (Università di Bologna)

SECRETARIAS DE REDACCIÓN

Flavia Gherardi (Università di Napoli "Federico II")

Giovanna Mapelli (Università di Milano)

EDITORES DE RESEÑAS

Felice Gambin (Università di Verona)

Luisa Chierichetti (Università di Bergamo)

COLABORADORES

Giuliana Calabrese (Università di Milano)

Angela Moro (Università di Pisa)

Andrés Ortega Garrido (Università di Bergamo)

Valentina Paleari (Università di Milano)

CONSEJO CIENTÍFICO Y ASESOR / EDITORIAL ADVISORY BOARD

Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid)
Fausta Antonucci (Università di Roma III)
Beata Baczyńska (Uniwersytet Wrocławski)
Jean-François Botrel (Université Rennes 2)
Antonio Briz (Universitat de València)
Maria Vittoria Calvi (Università di Milano)
Antonella Cancellier (Università di Padova)
Giovanni Caravaggi (Università di Pavia)
Rocío Elena Caravedo Barrios (Pontificia Universidad Católica de Perú)
Ovidi Carbonell Cortés (Universidad de Salamanca)
Anne Cayuela (Université de Grenoble Alpes)
Guiomar Ciapuscio (Universidad de Buenos Aires)
Enrico Di Pastena (Università di Pisa)
Giuseppe Di Stefano (Università di Pisa)
Ángela Di Tullio (Academia Argentina de Letras)
Laura Dolfi (Università di Parma)
Francisco Domínguez Matito (Universidad de La Rioja)
Inés Fernández Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid)
Teresa Ferrer Valls (Universitat de València)
Isabel García Izquierdo (Universitat Jaume I – Castelló de la Plana)
Antonio Gargano (Università di Napoli “Federico II”)
Folke Gernert (Universität Trier)
David Gies (University of Virginia)
Johannes Kabatek (Universität Zürich)
Elena Liverani (Libera Università di Lingue e comunicazione IULM – Milano)
María Antonia Martín Zorraquino (Universidad de Zaragoza)
Francisco Matte Bon (Università degli Studi Internazionali di Roma – UNINT)
José María Micó (Universitat Pompeu Fabra – Barcelona)
Estrella Montolio Durán (Universitat de Barcelona)
Gabriele Morelli (Università di Bergamo)
Francisco Moreno Fernández (Universität Heidelberg)
Elide Pittarello (Università Ca' Foscari di Venezia)
José María Pozuelo Yvancos (Universidad de Murcia)
Claudio Rodríguez Fer (Universidad de Santiago de Compostela)
José Carlos Rovira Soler (Universidad de Alicante)
Enrique Rubio Cremades (Universidad de Alicante)
Aldo Ruffinatto (Università di Torino)
María Caterina Ruta (Università di Palermo)
Félix San Vicente (Università di Bologna – Forlì)
Laura Silvestri (Università di Roma Tor Vergata)
Pietro Taravacci (Università di Trento)
Fernando Valls (Universitat Autònoma de Barcelona)

Diseño y maquetación

Paola Turino

SECCIÓN MONOGRÁFICA

La Ilustración técnica: El discurso de especialidad en el siglo XVIII

EDITORES

Elena Carpi

Francisco M. Carriscondo Esquivel

Introducción	9
Elena Almeda Molina , El léxico del vestido femenino en los diccionarios del siglo XVIII. Una aproximación a la terminología indumentaria	15
Ivo Buzek , Nuevas voces de germanía en la segunda edición del <i>Diccionario de autoridades</i> (Una investigación en progreso)	43
Alberto Hernando García-Cervigón , La formulación del discurso gramatical en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-1829)	67
Mario Salvatore Corveddu , En torno al manual técnico en la España del siglo XVIII: el <i>Arte de Curtir ó Instruccion General de Curtidos</i> de Cayetano Miguélez (1805)	83
Francesca Dalle Pezze, Matteo De Beni, Elisa Sartor , El <i>Arte de repostería</i> (1747) de Juan de la Mata: aspectos discursivos y léxico gastronómico del siglo XVIII español	99
Marta Torres Martínez , Léxico culinario en el <i>Libro de cuentas de cocina y repostería</i> de la Casa de Arcos (1750)	117
José Luis Ramírez Luengo , La metáfora en la conformación del léxico médico de la Guatemala ilustrada: algunos ejemplos de la <i>Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de la viruelas</i> de José Felipe Flores	141
Daniel M. Sáez Rivera , La difusión de la terminología físico astronómica en español: el caso de los turbillones de Descartes a partir de la traducción de las <i>Conversaciones de la pluralidad de los mundos</i> de Fontenelle	157

SECCIÓN GENERAL

- Laura Nadal Sanchis**, *Por un lado, por otro*: ordenación del discurso, estructura informativa y argumentación 181
- María Lucía Carrillo Expósito**, Ideología y terminología: estrategias discursivas en la prensa española en torno a la representación de la transfobia 207
- Florencia Ferrante**, La obra de Lodovico Antonio Muratori en Hispanoamérica: observaciones sobre la traducción bogotana de *Della forza della fantasia umana* (1745) y sobre su traductor, Francisco Martínez (1736-1794) 231

RESEÑAS

- María Lucía Carrillo Expósito, *Lo políticamente correcto y la imagen social del periódico. La (des)cortesía en la representación discursiva de la mujer política en la prensa digital española* (Sara Longobardi) 255
- Andrés Ortega Garrido, *Estrategias discursivas en la entrevista periodística española. Salvados de Jordi Évole desde la óptica de la lingüística de corpus* (Luisa Chierichetti) 258

SECCIÓN MONOGRÁFICA

La Ilustración técnica: El discurso de especialidad en el siglo XVIII

INTRODUCCIÓN

Elena Carpi y Francisco M. Carriscondo Esquivel

Elena Almeda Molina, El léxico del vestido femenino en los diccionarios del siglo XVIII. Una aproximación a la terminología indumentaria

Ivo Buzek, Nuevas voces de germanía en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (Una investigación en progreso)

Alberto Hernando García-Cervigón, La formulación del discurso gramatical en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-1829)

Mario Salvatore Corveddu, En torno al manual técnico en la España del siglo XVIII: el *Arte de Curtir ó Instrucción General de Curtidos* de Cayetano Miguélez (1805)

Francesca Dalle Pezze, Matteo De Beni, Elisa Sartor,

El *Arte de repostería* (1747) de Juan de la Mata: aspectos discursivos y léxico gastronómico del siglo XVIII español

Marta Torres Martínez, Léxico culinario en el

Libro de cuentas de cocina y repostería de la Casa de Arcos (1750)

José Luis Ramírez Luengo, La metáfora en la conformación del léxico médico de la Guatemala ilustrada: algunos ejemplos de la *Instrucción sobre*

el modo de practicar la inoculación de la viruelas de José Felipe Flores

Daniel M. Sáez Rivera, La difusión de la terminología físico astronómica en español: el caso de los turbillones de Descartes a partir de la traducción de las

Conversaciones de la pluralidad de los mundos de Fontenelle



INTRODUCCIÓN

Elena Carpi Universidad de Pisa

Francisco M. Carriscondo Esquivel Universidad de Málaga

El primer *Diccionario de autoridades* (DA1 1726-39), no es el momento aquí de resaltar su conocida relevancia, recoge un amplio arsenal de términos pertenecientes a 124 especialidades distintas, repartidas entre ciencias, artes y oficios. Los felizmente recuperados materiales inéditos de la segunda edición (DA2 1770-1829), que al final se convirtieron en fuente nutricia de los primeros compendios académicos, incrementan los tecnicismos en al menos 52 campos. Unos y otros se pueden consultar en diciocho.org *Portal lexicográfico del XVIII*, recurso creado por los editores de este monográfico (aprovechamos para agradecer a los responsables de *Cuadernos AISPI* la confianza depositada en nosotros para su preparación). Algunos de los campos del primer *Autoridades* no ven incrementado su léxico en el segundo:

alarifes, álgebra, alquimia, altanería, altareros, arsenales, ballestería, bordadores, boteros, botica, cabestreros, cancelarías, catóptrica, caza, cerería, cerrajería, cocheros, colegios y universidades, comercio, contaduría, contratos, cordelería, costura y sastrería, cronología, curia, curtiduría, derecho, dialéctica, dióptrica, doradores, ebanistería, ejercicio de caballos o mulas, empedradores, ensambladores, escolástica, escribanía, escuelas, escultura, espagírica, facultativas, farmacopea, fontanería, fundición, gnomónica, gramática, guarnicionería, herradores, hidrometría, ingenios, juegos, labranza, lapidarios, lavanderas, librerías, maestros de coches, mampostería, maquinaria, marinería, monedería, navíos, notarías, oficiales, óptica, panadería, pañería, perspectiva, platería, polvoristas, portaventaneros, sederos, soladores, sombrerería, teatro, tejeduría, tesorería, tintorería, toreo, tribunales, trigonometría, vaciadores, zapatería, zurradores.

Sea debido a nuestra generosidad a la hora de fijar los ámbitos (recordemos que la marcación en el DA1 no es del todo convencional y el DA2 supone otro de los avances al respecto); sea porque los académicos de la obra fundacional tenían todo el mundo léxico por delante y todo estaba por hacer; sea porque los de la segunda edición ya sabían de la labor de Esteban de Terreros y Pando y su redacción del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-88, si bien el jesuita llevaba inmerso en la empresa lexicográfica desde 1745)... lo

cierto es que se produce una reducción en la inclusión de novedades dentro de los campos fijados en primera instancia (muchos estaban muy trabajados ya). No obstante, el *DA2* no permanece ajeno a la evolución de la ciencia y de la técnica e introduce especialidades no presentes en su antecesor:

alfarería, jardinería, minería, peinería, retórica, teología, tonelería, vinatería, zoología.

Se sucede entonces nueva terminología (*abaxador, accidentes, achichinque, ademador, ademar, ademe, arrumbar, ceuma, coroides, demostrativo, desinencia, desquexar, desquexe, dialogía, disolucion, dolaje, dubitacion, duelaje, eclipsis, emboza, enálage, énfasis, epanáfora, epanalépsis, epanastrofe, epanórtosis, epéntesis, epifonema, epímone, epítrope, erótima, erróneo, escopetado, escopetar, esturgar, exôrdio, fuller*). Así, puesta en alegre mezcolanza, sólo para los nuevos campos terminológicos. Y, por supuesto, fuentes distintas a las de la primera edición, como consecuencia de la intensa labor de rastreo por parte de los académicos de textos contemporáneos y el rescate de obras del pasado, tarea en la que también estuvieron implicados varios de los miembros de la Docta Casa.

- Francisco Xavier de Gamboa (1761): *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*. Con esta obra se autorizan voces de la minería (*abaxador, achichinque, ademador, ademe*), especialmente gracias a su capítulo 27 “De las voces oscuras”.
- Alexo Venegas de Busto (1531): *Tractado de orthographía*. En la incorporación paulatina de obras de este autor en los sucesivos volúmenes del *DA1* no se cita esta obra, a diferencia de lo que sucede en la segunda edición, citada prolijamente (*vid.* por ejemplo *cacografía* y *cacografo* y, marcada como voz perteneciente a la retórica, *desinencia*).
- Juan de Guzmán (1586): traducción de las *Geórgicas* de Virgilio. Se comprueba por la también propia de la retórica *dubitacion*, además de la voz *camellon*.
- Rodrigo Sánchez de Arévalo (1491): *Spejo dela vida humana*, que sirve para autorizar la locución nominal teológica *conciencia errónea* (*s.v. erróneo*).

Fue con ocasión de la transcripción y análisis de estos ricos materiales como surgió la idea de emitir un llamamiento a la comunidad filológica para preparar este número monográfico. La excusa era perfecta, a fin de aprovechar el filón léxico aportado por el *DA2*. Además, casaba perfectamente con la necesidad de ampliar los límites cronológicos, al menos prospectivamente (el *DA2* surge a caballo entre el Setecientos y el Ochocientos). Sin embargo, los resultados lo evidencian, los

especialistas no tenían por qué ceñirse a esta obra. De ahí esta crestomatía válida para saber del tema y de la época propuestos. Fue masiva la respuesta recibida, pero no hemos podido atender a todas las propuestas. He aquí en consecuencia los resultados de una selección condicionada por los revisores de los originales, a quienes también agradecemos su esmerada labor.

En su artículo “El léxico del vestido femenino en los diccionarios del siglo XVIII. Una aproximación a la terminología indumentaria”, Elena Almada Molina presenta 45 términos relacionados con el vestido femenino extraídos del diccionario del padre Terreros y de las ediciones dieciochescas del diccionario académico, una parte del corpus léxico completo que llega a 635 voces. La autora considera esta tipología léxica una fuente de acusada importancia para conocer la evolución de la vida cotidiana en el marco de la sociedad ilustrada, y los diccionarios analizados brindan una valiosa clave de lectura para comprender el papel de la moda y del lujo en las clases acomodadas en el siglo XVIII. El estudio evidencia la clara relación de semejanza entre la mayor parte de las definiciones de los términos del vestido femenino en los repertorios considerados. Además, permite al lector integrar la información lexicográfica con extractos de textos de la época.

La contribución de Ivo Buzek “Nuevas voces de germanía en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (Una investigación en progreso)” estudia las voces de germanía recogidas en el primer tomo de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, publicado en 1770, y las que se encuentran en los materiales manuscritos para los siguientes tomos, cuya edición digitalizada ha sido recientemente colgada en la página web de la Real Academia Española. El léxico argótico analizado en el artículo, un sociolecto con funciones denominativas de las realidades del oficio de ladrones, proxenetas, prostitutas, jugadores de naipes, etc., procede del listado de voces de germanía publicado en el portal *Dicciocho* (<https://dicciocho.org>), que llega hasta la letra *f*, con la cual se cierra la etapa dieciocheca de la labor de los académicos. En su estudio, Buzek se interroga sobre las razones de la inclusión de estas voces en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, y ofrece una tabla que compara las voces de la segunda edición con las contenidas en la primera y en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo.

La segunda edición del *Diccionario de autoridades* es también uno de los asuntos abordados por Alberto Hernando García-Cervigón en “La formulación del discurso gramatical en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-1829)”. El autor profundiza en el análisis de los conceptos gramaticales en los repertorios lexicográficos de la RAE a partir de 1726, fecha de publicación del primer tomo de *Autoridades*, y 1829, momento en el cual la Docta Casa

interrumpe el trabajo relacionado con la segunda edición de la obra. Hernando García-Cervigón se centra en la interrelación entre la primera edición de la *Gramática* de la RAE (1771) y el diccionario académico, y traza una detallada intrahistoria del proceso de elaboración del *Diccionario* y de la *Gramática*, basada en las actas de las reuniones de los académicos.

Mario Salvatore Corveddu se centra en la obra de Cayetano Miguélez en su estudio “En torno al manual técnico en la España del Siglo XVIII: *El Arte de Curtir ó Instruccion General de Curtidos* de Cayetano Miguélez (1805)”. El autor hace hincapié en que se trata del primer manual español dedicado al curtido, cuya acusada importancia se debe también a que, tradicionalmente, las nociones de esta técnica se transmitían oralmente. El artículo ofrece una aproximación al contenido metalingüístico de la obra y al léxico utilizado por Miguélez, y pone de relieve las exigencias lingüísticas impuestas por esta área de conocimiento y en las soluciones puestas en práctica por el autor. Corveddu analiza los paratextos del *Arte de Curtir*, y subraya el papel del glosario escondido, compuesto por 77 entradas, y del *Índice de materiales*, que representan un *unicum* entre las obras dieciochescas y decimonónicas del sector.

En “*El arte de repostería* (1747) de Juan de la Mata: aspectos discursivos y léxico gastronómico del siglo XVIII español”, Francesca dalle Pezze, Matteo De Beni y Elisa Sartor se detienen en el análisis lingüístico, discursivo y léxico de la obra del repostero español Juan de la Mata, considerada uno de los textos ejemplares de la tratadística culinaria española del siglo XVIII. Los autores colocan el tratado en el contexto del reinado de Felipe V de Borbón, que se señala por el afrancesamiento de las costumbres de la corte y, por consiguiente, también del arte culinario, y señalan que la obra analizada renueva la tradición hispánica de la repostería. Además, presentan una muestra de fenómenos sintácticos en la obra a la luz del concepto de *lengua elaborada*, y hacen hincapié en la persistencia de rasgos sintácticos que pertenecen a tradiciones discursivas de la época anterior a la publicación de la obra.

También la contribución de Marta Torres Martínez, “Léxico culinario en el *Libro de Cuentas de Cocina y Repostería* de la Casa de Arcos (1750)”, se centra en el análisis del léxico de la gastronomía, en particular de las voces extraídas de un libro de cuentas de los gastos de cocina y repostería de la Casa de Arcos. Se trata de un documento hallado en el Archivo Histórico de la Nobleza, donde se anotan los productos adquiridos y algunas recetas. Este artículo da a conocer un fondo archivístico inédito, y elabora un estudio historiográfico contrastando el léxico de especialidad con los repertorios lexicográficos dieciochescos. Las palabras *artaleta*, *chuleta*, *hojaldre*, *picatoste* y *tallarín*, detalladas en el estudio, son representativas

de distintas categorías de platos.

En “La metáfora en la conformación del léxico médico de la Guatemala ilustrada: algunos ejemplos de la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de la viruela* de José Felipe Flores”, José Luis Ramírez Luengo se centra en la Guatemala del siglo XVIII, aportando nuevos datos para el conocimiento del léxico médico de esta área geográfica. El artículo describe los procesos de cambio semántico que intervienen en la creación de la parcela léxica médica, y analiza las voces extraídas del texto de Flores profundizando en su categoría morfológica, en el campo nocional al que pertenecen y en su relación con la tipología de los documentos en que se encuentran. Aunque el uso de la metáfora proceda de una tradición bien asentada en el discurso médico, Ramírez Luengo subraya que se trata de un recurso relacionado con el carácter divulgativo de la obra, y muestra que algunas de las voces presentes en la *Instrucción* no figuran en los repertorios de la época.

El artículo de Daniel M. Saéz Rivera “La difusión de la terminología físico astronómica en español: el caso de los turbillones de Descartes a partir de la traducción de las *Conversaciones de la pluralidad de los mundos* de Fontenelle” se ocupa de las traducciones al español de los *Entretiens sur la pluralité des mondes* (1686) de Fontenelle, texto que goza de acusadas características de divulgación científica. Saéz Rivera se centra en la versión española de 1796, publicada de forma anónima con el título *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, y atribuida al XIV Duque de Medina Sidonia. El autor reflexiona sobre la naturaleza. De la versión dieciochesca de los *Entretiens* y sobre el grado de especialización de sus términos, y esboza la historia de la variación terminológica de las voces *turbillones*, *torbellinos*, *remolinos* o *vórtices cartesianos* en español.

Durante la labor para llevar a cabo este monográfico –en el seno del proyecto PID2019-103866GB-I00 de la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España)– hemos podido darnos cuenta una vez más de la amplitud y de la variedad de temáticas que abarca el estudio del léxico especializado, y de la importancia de que la investigación lexicológica y lexicográfica vayan unidas, para ofrecer una visión léxica más completa. Esperamos que los lectores encuentren provechosa nuestra labor, y que la lectura de este número de *Cuadernos AISPI* les resulte tan interesante como ha sido para nosotros su preparación.

Elena Carpi es Doctora en *Iberística* por la Universidad de Pisa y Profesora titular de Lengua y Traducción (español) en la misma Universidad. Sus líneas de investigación se orientan al estudio del discurso de especialidad en una perspectiva diacrónica (discurso filosófico y económico del siglo XVIII y XIX en España y léxico del Patrimonio).

elena.carpi@unipi.it

Francisco M. Carriscondo Esquivel es Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Málaga. Sus líneas de investigación se orientan hacia el estudio de la historia del léxico español y sus diccionarios, especialmente los del siglo XVIII. Es IP del proyecto “La integración del Archivo Azcárate de Vocabulario Artístico en el Léxico Europeo de Patrimonio Cultural” (proyecto PID2019-103866GB-I00 de la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España).

esquivel@uma.es

ELENA ALMEDA MOLINA EL LÉXICO DEL VESTIDO FEMENINO EN LOS DICCIONARIOS DEL SIGLO XVIII. UNA APROXIMACIÓN A LA TERMINOLOGÍA INDUMENTARIA

Universidad de Granada

Resumen

Este trabajo quiere contribuir al estudio del nacimiento de los discursos de especialidad desde la lexicografía histórica en el XVIII para constatar la aportación del léxico indumentario a los lenguajes específicos. Se ofrece un análisis comparativo de unos términos incluidos en el *Diccionario de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y en el *Diccionario de Autoridades* (aunque también se tienen en cuenta repertorios académicos publicados entre 1770 y 1791) y se acompaña con datos del CORDE para conocer la evolución de la vida cotidiana en el seno de la sociedad ilustrada.

palabras clave: lexicografía, siglo ilustrado, diccionarios, lenguajes de especialidad, vestido femenino

Abstract

The lexicon of the female dress in the dictionaries of the XVIII century. An approach to clothing terminology
This paper studies the birth of specialised discourses from historical lexicography in the 18th century to verify the contribution of the clothing lexicon to languages for special purposes. A comparative analysis of some terms included in the Dictionary of Sciences and Arts by Esteban de Terreros and in the Dictionary of Authorities (although academic repertoires published between 1770 and 1791 are also taken into account) is offered and it is accompanied by data from CORDE to discover the evolution of daily life in the enlightened society.

keywords: lexicography, Age of Enlightenment, dictionaries, languages for special purposes, female dress

I. Introducción

Es un hecho bien conocido la constatación de que el XVIII despierta en el individuo lo que Guzmán Galiano (2001: 447) llama la “inquietud por lo empírico”, una manera de entender el mundo acorde con los postulados de la Ilustración que condujo a los hombres comprometidos con su época a cultivar este “espíritu de innovación” tan característico de este siglo.

En el terreno de la lexicografía, el jesuita Esteban de Terreros fue el mayor exponente de la esencia de este tiempo. En efecto, su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, caracterizado tanto por su madurez científica y rigor lexicográfico como por su vocación enciclopédica, se presenta como el mayor modelo de la labor lexicográfica no académica del XVIII e igualmente como un importante punto de partida para el estudio de las lenguas de especialidad, fruto de ese trabajo de campo tan personalísimo que llevó a cabo para la recogida de los datos y la importancia de la traducción del *Espectáculo* de Pluche (que llevó a cabo entre los años 1753-55), lo cual le permitió ofrecer en su obra un nutrido número de términos específicos de diversas disciplinas. Podemos decir, siguiendo a García Palacios (2002: 24), que estas voces han sido recopiladas y analizadas en una “obra lingüística” como es este diccionario, obra de referencia para su tiempo junto con el académico.

Aunque no es el propósito de estas páginas revisar el concepto de lenguas de especialidad ni el de analizar en profundidad si este es o no un diccionario de especialidad¹, estamos de acuerdo con Carriscondo Esquivel (2008: 26) en la consideración de lo que se pueden llamar voces especializadas incluidas por Terreros en su obra como un “léxico especializado propio del estándar”, pues a tenor de las palabras del propio autor en su *Prólogo* (1786: 4, iij-v), las “subvariedades funcionales de uso restringido” que incluye en la denominación de lenguaje castellano contemplan voces y acepciones técnicas que pueden relacionarse con lo que hoy conocemos como la “variedad estándar”.

En paralelo, todos quienes nos dedicamos al estudio del siglo XVIII en un amplio sentido tenemos la fortuna, como bien argumentó Álvarez de Miranda (1992a: 57), de contar con el otro “importantísimo diccionario que vio la luz en aquella centuria”, esto es, el *Diccionario de Autoridades*² (1726-1739), cuyo reflejo del estado de lengua corresponde a los comienzos del siglo ilustrado. Su “léxico

¹ Para ello remitimos tanto a la bibliografía citada al final de este trabajo como a los numerosos estudios de la crítica especializada.

² A partir de ahora, usaremos DC y DA para referirnos al diccionario de Terreros y a *Autoridades* respectivamente.

especializado”, como prefiere denominarlo, ha sido también ampliamente analizado por Gómez Pablos (2002: 109), quien muy acertadamente advierte de que es preciso conocer qué se entiende por “ciencia, arte y oficio” en el tiempo que nos ocupa antes de partir de una “concepción actual” de terminología especializada y aplicarla sin más a una obra de hace tres siglos, por lo que llega a la conclusión de que “hablamos de lo mismo” al referirnos a las artes mecánicas y a los oficios manuales y concluye su trabajo con la convicción de que el DA, “en contradicción con lo que apunta en su prólogo, recoge, por tanto, abundante cantidad de léxico especializado” y este se ofrece muchas veces con marcación propia inserta en forma discursiva en el cuerpo de la definición y no siempre en las voces “más comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos”, en palabras del propio prólogo usadas por la citada estudiosa (2002: 116).

Teniendo en cuenta todas las consideraciones que la rigurosa labor de la crítica ha venido realizando, además de las principales conclusiones a las que llegamos en nuestra tesis doctoral (Almeda Molina 2016)³, el objetivo fundamental que perseguimos con este trabajo es el de estudiar la representación del léxico indumentario como un tipo de lengua de especialidad en los dos diccionarios más importantes en la lexicografía del XVIII, es decir, el diccionario del padre Terreros y el diccionario académico en las sucesivas ediciones que conoció a lo largo del XVIII. Para ello tomamos una muestra de 45 términos recogidos en ambas obras pertenecientes al vestido como categoría más representativa de la indumentaria y considerando como referente a sus protagonistas más señaladas, las mujeres. Lo acompañamos en algunos casos con datos de contexto tomados del CORDE para poder así hacernos una idea no solo del incremento de esta área temática en los diccionarios del XVIII (con lo que podríamos confirmar el prestigio del vestido como uno de los elementos más importantes de la época al servicio de la apariencia y del lujo en una sociedad que quiso ser exquisita), sino igualmente constatar el valor del lenguaje indumentario como una de las fuentes primordiales para conocer la evolución de la vida cotidiana en el seno de una sociedad, mostrar el lugar destacado que en este camino ocupan los diccionarios y cuantificar la aportación de términos con significados específicos en las obras elegidas.

³ Remitimos a la bibliografía para su cita completa y para obtener una visión más ampliamente argumentada de esta cuestión.

2. El lenguaje sectorial de la indumentaria

Un dato que favorece el estudio del léxico de la indumentaria es que los diccionarios, como fuentes directas de acceso a la información, proporcionan valiosos datos acerca del ámbito de uso de las voces (marcas de carácter diatópico, diafásico, datos de orden cronológico...) que contribuyen a fijar los límites del mismo. De acuerdo con Montoya Ramírez y teniendo en cuenta que “moda es el servicio que el individuo o la colectividad hace de los trajes, telas y adornos variables y determinados que habitualmente se establecen y que por tradición o por repetición, pueden llegar a adquirir fuerza de precepto” (2001: 249), convenimos en describir el léxico de la indumentaria como una lengua de especialidad que acepta los cambios y de hecho los permite según unas variantes circunstanciales, las cuales suponen que la aparición de un nuevo elemento necesite términos específicos para designarlo y que estarán en boga durante algún tiempo. La terminología de la moda se desarrolla por la dependencia existente entre dicha evolución y la realidad sociocultural dentro de la cual cobra sentido. Y dada su especificidad, consideramos al léxico indumentario como perteneciente “a un tipo de los lenguajes de especialidad, el sectorial, tanto por el número restringido de sus usuarios como por el de las circunstancias específicas en que se emplea” (Montoya Ramírez 2001: 249-50). Precisamente, en virtud de dichas circunstancias, que además en el caso de España siempre han estado ligadas al influjo de fuera, y específicamente a la influencia francesa para la época que nos ocupa, la permanencia del léxico indumentario se rige por los principios inconstantes de la voluntad (femenina, en especial) y necesariamente ha de variar al compás de los cambios que acaecen en las realidades a las que da nombre, pues “las variaciones socioeconómicas suelen tener de ordinario una vida limitada: si cambia la realidad, los objetos se quedan obsoletos y se crean nuevos elementos léxicos sustitutorios de los anteriores” (Montoya Ramírez 2001: 251-52).

Cualquier cambio en la indumentaria es, pues, el rasgo más singular y propio de la moda. En la órbita del campo semántico que conforma, han sido diversos los términos utilizados para referirse a aquella: *vestido*, *traje*, *ropa*, *atuendo*, *vestimenta*... No obstante, ni DA, ni DC ni tampoco DRAE hasta bien entrado el siglo XIX, recogen en sus páginas el término *indumentaria*, pero sí *indumento*:

- (DA 1734) INDUMENTO. s.m. Lo mismo que Vestidura. Es voz Latina y de poco uso.
- (DC 1788) INDUMENTO. antic., vestido, adorno.

- (DRAE 1780-1791)⁴ INDUMENTO. s.m.p.us. Lo mismo que VESTIDURA.

Habremos de esperar a la duodécima edición de DRAE en 1884 para ver recogido por primera vez el término *indumentaria* como el “Estudio de los trajes antiguos”, definición que variará ligeramente con la consideración de *vestido* en 4ª acepción en la importantísima edición decimoquinta de DRAE de 1925⁵. En efecto, como ponen de manifiesto Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007: 260), en esta edición se incluye *indumentaria* por primera vez como marca de especialidad junto a otras dieciséis nuevas abreviaturas. Curiosamente, y a la vista de la clasificación que Azorín y Santamaría (2004: 55-56) ofrecen de los dominios de especialidad contemplados por el padre Terreros, es fácilmente apreciable que no se recoge la indumentaria como un ámbito de especialidad propiamente dicho, sino que algunos términos se reparten entre los campos pertenecientes a las manufacturas textiles y los oficios relacionados con la ropa. En un trabajo posterior argumenta Isabel Santamaría (2007: 173) que no “llevó a cabo un aumento sistemático y organizado de los diferentes dominios de especialidad, sino que fue introduciendo voces y acepciones técnicas que él había ido recogiendo y necesitando en su tarea de traductor”, y en virtud de ello, hay “ciertas áreas” que el jesuita enriquece con un mayor aporte de voces especializadas, “aunque su apuesta fue incorporar la presencia de tecnicismos como parte fundamental del lenguaje culto”. Por su parte, Alvar Ezquerro (2002: 301) explica que

Sería prolijo enumerar las disciplinas que están representadas en el diccionario a través de su léxico, pues figuran términos de [...] plateros, monederos, tundidores, tasadores, tejedores, fábricas de variada índole, cereros, guarnicioneros, tenerías, herradores, sastres, tapiceros, bordadores, costureras, carreteros, carboneros, barquilleros, barberos, peluqueros, zapateros, relojeros, astrólogos, alquimistas, pastores, labradores, jardineros, hortelanos, mineros, molineros, tahonas, panaderías, viñadores... ¿Es necesario seguir con tan larga lista? Si tomáramos las profesiones que aparecen en el diccionario obtendríamos, con seguridad, una completísima relación que reflejaría con bastante fidelidad el panorama laboral de nuestro siglo XVIII.

⁴ Dado que no hay cambio alguno en las definiciones, agrupamos aquí las definiciones de los DRAE correspondientes a las ediciones de 1780, 1783 y 1791.

⁵ Fijémonos en que esta acepción reproduce el significado general de *vestido* dado por Terreros.

3. Explicación y elaboración del corpus

Según los datos que ofrecimos en las conclusiones de nuestra tesis antes referida, los aproximadamente 635 términos de indumentaria recogidos en DA y DRAE (hasta 1791) respectivamente, representan un 1,50% en relación al total de 42.368 términos que puedan calcularse según la relación de entradas en DA del *Instituto de Investigación Rafael Lapesa*. Junto a ellos, Terreros aporta, también en términos aproximados, unos 708⁶ términos indumentarios, que representan un 1,17% del total de 60.000 términos que Alvar Ezquerro calcula para esta obra (2002: 293). De aquí deducimos que es el diccionario académico el que incorpora mayor número de terminología indumentaria en relación al número total de términos y/o entradas que recoge, y de igual modo, si bien el incremento general de términos del diccionario de Terreros sobre el académico es de un 41,62%, dicho incremento supone para la indumentaria sólo un 10,5%. Asimismo, son 584 los términos indumentarios comunes a ambos diccionarios, de entre los cuales hemos seleccionado los 45 términos propios del vestido femenino (un porcentaje aproximado del 7,5% de este conjunto), un valor lo suficientemente representativo como para confirmar la importancia de esta categoría indumentaria en el XVIII: *ajustador, apretador, basquiña, bata, brial, caderillas, campana, capotillo, chamerlucio, chupetín, cyclada/ciclada, coletillo, corpiño, corsé, cotilla, cubierta, avantal/delantal, dengue, deshabillé, enaguas/naguas, falda, faldellín, gregorillo, guardapiés, justacor, justillo, manteo, mongil, monillo, pavana, pelleja, peto, pollera, redonda, saboyana, sacristán, saya, sotani, tapapies, teristro, tontillo, trascol, verdugado, vaquero y zaga-lejo*. De todos ellos, dada la extensión, damos aquí una muestra representativa del estudio que hemos llevado a cabo y a continuación ofrecemos las conclusiones generales del mismo.

La Academia define *vestido* en DA 1739 en 2ª acepción como “el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos”. Esta definición se mantendrá estable a lo largo del XVIII. Terreros define *vestido* en 1ª acepción como “lo que sirve para cubrir, y adornar al hombre”; en 2ª acepción remite a *traje* y en la 4ª acepción define el término como “ropa, ó

⁶ Precisamos que estos cálculos se estimaron para un objeto de estudio concreto, cual fue la terminología indumentaria propia del diccionario académico (DA y DRAE hasta 1791) y del diccionario de Terreros excluyendo términos que sí entran dentro de los oficios de indumentaria y otros muchos del oficio propiamente sartorial, “dignificados” en la obra del jesuita por su pertenencia a las artes mecánicas, por lo que siempre hay que tomarlos como valores estimados y en cualquier caso someterlos a revisiones futuras.

manto de mujer”. En efecto, *trage* es definido por la Academia en 4ª acepción de este modo: “Primitivamente se usa por el vestido de la muger, compuesto de casa-ca, ó jubón, y guardapiés todo de una misma tela” y según Terreros en 2ª acepción “se toma tambien por el particular de cada uno, y especialmente por el vestido entero de mujer de una misma tela”. No menos reveladora es la definición en la 3ª acepción: “se toma tambien metafóricamente por apariencia, especie, representación [...]. Muchas veces viene el vicio con el traje de la virtud”. Tomamos pues estas acepciones relacionadas directamente con la ropa que las mujeres se ponen sobre el cuerpo como referente para los términos del vestido femenino objeto de este trabajo.

Por razones de espacio fundamentalmente no incluimos los términos referidos a las *partes* del vestido, a excepción de algunos tan representativos de la indumentaria femenina como *falda*. Tampoco incluimos *guardainfante*, pero sí términos prácticamente sinónimos como *tontillo* y *sacristán*. Aunque era usada por hombres y mujeres, no hemos podido resistirnos a excluir el término *bata*, debido al gran interés tanto de su definición como de la propia prenda por ser muy representativa de este tiempo. En consonancia con la acepción de *vestido* que hemos tomado, no incluimos tampoco aquellos términos que se refieren a “lo que se pone sobre la cabeza”, todo género de sombreros, coberturas, gorras, tocados y adornos femeninos, salvo *pavana* y *dengue*, que sí hemos incluido por la generalidad de su uso por parte de las mujeres. Reproducimos las definiciones en estricto orden cronológico y en el caso de DRAE, agrupamos las mismas desde 1770-1791 cuando no ofrecen variación ninguna o la que existe es demasiado poco significativa. Respetamos la grafía y ortografía de los textos definitorios y suprimimos tanto las correspondencias latinas de los términos (en el caso de la Academia) como las correspondencias en otras lenguas (Terreros), pero no los textos que acompañan a las referencias de la autoridad que sancionan el uso de los términos cuando aparecen. Igualmente, cuando hay términos cuya grafía presenta variación ortográfica, dejamos constancia de dicha variante. Para el origen etimológico, nos hemos servido principalmente de la consulta en el DCECH y siempre que nos ha sido posible precisamos si se trata de prendas de uso interior o exterior. Hemos contado asimismo con la utilidad de la consulta del estudio de Margarita Tejeda (2007) para completar la información. Sobra decir que ninguno de estos términos se sanciona con una marcación específica, aunque propiamente son términos indumentarios. El método que hemos seguido para realizar esta selección es la lectura atenta de cada una de las definiciones de los términos que nos interesan en los diccionarios elegidos, de entre los cuales hemos seleccionado unos ítems de estudio para el análisis comparativo de la microestructura de las entradas que pasamos a listar:

1. Uso interior/externo y matices descriptivos.
2. Fórmulas de caracterización de las voces.
3. Mayor o menor precisión en la definición.
4. Presencia de la subjetividad.
5. Marcación diatómica.
6. Presencia/ausencia de citas de autoridad y ejemplos de uso.
7. Otros: acepciones, sinonimia y casos de remisión interna.

4. Estudio léxico

Incorporamos en primer lugar unas informaciones generales que podemos señalar a propósito del análisis exhaustivo de los términos seleccionados y a continuación elegimos algunos de los más representativos del corpus reunido para presentarlos como modelo de dicho análisis.

Comenzamos recordando unas evidencias que hemos confirmado también en los términos analizados, cuales son, en primer lugar, la constatación de que la estructura básica del artículo lexicográfico (forma – categoría – definición), tal y como indica García Palacios (2002: 34-35), no es seguida del todo por Terreros, quien también prescinde en la mayoría de las ocasiones de las informaciones gramaticales la etimológica, lo cual ya señaló acertadamente Álvarez de Miranda en el trabajo que venimos citando (1992b: 568). La frecuente tendencia del jesuita a la concisión y a la brevedad se halla igualmente en las definiciones de los términos del vestido femenino (si bien no en todos los casos), pero no hemos encontrado ejemplos en los que, como han estudiado Jiménez Ríos (2008: 799) y Bizcarrondo Ibáñez (2008: 347-49), llegue a dar únicamente la correspondencia en cada una de las lenguas que conforman su diccionario además de la castellana.

Por lo referido a la caracterización de las voces, cinco términos de los analizados, *bata*, *corsé*, *desabillé* /*deshabillé*, *dengue* y *sotani*, se describen en DA con las conocidas fórmulas y/o expresiones caracterizadoras que aluden a la “modernidad”: de los tres primeros nos ocuparemos seguidamente; *dengue* se describe como “nuevamente introducido” en 1732, sin cita de autoridad y del que sabemos por la consulta en el DCECH que probablemente sería una voz de “creación expresiva” y en cuanto a *sotani*, los académicos sentían el término como “voz moderna” para 1739 pero no lo acompañan de ninguna cita. Destacamos además en el caso de *dengue* una descripción del término más detallada en la obra de Terreros, que singulariza por tanto esta definición en contraposición con la tendencia a la brevedad antes mencionada y se opone, por ejemplo, a *sotani*, en

donde vemos una definición del jesuita literalmente igual que la académica, pero en la que destaca la alusión a Sobrino y Oudin, como repetiremos más adelante. Del mismo modo, señalamos otras fórmulas para la identificación de los términos en DA tales como “cierto género de” o “cierta vestidura” (*cyclada/ciclada*) y las propias de Terreros tales como “lo mismo que” o “especie de” (*apretador*), que volveremos a citar cuando sistemáticamente exponamos las conclusiones de este trabajo y para las que remitimos a los estudios específicos de la crítica.

La marcación diatécnica predominante se refiere a la diacronía y diatopía y alguna marcación diastrática, con fórmulas muy repetidas por ambos diccionarios: “usaron antiguamente” (*cyclada/ciclada* y *pavana*, DA y DRAE respectivamente); “llamaban antiguamente” (*pollera*, *tontillo*, DC); “se llamaba antiguamente” (*sacristán*, DA); “es voz anticuada” (*trascor*, DA); “anticuado” (*trascor*, DC); “usaron antiguamente” (*verdugado*, DC); “como hoy lo llaman” (*dengue*, DC); “en América llaman hoi” (*pollera*, DC); “Usanla en América” (*saya de embrocar*, DC); “usaban las mujeres de Palestina” (*teristro*, DRAE); “suelen traer las labradoras” (*corpino*, DC); “usan las serranas” (*coletillo*, DRAE). De igual modo, es frecuente en el caso de DC la alusión a Madrid, centro idiomático y capital de la corte. Para los términos del vestido femenino, el ejemplo más significativo lo encontramos en *avantal/delantal*: “[...] la voz delantal es más usada en Madrid”. Leamos a este respecto a Echevarría Isusquiza (2001: 94):

Madrid es, sobre todo, la corte, el centro idiomático, aquel punto donde se detecta la mayor vitalidad del idioma. La variedad madrileña es la que más combinaciones admite con otros parámetros, debido a la mayor complejidad lingüística de la urbe. Madrid es la puerta por donde entra y sale el léxico del idioma, el indicador de uso y desuso: las numerosas apreciaciones que el DC introduce sobre la lengua actual y sobre la que es más común, corresponden al habla de las calles de Madrid, la que el autor también practica.

En efecto, son varios los términos indumentarios recogidos por el jesuita que incluyen en su definición esta localización geográfica, y si bien no es en este trabajo en el que nos ocuparemos con detalle de esta cuestión, constatamos de nuevo su importancia.

Despiertan también nuestro interés las alusiones que hace Terreros al continente americano en los términos ya nombrados *faldellín*, *pollera* y *saya*. En los tres casos se trata de localizaciones geográficas en segundas (*faldellín*), terceras (*pollera*) o sextas acepciones (*saya de embrocar*), y curiosamente, se trata de informaciones referidas a términos muy similares a la *falda* y casi sinónimos, como

podemos apreciar: “en América llaman *Faldellín* al brial”; “En América llaman hoi *pollera* al brial, y en Andalucía a la bas-quiña”; “Usanla en América”, referido a la *saya de embrocar*. Tampoco es este el espacio adecuado para el análisis de los términos indumentarios americanos incluidos en estos dos diccionarios⁷, estudio que sin duda se dibuja atractivo para el futuro, si bien señalamos por el momento el importante trabajo de Guerrero Ramos (1992: 155-56) en el que se demostraba que la innovación más importante de Terreros respecto al diccionario académico residía en la inclusión de las voces americanas, para la cual la Academia no pudo ser su referente “aunque algunos términos coincidan” (y constatamos que aunque la Docta Casa incluyó en DA ciento sesenta y ocho americanismos, en las entradas de *faldellín*, *pollera* y *saya* no hay ninguna marcación diatópica alusiva al uso americano), así como el acertado comentario de Romero Gualda (1992: 271) cuando explicaba que con la inclusión de términos americanos “responde Terreros al cambio de actitud operado en el siglo XVIII que supuso prestar atención al mundo americano en los diccionarios”⁸. Interesante es asimismo dejar constancia de que coincidimos también con la investigadora antes nombrada en la comprobación de que no nombra Terreros a “las Indias” en estas acepciones de indumentaria, sino a “América”: “es Terreros quien emplea *América* y *americanos*, en tanto *Autoridades* prefiere hablar de *Indias*” (1992: 275). Y es igualmente de recibo traer a colación la coincidencia que ya puso de manifiesto Alvar Ezquerro (2002: 290) en cuanto al hecho de que “el primer diccionario de regionalismos apareció al mismo tiempo que el diccionario de Terreros, el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, que puso Antonio de Alcedo al final de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (Madrid, 1786-1789)”.

En cuanto al lenguaje de germanía, la representación de la jerga o jerigonza de “jitanos” está presente en los términos *cubierta*, *campana*, *pelleja* y *redonda*, en ninguno de los cuales, a diferencia de DA y de algunos otros términos indumentarios incluidos por el jesuita en que sí lo hace, se cita al *Vocabulario* de Juan Hidalgo (1624).

Hechas estas consideraciones generales, y dadas las limitaciones de espacio, pasamos al análisis más pormenorizado de algunos términos muy representativos de la indumentaria femenina y cuya presencia en CORDE revela, además, una información acerca de su descripción y uso que consideramos de interés.

⁷ Sin duda son más que los tres que aquí mostramos, algunos de los cuales pueden verse en nuestra tesis doctoral.

⁸ Las acepciones de estos tres términos del vestido femenino no están recogidas en este trabajo por la autora, quien de los 140 indigenismos de los que se sirve para su estudio, registra dieciocho incluidos únicamente en DC.

Bata

Esta prenda, muy de moda durante el XVIII, se puede definir según su uso masculino o femenino como ropa para estar en casa (prenda interior) o como vestido femenino de calle (prenda exterior). Si atendemos a la etimología que señala Corominas en su DCECH, leemos:

‘ropa talar casera, que se forraba con desecho de algodón’ 1717, primitivamente ‘estopa o desecho de la seda’ 1726, emparentado con guata, fr. *ouate*, it. *ovatta*, alem. *watte*, ingl. *wad* ‘algodón en rama para forrar’ (lo que antes se hacía con el desecho de la seda), palabra que aparece primeramente en Inglaterra, 1540, de origen incierto, acaso del ár. *wádda* ‘poner’, que parece haberse empleado abreviadamente por *wádda batana* ‘enguitar’, propiamente ‘poner forro’.

Los diccionarios definen *bata* del siguiente modo:

DA. 1726. s.f. Ropa talár con mangas nuevamente introducida, de que usan los hombres y mugéres, de diversas hechúras, telas y colóres para estar abrigados y con conveniencia dentro de casa, ò en la cama. Llámase también, y con mas propiedad en Castellano Ropa de cámara, ù de levantar. Es voz tomada del Arabe Bathon, que significa vestidura.

DC, especie de fieltro que se hace de los primeros hilos del capullo de la seda, y se entretela o se pone entre el forro y paño de una casaca, por ejemplo, para que abrigue, y resguarde mas: de este nombre fieltro al que llaman bata, se ha trasladado el nombre de bata a tanta especie como hai de batas; y que son hoy de la mayor, y aun acaso de la mas costosa moda de las señoras; y aunque nada tengan ya de fieltro, conservan el nombre.

DRAE (1780-1791). s.f. Ropa talár con mangas. Los hombres la usan para levantarse de la cama y andar en casa con comodidad. Las mugeres la usan también con cola para salir á visitas y funciones, y para dentro de casa las suelen tener cortas.

Atendiendo a la etimología que ofrece el DCECH, la extensa definición de Terresos se acerca más al origen etimológico que señala Corominas que la indicación del mismo que da DA. De hecho, buena parte del cuerpo de la definición del léxico se centra en la explicación del traslado del significado del término desde el fieltro que se hacía de los primeros capullos de la seda hasta la ropa femenina. Curiosamente, DA incluye una segunda acepción para *bata* en la que leemos que es “voz introducida de Indias, donde se llama assi la estópa, ù desecho de la seda”, de donde necesariamente deducimos que fue esta la acepción para el término en la

que pensaba Terreros durante el momento de redacción, aunque no incluyera en la misma la marcación diatópica específica. Más concretamente, Margarita Tejada (2007: 85) explica que la *bata* como prenda de cámara se originó en el “bañán o prenda a modo de blusa larga en forma de T que llevaban consigo los banianos o comerciantes indios” y para que abrigasen, “se forraban de estopa o desecho de la seda, un material llamado batana del que parece que proviene su nombre”. Así en el XVII el nombre se aplicaba a los desperdicios de los tejidos de la seda. Indaguemos un poco más. En la edición de 1759 del diccionario de Sejournant leemos que la *bata* o ropa de cámara “ú de levantar” es un “Terme arabe. Robe de chambre. Lat. Vestis cubicularia”⁹ y en 2ª acepción, más interesante todavía, es un “T. pris des Indes. Bourre de soie. Lat. Sericum tormentum, i”. Necesariamente Terreros tuvo que conocer, como mínimo, esta información para la redacción de la primera parte de la definición de este término, y sobre ello volveremos un poco más abajo cuando hablemos del *desabillé/deshabillé*.

Ya para el XVIII, la versión femenina de la prenda de cámara, según continúa explicando Tejada, “fue en principio un vestido ligero denominado en francés *negligé*, o bien la *déshabille*, modalidad de vestido de una sola pieza, suelto y volante, confeccionados de tejidos ligeros de algodón floreado en origen” (2007: 86). No es de extrañar así, que una vez convertida la prenda en España en vestido “a la francesa”, imitado y usado hasta el abuso, fuera objeto de las más severas críticas por parte de algunos ilustrados, incluyendo al propio jesuita. Es más, comprobamos que Terreros parece estar mucho más interesado en incluir en la definición su impresión personal sobre el uso de la *bata* como prenda femenina que en la descripción de la misma, la diferenciación en el uso por parte de hombres y mujeres (forzosamente debió conocer el uso masculino de la prenda, pero su apreciación personal lo llevaría a privilegiar y sancionar el uso femenino) o la distancia entre la *bata* como ropa de “levantar” o vestido de calle. Por supuesto, no es aquí en donde iremos a buscar datos acerca del ornato de los tejidos con los que se confeccionaba. De hecho, si recordamos la definición que da a *vestidura*, recoge en 2ª acepción el siguiente significado, que asemeja a las *batas* de las mujeres: “talar, y rozagante, que usaron antiguamente las mujeres al modo de las batas que usan hoy”. Esta presencia del “yo autor” con ensayo de definiciones propias en el diccionario de Terreros es tal vez uno de los rasgos que no solo lo definen por lo que supone de excepcional en su tiempo y como ejemplo de traslado en unas páginas impresas de toda una cosmovisión personal de su tiempo en donde necesariamente debe haber una huella cultural (Carricondo Esquivel 2008: 29),

⁹ Ahora sí encontramos una coincidencia con la etimología que propone DA, al igual que en la explicación dada por Tejada.

sino porque lo diferencia notablemente del carácter colegiado que imprime la Academia a la redacción de sus entradas: Álvarez de Miranda (1992b: 568) o Bizcarrondo Ibáñez (2008: 344 y ss.) entre otros¹⁰.

En cuanto a las definiciones académicas, la diferencia fundamental es la explicación del uso de la misma por parte de hombres y mujeres, que en DRAE está mucho más especificado –concretamente, DA no contempla el término como prenda de uso exterior, lo cual encaja con la explicación amplia que para esta prenda ofrece Margarita Tejada, que concordaría con la evolución de la prenda que intuimos en la definición académica para finales del XVIII.

La consulta en CORDE del término nos ofrece algunos ejemplos de uso masculino, como el que aparece en la *Remoción de depósito de bienes* [Documentos sobre la vida privada española] de 1727, en donde vemos la alusión a una *bata* de algodón masculina:

ecivir aora de presente del dicho D. Juan Agustín Fernández: [...] una casaca y calzones de chamelote, color de cobre, forrada la casaca en tafetán doble del mismo color [...] una *bata* de lienzo de algodón pintado, forrada en lo mismo, bieja; un par de medias de seda de color de perla biejas [...]¹¹.

Asimismo, podemos hallar muchos ejemplos de uso femenino, de entre los que destacamos la alusión al vestido de mujer que en *La petimetra* de Moratín (1762) leemos en boca de Jerónima, ilusionada con los galanteos y con ser la primera en lucir estas prendas:

JERÓNIMA Compraré manteletas*
de unas que he visto a la moda,

10 No nos resistimos a nombrar igualmente el *cabriolé*, que no forma parte de este corpus, pero se parece mucho al *capotillo*, al que empezó a sustituir a partir de la segunda mitad del siglo: “llaman las señoras a un adorno que usan, a modo de capotillo, con su abertura para meter los brazos: hailos de muchas especies, y cada día diversos, como cosa que depende del capricho, y de la moda. V. Capotillo”. Por supuesto, es de esperar que la acepción de *cabriolé* como término indumentario no sea incluida por la Academia hasta el DRAE de 1803 en 2ª acepción, pero como una moda masculina: “Especie de capingot, estrecho y con mangas, que usan los hombres: es nuevamente introducido nombre, y moda”. Igualmente encontramos el mismo tipo de comentario en *chamerluco* (“hai chamberlucos que hacen a tontillos, y casacas de hombre forradas en pieles, y de otros muchos modos, siguiendo en nombre y figuras el inconstante capricho de la moda”) y *justacor* (“ajustador, especie de vestido, que llega hasta las rodillas, se ajusta al cuerpo, manifestando el talle, y tiene sus bolsas, yá mas altas, yá mas bajas, conforme al capricho, ó gusto).

11 Ed. de Agustín G. de Amezúa y Mayo, Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Madrid, 1950.

bata hecha de aguja toda,*
paletinas y cofietas (p. 186).

(Ed. de Jesús Cañas Murillo, Universidad de Extremadura, 1989, p. 186).

Corsé

Prenda interior femenina parecida al *corpiño* y al *justillo* que servía para ceñir el cuerpo de las mujeres. El término proviene del francés, información que en este caso proporcionan tanto Terreros como DRAE, como veremos a continuación. El DCECH fecha el término en torno a “1765-83, del fr. *corset* íd., diminutivo de *corps*”. Los diccionarios definen así esta prenda:

DC, llaman las señoras a un justillo, o almilla, que se ponen, por lo común, cuando están embarazadas; es del Francés Corset, que significa lo mismo [...] En Francia el Corset tiene algunas veces ballena, aunque poca.

DRAE (1780-91). s.m. Especie de cotilla. Voz nuevamente introducida del francés.

Observamos en primer lugar que para la segunda mitad del XVIII el *corsé* era una prenda nueva, lo cual encaja con la datación que da Corominas y así tiene sentido que fuera Terreros el primero en registrarla en su diccionario y que los académicos recurrieran a una de las fórmulas ya referidas para poner de manifiesto la novedad de la misma. Tanto el *justillo*, como la *almilla* y la *cotilla* eran términos equivalentes que definían a una prenda de uso interior destinada esencialmente a embutir el cuerpo de las mujeres. Concretamente el jesuita matiza el uso para las embarazadas, interesante observación junto con la particularidad del uso francés con ballenas de la que no se hace eco DRAE y que confiere a la definición una especificidad propia –en efecto, las ballenas ceñirían el cuerpo de las embarazadas hasta donde pudiese ajustarse y conforme avanzase el embarazo aliviaría la presión del mismo. Esta apreciación coincide con la explicación detallada que Tejeda (2007: 195) ofrece de *corsé*: “se prendía con alfileres a un cuerpo interior igualmente emballenado, mientras el resto del cuerpo del vestido quedaba suelto sobre una cotilla emballenada interior, denominada en francés *corps a balleines* (cuerpo de ballenas) y posteriormente *corset* (*corsé*)”. De cualquier modo, destaca en esta ocasión la definición de Terreros sobre la académica, exenta de alguna descripción de la prenda y que remite a la *cotilla*.

Que podía resultar una tortura para las mujeres y un blanco directo de crítica dirigido a las mismas, o incluso una amenaza para la salud, lo podemos leer en las reveladoras palabras que José Joaquín Fernández de Lizardi escribe en *La Quijotita y prima* (1818), no exentas de sutil ironía:

Los antiguos corsés, que han sustituido a las cotillas, son un ejemplo de esta verdad. El uso de ellos es una moda harto perjudicial y no tienen con qué disculpar su maldad [...] Allí se las hayan las señoras, pues cada una sabrá el santo fin con que se sujeta a esta mortificación; pero en lo físico, es innegable que es un tormento demasiado pernicioso a la salud desde que se pone hasta que se quita. He observado que algunas señoras, espetadas en estos malditos cinchos, no tienen ni libertad para moverse... poco he dicho, no son árbitras ni de comer a gusto, porque temen, y con razón, que el volumen del alimento las oprima más o les reviente el *corsé*; y así, el día que se lo ponen, ayunan a su pesar y sin ningún mérito, y ya se ve que esta moda no puede calificarse de buena ni útil de ninguna manera¹².

Desabillé/deshabillé

Es una prenda femenina tipo *robe de chambre* de origen francés, como vemos en las definiciones de los diccionarios:

DC, voz Francesa, admitida en Castellano: es una vestidura de cama, que hoy se compone de bata corta con mangas hasta las muñecas, y zagalejo de la misma tela.

DRAE (1791) s.m. Voz francesa modernamente introducida, que significa una vestidura de que usan mucho las mujeres, compuesta de brial y media bata de la misma tela y color, con guarniciones, ó sin ellas, según el gusto de quien la gasta.

Otro ejemplo de voz “modernamente introducida” incorporada por primera vez en los diccionarios del siglo ilustrado por el padre jesuita, si bien en 1764 (antes por tanto del comienzo de la impresión de la obra de Terreros) ya empleó la forma *deshabillé* don Ramón de la Cruz en su obra *Las resultas de los saraos*:

(Sale Mariquita, de *deshabillé*.)

(Ed. de Emilio Cotarelo, Bailly-Baillièrre, Madrid, 1915).

No podemos analizar aquí la cuestión del “neologismo necesario” en lo concerniente al léxico indumentario, aunque conviene traer a colación un clásico estudio de Jiménez Ríos (1998: 153), en donde al hilo del análisis comparativo de los galicismos en Terreros y en DA afirma con rotundidad que “Terreros elabora su obra cuando la presencia de galicismos comienza a ser más acusada en la lengua”. De aquí deducimos no sólo que este término tenía que ser necesariamente conocido por el jesuita, sino que además para 1791, cuando lo recoge la Academia,

¹² Ed. de María del Carmen Ruiz Castañeda, México D. F., Porrúa, 1967: 73.

la prenda y su nombre llevaban años en uso. En el estudio que realizamos en nuestra tesis doctoral¹³ comprobamos que esta fórmula para caracterizar algunos términos (algunos de etimología o costumbre de uso francesa) es compartida con *bandolera*, *birretina*, *brocamantón*, *dengue* y *trapé* y de igual modo, es una fórmula que se alterna con otras tales como “modernamente introducida”, “nuevamente introducida”, “voz moderna”, “voz nueva”, “voz francesa”, “que se introdujo con esta moda”, etc., también estudiadas como fórmulas para indicar los neologismos por el profesor Jiménez Ríos (2002: 2144). Y recurriendo a las palabras del propio Terreros en su Prólogo, allí da fe del “recelo” para incluir algunos términos franceses en su diccionario, si bien *desabillé/deshabillé* es uno ante los que declara no ser tan fácil hallar un equivalente:

Me he visto en la precisión, bien contra mi voluntad y mi genio, de poner en el orden de las voces castellanas algunas de otros idiomas especialmente francesas [...] y así algunas otras a quienes no les falta equivalencia sobrada en castellano; [...]. Otras voces hay a que no se halla tan fácil y concisamente la equivalencia en la lengua castellana, v.g. *desabillé*, que significa *zagalejo* y *bata corta* [...] (Prólogo, XV-XVI).

El propio autor define *zagalejo* en 2ª acepción como “Abrigo y vestido á modo de sayo, ó segundo guardapiés que se ponen las mujeres debajo del guardapiés exterior, y encima de las enaguas”. Muy parecida es la definición de DA en 1739, también en 2ª acepción: “Se llama asimismo el guardapiés interior, que usan las mugeres, inmediato à las enaguas: y tambien le suele llamar Zagal.” Por tanto, esta prenda, junto con el *brial* (definido por Terreros únicamente como “guardapiés” y por DRAE hasta 1791 como “Vestido de seda ó tela rica de que usan las mugeres, se ata á la cintura y baxa en redondo hasta los pies”) y el *guardapiés* (DA y DRAE lo definen precisamente como “lo mismo que Briál” y Terreros como “especie de vestido, que usan las mujeres debajo de la basquiña, desde la cintura hasta los pies”) pueden considerarse términos y prendas equivalentes al *desabillé/deshabillé*. No obstante, los redactores académicos incluyen el matiz de que tenían (*bata* y *brial*) el mismo color y la posibilidad de que llevasen o no adornos en función del gusto de la dueña, lo que no encaja del todo con la descripción de Tejada que hemos leído en *bata* como una modalidad de *desabillé* “de una sola pieza, suelto y volante” (2007: 86).

Los padres de Trévoux definen en 1721 la prenda como “Tolette, robbe de chambre, ou autres besognes dont on se sert, quand on est dans son particulier, quand on s’habille, ou quand on se déshabille [...]” y en 2ª acepción “est aussi un

13 Cfr. capítulo IV de la misma.

habit de couleur que les femmes portent chez elles, & qui est opposé aus habits noirs qu’elles portent, quand elles vont faire des visites en cérémonie”. Yendo a otra fuente, en la edición de 1754 de la *Enciclopedia* francesa se define la prenda como “terme fort en usage en France, & que les Anglois on adopté depuis peu. Il signifie proprement une *robe de chambre*, & les autres choses dont on se couvre quand on est chez soi en négligé [...]”. Queda claro que la prenda se usaba en sus orígenes como ropa para estar en casa, tal y como señala la definición de Terreros y como a propósito de *bata* señalaban los redactores de DA en 1726 y la edición de Séjournant en 1759.

Entre los riquísimos fondos de indumentaria con los que cuenta el MTE para el XVIII podemos ver una *bata* (MT015368) de uso femenino que, según explica Pilar Benito (2006: 8), debió ser usada en “los últimos años del reinado de Carlos III (1759-1788)” y correspondería a una de las tipologías más importantes en la época, el *robe à la française* también conocido como *bata* –naturalmente prenda de uso noble, profusamente adornada y confeccionada con las más ricas sedas que se usaba para salir a la calle acompañada de un corsé emballado y un tontillo para ahuecarla (3), con unos pliegues característicos originados en el modelo francés conocido como *robe volante* o *robe battante*. Podemos confirmar por tanto que a este modelo de *bata* corresponde la definición del término en DRAE y suponer que muy probablemente el comentario de Terreros referido a “lo costoso” de esta moda, por alusión directa a la carestía de los tejidos y adornos que llevaría, se relacionaría con dicho modelo. De igual modo, una visita, aunque sea virtual, al MTE también nos permitirá contemplar la pieza conocida como “media bata” (MT000618), descrita por María Redondo (2019: 3) como una “bata cortada a la altura de las caderas” compuesta de dos piezas, “la media bata propiamente dicha, y una pieza triangular a juego que recibe el nombre de peto, y que cierra la primera”. Nos interesa aquí sobre todo la explicación detallada de que esta prenda “fue conocida también con el nombre de ‘desabillé’ o ‘deshabillé’ por ser una prenda más cómoda y para usar de día. La media bata era una adaptación de la prenda conocida internacionalmente como *robe à la française* y en España como ‘bata’ por semejarse a la ropa de levantar”. Comprobamos pues que Terreros estaba en lo cierto cuando en su Prólogo atribuyó la bata corta al *desabillé* como vestidura de cama, más cómoda que la *bata* para las visitas y con mangas hasta las muñecas.

Este matiz que diferenciaba la *bata* de salir a la calle del *desabillé/deshabillé* como prenda para estar en casa, podemos observarlo muy claramente en la descripción que Moratín ofrece en el *Viaje a Italia* (1793-1797) de las costumbres de los italianos amigos de las mujeres y de los maridos de las mismas, que convivían según describe en perfecta armonía:

cada una de ellas tiene quatro o seis amigos [...], y basta observar una noche el orden que guardan al retirarse, para conocer cuáles son los más allegados, y, por consiguiente, los que acuden con mayor cantidad. Se acaba el juego o la cena, se va la mayor parte de los concurrentes, y se quedan con la señora quatro o cinco, y éstos van retirándose, hasta que se queda con un par de ellos de la mayor confianza. Unos sólo tienen acceso a la comersación y al juego, y se les permite que pierdan quanto dinero lleven consigo; otros pueden quedarse un ratito más; otros son admitidos al tocador, donde la señora se despoja de plumas y brillantes, van recogiendo los alfileres y clavándolos por clases en la almohadilla; la ayudan a quitarse la bata, la atan las cintas del *desabillé*, y se van.

(Ed. de Belén Tejerina, Espasa-Calpe, Madrid, 1991).

Teristro

Según deducimos de las definiciones, parece ser que correspondía el término con un vestido antiguo femenino o velo para cubrir la cabeza. En cuanto a su etimología, indica el DCECH que proviene del griego *zeristron*, “vestidura ligera, de verano”.

DC, nombre de un vestido que los antiguos se ponían en lugar de la camisa, o inmediato al cuerpo. Otros dicen que el Teristro era un vestido ligero de verano, que las mujeres honestas se ponían sobre los demás, y las no tales le traían solo. Lope de Vega, *Past. de Bel.*, l. 2, dice que era un velo con que las mujeres se cubrían el rostro.

*Cubierto el rostro de un sutil teristro,
A requerirla de su amor le incita, &c.*

DRAE (1780-91). s.m.p.us. Velo, ó manto delgado, que usaban las mujeres de Palestina para el verano.

Observamos en primer lugar que no coinciden del todo las definiciones de DC y DRAE (aunque queda claro que era usada antiguamente), y que en esta ocasión la definición ofrecida por Terreros supera a la académica en extensión y detalles descriptivos. De nuevo Séjournant (1759) nos sirve de ayuda, pues en su definición de *theristro* indica “Voile que portoient les femmes d’Egypte, principalement en Eté. Lat. *Veli genus*”, con lo que confirmamos la marcación diatópica de los redactores de DRAE y el uso en época estival que “otros” indican para el término según DC.

Naturalmente el mayor interés de este término está en la cita de Lope de Vega

y su novela (¿para niños?) dedicada a su hijo Carlos Félix *Los pastores de Belén*, que sanciona el uso del término en su acepción de ‘velo femenino’. Es el momento de recordar los otros dos términos del corpus escogido en los que vemos citas literarias, recordamos, *faldellín* y *pollera*:

FALDELLÍN, ropa interior, que usan las mujeres, lo mismo que zagalejo. V. y Cerv. *Persiles, &c. lib. 3 C.2.* y Lope de Vega. *La Dorot. Part. I. Esc.5.* Donde dice:
Asiendo las blancas manos
un *faldellín* de color,
alfileres de marfil,
que dieron uñas al Sol.

POLLERA, 3. llamaban antiguamente a una especie de brial [...] Lope de Vega, *La vega del Parnaso, Com. de las bizzarrias de Belisa*, donde dice: *con las Flor-de-lisses de oro, ponte la verde pollera.*

Hay otros términos del corpus que se acompañan de la referencia de autoridad literaria, siempre Lope de Vega además de Cervantes, como acabamos de ver: *naguas* (“V. y Tomé Burgillos, *Gatom. Silv. Seg.* y Lop. de Veg. *Come. La boba para otros, y la discreta para sí*”); *manteo* (“V. y Lop. de Vega, *Dorot.* y *La Vega del Parn.* Comed. *Porfiando vence el amor.*”) y *verdugado* (“V. Lope de Vega, *La Vega del Parn.* Com. *Del Guante de Doña Blanca*”). Como autoridades filológicas, aparecen citados S. Isidoro, Sobrino, Oudin y Séjournant: *pavana* (“hay algún fundamento para creer que es el Anaboladium, que trae S.Isidoro en sus Orígenes, lib. 17c.24.”); *sotani* (“v. Sobr. y Oud. Dicc.”) y *chamerlúco* (“Séjourn. dice que es un vestido Túrco, ó Polaco”). Siendo esta una cuestión que también merece un estudio extenso, suscribimos por ahora las palabras de Álvarez de Miranda (1992b: 569) cuando señalaba que las citas son más bien ocasionales o “meras referencias de carácter textual” y que en el caso del DC “*alguna* voz o acepción sí va autorizada” y las de Jacinto García (2012: 271), quien afirma estar de acuerdo con el académico al concluir que la mayoría de las veces las citas del DC, cuando existen, no incluyen texto y los títulos aparecen en forma de abreviatura, al igual que los nombres de los autores –falta de sistemática igualmente señalada a este respecto por Gutiérrez Rodilla (1996: 1330) a propósito de las autoridades usadas para sancionar los términos de medicina en el DC.

Tontillo

El *tontillo* era una prenda interior femenina a modo de *faldellín* o *guardapiés*. En

su etimología solo apunta Corominas a que es derivado de TONTO.

DA. 1739. s.m. Una especie de faldellín, ò guardapiés, que usan las mugeres, con aros de vallena, ù de otra materia, puestos à trechos, para que ahueque la demás ropa. Llamabase en lo antiguo Guardainfante.

DC, especie de adorno que usan las mujeres encima del brial, ó debajo de la basquiña, á lo que ellas dicen para añadir gracia; pero a la verdad, si la naturaleza las hubiera hecho tan anchas como parecen, no saldrían sino llenas de empacho al público [...] En España se usan las caderillas que son de dos aros, y el tontillo común que es de cinco á siete. Como todas las modas parecen periódicas, esta en la substancia es antigua, mudando el nombre de guardainfante en el de tontillo.

DRAE (1780-91). Ídem 1739.

Como explica Margarita Tejada, el *tontillo* era una “modalidad de verdugado español consistente en una tela gruesa y flexible que arrastraba por el suelo a modo de guardapiés, que se llevaba encima del brial o debajo de la basquiña” (2007: 462-63). En cuanto ‘ahuecador de faldas’ se suprimió por expreso deseo de la reina María Luisa Gabriela de Saboya a principios de siglo por su manifiesta incomodidad, pues las damas “habían de ser diestras en andar sin pisarse la parte inferior del tontillo, que con frecuencia se enredaba en los pies”. Fue sustituido entonces por el *panier* francés, una enagua de seda o lana armada con ballenas, aunque siguió llamándose *tontillo*.

Las definiciones académicas se mantienen sin cambios hasta final de siglo, incluso con la referencia al uso antiguo como *guardainfante*. Terreros por su parte califica la prenda como “adorno” para poner sobre el *brial*, aunque su mayor interés, de nuevo, lo pone en volcar en la definición sus opiniones sobre algunas cuestiones “candentes” en su tiempo: moda, excesos en el lujo, abusos femeninos. Y así, sin evitar ironías, alude el jesuita al “empacho público” que supondría a su parecer el uso y abuso de la moda del *tontillo* (periódica por lo demás), que añadiría algo más que “gracia” y que desde luego no lo era tal para ojos censores como los suyos. Al igual que la Academia, también señala que es moda antigua, protagonizada por el *guardainfante* y en este sentido, concuerda con las definiciones de otros términos equivalentes, como *sacristan* (“llamaron antiguamente al tontillo”) y *verdugado* (“especie de guarda infante, pollera o tontillo que usaron antiguamente las españolas”). Curiosa es igualmente la mención que hace a las *caderillas*, que alarga la definición para completar y especificar la diferencia respecto

al *tontillo*. De hecho, este término tiene entrada propia en su diccionario: “llaman a una especie de tontillo pequeño, que usan las mujeres [...] V. tontillo”. La Academia solo recoge *hacer caderas* o *abultar caderas* en la entrada *cadera* en 1729. No obstante, sí recoge ya a partir de 1780 *caderillas* (quedará así hasta 1791) y elimina de la entrada *cadera* la expresión *hacer* o *abultar caderas*: “s.f.p. Especie de tontillo pequeño y corto que solo sirve para ahuecar la falda en lo correspondiente a las caderas, de donde le dieron este nombre”.

Leamos cómo el Padre Isla en su *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758) habla sobre esta moda con su peculiar sentido del humor:

Este tal sabía muchas copras en latín y en romance, y diz que también las hacía harto guapas. Con todo lo que convresamos se conformó tan lúndamente; y aún me dijo que yo debía de tener güen entendimiento, aunque no me espicaba con la mayor escresión. Cuando relaté aquello del *tontillo*, se rió mucho; y añadió que esta moda siempre l’había parecido la más grande mamarrachada en que podía dar la maginación de las mujeres aun en sus trajes de gala; porque, como todos saben en qué consiste aquel balumbo hacen d’él la misma bulra que de los palitoques que levantan hasta el tejado a los gigantones del Corpus y de los cuerpos de paja con que se fegulan los espantajos y los estafermos¹⁴.

5. Conclusiones

Según colegimos del amplio análisis del léxico indumentario contenido en DC y DA en nuestra tesis doctoral¹⁵, y en consonancia con las principales conclusiones a las que llegan Azorín y Santamaría (2004: 49-70) en cuanto a la representación e importancia del léxico científico-técnico en la obra de Terreros, la indumentaria como dominio de especialidad no podía ocupar un lugar privilegiado en el diccionario del jesuita —sí sus oficios y ocupaciones artesanales, recordemos, y otros “ítems léxicos con poca representatividad desde el punto de vista estadístico, aunque no desde el punto de vista lexicográfico y terminológico” (2004: 62). Aunque manifestara en el Prólogo la necesidad imperiosa de disponer de repertorios que recogiesen tecnicismos propios de las artes mecánicas y liberales, las categorías en las que se “organizan” los términos indumentarios empezaban a

¹⁴ Ed. de José Jurado, Madrid, Gredos, 1992: 872.

¹⁵ Cfr. capítulo dedicado a las conclusiones.

constituirse como ejemplos de léxico especializado que no podían aparecer con marcación específica y, de hecho, algunas veces las escuetas definiciones parecen estar en disonancia con la envergadura del fenómeno de la moda en el XVIII y con las calificaciones de “caprichosa” y “costosa” que el propio jesuita, animosamente, daba a ciertos términos femeninos, si bien es esta una cuestión que bien puede explicarse por esa inconsistencia y falta de regularidad en la microestructura que también representan a este diccionario (Álvarez de Miranda 1992b: 568). No obstante, ello no obsta para constatar que la indumentaria como hecho de moda tiene una importancia capital en el XVIII y una “archipresencia” en la sociedad que podemos rastrear perfecta y significativamente en los diccionarios, a veces a través de la peculiaridad y singularidad de las definiciones de algunos de sus términos y otras en el marcado carácter descriptivo de las mismas, en la incorporación de informaciones sobre el origen de la moda en cuestión, en los detalles de uso y forma, en las apreciaciones personales y las marcaciones propias. En este sentido, estamos de acuerdo con Azorín y Santamaría en la afirmación de concebir el diccionario como “un instrumento que [...] contribuya a la circulación de ideas y del conocimiento” y en concreto el de Terreros como un modelo que “abrirá las puertas a una lexicografía más enciclopédica y menos centrada en lo estrictamente lingüístico” (2004: 64). Precisamente recordamos de nuevo la defensa de la integridad cultural de la obra del jesuita que lleva a cabo Carriscondo Esquivel (2008: 29-30) y que necesariamente constatamos para algunos de los términos de la muestra analizada, que apuntan a un carácter más enciclopédico de la microestructura de las entradas por señalar directamente a una cosmovisión personal perteneciente a su tiempo y trasluciente de sus vastos conocimientos e intereses.

Concretamente, y más allá de la manifiesta “tosquedad lexicográfica” achacada a Terreros en ocasiones, destaca la impronta personalísima que a veces imprime a sus definiciones y que hemos podido analizar en los cinco términos en los que el autor ofrece comentarios personales añadidos fruto de su consideración particular de cada prenda, que siempre suponen un dardo lanzado al carácter caprichoso, efímero y costoso de la moda femenina de la que tanto abusaron las mujeres en ocasiones. Si bien estos cinco términos (*bata*, *cabriolé*, *chamerluco*, *justacor* y *tontillo*) representan sólo el 11,36% del conjunto del vestido femenino, son ejemplos suficientemente valiosos como para trasladar al lector una idea certera de las impresiones que para sectores como el eclesiástico al que pertenecía Terreros suscitaba el fenómeno de la moda.

En cuanto a las citas de autoridad, en tres ocasiones DA cita a Covarrubias (*bata*, *brial* y *verdugado*) y Terreros, como acabamos de ver, recurre cinco veces a Lope de Vega (*enaguas*, *naguas*, *faldellín*, *manteo*, *pollera*, *teristro*); una a Cervantes

(*faldellín*); una a San Isidoro (*pavana*); una a Sobrino y Oudin (*sotani*) y otra a Séjournant (*chamerluco*). En total contamos con doce términos entre los dos diccionarios acompañados de citas o referencias a autoridades en su mayoría poéticas, un 27,27% del corpus.

De igual modo, y por lo referente a las marcaciones diatécnicas, un conjunto de 23 términos, prácticamente la mitad del corpus (51,11% exactamente), aparecen marcados en los diccionarios. En la mayoría de los casos los diccionarios coinciden en la marca que ofrecen para los mismos, si bien es Terreros quien aporta algunos más con marcación específica, especialmente la diatópica:

- DA incorpora 12 términos: diacronía (*capotillo, ciclada, pavana, sacristan, trascol, verdugado*); diatopía (*chamerluco*); marcación diastrática (*campana, cubierta, pelleja, redonda, zagalejo*).
- DC incorpora 19 términos: diacronía (*cycladal/ciclada, dengue, pollera, sacristan, teristro, trascol, verdugado*); diatopía (*bata, chamerluco, avantall/delantal, faldellín, gregorillo, pavana, pollera, saya de embrocar*); marcación diastrática (*campana, corpiño, cubierta, faldellín, pelleja, redonda*).
- DRAE incorpora 13 términos: diacronía (*ciclada, pavana, sacristan, trascol, verdugado*); diatopía (*teristro*) y marcación diastrática (*campana, coletillo, cubierta, enaguas/naguas, pelleja, redonda, vaquero*).

De la misma manera, como ya indicamos, las fórmulas caracterizadoras más frecuentes son las siguientes: “especie de” (*ajustador, apretador, bata, capotillo, cotilla, dengue, enaguas/naguas, guardapiés, justacor, justillo, pavana, saboyana, saya de embrocar, tontillo, verdugado*, DC); “lo mismo que” (*corpiño, avantall/delantal, guardapiés, tapapiés* en DRAE¹⁶); “un” o “cierto género de” (*ajustador, brial, capotillo, dengue*, DA); “especie de” (*caderillas, chupetín, corsé, gregorillo, justacor*, DRAE), “entre jitanos”, “en la Germania”, “Germ.” (DA, DC y DRAE respectivamente para *campana, cubierta, pelleja* y *redonda*), lo cual junto con las alusiones a la modernidad también señaladas y los ejemplos en DC de las fuentes orales (del tipo “llaman las mujeres”, “llamaron antiguamente”, “llaman a una especie de”, visibles en *bata, caderillas, chamerluco, corsé, manteo, pollera* y *sacristan*) de las que ya explicó Jacinto García (2012: 263) su facilidad de reconocimiento “gracias a las indicaciones expresadas mediante *verba dicendi* precediendo a las definiciones”, perfilan unas microestructuras características para las definiciones del vestido femenino.

Por lo que respecta a la tipología de las definiciones, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

16 Es habitual que DRAE conserve las mismas fórmulas que ya tenían los términos en DA.

- Existe una clara relación de semejanza entre la mayor parte de las definiciones de los términos del vestido femenino en ambos diccionarios —cuando no llegan a ser literalmente iguales, como es el caso de *cycladal/ciclada*, *sotani* y *tapapiés*—, prueba evidente de que la Academia fue siempre un marcado referente para el jesuita de Trucíos. Las definiciones en DC son, por lo general, un poco más concisas, sencillas y breves que en DA, además de prescindir de la información gramatical y casi siempre de la etimológica. Señalamos los casos de *ajustador*, *apretador*, *guardapiés*, *sacristan* y *vaquero* como especialmente significativos en relación a esta cuestión, muy al contrario de otras ocasiones en que es el jesuita quien ofrece una definición más extensa, ya sea porque la acompaña de un comentario personal, una cita o referencia de autoridad, una marcación específica o alguna que otra acepción más para indumentaria. Destacamos asimismo las definiciones para *chamerluco* en ambos diccionarios, distintas pero ricas en la descripción del vestido, piezas, tipo y calidad de los tejidos y uso para ceremonias de corte.
- Un total de 17 términos (un 37,77%) no modifican en modo alguno su definición en DRAE respecto a DA: *justacor*, *guardapiés*, *gregorillo*, *falda*, *dengue*, *avantall/delantal*, *justillo*, *mongil/monjil*, *monillo*, *pavana*, *peto*, *saboyana*, *sacristan*, *tapapiés*, *tontillo*, *trasco*, *zagalejo*. De igual modo, en cinco ocasiones se reduce notablemente la extensión de la definición en DRAE: *apretador*, *brial*, *chamerluco*, *corpíño*, *cubierta*. Y en algunos otros casos se añaden en las definiciones del DRAE algunos matices respecto a DA, casi siempre referidos al uso: *basquiña*, *apretador*, *bata*, *capotillo*, *cotilla*, *enaguas/naguas*, *faldellín*.
- DRAE incorpora seis términos a finales del XVIII: *caderillas*, *chupetín*, *coletillo*, *corsé*, *desabillé/deshabillé* y *teristro*, dos de ellos con etimología francesa (*corsé*, *desabillé/deshabillé*) y marcados como “nuevamente introducidos”, junto con *bata*, *dengue* y *sotani*.
- El uso exterior lo confirmamos para 22 términos del vestido femenino (*basquiña*, *bata*, *campana*, *capotillo*, *chamerluco*, *cyclada/ciclada*, *avantall/delantal*, *dengue*, *gregorillo*, *falda*, *monillo*, *mongil/monjil*, *pelleja*, *peto*, *pollera*, *redonda*, *saboyana*, *saya*, *sotani*, *tapapiés*, *trascol* y *vaquero*) frente a los 19 de uso interior: *ajustador*, *apretador*, *brial*, *chupetín*, *caderillas*, *coletillo*, *corpíño*, *corsé*, *cotilla*, *desabillé/deshabillé*, *enaguas/naguas*.
- Muchos términos pueden considerarse equivalentes o sinónimos entre sí. De todos ellos, sin duda el conjunto más significativo lo constituyen aquellos términos que remiten a la *saya*, si tomamos este como prenda de refe-

rencia: *basquiña, brial, campana, cubierta, falda, guardapiés, pelleja, pollera, redonda, saboyana, tapapiés, vaquero*. De todos estos, cuatro son además términos de germanía: *campana, cubierta, pelleja y redonda*.

- De igual modo y para terminar, son frecuentes también las remisiones internas en DC: *ajustador* (remite a *justador*), *caderillas* (*tontillo*), *campana* (*saya*), *chupetín* (*justillo*), *coletillo* (*coletto* por ser diminutivo), *cubierta* (*saya*), *pelleja* (*saya*), *peto* (*petillo*) y *vaquero* (*sayo*).

Finalizamos este breve trabajo poniendo de nuevo de manifiesto el alcance del estudio del léxico indumentario como un modelo de análisis no sólo del fenómeno de la moda en cuanto hecho histórico y comunicativo, sino igualmente como un acercamiento interesantísimo a una determinada forma de ver y entender el mundo a través de las significaciones específicas y valores bien delimitados que proporcionan los términos incorporados en los diccionarios. Más concretamente, podemos rastrear en ellos la estética particular de la moda femenina ilustrada y la ideología implícita o explícita en la que se apoyaba, lo que convierte al léxico del vestido en un área de conocimiento de especial interés para quienes nos dedicamos al estudio de las interacciones entre moda y lenguaje.

Bibliografía citada

- ALMEDA MOLINA, ELENA (2016), *El léxico de la indumentaria en el siglo XVIII: análisis comparativo entre el Diccionario de Autoridades y el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban de Terreros y Pando*, Granada, Universidad de Granada, <http://hdl.handle.net/10481/40876>.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL (2002), “El Diccionario de Terreros”, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (1992a), *Palabras e ideas, el léxico de la Ilustración Temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (1992b), “En torno al *Diccionario* de Terreros”, *Bulletin Hispanique*, 94: 559-72.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, DOLORES; SANTAMARÍA PÉREZ, MARÍA ISABEL (2004), “El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario Castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad”, *Revista de investigación lingüística*, 7/1: 49-69.

- BENITO, PILAR (2006), *Bata del siglo XVIII*, Modelo del mes de mayo, Madrid, Museo del Traje [19/10/2022] <<https://www.culturaydeporte.gob.es/mtraje/gl/dam/jcr:00d863b7-5c61-4094-beda-aadb9e48c1d0/mdm05-2006.pdf>>
- BIZCARRONDO IBÁÑEZ, GEMA (2008), “La epopeya lexicográfica de Esteban de Terreros”, *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, eds. Santiago Larrazábal Basáñez; César Gallastegi Aranzabal. Bilbao, Universidad de Deusto, Servicio de Publicaciones: 329-60.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO (2008), “La labor lexicográfica de Esteban de Terreros”, *Oihenart*, 23: 13-34.
- CRUZ, RAMÓN DE LA (1915) [1764], *Las resultas de los saraos*, ed. Emilio Cotarelo y Mori, Madrid, Bailly Baillière.
- ECHIVARRÍA ISUSQUIZA, ISABEL (2001), “El autor en el Diccionario de Terreros”, *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, eds. Marina Maquieira Rodríguez; M^a Dolores Martínez Gavillán; Milka Villayandre Llamazares, León, 2-5 de marzo de 1999. Madrid, Arco/Libros: 371-84.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN (1818) [1967], *La Quijotita y su prima*, ed. María del Carmen Ruiz Castañeda, México D.F., Porrúa.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, NICOLÁS (1989) [1760], *La petimetra*, ed. Jesús Cañas Murillo, Badajoz, Universidad de Extremadura.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, NICOLÁS (1991) [1767], *Viaje a Italia*, ed. Belén Tejerina, Madrid, Espasa-Calpe.
- GARCÍA PALACIOS, JOAQUÍN (2002), “El artículo lexicográfico en el diccionario de especialidad”, *Diccionarios y lenguas de especialidad*, ed. I. Ahumada. Jaén, Universidad de Jaén: 21-47.
- GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO; RODRÍGUEZ ORTIZ, FRANCESC (2007), “1925-1927: del ‘Diccionario usual’ y del ‘Diccionario manual’”, *Boletín de la Real Academia Española*, 87/296: 239-317.
- GÓMEZ PABLOS, BEATRIZ (2002), “El léxico especializado en el *Diccionario de Autoridades*”, *De historia de la lexicografía*, eds. Mar Campos Souto; J. Ignacio Pérez Pascual. A Coruña, Toxosoutos: 107-18.
- GUERRERO RAMOS, GLORIA (1992), “Dialectalismos en el *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M. Ariza Viguera *et al.* Madrid, Pabellón de España, vol. 2: 151-59.
- GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (1996), “El léxico de la medicina en el *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando”, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. Alegría Alonso González; Ladislao Castro Ramos; Bertha Gutiérrez Rodilla; J. A. Pascual Rodríguez. Madrid, Arco/Libros, 2 vols.
- GUZMÁN GALIANO, ANTONIO (2001), “Los diccionarios especializados del español: la obra de Terreros y Pando”, *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998. Huelva, Universidad

- de Huelva: 445-56.
- ISLA, JOSÉ FRANCISCO DE (1758) [1992], *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, ed. José Jurado, Madrid, Gredos.
- JACINTO GARCÍA, EDUARDO J. (2012), “Tras la huella del jesuita Esteban de Terreros en la lexicografía hispánica”, *Avances en lexicografía hispánica*, eds. Antoni Nomdedeu Rull; Esther Forgas Berdet; María Bargalló Escrivá. Tarragona, Universidad Rovira i Virgili, vol. 1: 357-72.
- JIMÉNEZ RÍOS, ENRIQUE (1998), “Los galicismos en el D. Autoridades, en el Diccionario de Terreros y en la primera edición del DRAE”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 21: 141-60.
- JIMÉNEZ RÍOS, ENRIQUE (2002), “Los neologismos en el Diccionario de Autoridades”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia, 31 de enero–4 de febrero de 2000, eds. María Teresa Echenique; Juan P. Sánchez Méndez. Madrid, Gredos: 2143-56.
- JIMÉNEZ RÍOS, ENRIQUE (2008), “Terreros, crítico de la Academia”, *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, eds. Santiago Larrazábal Basáñez; César Gallastegi Aranzabal. Bilbao, Universidad de Deusto, Servicio de Publicaciones: 795-809.
- MONTOYA RAMÍREZ, MARÍA ISABEL (2001), “El lenguaje de especialidad de la moda”, *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austriaco*, eds. María Bargalló Escrivá; Esther Forgas Berdet; Cecilio Garriga Escribano; Ana Rubio; Johannes Schnitzer. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: 247-52.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1729), *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua... compuesta por la Real Academia Española*, Imprenta de la Real Academia Española por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid. En *NTLLE*.
- REDONDO, MARÍA (2019), *Media bata del siglo XVIII*, Modelo del mes de octubre, Madrid, Museo del Traje [19/10/2022] <<https://www.culturaydeporte.gob.es/mtraje/dam/jcr:3f1ee3f4-7a63-437c-a043-531930713f34/mdm10-2019digital.pdf>>
- REMOCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES (1950) [1727], [Documentos sobre la vida privada española], ed. Agustín G. de Amezúa y Mayo, Madrid, Ilustre Colegio Notarial de Madrid, 1950.
- ROMERO GUALDA, MARÍA VICTORIA (1992), “Indigenismos en dos diccionarios españoles: *Autoridades* y *Terreros*”, *Las Indias (América) en la literatura del Siglo de Oro: Homenaje a Jesús Cañedo*, ed. Ignacio Arellano. Pamplona/Kassel: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura/Reichenberger: 265-83.
- SANTAMARÍA PÉREZ, ISABEL (2007), “El léxico de la Marina en el Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes de Terreros y Pando”, eds. José Ignacio Pérez Pascual; Mar Campos Souto; Rosalía Coteló García, *Historia de la lexicografía española*, La Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións: 173-185.
- SEJÓURNANT, PIERRE DE (1759-75), *Nouveau dictionnaire espagnol-françois et latin com-*

- posé sur les dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*, Paris, Jombert.
- TEJEDA FERNÁNDEZ, MARGARITA (2007), *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España*, Málaga, Universidad de Málaga.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE, 1786 (1767), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana...*, Madrid, Viuda de Ibarra. En *NTLLE*.
- TRÉVOUX, MEMORIAS DE (1704-1771), *Dictionnaire universel françois et latin: contenant la signification et la définition... des mots de l'une et de l'autre langue... la description de toutes les choses naturelles... l'explication de tout ce que renferment les sciences et les arts...*, Paris, Trévoux.

Elena Almeda Molina es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Granada desde el año 2015. En la actualidad combina su dedicación a la docencia de *Lengua y Literatura* en bachillerato en Córdoba con la docencia en el *Máster de Formación del Profesorado* en la Universidad Isabel I de Burgos. En su actividad investigadora, es Colaboradora Honoraria en el Departamento de Ciencias del Lenguaje de la Universidad de Córdoba y colaboradora del portal lexicográfico *Dicciocho*.
elena.almeda@fdemartires.es

IVO BUZEK NUEVAS VOCES DE GERMANÍA EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* (UNA INVESTIGACIÓN EN PROGRESO)

Masarykova Univerzita (Universidad Masaryk)

Resumen

En el artículo se estudian las voces de germanía no recogidas en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) pero presentes en el primer tomo de su segunda edición (1770) y en los catálogos manuscritos para los siguientes tomos, nunca concluidos, cuya edición digitalizada ha sido recientemente publicada en la página web de la Real Academia Española. Trabajamos con la lista publicada en el portal *Dicciocho* (<https://dicciocho.org>), que llega hasta la letra F. Nos interesará establecer si se pueden deducir las razones de su inclusión en la segunda edición del diccionario y si están relacionadas con su valor del léxico como especialidad.

palabras clave: siglo XVIII, lexicografía académica, germanía, argot criminal, léxico de especialidad

Abstract

New criminal slang terms in the second edition of the Diccionario de Autoridades (A research in progress)

In the article we study the words of the Spanish Golden Age criminal slang missing in the first edition of the Diccionario de Autoridades (1726-1739), and included in the first volume of its second edition (1770) and in the handwritten catalogs for the following volumes, never completed, recently published on the website of the Spanish Royal Academy. We focus on their list published in the Dicciocho portal (<https://dicciocho.org>), which goes up to the letter F. The research endeavors to establish whether the reasons for their inclusion in the second edition of the dictionary can be deduced and whether they are related to specialty lexicon.

keywords: 18th century, academic lexicography, Spanish Golden Age criminal slang, specialty lexicon

1. Alemania: una introducción contextualizada

Las voces de germanía forman un curioso conglomerado conceptual en la historia del léxico español, igual que en la historiografía lingüística. Su historia se remonta al siglo XVI, a los gremios llamados “hermandades”, en catalán *germanias*, surgidos durante el levantamiento contra los nobles durante el reinado de Carlos I en Mallorca, en Valencia y en otras zonas de la Corona de Aragón. No obstante, el término pronto se transformó en un sinónimo del proletariado urbano al margen de la ley y de su sociolecto no solamente en Valencia, sino en otras importantes ciudades en España también, con Sevilla a la cabeza. Según las palabras de Chamorro, esta se convirtió entonces en “una ciudad de gran atractivo para los que buscaban un enriquecimiento rápido. De este modo nace la vida hampesca en un ambiente de vicio, violencia y gente embaucadora” (2002: 21-22). Con el enraizamiento de la germanía en el panorama urbano español áureo surgieron sus primeros reflejos literarios y, más adelante, también lexicográficos. Entre los reflejos literarios, se contarían las poesías de rufianes de Rodrigo de Reinosa, los *Romances de germanía* compuestos por varios autores y recopilados por Juan Hidalgo en 1609, las novelas ejemplares de Miguel de Cervantes (*Rinconete y Cortadillo*, entre otras), o las novelas picarescas de Francisco de Quevedo, Mateo Alemán y otros. Dichos reflejos literarios encontraron gran eco entre los historiadores de la literatura española desde el siglo XIX en adelante¹ que eran conscientes de su riqueza léxica, pero, como es obvio, la lexicología histórica no entraba en sus miras y ocupaba un tema secundario en sus ediciones críticas y estudios sobre dichas obras.

En el ámbito de la lexicología y lexicografía históricas ha jugado un papel muy importante el *Vocabulario de germanía*, compuesto por Juan Hidalgo en 1609, reimpresso posteriormente varias veces junto con los romances de germanía y otros textos sobre los temas de la marginación durante los Siglos de Oro, o sobre la historia de la lengua (1737 y 1779; son las ediciones con las que trabajamos). Ahora bien, la mayor fama del *Vocabulario* se debe al hecho de que fue incluido como fuente principal del léxico argótico para el primer diccionario de la Real Academia Española (en línea 1), el llamado *Diccionario de Autoridades (DAI)*², publicado entre 1726-1739, como es bien sabido:

¹ Véase la relación de bibliografía que aporta Chamorro (2002), que puede que no sea exhaustiva y en definitiva requiere actualización, pero para fines meramente ilustrativos sí podemos considerarla representativa.

² La bibliografía sobre los diversos aspectos del *DAI* es abrumadora, por tanto, es bastante sorprendente que todavía casi no se le ha prestado atención al léxico de germanía que contiene. La única referencia de la que tenemos constancia es Bernal Chávez (2011), un resumen reducido de un trabajo de fin de curso del Máster en Lexicografía hispánica de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

10 También se anotan las voces de la Gerigonza, ò Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, segun la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, y se halla en el de las Lenguas Española y Francesa de César Oudin, impresso en Bruselas el año de 1625, assi por ser casi todas las dichas palabras en su formación Castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por encontrarse muchas veces en algunas obras jocosas de prosa y verso de Autores clásicos, à fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron³.

Sus definiciones dan fe allí de la génesis de la palabra, aunque poniendo en primer lugar la acepción más común entonces, la del argot de la delincuencia:

GERMANIA. s. f. Lo mismo que Gerigonza. QUEV. Tacañ. cap. 14. Habláronse los dos en Germanía, de lo qual resultó darme un abrazo y ofrecerseme.

GERMANIA. Significa tambien Amancebamiento. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Latín. *Concubinatus*.

GERMANIA. Se llamó tambien la junta de comuneros, que en el Reinado del Emperador Carlos Quinto se levantaron en el Réino de Valencia. Latín. *Popularis factio*.

SANDOV. Hist. de Carl. V. lib. 3. §. 38. Los males desta Germanía, y los daños que de ella se siguieron, se dirán en la relación de las Comunidades que hubo en este Réino.

La primera acepción encierra, de hecho, una remisión a la entrada *gerigonza*, que se define como:

GERIGONZA. s. f. El dialecto o modo de hablar que usan los Gitanos, ladrones y rufianes, para no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares, y introduciendo muchas voluntárias. Covarr. siente puede venir esta voz del nombre Latino *Gyrus, ri*, por la vuelta y rodeo que hai en las voces y mudanza de la significación: o que se pudo decir quasi Gregigonza, por lo peregrina que era en lo antiguo la lengua Griega. Llámase tambien Germanía. Latín. *Cingarorum idioma*.

Vamos a dejar de lado ahora el error perpetuado por los académicos y por otros lexicógrafos posteriores, que hasta el siglo XX no discriminaban entre el habla de los delincuentes y la lengua de los gitanos (Buzek 2013 y 2016). En el presente estudio nos interesará el valor de especialidad del léxico de la germanía, puesto que este funcionaba al mismo tiempo como un sociolecto con funciones deno-

³ En las citas siempre mantenemos la ortografía original.

minativas de las realidades del oficio de los ladrones, proxenetes, prostitutas, jugadores de naipes, etc. En los estudios clásicos sobre los argots de la delincuencia en España se suele mencionar también su valor críptico (Salillas 1896, Serrano García 1935, García Ramos 1994), pero nosotros apoyamos más bien la opinión de Sanmartín Sáez (2006: XII) que argumenta a favor de su valor identitario, que fomenta la cohesión del grupo. Como antes de pasar a las obras lexicográficas este léxico solía provenir casi exclusivamente de las fuentes literarias, dicho valor críptico sería ilusorio, puesto que los términos pensados para no ser entendidos por los ajenos al gremio probablemente no solían pasar a la literatura y, si pasaron, habrían ya dejado de funcionar como voces secretas. Nuestras dudas se podrían extender, por tanto, a la fiabilidad y a la autenticidad del léxico de germanía como tal, porque no estamos del todo seguros de dónde terminaba el valor histórico y documental del vocablo como una voz gremial y dónde comenzaba la imaginación del literato. No obstante, por falta de fuentes primarias no literarias y por la posición casi exclusiva que tuvo el *Vocabulario* de Juan Hidalgo para autorizar el léxico de la delincuencia en las páginas del *Diccionario de Autoridades*, nos vemos obligados a aceptar los límites y los márgenes de interpretación de las fuentes con las que estamos trabajando.

Ahora bien, si prestamos atención al número de las voces de germanía incluidas en el *DAI*, que gracias a la versión informatizada por la RAE son fácilmente verificables mediante la posibilidad de buscar por palabras dentro del texto de las definiciones, vemos que son 918; no obstante, un recuento rápido de lemas incluidos en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo nos arroja una cifra aproximada de casi 1300 entradas, y, a la vez, en el *DAI* aparecen voces de germanía que no se recogen en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo, por ejemplo, *alón*:

ALON. Voz de la Germania. Es como interjección con que se excítan los que la usan para salir de alguna parte, ò apartarse de algun sitio: y vale tanto como vamos. Es voz tomada del Francés, en cuyo idioma Alóns significa lo mismo que vamos. Lat. *Age, eamus*. ESTEB. fol. 128. Enfadábame yá de oír tanto *alón, alón*, sin haver algunos de gallinas, ni de capónes.

Esto quiere decir que los académicos hicieron una selección del *Vocabulario* de Hidalgo, por lo que sería muy interesante estudiar si se puede rastrear un patrón de dicha selección; por otra parte, vemos que los académicos también incluían voces de germanía que eran frutos de su propia cosecha, es decir, de sus lecturas de las obras incluidas en la “Lista de los autores elegidos” u otras lecturas aleatorias. Son cuestiones de sumo interés, pero exceden con creces los objetivos de este trabajo,

mucho más modestos, que se centran en las voces de germanía incluidas en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (*DA2*) pero aparentemente ausentes en la primera (*DA1*). En el siguiente apartado explicaremos los motivos que nos han movido a elegir el tema, presentaremos el corpus con el que hemos trabajado y los criterios que hemos utilizado para identificar la aportación original del *DA2* en comparación con el *DA1* en cuanto al léxico de germanía. Asimismo, prestaremos atención al punto hasta el que las voces nuevas tienen naturaleza terminológica.

2. Las voces de germanía en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (*DA2*)

En primer lugar, vamos a presentar el corpus con el que hemos trabajado y que, según reza el título de este estudio, está en curso de elaboración. Como es sabido, la Corporación preparó para la imprenta solo el primer tomo del *DA2*, que salió en 1770 (RAE, en línea 2)⁴, y aunque sobre el *DA1* existe una abundantísima bibliografía, en el caso del otro estamos ante una laguna bibliográfica, siendo algunos de los pocos estudios existentes los de Garrido Moraga (1987, 1992), Freixas Alás (2012), Pascual Fernández (2013, 2014, 2017), Pérez Pascual (2016) o Carriscondo Esquivel (en prensa).

No obstante, la imagen de una obra inconclusa, trunca y falta de mayor interés de la que adolecía el *DA2* ha cambiado recientemente cuando la RAE puso en línea a disposición del público los materiales digitalizados de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*. Estos fueron localizados en 2016 en su archivo y, después de su necesaria conservación, ahora ofrecen nueve legajos y tres cajas de veintiocho cuadernos. Según consta en la página web de la Corporación, “corresponden a las entradas *c-sordamente*, con algunas faltas –gran parte de la letra *n* y la letra *o*–, y reflejan el trabajo ímprobo realizado por los académicos para corregir y aumentar el caudal léxico recogido en los seis tomos del *Diccionario de autoridades*, publicados en Madrid entre 1726 y 1739” (RAE, en línea 3). Las últimas adiciones y enmiendas en los manuscritos datan de 1829 y ofrecen, por tanto, un interesantísimo retrato del trabajo de la Docta Casa no solamente sobre el inconcluso *DA2*, sino también sobre los primeros diccionarios llamados “vulgares”, o “reducidos a un tomo para su más fácil uso”, según rezaban sus portadas desde 1780 hasta 1803 (*NTLLE*).

⁴ Con excepción del *DA1* (RAE, en línea 1), para las demás ediciones antiguas de los diccionarios académicos utilizamos sus versiones informatizadas, disponibles a través del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (*NTLLE*) en la página web de la Corporación (RAE, en línea 2).

Varios investigadores se han percatado enseguida de su enorme valor histórico y documental (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020a), se han puesto a trabajar sobre este tesoro de más de diez mil páginas manuscritas que encierran dichos materiales y han empezado a publicar los primeros frutos de sus pesquisas. Entre ellos destacan los editores del portal *Dicciocho* (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020b) que van publicando en este sitio un tesoro de las adiciones del *DA2* que de momento corresponden a las letras *a-f*, igual que las voces de especialidad y de germanía.

La lista de las voces de germanía ofrecida en el *Dicciocho*⁵ supone un enriquecimiento cuantitativo del *DA2* en comparación con el *DA1*, de acuerdo con los criterios de edición del *Dicciocho*. Es una lista bastante reducida, de 81 palabras, desde *acerrado* hasta *follosas*. Es obvio que es una lista provisional, en curso de elaboración, pero hemos pensado que, aun así, puede convertirse en un interesante material de estudio. Puesto que los criterios de edición del *Dicciocho* prestan atención también a la variación formal en comparación con el *DA1*, es posible que la aportación real o, mejor dicho, el enriquecimiento léxico del *DA2*, en comparación con el *DA1*, sea menor. Por tanto, nuestra intención será, en primer lugar, separar las unidades léxicas nuevas de las variantes formales para ver cuál es el enriquecimiento léxico real de esta parte del *DA2* en comparación con su homóloga en el *DA1*. En segundo lugar, prestaremos atención a los campos léxicos que comprenden dichas voces para ver si cumplen con nuestra hipótesis de que el léxico de germanía es, al fin y al cabo, un léxico de especialidad como cualquier otro, a pesar de todas las peculiaridades y condicionamientos que se desprenden de su documentación literaria.

Sin embargo, nuestra preferencia por el enriquecimiento léxico no obsta para que dejemos de lado las variantes formales. En su caso nos interesará sobre todo el tipo de variación, si es solo ortográfica o también morfológica (lematización por formas canónicas o no canónicas).

Y, finalmente, nos interesarán las fuentes de las que proceden las adiciones. En el anterior apartado hemos visto que no todas las voces de germanía del *DA1* habían sido simplemente trasvasadas desde el *Vocabulario* de Juan Hidalgo a la nomenclatura del *DA1*. De las casi 1300 entradas del *Vocabulario*, una cuarta parte, aproximadamente, quedó fuera del *DA1* por razones que todavía esperan su explicación. Por otro lado, también hemos visto casos de voces de germanía incluidas en el *DA1* y que no figuraban en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo. Sentimos, por tanto, mucha curiosidad por ver si el enriquecimiento se debía más bien al *Vocabulario* —una fuente segura— o si se trataba de incorporaciones hasta cierto

⁵ Disponible en: <https://dicciocho.files.wordpress.com/2021/04/germania.pdf> [21/12/2021]

punto impredecibles y fortuitas a partir de fuentes primarias.

El siguiente apartado presentará una relación de las variantes formales, acompañada con una explicación contextualizada, y a continuación vendrá el informe sobre la aportación original del *DA2* en comparación con el *DA1* en lo que atañe a esta parcela del léxico. Puesto que no queremos dificultar la lectura del texto con unas tablas excesivamente largas, incluimos a continuación solo una comparación de los lemas y en el apéndice recogeremos unas tablas más detalladas con otros elementos de la microestructura interesantes para nuestro estudio. En las tablas 1, 2 y 3, igual que en el apéndice, ponemos en mayúscula las entradas de las ediciones impresas (*DA1* 1726-1739 y *DA2* 1770 A-B); las entradas en minúscula provienen de los legajos manuscritos.

2.1 Variación formal

De las 81 entradas que suponen el enriquecimiento de la letra A a la F, las variantes formales son 36 en total, lo que corresponde a un 44%. De ellas, 31 son variantes ortográficas, mientras que las morfológicas son solo 5. Vamos a empezar con ellas.

<i>DA1</i>	<i>DA2</i>
BELHEZ	BELHECES
CARLANCA	Carlanças
SERTA	Certas
CHANCO	Chancos
CHISPA	Chispas

Tabla 1: Variación morfológica

En los cinco casos los redactores del *DA2* proponen lematizar por una forma no canónica, en plural de sustantivo, porque la voz estaba lematizada en plural en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo. En algunos casos la forma en plural sobrevivió durante varias ediciones posteriores: *belheces* y *chancos* hasta 1869; *chispas* a partir de 1780 aparecía como subentrada de *chispa*; *carlanças* parece ser un testimonio único porque según el *NTLLE* en otras ediciones del diccionario académico siempre fue *carlanca*; *certas* aparecía en las ediciones del siglo XVIII –1780, 1783 y 1791– coexistiendo entonces con su variante gráfica en singular *serta*, que se conservó en el diccionario académico hasta 1984. La coexistencia de las variantes

gráficas de *certas* y *sertas* se debe a la fuente, puesto que en el *Vocabulario* de Juan Hidalgo aparecen ambas. *Sertas* puede ser una variante regional seseante (¿sevillana?) e indica la adaptación fónica del préstamo a las variedades meridionales del español peninsular de la época (en el centro-norte hubiera sido *certas*)⁶.

La variación ortográfica comprende varios fenómenos, pero solo dos de ellos adquieren cierta relevancia. El primero es tan solo tipográfico y comprende lemas maquetados para el *DAI* con una caja de letras mayúsculas sin tildes, como se puede ver en casos de ALCANCIA (*DAI*) y ALCANCÍA (*DA2*); son 11 casos en total.

Los siguientes casos apuntan a los aspectos relacionados con la evolución de los hábitos ortográficos. Entre ellos destacan 16 casos del cambio de la forma gráfica de los diptongos, como en los ejemplos de ALBAIRE (*DAI*) y ALBAYRE (*DA2*). Como en el “Discurso proemial de la orthographia” en el *DAI* se defendían los principios etimológicos, si no se trataba de helenismos u otros préstamos cultos debía usarse la *i* (latina) y no la *y* (griega) porque “en semejante junta de vocáles la *I* es Latina, y no *Y*, y es assi un error notorio usar de *Y* escribiendo *Ayre*, *Reyno*, *Toyson*, *Buytre*, debiendo escribirse con *I* Latina, y la razón es porque no hiera à otra vocal” (RAE, en línea 1: LXXXIV). No obstante, para la primera *Orthographia española* la Docta Casa cambió de opinión y argumentaba a favor del uso de la *y* en diptongos para marcar una diferencia clara de la *i* presente en hiatos: “pues si la pronunciamos unida con ella [la /i/ unida con otra vocal], desuerte que parezca que cási se forma un Diphtongo, se escribe en las mas voces *y* Griega, como en *Ayre*, *Alcayde*; pero si la separamos, haciendo la fuerza de la *i*, debe escribirse Latina, como en *oido*, *aina*” (1741: 169). Pero fue una regla de poca duración, porque si volvemos a consultar el *NTLLE*, la última edición del diccionario académico donde se aplicaba fue la de 1803.

Otros fenómenos corresponden más bien a casos sueltos, como la representación gráfica de las sibilantes, según vemos en AZERRADO (*DAI*) y ACERRADO (*DA2*), AZERRAR (*DAI*) y ACERRAR (*DA2*), o incluso APASSIONADO (*DAI*) –con una grafía muy tradicional que procuraba respetar la grafía latina– y APASIONADO (*DA2*) –ya moderna.

Azerrar y *azerrado* del *DAI* son formas muy raras y ya entonces contradecían las indicaciones que se ofrecían en el “Discurso proemial de la orthographia” en el *DAI* porque no tenían origen ni griego ni árabe (RAE, en línea 1: LXXIII). Se deberá al ejemplo de la fuente, el *Vocabulario* de Juan Hidalgo, que mantenía una grafía que, a comienzos del siglo XVIII, la Corporación consideraba superflua e innecesaria. Por ello su grafía en el *DA2* cambió a *acerrado* y *acerrar* porque, como

⁶ Según Chamorro (2002: s.v. *certa*) se trata de una adaptación del anglicismo *sherte*, hoy *shirt* ‘camisa’, a través del francés.

dice la primera *Orthographia* académica, “las sílabas *ce, ci*, se deben escribir siempre con *c*, v. g. *cenar, ciento*, y la *Z* solo se debe escribir en aquellas pocas voces que la tienen, como *zelo, zizaña*” (1741: 146).

Una curiosidad sería el abandono de una forma betacista ENGABIAR (*DA1*) a favor de la etimológica *engaviar* (*DA2*).

<i>DA1</i>	<i>DA2</i>
AZERRADO	ACERRADO
AZERRAR	ACERRAR
ALBAIRE	ALBAYRE
ALCANCIA	ALCANCÍA
ALEGRIA	ALEGRÍA
APASSIONADO	APASIONADO
ARBOL	ÁRBOL
ARTIFERO	ARTÍFERO
BAILA	BAYLA
BAILADOR	BAYLADOR
BAILAR	BAYLAR
BAILE	BAYLE
BAILITO	BAYLITO
BAILON	BAYLON
CAIRELOTA	Cayrelota
CERNICALO	Cernícalo
CHANZAINA	Chanzayna
CICATERIA	Cicatería
COFRADIA	Cofradía
COLAINA	Colayna
CONTADURIA	Contaduría
COIMA	Coyma
COIME	Coyme
DURINDAINA	Durindayna
ENGABIAR	Engaviar
ENGIBACAIRE	Engibacayre
ESBATE	Esbáte

DA1	DA2
ESPIA	Espía
FARFARO	Fárfaro
FEILA	Feyla
FLORAINA	Florayna

Tabla 2: Variación ortográfica

Como hemos apuntado más arriba, casi la mitad de las voces no son, de hecho, aportaciones nuevas. Algunas presentan ejemplos de acomodación de la técnica lexicográfica (lematización con formas no canónicas documentadas en su fuente, el *Vocabulario* de Juan Hidalgo); otros casos se deben a motivos externos (tipográficos) y, finalmente, a las razones de la evolución de las normas ortográficas de la Academia. A continuación, nos vamos a dedicar a las voces que verdaderamente suponen un enriquecimiento en lo que atañe a nuestro pequeño corpus que compara las letras A-F en ambas obras.

2.2 Voces nuevas

Estas voces constituyen una ajustada mayoría, son 45 de 81 en total, un 56%. Pertenecen a diversos campos semánticos, pero en general podemos clasificarlas de tal manera que formen áreas temáticas correspondientes, a grandes rasgos, a otros argots y sociolectos, puesto que hacen referencia a ámbitos que eran objetos habituales de denominación dentro de su área específica: armas, tipos de ladrones, juego, agentes de justicia, o el cuerpo humano. Hemos tomado la división temática del diccionario de Hernández Alonso y Sanz Alonso (2002) que ofrece una clasificación temática bastante detallada, reconociendo a la vez que puede haber voces que no sean fáciles de catalogar y que resistan una reducción a áreas temáticas concretas. Estas forman un grupo heterogéneo de “Varios”. En nuestro corpus asimismo hemos encontrado varias voces que no se recogen en el diccionario de Hernández Alonso y Sanz Alonso (2002). Las marcamos con un asterisco (*) y las distribuimos en alguno de los grupos creados por los lexicógrafos vallisoletanos, según su área temática correspondiente.

Este conjunto de “Varios” llama mucho la atención. Son palabras que no caben del todo en las categorías establecidas, pero aun así son voces que sin lugar a dudas pertenecerían al ámbito de la vida al margen de la ley, como *agostador* ‘persona que vive a cuenta ajena’, *destebrechador* ‘declarador’, y *destebrechar* ‘decla-

rar'; otras reflejan el riesgo que dicho estilo de vida suponía, como *cierta* 'muerte', y *disimulo* 'portero de la cárcel'; o hacían referencia a objetos materiales con los que los delincuentes entraban en contacto a diario y que puede que hayan tenido en su momento una función identitaria o hasta críptica para que las personas ajenas al grupo no pudieran seguir la conversación, según vemos en los casos de *aellas* 'llaves', *canduxo* 'candado', *combada* 'teja', o incluso *conca* 'escudilla'; y, finalmente, se referían a realidades históricas, como *adecenar* 'en los tiempos de las Germanías en Valencia, formar cuadrillas de diez en diez'.

Área temática	DA2
Indumentaria	AGÜELA, ALCATIFE, ARIFARZO, *BEDILLA, *BELLOSA, cáscara, demias, follosas
Ladrones	ALCATIFERO, *BOLATA, cicarazate, ciquiribayle, despalmante
Corchetes ['agentes de justicia']	ACERRADOR, ARPÍA, BELLERIFE, *BELLORIFE
Armas	BALDEO, BAYOSA, cobarba, descuernapadrazos
Cuerpo	AYRES, *AVIZORES, cerra, desosada
Juego	ASTILLA, BUEYES
Horca	BASILEA
Juanes ['cepillo de la iglesia']	BIGORNIO
Ganzúa	Clauca
Dinero	Coba
Robo	Compuesta
Varios	*ADECENAR, AELLAS, AGOSTADOR, AVISPEDAR, canduxo, *cáramo, cierta, combada, conca, deschanzado, destebrechador, destebrechar, disimulo

Tabla 3: Áreas temáticas

Como ya hemos adelantado más arriba, nos interesa asimismo la procedencia de dichas voces de germanía. La explicación más fácil sería que procediesen del *Vocabulario* de Juan Hidalgo, pero como hemos visto en el ejemplo de *alon*, no todas las voces de germanía en el *DAI* se originaban allí, sino que podrían haberse debido a las lecturas de otras obras. De las 45 voces nuevas, 41 surgían, efectiva-

mente, del *Vocabulario* de Juan Hidalgo, lo que confirma una vez más la información consabida de que el *Vocabulario* fue una fuente segura para enriquecer el diccionario académico, en este caso el *DA2*, con este tipo de léxico. En cuanto a las cuatro voces nuevas que faltan, dos de ellas se documentaban en obras no incluidas para el *DA1*:

- *Adecenar* se justificaba con un fragmento procedente de los *Anales de Aragón*, de Bartolomé Leonardo de Argensola, de 1630, que no figuraba en la lista de las obras elegidas para el *DA1* (se utilizaron otras obras del autor: *Rimas*, y *Conquista de las Malucas*).
- *Avizores* venía acompañada con una cita de la *Ortografía castellana*, de Mateo Alemán, de 1609; para el *DA1* solo se utilizó su novela picaresca *Guzmán de Alfarache*.
- *Bigornio* provenía de la novela *Pícara Justina*, del Licenciado Francisco de Úbeda, obra incluida ya para el *DA1*. Ignoramos las razones por las que no había entrado en el *DA1*, pero bien se podía tratar de una simple omisión.
- *Cerra* figura en el listado de las voces de germanía publicada en el portal *Dicciocho*, pero no la hemos localizado en el manuscrito⁷. La entrada *cerra* ‘mano’ se recogía, según el *NTLLE*, en el diccionario académico tan solo a partir de la edición de 1899, coexistiendo allí con la entrada en plural, *cerras* ‘manos’, a partir de la edición de 1783. Hemos buscado en el manuscrito también dicha forma en plural, pero sin éxito. Puede que el artículo se encuentre fuera del orden alfabético en otro lugar del manuscrito, hecho que no hemos sido capaces de verificar. No obstante, no parece que sea una palabra fantasma, ya que se incluye en los diccionarios de germanía de Chamorro (2002) y de Hernández Alonso y Sanz Alonso (2002) y en ambos está bien documentada en obras literarias áureas.

A comienzos del estudio nos preguntábamos por las posibles razones que habrían llevado a los académicos dieciochescos a efectuar una selección del *Vocabulario* de Juan Hidalgo, en vez de verter allí toda la nomenclatura. Uno de los motivos podría haber sido el pudor (léxico malsonante), pero este no parece ser suficientemente convincente. Tampoco se trataba de voces excesivamente técnicas, aunque sí es cierto que podemos clasificarlas en ámbitos temáticos relacionados con la marginalidad, porque el léxico de germanía, sin lugar a duda, era un sociolecto,

⁷ Figura allí un artículo homónimo *cerra*, tachado, y sin definición, acompañado solo con un fragmento de un texto administrativo, *Ordenanzas de Daroca*, que hacía referencia a la reglamentación del pasto de ganado.

una “estratificación vertical” de vocabulario de su época, en términos de Sanmartín Sáez (2006: XI). Otra posible explicación, también frustrada, apuntaría a casos de hápax, voces fantasma o voces con escasa documentación textual, pero las voces de germanía incluidas en el *DA2* (y en el *DA1* también) tienen en los diccionarios de Chamorro (2002) y de Hernández Alonso y Sanz Alonso (2002) abundante documentación textual (literaria) áurea.

En cuanto a su procedencia, la mayoría son palabras patrimoniales, formadas mediante mecanismos habituales de creación del léxico argótico: adquisición de un sentido figurado (*avizores* ‘ojos’); modificación de significante (*demias* ‘medias’); o préstamos de otras lenguas (*alcatife* ‘seda’), aunque la mayoría de los arabismos ya estaban entonces plenamente asimilados. Las voces pueden parecer a primera vista raras o exóticas, pero, según Chamorro (2002), la mayoría son patrimoniales y se habían originado mediante procesos habituales de la formación de palabras: derivación (*acerrador*), composición (*descuernapadrastrós, ciquiribayle* < *cicatero*+*baile*), y parasíntesis (*adecenar*).

3. Conclusión

La conclusión a la que hemos llegado parece poco fundada, pero los datos de los que disponemos de momento no nos posibilitan a formular otra: parece que no había ningún método de selección previo y los académicos se habrían guiado solo por sus gustos y prejuicios personales. Sería otra huella de subjetividad presente en la historia de la lexicografía académica (Carriscondo Esquivel 2010). El léxico marginal nunca estuvo en el centro de atención de la Corporación, puesto que a lo largo de la historia de la lexicografía académica siempre ha faltado coherencia en su tratamiento (Buzek 2010).

No obstante, los manuscritos nos ofrecen un material inapreciable para reconstruir el método de trabajo de los académicos. De momento son pocos los datos de los que disponemos, pero es obvio que, si continuamos estudiando los manuscritos del *DA2*, encontraremos más información de sumo interés para la historia del léxico argótico en la lexicografía académica de finales del siglo XVIII y de comienzos del XIX. Es probable que la mayoría proviniese del *Vocabulario* de Juan Hidalgo, pero nos interesan también —y sobre todo— aquellas voces que se documentan con fragmentos de otras fuentes. Para el *DA1* y el primer tomo del *DA2* tenemos a disposición la “Lista de los autores elegidos”, pero los legajos son *terra incognita* cuyo misterio va creciendo conforme nos vamos acercando hacia los materiales procedentes de finales del siglo XVIII y de comienzos del siglo

XIX. Parece que una conclusión así cuestiona la validez del estudio, pero como no siempre tenemos a nuestra disposición unos corpus ideales, nos vemos obligados a trabajar con lo que tenemos a disposición. La muestra que se ofrece en el portal *Dicciocho* nos da, por lo menos, una visión de qué tipo de léxico y qué fuentes podremos esperar en los siguientes legajos.

Por tanto, conforme avancemos en la lectura de los manuscritos suponemos encontrar el léxico argótico validado no solamente por Hidalgo, *Pícara Justina* u otros textos áureos, sino con fuentes coetáneas, para poder estudiar cómo la “germanía antigua” iba convirtiéndose en la “germanía nueva”, en términos de Gil Maestre (1893). Dada la cantidad de los materiales, es un proyecto a muy largo plazo, pero estamos seguros de que promete muchas sorpresas para la historia del léxico español y para la historiografía lingüística.

Apéndice

En la tabla que sigue ofrecemos una relación del tratamiento lexicográfico que recibían las nuevas voces de germanía en el *DA2*. Al mismo tiempo, incluimos una comparación con el *DA1* (en casos en los que se trataba de variantes) y con el *Vocabulario* de Juan Hidalgo, si procedían de allí. Mantenemos la ortografía original y, en el caso de los manuscritos, reproducimos asimismo los tachados.

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario</i> de Juan Hidalgo
ACERRADO. Asido, aprehendido. Juan Hid. Vocab.	AZERRADO. Presso. Es voz de la Germanía. Significa tambien en la Germanía el criado de justicia. Juan Hidalgo en su Vocabulario	Azerrado. Asido
ACERRADOR. El criado de Justicia. Juan Hid. Vocab.		Azerrador. El criado de la Justicia
ACERRAR. Asir, agarrar. Juan Hid. Vocab.	AZERRAR. En la Germanía vale asir. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Azerrar. Asir
ADECENAR. Formar quadri-llas de diez en diez. Usóse de esta voz en Valencia en el tiempo de la Germanía. Argens. Anal. de Arag. lib. I. cap. 75. pág. 687. col. I. Que ellos, pues formaban el popular (Estado) ... se <i>adecenasen</i> y alistasen para poder salir á qualquier asalto repentino.		
AELLAS. Las llaves. Juan Hid. Vocab.		Aellas. Llaves
AGOSTADOR. El que consume ó gasta la hacienda á otro. Juan Hid. Vocab.		Afostador [sic]. El que consume, o gasta la hacienda de otro
AGÜELA. La capa. Juan Hid. Vocab.		Aguela [sic]. Capa
ALBAYRE. El huevo. Juan Hid. Vocab.	ALBAIRE. En la Germanía significa el huevo. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Albaire. Guevo [sic]
ALCANCÍA. El Padre de la mancebía, ó casa pública de ma las mugeres. Juan Hid. Vocab.	ALCANCIA. En la Germanía significa el Padre de la mancebía, ò casa pública de las malas mugeres.	Alcancia. Padre de Mancebía

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario de Juan Hidalgo</i>
ALCATIFE. La seda. Juan Hid. Vocab.		Alcatife. Seda
ALCATIFERO. El ladron que hurta en tienda de seda. Juan Hid. Vocab.		Alcatifero. Ladron que hurto en la tienda de Sedero
ALEGRÍA. La taberna. Juan Hid. Vocab.	ALEGRIA. En Germanía significa la taberna donde se vende vino. Trahela Juan Hidalgo en su Vocabulario,	Alegría. Taberna
APASIONADO. El alcaide de la cárcel. Juan Hid. Vocab.	APASSIONADO. En la Germanía se llama el Alcáide de la carcel. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Apasionado. Alcaide de cárcel
ÁRBOL. El cuerpo. Juan Hid. Vocab.	ARBOL. En la Germanía significa el cuerpo. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Árbol. Cuerpo
ARIFARZO. El capote de dos faldas, ó sayo sayagües. Juan Hid. Vocab.		Arifarzo. Capote de dos faldas, o sayo Sayagues
ARPÍA. El corchete ó criado de justicia. Juan Hid. Vocab.	ARPIA. Vease Harpía	Harpías. Corchetes criados de Justicia
ARTÍFERO. Panadero. Juan. Hid. Vocab.	ARTIFERO. En la Germanía significa Panadéro, segun el Vocabulario de Juan Hidalgo.	Artífero. Panadero
ASTILLA. Flor hecha en los naypes.		Astilla. Flor hecha en los naipes
AVISPEDAR. Mirar con cuidado ó recato. Juan. Hid. Vocab.		Abispedar. Mirar con cuidado, o recato
AVIZORES. Los ojos. Mateo Aleman. Ortogr. cap. 3. Como los de la vida libre sin ceñidor digan: red á la capa, gabion ál sombrero, á el ver atisbar y <i>avizores</i> á los ojos.		
AYRES. Los cabellos. Juan. Hid. Vocab.		Aires. Cabellos
BALDEO. La espada. Juan. Hid. Vocab.		Baldeo. Espada
BASILEA. Horca. Juan. Hid. Vocab.		Basilea. Horca

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario</i> de Juan Hidalgo
BAYLA. Suceso. Juan. Hid. Vocab.	BAILA. En la Germania significa suceso. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Baila. Sucesso
BAYLADOR. Ladron. Juan. Hid. Vocab.	BAILADOR. En la Germania significa ladrón. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Bailador. Ladron
BAYLAR. Hurtar. Juan. Hid. Vocab.	BAILAR. En la Germania significa hurtar. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Bailar. Hurtar
BAYLE. Ladron. Juan. Hid. Vocab.	BAILE. En la Germania vale ladron. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Baile. Ladrón
BAYLITO. Ladroncillo. Juan. Hid. Vocab.	BAILITO. En la Germania significa ladroncillo. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Lat. <i>Latrunculus</i> . QUEV. Mus. 5. Bail. 1. <i>En la Ciudad de Toledo, / donde los hidalgos son, / nacido nos há un bailíto, / nacido nos há un bailón.</i>	Bailico. Ladroncillo
BAYLON. Ladron viejo. Juan. Hid. Vocab.	BAILON. Voz de la Germania, que significa ladron viejo. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Bailon. Ladron viejo
BAYOSA. La Espada. Juan. Hid. Vocab.		Bayosa. Espada
BEDILLA. La Freçada. Juan. Hid. Vocab.		Bellosa obedilla [sic]. Freçada
BELHECES. Cosa de casa. Juan. Hid. Vocab. Parece lo mismo que belhezos.	BELHEZ. Term. de Germania, que significa cosa de casa. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Belhezes. Cosa de casa
[BELLERIFE] BELLERIFE Ó BELLORIFE. Criado de justicia. Juan. Hid. Vocab.		Belterife [sic], o bellorife. Criado de Justicia
[BELLORIFE] BELLERIFE Ó BELLORIFE. Criado de justicia. Juan. Hid. Vocab.		Belterife [sic], o bellorife. Criado de Justicia
BELLOSA. Lo mismo que bedilla.		Bellosa obedilla [sic]. Freçada

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario de Juan Hidalgo</i>
BIGORNIO. Lo mismo que guapo ó valenton de los que andan en quadrilla. Pic. Just. fol. 100. Hizo señal el señor <i>bigornio</i> mayor y todos escanciaron y comieron como unos leones.		
BOLATA. El ladron que hurta por ventana ó tejado. Juan. Hid. Vocab.		Bolata. Ladron que hurta por ventana, o tejado: lo propio que Bolatero.
BUEYES. Los naypes. Juan. Hid. Vocab.		Bueyes. Naipes
Canduxo. Candado. Juan. Hid. Vocab.		Canduxo. Candado
Cáramo. El vino. Juan. Hid. Vocab.		Caramo. Vino
Carlancas. Cuello de camisa. Juan. Hid. Vocab.	CARLANCA. En Germanía se llama el cuello de la camisa.	Carlancas. Cuello de camisa
Cáscaras. Lo mismo que medias calzas. Juan. Hid. Vocab.		Caxcaras. Medias calças
Cayrelota. La camisa, gayada ó galana. Juan Hid. Vocab.	CAIRELOTA. Voz de la Germanía. La camisa gayada y labrada. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Cairelota. Camisa, gayado, o galana
Cernícalo. Manto de muger. Juan Hid. Vocab. [En la Germanía significa el manto de las mugeres]	CERNICALO. En Germanía significa el manto de las mugeres. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Cernicalo. Manto de mujer
[Cerra]		
Certas. Germ. Camisas.		Certas. Camisas
Chancos. Chapin. Ju. Hid. Vocab.	CHANCO. Voz de la Germanía que vale Chapín. Juan Hidalgo en su Vocab.	Chancos. Chapines
Chanzayna. Germ. Sutileza, ó astucia. Ju. Hid. Vocab. [En (Germ.)anía vale lo mismo que chanza (Sutileza), ó astucia para hurtar]	CHANZAINA. Voz de la Germanía. Lo mismo que Chanza, ó astúcia para hurtar. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Chanzaina [sic]. Lo mismo (Cfr. Chança. Sutileza, o astucia)
Chispas. Chismes. Ju. Hid. Vocab.	CHISPE. En Germanía significa el chisme. Juan Hidalgo en su Vocab.	Chispas. Chismes

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario</i> de Juan Hidalgo
Cicarazate. Lo mismo que cicatero. Ju. Hid. Vocab.		Cicaraçate. Lo propio que Cicatero (Cfr. Cicatero. Ladron que hurta bolsas)
Cicatería. El ejercicio del cicatero. Alfár. pl. 302. <u>Ninguno entendió como yo la cicatería.</u>	CICATERIA. El acto de cortar la bolsa el ladrón. Es voz de la Germania. Viene de la voz Cica. Juan Hidalgo en su Vocabulario. [...] ALFAR. pl. 302. Ninguno entendió como yo la <i>cicatería</i> : fui mui gentil caléta, buzo, quatréro, maledór y mareadór.	
Cierta. La muerte. Ju. Hid. Vocab.		Cierta. Muerte
Ciquiribayle. El ladron. Ju. Hid. Vocab.		Ciquiribaile. Ladron
Clauca. Ganzua. Juan Hid. Vocab.		Clauca. Ganzúa
Coba. Real moneda. Juan Hidalgo. Vocab. Lo mismo que gallina. Cerv. Coms. Pedro de Urdemalas, Jorn. 3. fol. 287. <u>Dejele Vuesa Merced / que pues ya dexó en la red / las cobas baya en buena hora.</u> El mismo. Entrem. del Rufián viudo. <u>No tengo cuyo, y tengo ochenta cobas.</u>		Coba. Real
Cobarba. Ballesta. Ju. Hid. Vocab.		
Cofradía. La malla o cota. Juan Hid. Vocab.	COFRADIA. En la Germania significa assimismo Malla, ò Cota. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Cofradía. Malla, o cota
[Colayna] Colaina. Vez de vino. Ju. Hid. Vocab.	COLAINA (colaina). Voz de la Germania, que significa Vez de vino: esto es el acto de beber una vez un vaso o porción de vino. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Colaina. Vez de vino
Combada. Texa. J. Hid. Vocab.		Combada. Texa

DA2	DA1	Vocabulario de Juan Hidalgo
Compuesta. La cautela de los ladrones quando parecen delante del que hán robado con diferentes vestidos. Ju. Hid. Vocab.		Compuesta. Es quando han robado a alguno, i los mismos ladrones parecen delante del que han robado con diferentes vestidos.
Conca. La escudilla. Juan Hid. Vocab.		Conca. Escudilla
Contaduría. Voz bax. ô de German. El Bodegon. Quev. Mus. s. Xac. 10. <u>Hallóse allí Calamorra / sorbe sino, mata siete / Brabo de Contaduria / De relaciones valiente.</u>	CONTADURIA. Se llama jocosamente entre la gente vulgar al bodegón. [...] QUEV. Mus. 5. Xac. 10. Hallose allí Cálamorra / sorbe sino mata siete, / brabo de <i>Contaduria</i> , / de relaciones valiente.	
Coyma. Muger mundana. Juan Hidalgo. Vocab. Romance. Testamento de malos después de él. cop. 1.ª <u>Cesó Taládro, y sen-tado / un gran alboroto empieza / entre coymas y germanos / re-fuñando á grande priesa.</u> [En la (Germ.)anía vale muger mundana]	COIMA. Lo mismo que Gorróna. Es voz de la Germanía, y usada entre Rufianes. [...] CERV. Quix. tom. 1. cap. 16. El bueno del harriero a quien tenían despierto sus malos deséos, desde el punto que entró su <i>cóima</i> por la puerta la sintió.	Coima. Muger del mundo
Coyme. Señor de casa. Juan Hidalgo. Vocab.	COIME. En la Germanía vale señor de casa. Juan Hidalgo en su Vocabulario	Coime. Señor de casa
Demias. Medias, Calzas. Juan Hidalgo. Vocabul. [voz de la Germanía, que significa medias calzas segun Juan Hidalgo en su vocabulario]		Demias. Medias calças
Deschanzado. Perdido, ó descubierto. Juan Hidalgo Vocab.		Deschanzado. Perdido, o descubierto
Descuernapadrazos. Machete, ò terciado. Juan Hid. Vocab.		Descuerta Padrazos. Machete, o terciado
Desosada. La lengua. Juan Hidalgo. Vocab.		Desosada. Lengua

<i>DA2</i>	<i>DA1</i>	<i>Vocabulario</i> de Juan Hidalgo
Despalmante. El que quita por fuerza. Juan Hidalg. Vocab. [Significa el ladrón, que quita, ó roba algo por fuerza]		Despalmantes. Los que quitan por fuerza
Destebrechador. Declarador, ó interprete. Juan Hidalgo. Vocab.		Destebrechador. Declarador, o interprete
Destebrechar. Declarar. Juan Hidalgo. Vocab.		Destebrechar. Declarar
Disimulo. El Portero de la Carcel. Juan Hid. Vocabul.		Dissimulo. Portero de Cárcel
[Durindayna] Durindana, ó durindayna. Lo mismo que espada, por la del famoso Roldán en los libros de caballerías. Pic. Just. fol. 29. <u>Que pienso, que la vayna de la dicha durindana ha muchos años que esta preñada.</u> Quev. Mus. 7. Tercet. <u>Ya quiero desnudar mi durindayna.</u>	DURINDANA o DURINDAINA. s. f. Lo mismo que Espada. Derivase de la palabra Durandál, con que los libros Franceses de Caballerías llamaban las espadas de algunos de sus Heróes, especialmente la de Roldán, y corrompida la voz se dice en Castellano Durindana o Durindáina, en el estilo burlesco. [...] PIC. JUST. f. 29. Que pienso que la váina de la dicha <i>durindana</i> ha muchos años que está preñada. QUEV. Mus. 7. Tercet. <u>Ya quiero desnudar mi <i>durindáina</i>.</u>	
Engaviar. Subir á lo alto. Ju. Hid. Vocab.	ENGABIAR. Voz de la Germanía, que significa subir a lo alto. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Engaviar. Poner en alto
Engibacayre. Rufian. Juan Hid. Vocab.	ENGIBACAIRE. s. m. Voz de la Germanía, que vale lo mismo que Rufián. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Enjibacaire. Rufian
Esbáte. Está quedo. Ju. Hid. Vocab.	ESBATE. Voz de la Germanía, que vale lo mismo que Está quedo. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Esbate. Es lo propio que decir, Está quedo
Espía. El que atalaya. Ju. Hid. Vocab.	ESPIA. En la Germanía significa el que acecha o atalaya. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Espía. El que atalaya

DA2	DA1	Vocabulario de Juan Hidalgo
Fárfaro. El clérigo. Ju. Hid. Vocab.	FARFARO. s. m. Voz de la Germania, que significa el Clérigo. Juan Hidalgo en su Vocabulario. [...] ROM. DE LA GERM. Rom. 7. Y finándola el <i>Farfaro</i> , / del todo quedó vasida.	Fárfaro. Clerigo
Feyla. Cierta flor que usan los ladrones quando los cogen en algun hurto; que se fingen desmayados ó con mal de corazon.	FEILA. Voz de la Germania que significa cierta flor que usan los ladrones quando los cogen en algún hurto, que se fingen desmayados o con mal de corazón. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	
Florayna. Engaño. Juan Hidalgo Vocab.	FLORAINA. Voz de la Germania que significa Engaño. Juan Hidalgo en su Vocabulario	Floraina. Engaño
Follosas. Las calzas. Ju. Hid. Vocab. [Se llaman así las calzas.]		Follosas. Calças

Bibliografía citada

- BERNAL CHÁVEZ, JULIO A. (2011), “Las voces de germanía en los diccionarios de la Real Academia Española”, *Hojas y Hablas*, 8: 160-64.
- BUZEK, IVO (2010), *La imagen del gitano en la lexicografía española*, Brno, Masarykova univerzita.
- BUZEK, IVO (2013), “*Caló*: una marca polifacética en la historia de la lexicografía académica”, *Études romanes de Brno*, 34/2: 69-90.
- BUZEK, IVO (2016), “*Gitano, na*. Historia contextualizada de una entrada en la lexicografía académica”, *Romanica Olomucensia*, 28/1: 11-22.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M. (2010), *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del siglo XVIII*, Madrid, Calambur.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M. (en prensa), “Sobre el traslado del lemario del DA (1770-1829) a los DRAE (1780 y 1783)”, *Rilce. Revista de Filología Hispánica*.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M.; CARPI, ELENA (2020a), “El diccionario más

- importante de la RAE no está impreso”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 68/1: 247-54.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M.; CARPI, ELENA (2020b), *Dicciocho. Portal lexicográfico del XVIII* [21/12/ 2021] <www.dicciocho.org>
- CHAMORRO, MARÍA INÉS (2002), *Tesoro de villanos. Lengua de jacarandina: rufos, mandiles, galloferos, viltrotonas, zurrapas, carcaveras, murcios, floraineros y otras gentes de la carda*, Barcelona, Herder.
- FREIXAS ALÁS, MARGARITA (2012), “El método lexicográfico de la Real Academia Española entre los años 1732-1770: las plantas de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (tomo I, A-B)”, *Avances en lexicografía hispánica*, eds. Antoni Nomdedeu; Esther Forgas Berdet; Maria Bargalló Escrivà. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, I: 301-15.
- GARCÍA RAMOS, JESÚS (1994), *Lenguas marginales. Análisis y vocabulario*, 2ª ed., Madrid, Dirección General de la Policía.
- GARRIDO MORAGA, ANTONIO M. (1987), “Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las incorporaciones de la segunda impresión del diccionario”, *Lingüística Española Actual*, 9/2: 199-206.
- GARRIDO MORAGA, ANTONIO M. (1992), “Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del diccionario”, *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 8/2: 265-85.
- GIL MAESTRE, MANUEL (1893), “Estudios de sociología criminal. El argot, caló o jerga en sus relaciones con la delincuencia”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 82: 282-98, 465-75.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR; SANZ ALONSO, BEATRIZ (2002), *Diccionario de germanía*, Madrid, Gredos.
- HIDALGO, JUAN (1737), “Bocabulario de germanía compuesto por Juan Hidalgo”, *Orígenes de la lengua española*, ed. Gregorio Mayans i Siscar, Madrid, Juan de Zuñiga, II: 272-320.
- HIDALGO, JUAN (1779), “Vocabulario de Germanía”, *Romances de germanía de varios autores, con el vocabulario por la orden del a. b. c. para declaracion de sus terminos y lengua. Compuesto por Juan Hidalgo. El discurso de la expulsion de los gitanos, que escribió el Doctor Sancho de Moncada, Catedratico de Sagrada Escritura en la Universidad de Toledo, y los Romances de germanía que escribió Don Francisco de Quevedo*, Madrid, Don Antonio de Sancha: 151-200.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, MARÍA L. (2013), *Diccionario de autoridades (2ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, MARÍA L. (2014), “Hacia una propuesta de edición del *Diccionario de autoridades* (1770)”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 9: 207-28.

- PASCUAL FERNÁNDEZ, MARÍA L. (2017), “La autoridad de Laguna en la tipología del léxico científico y técnico del *Diccionario de autoridades*, 2ª ed.”, *El diccionario en la encrucijada. De la sintaxis y la cultura al desafío digital*, eds. Ignacio Sariego López; Juan Gutiérrez Cuadrado; Cecilio Garriga Escribano. Santander, Escuela Universitaria de Turismo Altamira: 703-14.
- PÉREZ PASCUAL, JOSÉ IGNACIO (2016), “Voces gallegas en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*”, *Cantares de amigos. Estudios en homenaxe a Mercedes Brea*, eds. Esther Corral Díaz; Elvira Fidalgo Francisco; Pilar Lorenzo Gradín. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela: 723-32.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741), *Orthographia española*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española [21/12/2021] <https://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia_RAE_1741_reducida.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea 1), *Diccionario de Autoridades (1726-1739)* [21/12/2021] <<https://apps2.rae.es/DA.html>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea 2), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [21/12/2021] <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea 3), “Manuscritos para la segunda edición del «Diccionario de Autoridades»” [21/12/2021] <<https://www.rae.es/manuscritos-para-la-segunda-edicion-del-diccionario-de-autoridades>>
- SALILLAS, RAFAEL (1896), *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.
- SANMARTÍN SÁEZ, JULIA (2006), *Diccionario de argot*, 2ª ed., Madrid, Espasa.
- SERRANO GARCÍA, PEDRO (1935), *Delinquentes profesionales*, Madrid, Imprenta de Justo López.

Ivo Buzek es Profesor titular de Lingüística hispánica en la Universidad Masaryk. Se especializa en la historiografía lingüística y en la historia del léxico español. Es autor de los libros *La imagen del gitano en la lexicografía española* (2010), *Historia crítica de la lexicografía gitano-española* (2011) e *Interacciones entre el caló y el español. Historia, relaciones y fuentes* (ed., 2016), así como de diversos estudios sobre los elementos romaníes y jergales en distintas variedades del español publicados en revistas especializadas y libros colectivos.

ibuzek@phil.muni.cz

ALBERTO HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN LA FORMULACIÓN DEL DISCURSO GRAMATICAL EN LOS DICCIONARIOS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1829)

Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

En este trabajo se analiza la configuración del discurso gramatical en los repertorios lexicográficos de la RAE en el periodo comprendido entre la publicación del primer tomo del *DAut* (1726) y el cese de los trabajos –inéditos– elaborados para la segunda edición de la obra (1829). Para ello, se ha tenido en cuenta también la información proporcionada en las sucesivas ediciones del *DRAE* (1780-1832), de la *GRAE* (1771-1854) y de las *Actas* académicas correspondientes al lapso indicado.

palabras clave: *Diccionario de Autoridades*, *DRAE*, *GRAE*, Real Academia Española, terminología gramatical.

Abstract

The formulation of grammatical discourse in the dictionaries of the Royal Spanish Academy (1726-1829)

*This work analyzes the configuration of grammatical discourse in the lexicographic repertoires of the RAE in the period between the publication of the first volume of the *DAut* (1726) and the end of the works –unpublished– prepared for the second edition of the work (1829). For this aim, the information provided in the successive editions of the *DRAE* (1780-1832), the *GRAE* (1771-1854) and the academic records corresponding to the indicated period has also been taken into account.*

keywords: Diccionario de Autoridades, DRAE, GRAE, Spanish Royal Academy, grammatical terminology.

I. Introducción

Fundada la Real Academia Española (1713), en los *Estatutos* (1715) se planea la publicación de un diccionario, una gramática, una poética y una historia de la lengua. Una vez concluido el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la obra que determinó la fundación de la institución en primera instancia (Azorín Fernández 2004: 161; Bosque 2013: 237; Martínez Linares 2019: 287), y publicada la *Ortografía* (1741) —esta obra no estaba prevista en el plan inicial de los *Estatutos*—, se procede a la preparación de la *Gramática*, cuya edición prínceps verá la luz en 1771. Finalizada la impresión del tomo quinto del *DAut* en marzo de 1737, y centrados los académicos en perfeccionar los materiales para el sexto y último,

empezó à ponerse todo el cuidado de parte de el rezelo en que siempre estuvo la Acadèmia, de que volviendo à examinar toda la Obra con aquel sossiego, que no permitieron los afanes de su composición, hallaría bastante que emendar, y no poco que añadir, como sucedió à quantos han formado Dicciónarios con el mayor acierto: y en esta inteligencia acordó volver à leer todas las voces, para ir corrigiendo cualquier defecto, que se hallasse en sus definiciones, etymologías, autoridades, acepciones, y correspondencias Latinas, y formar una planta para encontrar las que faltaban, y era preciso hallar en la particular coleccion de las voces peculiares de cada Provincia, de los términos de Ciencias, Artes, y Oficios mecánicos, y en la prolixa lección de libros Castellanos antiguos, y modernos, repartiendo este trabajo entre los Académicos (1739: *Prólogo*).

Paralelamente a ello, se decide llevar a cabo la composición del tomo sexto del *DAut*, que culmina la primera edición, y la revisión completa de la obra. A partir de julio de 1738, “volvióse à continuar constantemente en el trabajo de las dos Juntas cada semana, en donde se forma el Suplemento de los seis Tomos, y adelanta la corrección de ellos, estando yá hechos los repartimientos de voces Provinciales, Ciencias, Artes, Oficios, y Autores” (1739: *Prólogo*).

En la sesión académica del 5 de diciembre de 1753 “se trato del Suplemento y de la Correccion del Diccionario, y teniendo presente el estado de su impresion, y que solo hay pocos mas de cincuenta juegos completos parecia que precisando esto a que se reimprima toda la obra no cumplia la Academia con el Publico dando solo el Suplemento, que ofrecio en diferentes circunstancias” (RAE, *Actas*, lib. 9: fol. 1r.), motivo por el cual se determinó unánimemente llevar a cabo la “correccion y reimpression del Diccionario con el aumento de las voces que despues de el se han recogido, y se recogieren hasta que llegue este caso” (RAE, *Actas*, lib. 9: fol. 1v.).

De acuerdo con lo proyectado en esta sesión, se presenta ante el público el primer tomo, correspondiente a las letras A-B, de la segunda edición del *DAut*. En el prólogo se esboza la cronología de los acontecimientos más relevantes relacionados con las tareas de corrección y aumento de la obra –sobre todo de este tomo–, labor aparcada en diversas ocasiones por la dedicación de los esfuerzos de la corporación a la composición de la *Ortografía*, y a la elaboración del proyecto de planta y documentos gramaticales para la puesta en marcha de la *GRAE*, actividad interrumpida casi en su totalidad durante dos décadas (1747-1767) por la atención a las tareas lexicográficas (Taboada Cid 1981: 82-89).

En 1780 se publica una versión reducida, sin las citas que autorizan el uso de las voces, del *Diccionario de la lengua castellana reducido á un tomo para su mas fácil uso*. A partir de entonces, “el diccionario de la Academia tomó el aspecto de un iceberg, pues los textos que nutrían el aumento y los cambios permanecieron ocultos” (Clavería Nadal 2018: 49).

Como hacen notar Francisco M. Carriscondo Esquivel y Elena Carpi (2020: 251), la Academia no fue publicando los tomos de la segunda edición del diccionario grande según eran concluidos, porque, en una primera etapa, vieron más oportuno incluir las novedades de aquel en el reducido a un solo tomo; en cualquier caso, si conservaron la idea de la publicación de la segunda edición del *DAut* se debió a que tuvieron el convencimiento de que “incorporar y conjugar los datos de una obra en otra les iba a funcionar. El trabajo, sin embargo, se les fue de las manos” (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020: 251), y llegaron a la conclusión de que no podía confeccionarse una obra dependiente de la otra, motivo por el cual, entre la publicación de la quinta edición del *DRAE* (1817) y la sexta (1822), “el sueño se desmorona” (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020: 252).

2. Los conceptos gramaticales en el *Diccionario*

En la elaboración de las diversas ediciones del diccionario y de la gramática, las tareas dedicadas a una u otra obra, por lo común, fueron alternándose. Los académicos eran conscientes de la correspondencia mutua entre ellas, del hecho de que aquel poseía información de primer orden para esta y de que proporcionaba importantes indicaciones lexicológicas de interés lexicográfico, como las relativas al régimen, el valor de las preposiciones o la formación de palabras (Gómez Asencio 2011: 50).

La interrelación entre ambos tratados resultaba evidente, hasta el punto de que en el *Prólogo* de la primera edición de la *GRAE* se cita entre sus fuentes la

información contenida en el diccionario académico: “se ha valido la Academia para componer esta Gramática de las que han publicado otros autores propios y estraños: de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos: del copioso caudal que encierra el Diccionario; y de los demas medios que le ha dictado su deseo de servir al Público” (1771: VI).

Entre los tratados gramaticales de los autores *propios*, junto a la *Gramática castellana* de A. de Nebrija y el *Trilingüe* de G. Correas, se citan las *Instituciones* de B. Jiménez Patón (1771: VI-VII), la autoridad más citada en la materia que nos ocupa en el *DAut* (Quilis, Rozas [eds.] 1965: XXXIII; Val Álvaro 1992: 20), a la que, como hemos podido constatar (Hernando García-Cervigón 2006: 6), recurrieron constantemente los académicos en sus trabajos preparatorios, especialmente discursos y disertaciones, de esta edición de la *GRAE*.

La definición constituyó un aspecto destacado en el diccionario académico en las ediciones de principios del siglo XIX, pues, como advierte Gloria Clavería Nadal a propósito de la quinta edición del *DRAE* (1817), se llevó a cabo un esfuerzo considerable por perfeccionar la descripción de las voces tanto desde el punto de vista lexicográfico como en la inclusión de saberes actualizados (2018: 53) –también en las voces confeccionadas para el diccionario grande–. En este sentido, en el tratamiento del léxico especializado “rezuma el espíritu de la última Ilustración en todas las áreas” (Clavería Nadal 2018: 53).

En la redacción de las voces para la segunda edición del *DAut* se advierte que en las definiciones, reducidas por lo común en relación con la primera, en algunos casos se opta en última instancia por adoptar las soluciones ofrecidas en la *GRAE*, si bien algunas de las propuestas que se realizan inicialmente –en determinados casos tachadas–, las que manejaban los académicos responsables de las voces, se plasman en las siguientes ediciones del *DRAE*. Lo que se mantuvieron fueron las citas de las autoridades.

En este sentido, la gramática, por ejemplo, es definida en el *DAut*, de acuerdo con la clásica formulación de Diomedes, como “el arte de bien hablar y escribir” (RAE 1726-1739: *s. v. gramática*). Tal definición se mantiene inalterada hasta la edición de 1791 del *DRAE*; en esta misma obra académica, desde la edición de 1803 hasta la de 1852, se matiza que es “el arte de hablar bien y escribir correctamente” (RAE 1803: *s. v. gramática*). En la *GRAE*, desde la edición de 1771 hasta la de 1854, es presentada como “arte de hablar bien” (1771: 1)¹.

En los materiales elaborados para la segunda edición del *DAut* se advierte que en el artículo dedicado a la voz *gramática* –el legajo con las entradas correspondientes

¹ Desde la edición de 1852 de la *GRAE*, en la definición de *gramática* se antepone la forma *el* del artículo a *arte* (= *el arte*).

a las letras *f*, *g* y *h* hasta *horror* fue concluido en 1789– se ensaya la definición que, como acabamos de indicar, se repite en las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XIX.

Tomando como punto de partida la definición que figura en la edición publicada del *DAut* –y en las de 1780 y 1791 del *DRAE*–, el redactor del artículo prueba otra en la que aparece tachado el adverbio *bien* antepuesto inmediatamente a *hablar*, que se aplicaba tanto a *hablar* como a *escribir*, y que pasa a ubicarse a continuación de *hablar* (*hablar bien*); y, en principio, a *escribir* se le aplica el adverbio *correctamente* pospuesto, es decir, ‘de acuerdo con las reglas, normativamente’. No obstante esta primera intención del redactor, en los materiales *escribir* se encuentra tachado y parece que también *correctamente* (RAE, Archivo 1780-1829, sign. 2905: fol. 858r.), con lo cual la definición por la que se inclinó el académico encargado de redactar el fragmento en el que se encuentra la voz corregida fue la que figura en la *GRAE* desde la primera edición: *arte de hablar bien*².

Por lo que respecta a las partes de la oración y su número, en la primera edición del *DAut*, tras indicarse que en la Gramática las *partes de la oración* “son aquellas voces que pueden entrar en la formación de ella” (RAE 1737: *s. v. parte*), se puntualiza que “regularmente se ponen ocho, que son nombre, pronombre, verbo, participio, preposicion, adverbio, interjeccion y conjuncion” (RAE 1737: *s. v. parte*), las admitidas en la tradición latina, en la que no se posee el artículo. En la *GRAE*, desde la primera edición hasta la de 1867, se reconocen nueve³, al añadirse a estas ocho el artículo, parte independiente en la gramática griega desde la primera clasificación de los estoicos.

El sistema de nueve partes no será acogido en el *DRAE* hasta la edición de 1803, en la que, ahora en singular, se afirma, como se hará hasta la de 1852, que *parte de la oración* es “aquella voz que puede entrar en la formación de ella” (RAE 1803: *s. v. parte*), y se explica que “regularmente se ponen nueve, que son artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, preposicion, adverbio, interjeccion y conjuncion” (RAE 1803: *s. v. parte*).

2 En la propuesta para la segunda edición, en relación con la primera, se elimina información –en los materiales aparece tachado o directamente se excluye (la alusión a su procedencia del griego)– concerniente, por ejemplo, a su relación con otras ciencias, su contenido o su etimología (Val Álvaro 1992: 25-28).

3 Este sistema de nueve partes de la oración, en el siglo XVIII, es adoptado en nuestro país por autores como B. Martínez Gómez-Gayoso y B. de San Pedro, y es el comúnmente admitido entre los gramáticos españoles hasta la primera mitad del siglo XIX (García Folgado 2013: 91; Gómez Asencio 1981: 96-98).

Este número se eleva a diez en la edición de 1870 de la *GRAE* al concedérsele al adjetivo el estatus de parte independiente de la oración, si bien esta novedad, aceptada por la corporación académica en 1861 (Hernando García-Cervigón 2020b: 494), había sido llevada a cabo en la undécima edición del *DRAE* (1869: s. v. *parte*).

En los materiales para la segunda edición del *DAut*, tachada la definición propuesta en la edición de 1803 del *DRAE*, simplemente se indica que es “qualquiera de las palabras con que se forma la oracion” (RAE, Archivo 1780-1829, sign. 2908: fol.: 2v.), sin hacer alusión al número de las aceptadas.

En la entrada correspondiente al pronombre, en el *DAut*, en el contexto de la teoría de la sustitución en su variante estilística, es definido como “la dicción que se pone en lugar del nombre proprio ò apelativo, para evitar la repeticion de él, significando lo mismo que hiciera el nombre” (1737: s. v.). Esta definición es reproducida en el *DRAE* desde la edición de 1780 hasta la de 1791⁴.

En los materiales para la segunda edición del *DAut*, tachada la secuencia de la primera *la dicción que se pone en lugar del nombre proprio ò apelativo, para evitar la repeticion de él, significando lo mismo que hiciera el nombre*, en su lugar –como en todas ediciones de la *GRAE* y desde la de 1832 del *DRAE*–, se asigna al pronombre el estatus de *parte de la oración* y se define como “parte de la oracion que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion” (RAE, Archivo 1780-1829, sign. 2908: fol. 893r.), donde, como puede comprobarse, además de su valor de vicario o sustituto del nombre, se destaca el rasgo estilístico de evitar la repetición del nombre con su sustitución.

Dicha definición del pronombre, formulada sobre la base de la propuesta en la edición de 1796 de la *GRAE* (“una parte de la oracion, que se pone algunas veces en lugar del nombre para evitar su repeticion” [1796: 247]), se perpetuará, con ligeras variantes, hasta la de 1909, y será acogida en el *DRAE* desde la edición de 1832 hasta la de 1852.

Reconocidos en el *DAut* cuatro géneros de pronombres (*personales, relativos, posesivos y demostrativos*), los admitidos asimismo en el *DRAE* hasta la edición de 1822 –desde la de 1832 hasta la de 1852 no se incluye ninguna clasificación– y en la *GRAE* hasta la de 1867, en los materiales para la segunda edición del *DAut*, el redactor de la voz, J. L. Munárriz, teniendo en cuenta la diferente naturaleza de los tratados gramaticales y de las obras lexicográficas, en el margen izquierdo anota lo siguiente: “yo omitiría la explicacion de estos cuatro géneros; porque no pertenece al Diccionario, sino á la Gramática: y en el caso de quedar debe

4 Desde la edición de 1803 se prescinde de la alusión al análogo valor significativo del pronombre y el nombre: “la dicción que se pone en lugar del nombre proprio ò apelativo, para evitar la repeticion de él” (RAE 1803: s. v.).

completarse con los plurales y los femeninos correspondientes” (RAE, Archivo 1780-1829, sign. 2908: fols. 893r.-v.)

En el *DAut*, y en el borrador de su segunda edición, se ilustra la voz recurriendo a la autoridad de B. Jiménez Patón en las *Instituciones* –su doctrina contraviene o, al menos, amplía la anteriormente expuesta–, para quien, siguiendo de cerca a F. Sánchez de las Brozas (1995: 50-52), “el *pronombre* tambien no constituye distinta parte de la oración que el nombre” (1737: s. v.). A su juicio, del mismo modo que para el Brocense, el pronombre es anterior al nombre, ya que las cosas son más antiguas que sus nombres, por lo que, en sentido estricto, este es realmente el que sustituye a aquel, argumento refutado en la primera edición de la *GRAE* (1771: 34-35).

3. Intrahistoria del proceso de composición del *Diccionario* y la *Gramática* (1770-1829)

En la junta del 23 de octubre de 1770, concluida la lectura de la que sería primera edición de la *GRAE*, la Academia acuerda que, previa solicitud de la oportuna licencia al Rey, se proceda a su impresión. En la celebrada dos días después, el 25 de octubre, “se empezó a leer el 2.º tomo del Diccionario correspondiente a la C hasta Cabala” (RAE, *Actas*, lib. 12: fol. 312r.), tarea que finaliza en la del 16 de febrero de 1779 (RAE, *Actas*, lib. 14: fol. 283v.)⁵. En la junta del 22 de julio de 1779 se inicia la lectura de cédulas de corrección y aumento del tomo III (RAE, *Actas*, lib. 14: fol. 311v.), que concluye en la del 29 de diciembre de 1789 (RAE, *Actas*, lib. 16: fol. 154v.)⁶. La lectura de cédulas de corrección y aumento del tomo IV empieza en la junta del 31 de diciembre de 1789, ocasión en la que se lee hasta *Gachon* (RAE, *Actas*, lib. 16: fol. 155r.).

En 1794, cuando se prepara la publicación de un nuevo texto gramatical que culminaría con la publicación de la cuarta edición corregida y aumentada de 1796, la Academia vuelve a ocuparse a pleno rendimiento de esta obra, dejando

⁵ En esta junta del 16 de febrero de 1779 se comienzan a leer cédulas de remisiones, labor que concluye el 13 de julio del mismo año (RAE, *Actas*, lib. 14: fol. 309r.); y en la del 15 de este mes de julio se empiezan a leer cédulas de suplemento al tomo I del *Diccionario* (RAE, *Actas*, lib. 14: fol. 309v.).

⁶ Desde la junta del 19 de abril de 1787 hasta la del 8 de mayo de 1788, la Academia se dedica intensamente al examen y corrección de la *GRAE*. En la del 1 de julio de 1788, concluidas las correcciones efectuadas en ella, y dado el escasísimo número de ejemplares existentes, se acuerda que se haga una reimpresión de mil quinientas copias sin alterar nada (RAE, *Actas*, lib. 16: fols. 17v.-18r.). En esta última junta se separan las salas, se suspende el examen de la *Gramática* y se continúa en la primera sala el trabajo del tomo III del *Diccionario* (RAE, *Actas*, lib. 16: fols. 70v.-71r.).

de lado nuevamente las labores lexicográficas desde la junta del 13 de mayo hasta la del 9 de septiembre de 1794, en la que, pese a no formarse la Academia por falta de *quorum*, se concluyó la lectura de esta obra (RAE, *Actas*, lib. 16: fol. 384r.). En la junta del 11 de septiembre se continuó la lectura de cédulas de corrección y aumento del tomo IV del diccionario grande, tarea a la que se dedicó prácticamente toda la sesión (RAE, *Actas*, lib. 16: fol. 384v.).

El siglo XIX se inicia en la Academia con la lectura de cédulas de corrección y aumento del tomo IV del *DAut*, que concluye en la sesión del 3 de marzo de 1801, en la que se llega hasta la letra *Ñ* (RAE, *Actas*, lib. 18: fol. 45r.). En la del 5 de este mismo mes se comienza la lectura de cédulas de corrección y aumento del tomo V, y en la del 11 de diciembre de 1804 se avanza hasta la letra *P* (RAE, *Actas*, lib. 18: fols. 26-27). Condicionada la institución por los avatares de la Guerra de la Independencia (Carriscondo Esquivel 2020: 237-39; Clavería Nadal 2019: 18-19; García de la Concha 2014: 142-49; Hernando García-Cervigón 2006: 9-11 y 2020a: 391-92; Zamora Vicente 1999: 451-54), la última sesión que se celebra en 1808 —o, al menos, la última que figura en las actas de la corporación— es la del 29 de noviembre (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 38).

En un amplio número de las sesiones anteriores a 1808, como puede constatarse en las brevísimas actas que se conservan, solo se trata de la lectura de cédulas para la corrección y aumento del *DAut*. La siguiente no se lleva a cabo hasta el 6 de septiembre de 1810 (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 39)⁷ y la última de este año tiene lugar el 20 de noviembre (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 50). En 1811, la única sesión académica ante el pleno de la corporación se desarrolla el 22 de enero (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 51). En la primera de 1812, el 14 de enero, después de haberse encontrado parada la labor casi dos años, “se prosiguió la lectura de cedulas de correccion y aumento del tomo V.º del Diccionario hasta *pensativo*” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 53).

La evidencia de que los académicos dedicaban su celo y sus desvelos a la mejora y aumento del *DAut* la constituye el hecho de que desde el 25 de febrero hasta el 26 de mayo de 1812 solo se celebran cuatro juntas, las indicadas más las de los días 13 y 18 de abril, en las que “no se forma la Academia por no haber concurrido suficiente numero de individuos” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 56), pero, como se recoge en las actas correspondientes en “*NOTA*”, se leen cédulas de corrección y aumento del citado tomo V del diccionario grande.

En el terreno de la gramática, en la sesión del 4 de febrero de 1800 se había destacado la importancia de que se indicaran posibles adiciones, correcciones y observaciones para realizar una tirada, y, pensando ya en la preparación de una

⁷ En las sesiones del mes de octubre de 1810, este es prácticamente el único asunto tratado.

nueva edición, se había acordado que se propusieran cuestiones de mayor calado –y aprovechar los materiales ya elaborados–, para lo cual se designa una comisión integrada por R. Cabrera, C. Flórez Canseco, M. Valbuena, F. P. Berguizas, N. Álvarez de Cienfuegos y J. C. Ramírez Alamanzón, y que “se encarguen á Paris las obras de gramática, y literatura publicadas ultimamente, y se compren las que parecieren conducentes para el adelantamiento y perfeccion de nuestra obra” (RAE, *Actas*, lib. 17: fols. 230v.-231r.).

Las doctrinas de la gramática general y las teorías de los ideólogos se introducirán en nuestro país durante el primer tercio del siglo mediante traducciones, resúmenes, adaptaciones, comentarios y reseñas en publicaciones periódicas y a través de la enseñanza en universidades y escuelas superiores, pese a los obstáculos puestos por la Inquisición al considerarlas impías (Calero Vaquera 2014; García de la Concha 2014: 198; Hassler 1990 y 2012; Sarmiento 1989 y 1994). La Real Academia Española, como se comprobará más adelante, contará con fervientes seguidores.

Terminado el conflicto bélico el 17 de abril de 1814, en la sesión del 18 de noviembre de 1815, urgiendo continuar los trabajos del *Diccionario*, F. A. González informa a los restantes académicos de que “convendrá nombrar la comision que entienda en la correccion y exactitud que deberá tener la gramatica acomodada á la publica enseñanza, cual se requiere en las circunstancias” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 267). En la del 4 de enero de 1816, “para reconocer los trabajos hechos sobre asuntos de Gramática castellana, y para que con vista de la que hoy tenemos se exponga á la Academia qué medio deberá adoptarse en rehacerla ó que sistema para arreglarla” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 278), se nombra una comision, compuesta por D. Clemencín, E. de Tapia, J. Duaso, A. García de Arrieta y F. A. González.

La concienciación de que se debía publicar una nueva edición que estuviera en consonancia con los avances producidos en la gramática en las naciones más avanzadas de Europa, sobre todo en Francia, pronto se debió de sentir en el seno de la corporación. A este respecto, el 8 de febrero de 1816, C. Beltrán de Caicedo toma posesión de su plaza de Académico Honorario con un discurso “en que manifestó la necesidad de rectificar el tratado de Gramática de la lengua castellana” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 287), y en la del 23 de abril del mismo año, F. de Sales Andrés toma posesión de la plaza de Académico Honorario “leyendo un erudito discurso sobre el metodo con que podrá rectificarse y entenderse la doctrina del artículo en nuestra gramática” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 308).

No obstante la reflexión gramatical, en la sesión del 31 de octubre de 1816, M. Fernández de Navarrete lee un erudito informe con el que demostraba “la necesidad de continuar el trabajo peculiar de la Academia, que es la correccion y aumento del Diccionario grande, mediante á que está para concluirse el repaso

del compendio, y probó que de esta tarea y esmero habrá de resultar la exactitud en las demás obras en la Academia” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 370), motivo por el cual, en la del 12 de noviembre, F. A. González lee “los repartimientos que con arreglo á los acuerdos y á virtud en orden de la Academia había hecho la Secretaria á fin de que los Sres. Academicos puedan continuar la correccion y aumento del tomo 5.º y 6.º del Diccionario grande” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 375).

Si a finales de 1816, el presidente, J. M. de Carvajal y Vargas Manrique de Lara, duque de San Carlos y conde de Castillejo y del Puerto, elige a F. A. González como redactor para la sexta edición del *DRAE* y para el diccionario manual proyectado por la Academia (Clavería Nadal 2020), en la sesión del 7 de enero de 1817, finalizadas las tareas y trabajos para la quinta edición del *DRAE*, se continuó la lectura del repartimiento de M. Fernández de Navarrete “para la correccion y aumento del tomo 5.º del Diccionario grande desde la palabra *Perdedero* hasta *Perdarse Naufragar*” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 406).

Por esas fechas, en las sesiones académicas con frecuencia se dividen sus miembros en dos salas⁸. En la del 21 de enero de 1817, con el fin de que “se adelanten los trabajos de correccion y aumento del Diccionario grande” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 410), se acordó que en la segunda se leyera el repartimiento del recién fallecido C. Flórez Canseco hasta que se presentaran trabajos de la sexta edición del *DRAE* y del manual, para dar tiempo a los académicos más modernos a que concluyeran sus repartimientos. Oída por la Academia esta propuesta, se acordó que desde el martes siguiente se formara otra segunda sala compuesta por L. de Carvajal, D. Clemencín, R. Chimioni, J. de Bucareli y A. García de Arrieta. En la junta del 18 de marzo de 1817 “se excitó el zelo de los Sres. que componen la comision de gramatica” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 438).

En la del 15 de enero de 1818, en la que se leyó el innovador “plan ó fundamento preliminar para la nueva gramatica castellana” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 553) de F. de Sales Andrés, se discutieron varios de los puntos que contenía, y D. Clemencín se ofreció a presentar otro, más conservador, concebido de acuerdo con un “sistema que tenga más analogia á lo ya publicado” (RAE, *Actas*, lib. 19: fol. 553). En el “Plan del Sr. Sales para una nueva Gramática”, en el que se advierte que su autor profesa fervientemente las doctrinas de los ideólogos, entre otros aspectos, propone que el sustantivo y el adjetivo sean considerados como dos partes independientes de la oración (RAE, Archivo s. f.: sign. 7/6/3: fol. 2r.), práctica generalizada en la tradición gramatical francesa desde que hiciera lo propio el abad G. Girard (1747), seguida en España por G. M. de Jovellanos

⁸ En las sesiones de los meses de mayo, junio y julio de 1816, sus miembros habitualmente se habían dividido en tres salas.

o A. Bello, entre otros autores, y en la *GRAE* desde la edición de 1870 –también en el *DRAE* desde la undécima edición (1869: *s. v. adjetivo*)–, lo que constituye una de las aportaciones más novedosas y de mayor trascendencia de esta edición.

En la misma línea se sitúan otros académicos como N. Álvarez de Cienfuegos, en cuya disertación “Pensamientos sobre las partes de la oración”, partiendo del concepto de oración como expresión de un juicio, en la línea de los ideólogos N. Beauzée o A. L. C. Destutt de Tracy, y, visto que en todo pensamiento existen en última instancia tres especies de ideas manifestadas a través de la palabra (sustantivas, atributivas y de relación), reconoce otros tantos tipos de las “que llaman, con poca propiedad, los Gramáticos, *partes de la oración*” (RAE, Archivo s. f.: sign. 7/10/1: fol. 7v.), sustantivas, atributivas y copulativas.

En octubre, en la sesión del 13, la Academia estima conveniente adelantar los trabajos para la sexta edición del *DRAE*, por lo que el presidente nombra para formar esta junta a los académicos J. A. Conde, E. de Tapia, A. García de Arrieta, C. Beltrán de Caicedo y F. de Sales Andrés (RAE, *Actas*, lib. 20: fol. 71). En llamada en el margen del acta se lee que este último académico expuso que, dado que “se hallaba trabajando en un nuevo sistema de gramática fundado sobre principios que no son en todo conformes á los que sigue la Academia, le habia parecido conveniente exponer que en la correccion del Diccionario se acomodaria en todo á las opiniones de la Academia por evitar disensiones” (RAE, *Actas*, lib. 20: fol. 72). Y, nuevamente en el cuerpo del acta, se indica que la Academia acordó que en este asunto como en el resto la junta había de hacer “lo que tuviese por mas conveniente consultando á la Academia cuando lo juzgase oportuno tanto los articulos de Gramatica como los concernientes á otras materias” (RAE, *Actas*, lib. 20: fol. 72).

Estando ya prácticamente en la calle la sexta edición del *DRAE* (1822), los académicos, que habían estado dedicados durante el verano a la preparación de esta obra y a la rectificación de la *GRAE*, vuelven a volcar sus esfuerzos en el proyecto del *DAut*, en relación con el cual en el acta de la sesión del 5 de septiembre se lee que “se conferenció largamente sobre el metodo y reglas para la correccion y aumento del Diccionario Grande de la lengua castellana, y despues de reconocidos los repartimientos leídos, y la nota de los que no estaban, se acordó distribuir á los Sres. Academicos un trozo del mismo Diccionario principiando desde la *s*” (RAE, *Actas*, lib. 20: fol. 345) y que los que tenían repartimientos anteriores los presentaran lo antes posible.

En el último tercio del año se trabajó intensamente en los artículos para el suplemento de la sexta edición del *DRAE*, en el prólogo de la obra y en la lectura de repartimientos para la corrección y aumento de la segunda edición del *DAut*.

Asimismo, se acordó que los trabajos preparativos de la *GRAE* debían retomarse lo antes posible, para lo cual se instó a la comisión correspondiente a reunirse ese mismo jueves en sala separada (RAE, *Actas*, lib. 20: fols. 356-357).

Entre 1823 y 1828, la corporación, como se advierte en las actas, sigue trabajando de forma continuada en el *DAut*, concretamente en diversos repartimientos de las letras *P-S* (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020; Clavería Nadal 2020: 36). El abandono definitivo del proyecto se produjo en 1829 (Carriscondo Esquivel, Carpi 2020: 253). El detonante pudo ser, como en el caso de tantos proyectos, económico. La Academia en aquella difícil época, en plena Década Ominosa, adolecía de escasez de recursos materiales y humanos (Clavería Nadal 2019: 22-23 y 2020: 40; Ferrer del Río 1860: 12-14; García de la Concha 2014: 177-79; Zamora Vicente 1999: 455). En este sentido, presentadas por J. Duaso, a la sazón tesorero de la corporación, las cuentas correspondientes a 1828, en el acta de la junta celebrada el 29 de enero de 1829 se indica que el secretario F. A. González leyó la nota de las obligaciones contraídas por la academia y,

aunque existían algunas partidas que podrían disimularse con facilidad no así aquellas que llevan ya bastante tiempo desde que se contrajeron, y añadiéndose la considerable disminución que ha padecido la dotación académica á virtud del nuevo método en las pagas de tesorería general. Se trató el punto con la madurez, prudencia y sabiduría que acostumbra la Academia, y se tuvo por el medio más expedito y ventajoso determinar que suspendiendo por ahora la lectura de los repartimientos particulares del Diccionario grande encargados á varios Sres. individuos se dediquen estos por secciones á continuar otras empresas ya principiadas y resueltas hace ya algunos años (RAE, *Actas*, lib. 21: fol. 3r.).

En esta misma sesión se puso de manifiesto una vez más la necesidad de acometer la reforma de la *GRAE*, “considerando este trabajo por uno de sus más principales objetos” (RAE, *Actas*, 21: 3v.). En aquella época, las doctrinas de los ideólogos vuelven a cobrar fuerza en las reflexiones de los académicos sobre gramática. En este sentido, el 30 de diciembre de 1830, D. Clemencín y F. A. González presentan un informe sobre la *Gramática filosófica de la lengua española* de J. J. Muñoz Capilla, de la orden de San Agustín, “escrita al tenor de la del Abate Condillac” (RAE, *Actas*, 21: 49v.), en el que ponen de manifiesto no hallar óbice en su publicación “así por que nada contiene contrario al dogma ni á las regalías de S. M. como por que puede traer bastante utilidad á cuantos se dedican al estudio de nuestra lengua” (RAE, *Actas*, 21: 50r.).

Pero la nueva edición de la *GRAE*, en la que, pese a las propuestas realizadas

por un nutrido número de académicos, se decidió seguir el *plan y método* de las ediciones anteriores, por diversas circunstancias hubo de esperar hasta 1854. Esta edición, en cuyo prólogo se dedica un recuerdo muy honroso a V. Salvá y a A. Bello, se movió entre la tradición y la innovación (Hernando García-Cervigón 2006: 11-14).

4. Conclusiones

Como ha podido comprobarse por lo expuesto en las páginas precedentes, en la Real Academia Española desde el principio se tuvo conciencia de la estrecha relación existente entre el diccionario y la gramática. De hecho, entre las fuentes de la primera edición de la *GRAE* (1771) se cita explícitamente la información gramatical proporcionada en el *DAut*.

En las definiciones de los términos gramaticales de los materiales preparados para la segunda edición del *DAut*, en algunos casos se reduce sensiblemente la información de la primera edición; otras veces, las propuestas de los académicos constituyen un adelanto de la doctrina que se incluirá en ediciones posteriores del *DRAE*, obra que en este terreno suele ir a la zaga de la *GRAE*, aunque no siempre, según se comprueba, por ejemplo, en la edición de 1869, donde se adelanta la información contenida en la edición de 1870 de la *GRAE* sobre la consideración del adjetivo como parte independiente de la oración.

Aunque en ocasiones se detectan divergencias doctrinales en la información gramatical de unas y otras voces –lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta que fueron redactadas por individuos distintos, a veces en un lapso considerable–, los académicos, con independencia de las corrientes de pensamiento lingüístico profesadas individualmente, tratan de acomodarse a la doctrina gramatical académica en sus diferentes obras para evitar disensiones. La composición de la segunda edición del *DAut* –del que solo se publicó el primer tomo en 1770– sin duda fue parada por causas económicas en 1829 y, lamentablemente, nunca se retomó.

Bibliografía citada

- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, NICASIO (s. f.), “Pensamientos sobre las partes de la oración”, Real Academia Española, Archivo, sign. 7/10/1.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, DOLORES (2004), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.
- BOSQUE, IGNACIO (2013), “Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma”, *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, eds. Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron. Madrid, Real Academia Española: 237-44.
- CALERO VAQUERA, MARÍA LUISA (2014), “En los orígenes del concepto ‘ideología’. De la Filosofía a la Lingüística, del individuo a la sociedad”, *Boletín Hispánico Helvético*, 23: 109-40.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M. (2020), “Los episodios doceañistas y la incorporación de andalucismos al *DRAE* (1817)”, *Revue Romane*, 55/2: 237-64.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M.; CARPI, ELENA (2020), “El diccionario más importante de la RAE no está impreso”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXVIII/1: 247-54.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA (2018), “La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1817) de la Real Academia Española al microscopio”, *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.ª edición (1817) al microscopio*, eds. Gloria Clavería; Margarita Freixas. Madrid, Arco/Libros: 15-55.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA (2019), “El Diccionario de la Academia y su tiempo: *DRAE* 1817-*DRAE* 1852”, *ELUA: Estudios de lingüística. Universidad de Alicante*, anexo 5, *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, eds. A.D. Azorín Fernández, G. Clavería, E. Jiménez Ríos: 13-45.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA (2020), “El *Diccionario de la lengua castellana* (1817-1832) y la propuesta decimonónica de diccionario manual”, *Boletín de la Real Academia Española*, 100: 15-52.
- FERRER DEL RÍO, ANTONIO (1860), *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional.
- GARCÍA DE LA CONCHA, VÍCTOR (2014), *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid, Espasa.
- GARCÍA FOLGADO, MARÍA JOSÉ (2013), *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*, München, Peniopo.
- GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. (1981), *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. (2011), *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*, Bern, Peter Lang.

- HASSLER, GERDA (1990), “Los ideólogos franceses y el influjo de sus teorías lingüísticas en España”, *Glosa*, 1: 135-56.
- HASSLER, GERDA (2012), “Ideas lingüísticas: el marco español (I). La gramática general / la ideología”, ed. Alfonso Zamorano Aguilar, München, LINCOM: 367-90.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO (2006), *El grupo del nombre en la analogía de la GRAE (1771-1917)*, Madrid, Editorial Complutense.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO (2020a), “Chalumeau de Verneuil y la GRAE (1796)”, *Revista de Filología Española*, 100/2: 389-418.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO (2020b), “La contribución de Pedro Felipe Monlau y Severo Catalina a la reforma de la Gramática de la Real Academia Española en la segunda mitad del siglo XIX”, *Boletín de la Real Academia Española*, 100: 461-509.
- JIMÉNEZ PATÓN, BARTOLOMÉ (1965), *Epítome de la Ortografía Latina y Castellana. Instituciones de la Gramática española*, eds. Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid, CSIC.
- MARTÍNEZ LINARES, MARÍA ANTONIA (2019, “En torno a la definición de los términos gramaticales en las ediciones del DRAE de 1817 a 1852”, *ELUA: Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, anexo 5, *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, eds. A.D. Azorín Fernández, G. Clavería, E. Jiménez Ríos: 285-314.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739), *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil, Madrid, Gredos, 1963.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770), *Diccionario de la Lengua Castellana*, Segunda impresión corregida y aumentada, Madrid, Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771), *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid, por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780-1829), “Manuscritos para la segunda edición del Diccionario de autoridades”, Archivo, signs. 2905 y 2908.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796), *Gramática de la Lengua Castellana*, Cuarta edición corregida y aumentada, Madrid, por la Viuda de Don Joachin Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803), *Diccionario de la Lengua Castellana*, 4.^a ed., Madrid, por la Viuda de Don Joachin Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817), *Diccionario de la Lengua Castellana*, 5.^a ed., Madrid, En la Imprenta Real.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869), *Diccionario de la Lengua Castellana*, 11.^a ed., Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1753-1840), *Actas* (Libro 9, desde el 5 de diciembre de 1753 hasta el 2 de marzo de 1758; Libro 12, desde el 4 de septiembre de 1766 hasta el 9 de enero de 1772; Libro 14, desde el 20 de agosto de 1776 hasta el 8 de mayo de 1781;

Libro 16, desde el 20 de enero de 1787 hasta el 31 de diciembre de 1795; Libro 17, desde el 5 de enero de 1796 hasta el 19 de junio de 1800; Libro 18, desde el 24 de junio de 1800 hasta el 12 de abril de 1808; Libro 19, desde abril de 1808 hasta 26 de febrero de 1818; Libro 20, desde 3 de marzo de 1818 hasta diciembre de 1828; Libro 21, desde 8 de enero de 1829 hasta 15 de octubre de 1840).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780-1829), “Manuscritos para la segunda edición del Diccionario de autoridades”, Archivo, signs. 2905 y 2908.

SALES ANDRÉS, FRANCISCO DE (s. f.), “Plan del Sr. Sales para una nueva Gramática”, Real Academia Española, Archivo, sign. 716/3.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, FRANCISCO (1995), *Minerva o De causis linguae latinae*, introd. y ed. Eustaquio Sánchez Salor (Libri I, III y IV); ed. César Chaparro Gómez (Liber III). Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura.

SARMIENTO, RAMÓN (1989), “Los comienzos de la gramática general en España”, *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische zum Umkreis “ideologie”*, I, eds. Brigitte Schlieben-Lange et al. Münster, Nodus Publikationen: 343-53.

SARMIENTO, RAMÓN (1994), “La presencia de los ‘ideólogos’ en la gramática española del siglo XIX. La sintaxis oracional (1780-1880)”, *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische zum Umkreis “ideologie”*, IV, eds. Brigitte Schlieben-Lange et al. Münster, Nodus Publikationen: 155-75.

TABOADA CID, MANUEL (1981), “Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)”, *Verba. Anuario galego de filoloxía*, 8: 79-112.

VAL ÁLVARO, JOSÉ F. (1992), *Ideas gramaticales en el “Diccionario de autoridades”*, Madrid, Arco/Libros.

ZAMORA VICENTE, ALONSO (1999), *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe.

Alberto Hernando García-Cervigón, Doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid, es Profesor titular de Lengua Española en la Universidad Rey Juan Carlos. Ha desarrollado su actividad investigadora en torno a dos líneas prioritarias, la historiografía lingüística y el análisis del discurso del español contemporáneo. Es autor de libros, capítulos de libro y artículos publicados en editoriales y revistas prestigiosas dentro del ámbito de la Filología Hispánica.

alberto.hernando@urjc.es

MARIO SALVATORE CORVEDDU EN TORNO AL MANUAL TÉCNICO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: *EL ARTE DE CURTIR Ó INSTRUCCION GENERAL DE CURTIDOS* DE CAYETANO MIGUÉLEZ (1805)

Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano

Resumen

Este artículo propone el análisis del *Arte de Curtir ó Instruccion General de Curtidos* de Cayetano Miguélez (1805), la primera obra en forma de manual, pensada en español, sobre el curtido de la piel. El manual se coloca en una tradición discursiva que se adentra en un mundo cuyas nociones se transmitían oralmente o se difundían por medio de la adaptación de obras extranjeras. La propuesta analiza el paratexto de la obra, centrándose en las reflexiones de contenido metalingüístico con las que el autor enriquece el texto y termina con la presentación del léxico empleado.

palabras clave: lengua de especialidad, léxico de la técnica, manual técnico, siglo XVIII

Abstract

The technical manual in 18th century Spain: the Arte de Curtir ó Instruccion General de Curtidos by Cayetano Miguélez (1805)

The paper presents the analysis of the Arte de Curtir ó Instruccion General de Curtidos by Cayetano Miguélez (1805), the first document conceived as a technical manual in Spanish on leather tanning. The manual places itself in a discourse tradition delving into a world whose notions were transmitted orally or disseminated through the adaptation of foreign works. This study analyzes the paratext, focusing on the metalinguistic considerations with which the author enriches the text and ends with the presentation of the lexicon used.

keywords: specialized language, technical lexicon, technical manual, 18th century

I. Introducción

La artesanía del curtido y adobo de cueros es probablemente el oficio más antiguo de la historia de la humanidad: la necesidad de un material resistente, dúctil y disponible condujo a los hombres primitivos a aprender a trabajar las pieles de los animales antes de descubrir la cerámica o los tejidos (Thomson 1981: 141). En España, los primeros intentos descriptivos (ordenanzas municipales y gremiales) se remontan a la Edad Media (Torras i Ribé 1995: 432-434); sin embargo, presentan informaciones demasiado sintéticas como para ofrecer una imagen clara del sector. Habrá que esperar al siglo XVIII para que se realicen obras que nos ofrezcan una visión más detallada de las dinámicas de este sector¹.

El discurso sobre el curtido de la piel comienza su andadura en el año 1754 con la publicación de *Las Tenerías y adovo de cueros*, fragmento de la adaptación al español que Esteban de Terreros y Pando realizó de *Le Spectacle de la Nature* del abad Antoine Noël Pluche (1735-1759) (Corveddu 2021a: 33). Aun siendo una traducción del francés, el hecho de que el autor proponga una adaptación para la realidad española² le atribuye el estatus de primera descripción libremente disponible del sector. En la segunda mitad del siglo se publican la traducción al español de *L'art du tanneur* (1764) del científico y astrónomo francés Joseph Jerome de Lalande³ y un manuscrito de carácter normativo titulado *Instrucción o reglas y método de fabricar curtidos*⁴, cuya existencia está relacionada con el pleito que había surgido entre los gremios de los *blanqueros* (curtidores) y los *assahonadores* (zurradores) de Barcelona (Torras i Ribé 1994b: 11). El *Arte de Curtir ó Instrucción General de Curtidos*, publicada por Cayetano Miguélez en el año 1805, es la primera obra pensada en lengua española y concebida para describir el estado del sector curtidor en España. Es más, se trata de uno de los primeros manuales dieciochescos dedicados a una técnica, etiqueta que en nuestro estudio asociamos

1 La contribución tiene como base los resultados de un estudio más amplio dedicado a la reconstrucción del léxico histórico del curtido y adobo de cueros, en el cual se ha reconstruido la historia del sector y de su discurso en España.

2 A este propósito, cabe subrayar la diferencia en el número de anotaciones ya destacada por Serrano (2012: 275): el texto original presenta dos notas, mientras que la adaptación de Terreros veinte.

3 No disponemos de un ejemplar de la obra, estos datos se mencionan en Torras i Ribé (1994a: 296) y en el manual que analizaremos en el presente estudio.

4 El título completo es: *Instrucción o reglas y método de fabricar curtidos, dispuestas por la Junta General de Comercio y Moneda, para que se observen por los individuos del Gremio de Curtidores, Guanteros y Pergamineros de la ciudad de Murcia, en quanto le sea conveniente, y sin perjuicio de qualquier otro método mas útil de curtir que hayan aprendido o aprendieren.*

a un arte u oficio tradicional, en su estadio preindustrial antecedente a la llegada de ciencia (en particular de la química) (Corveddu 2018: 42-49).

No sorprende que su cronología se localice en el momento en que en España se despierta el interés hacia el mundo de las ciencias y de las técnicas, empujado por el deseo de progreso que otros países de Europa ya habían experimentado. En este contexto, la traducción de obras en lenguas extranjeras constituye el canal principal por el que los nuevos conocimientos llegan a España (Gómez de Enterría 2003: 37), de estas obras, las dedicadas a ciencias y técnicas ocupaban el 19,17%; la mayor parte en francés (Lafarga, Pegenaute 2004: 212). Si bien estas obras representan una documentación de suma importancia para reconstruir la historia del sector, ofrecen una visión solo parcial de la evolución del discurso de especialidad de la España dieciochesca, debido a la naturaleza de traducciones o de recurso documental que responde a exigencias diferentes de la difusión de saberes especializados.

El artículo propone el análisis de la obra *Arte de Curtir ó Instrucción General de Curtidos* de Cayetano Miguélez (1805) en cuanto punto de partida para observar el origen del manual técnico. En el presente estudio, consideramos “técnica” lo relacionado con las artes y los oficios en la fase que precede la industrialización. La exigencia de explorar esta dimensión se debe al supuesto de partida de la investigación: las dinámicas evolutivas del lenguaje de las técnicas no tienen por qué coincidir con el lenguaje de las ciencias (Corveddu 2021a: 13). El segundo supuesto de partida es que la naturaleza del sector, una artesanía que mantendrá sus prácticas invariadas durante siglos y la escasez del panorama editorial dieciochesco, convierten el manual en un modelo eficaz para observar las dinámicas del nuevo discurso de especialidad que se estaba desarrollando en torno al mundo de las técnicas.

Tras la presentación del manual, el estudio se articula en dos momentos de reflexión, dedicados respectivamente al contenido metalingüístico detectado en la obra y al léxico empleado. El objetivo último es ofrecer una aproximación a este nuevo discurso de especialidad, centrándose en las exigencias lingüísticas que este dominio del conocimiento impone y en las soluciones puestas en práctica por el autor.

2. Descripción de la obra

El *Arte de curtir* es el primer manual pensado en español en ofrecer una descripción completa de las tres fases que componen el proceso: *el trabajo de ribera*, el

curtido y el *acabado*⁵. Es una innovación, ya que los escritos de la época se centraban en determinados aspectos del proceso o se limitaban a una presentación general del sector, cuando no eran traducciones de obras extranjeras.

No disponemos de muchas informaciones sobre la biografía del autor: por su obra sabemos que fue encargado de la administración de varias tenerías en Madrid, por lo que escribe el manual desde la perspectiva de un especialista del sector. La obra comienza con una dedicatoria a Don Miguel Cayetano Soler (1746-1813), arquetipo del hombre ilustrado de la época y figura prominente en el panorama político español (Salvá 1977: 354-63), en la que se ilustra la razón que ha favorecido la realización del manual, es decir, invertir la situación de retraso tecnológico que el sector padecía en España:

El vivo deseo de contribuir de algun modo al bien de la sociedad, y el particular aprecio con que he mirado siempre los vastos ramos de nuestra industria, me han estimulado á escribir un tratado de Curtidos, conociendo nuestro atraso y falta de luces en este punto, á pesar de las grandes proporciones que tenemos para llevar este ramo á la mayor y aumento⁶ (Miguélez 1805: I).

Seguidamente se inicia un prólogo que se abre con la postura del autor frente a la percepción social negativa de las artes mecánicas que obstaculizaba los avances científico-técnicos:

El inveterado odio con que han mirado hasta aquí muchos hombres preocupados por ciertos ramos de industria, y la indecorosa señal con que han marcado á algunos particularmente, es en mi juicio la única, ó á lo ménos la mas poderosa causa que ha embarazado el establecimiento de unos en nuestra península, y retardado la perfeccion y aumento de los otros (Miguélez 1805: III).

En esta sección el autor presenta incluso el límite principal de las traducciones al español de obras técnicas:

a excepción de aquellos principios generales que son comunes á este arte en todos los suelos y climas, ninguna otra nocion puede sacar un español de sus sabias y útiles producciones; y de aquí tambien la necesidad de publicar una pequeña obra, que adap-

⁵ La configuración general del proceso, resultado de la sedimentación de prácticas milenarias, incluye la preparación de la piel, el curtido y el tratamiento de los cueros para que adquieran las propiedades estéticas y mecánicas deseadas.

⁶ Se ha considerado oportuno conservar fielmente la ortografía de las fuentes citadas.

tando estos mismos principios, señale, describa y analice las producciones naturales de nuestro suelo, y las aplique por principios sólidos, y por un orden tan metódico como claro, á las diferentes operaciones de esta arte (Miguélez 1805: III).

Se destaca el aspecto que identifica un dominio técnico del conocimiento, es decir, su relación indisoluble con el contexto sociocultural y con el territorio, lo que reduce la transposición de una obra extranjera a la descripción de una realidad ajena, limitando su utilidad en términos pragmáticos. Finalmente, el prólogo aclara la naturaleza pedagógica de la obra, motivando el aparato paratextual y aquellos recursos que se analizarán en el apartado dedicado a ello:

estas ideas no serán presentadas con aquel aparato científico que alucina en vez de ilustrar, que encubre y confunde los principios mas sencillos en vez de aclararlos y desenvolverlos: teniendo presente que escribo un arte, y un arte que han de aprender las gentes ménos instruidas, me ceñiré, en quanto pueda, á su capacidad (Miguélez 1805: VI).

Los capítulos en los que se organiza el manual son precedidos por una introducción donde el autor presenta los procesos de elaboración comunes a todas las pieles según la tradición española y haciendo hincapié en algunas prácticas de otras naciones. Esta introducción evidencia, por un lado, que Miguélez había consultado los principales manuales publicados en otras naciones; por otro, confirma el deseo de desarrollar el sector español introduciendo estas prácticas. Ahora bien, el aspecto más interesante para nuestro estudio es sin duda la presencia de manifestaciones de sensibilidad lingüística; en particular, se da cuenta de la confusión que en el lenguaje cotidiano había en el uso de los términos *cuero*, *piel* y *pellejo*. Miguélez aclara esta situación de superposición:

Aunque la cubierta exterior de todo animal tenga los nombres de cuero, piel y pellejo, con todo eso entre los facultativos significan cosas distintas estos nombres. En diciendo cuero entendemos el de reses mayores..., por piel se entienden las de ganado cabrío, terneras, gamos... pero en diciendo pellejo solamente, entendemos el de ganado lanar mientras mantiene su pelo (Miguélez 1805: 8).

El manual se compone de 19 capítulos, que se articulan sobre la base de una distribución sencilla que servirá de modelo para la producción editorial decimonónica: al primer capítulo, dedicado a las fases de elaboración comunes, siguen los que, en cambio, describen los procesos que transforman la piel en un producto acabado. Los capítulos exploran el proceso de producción de cueros para suelas

(2, 3 y 4), de la vaqueta (5) y de los cueros de becerro (6 y 7). Las técnicas de producción del cordobán son objeto de los capítulos 9, 10, 11, 12, mientras que la última parte del manual se centra en las pieles delicadas para la producción del cuero de cabra (13, 14), el ante (15) y el carnero (17, 18 y 19). Completan la obra un vocabulario y un índice alfabético de las materias primeras empleadas para los procesos de curtido y adobo de pieles y cueros.

3. Análisis del contenido metalingüístico

La presencia de comentarios y anotaciones de corte metalingüístico no es rara en una obra científico-técnica de esta época. En lo que atañe a las ciencias, en particular a la química, estas reflexiones eran el resultado de la toma de conciencia de que la lengua desempeña un rol central en su desarrollo (Garriga 2004: 184). La traducción de obras extranjeras fue otro factor que impulsó a los científicos y traductores a enriquecer los textos con un aparato metalingüístico que, además de ser una herramienta para el traductor (Pinilla, Lepinette 2009: 124), permite reconstruir con cierta precisión las dinámicas léxicas del español científico del siglo XVIII y XIX. Ahora bien, el fenómeno de las anotaciones metalingüísticas no se limita a las traducciones y menos aún a las ciencias, sino que se extiende a las obras originales e incluso a las descripciones de técnicas y artesanías⁷.

Volviendo a nuestra obra, la inquietud lingüística de Miguélez se manifiesta tanto en el texto como en el paratexto⁸, motivo por el cual investigaremos las dos dimensiones de forma separada. Por lo que se refiere a la dimensión textual, el contenido metalingüístico se centra en la esfera léxica y se muestra coherente con el objetivo de realizar un manual que responda a la exigencia pragmática de enseñar los secretos de un arte. Las estrategias que el autor emplea para resolver los problemas léxicos son esencialmente tres: el recurso a la sinonimia, la marcación de las unidades léxicas y la definición de estas.

La univocidad es una de las características principales de la lengua de la ciencia, si bien aceptamos que los lenguajes de especialidad presentan cierto grado de

⁷ Entre otros, Gallego (2002: 2051-62) destaca la presencia de anotaciones metalingüísticas en un manual dedicado a la fotografía; De Revenga Torres (2008: 79-94) analiza las consideraciones léxicas presentes en una obra inédita sobre minería y Corveddu (2021b) explora la preocupación por la lengua que el autor decimonónico Lorenzo Campano manifiesta en su producción científico-técnica.

⁸ Consideramos paratexto el conjunto de los elementos que permiten al texto ponerse libremente en relación con el lector (Genette 1987: 7), es decir, el prólogo, las notas, los apéndices y eventuales glosarios.

sinonimia (Cabré 1993: 131). De este aspecto eran conscientes ya los químicos franceses, cuyo deseo de “uniformidad de lenguaje” y percepción del legado entre lengua y ciencia lleva en 1787 a la publicación de *Méthode de nomenclature chimique* (Garriga Escribano 2003: 37). Por su parte, en España, donde la traducción de la *nomenclature* tardó solo un año, los científicos sentían la misma necesidad de unificar el léxico de la química (2003: 37)

En cuanto a la obra objeto de nuestro estudio, Miguélez no lamenta de forma directa la falta de precisión y univocidad en el léxico del curtido y adobo de cueros; sin embargo, la inestabilidad que caracterizaba el caudal léxico en aquel momento se percibe en el recurso frecuente a la sinonimia, como muestran los siguientes ejemplos:

- (1) Es la maniobra del encalado ó apelambrado una preparación de todo género de curtidos que sigue al rendido (Miguélez 1805: 22).
- (2) se lavan primeramente para quitarles la sangraza, que por lo común traen consigo, se tienden carnaza arriba unos sobre otros, y con una lechada de cal trabada á manera de engrudo se va dando á cada uno un baño, de manera que toda la piel quede untada por dicha carnaza ó superficie (Miguélez 1805: 25).
- (3) Ya tenemos la piel que ha de servir para hacer ante con la cal que necesita: ahora explicaremos la segunda operación, que es descarnarla y desflorarla, ó escodarla (Miguélez 1805: 101).

En (1), el autor acude a la sinonimia en el párrafo dedicado a la descripción del *encalado*, proceso que prepara las pieles a la eliminación del pelo a través de un baño en solución de agua y cal, indicando el equivalente *apelambrado*. Ambas voces se caracterizan por el mismo patrón semántico: están relacionadas a un aspecto del proceso que denominan, *encalado* a la sustancia empleada (*cal*) y *apelambrado* a la tina en la que tenía lugar (*pelambre*). Así pues, no sorprende imaginar que las dos voces pudiesen haberse sedimentado en el nivel léxico del sector.

En (2), en cambio, la sinonimia se emplea como medio para garantizar la comprensión de los contenidos: a la voz *carnaza*, término que indica el lado de la piel opuesto al pelo, el autor asocia el hiperónimo *superficie*. En otras palabras, Miguélez acude a un equivalente no marcado diatécnicamente para evitar que la tecnicidad de la voz pudiese plantear problemas al lector.

En (3) son varias las consideraciones que podemos extraer de la pareja léxica *desflorar* y *escodar*: las voces indican el proceso de eliminación total o parcial de la *flor*, es decir, la capa externa de la piel. Primeramente, notamos que el autor antepone el término caracterizado por transparencia semántica y morfológica absoluta,

*desflorar*⁹, al equivalente *escodar*, término opaco que en su acepción diatécnica es el producto de un proceso neológico de trasvase léxico¹⁰. El segundo aspecto llamativo es el asentamiento de las dos voces en el léxico del curtido y adobo de cueros: si la voz *desflorar* y su equivalente nominal *desflorado* siguen empleándose en la producción de la segunda mitad del siglo XIX¹¹, por otra parte, *escodar* se limita al discurso dieciochesco, donde se detecta en el manuscrito realizado para la *Junta de Comerç* (1797). Suponemos que el autor había percibido el asentamiento de *desflorar* en detrimento de *escodar*, probablemente una voz anticuada que, si bien documentada hasta aquel momento, desaparece en la producción editorial futura.

La sensibilidad al dato lingüístico se manifiesta incluso en la costumbre de evidenciar las unidades terminológicas por medio de la cursiva y fórmulas introductorias. Proponemos ahora algunos ejemplos significativos:

- (4) Se llama esta operación *asiento*, y en él debe estar la suela seis meses, aunque siendo la estación ardiente, con menos tiempo tendrá bastante. (Miguélez 1805: 31)
- (5) Esta tabla se distingue con el nombre de *tabla de raspar*, y tiene cinco cuartas de longitud, nueve dedos de ancho, y uno y medio de grueso (Miguélez 1805: 57).
- (6) pues digo ahora que el cuero mayor destinado á suela, corregel, ú otra cosa, entra en un pelambre donde la cal haya perdido alguna actividad (que por esta razón le llamamos mediado) (Miguélez 1805: 22).
- (7) Después que hemos dexado los tafiletes teñidos, curtidos y aparejados, ó como los facultativos llaman *en pasta*, para que puedan servir á su principal instituto nos falta solo rematarlos (Miguélez 1805: 87).

En los ejemplos (4) y (5), Miguélez pone en evidencia los términos *asiento* y *tabla de raspar* por medio de la cursiva y de las fórmulas *se llama esta operación* y *se distingue con el nombre de*. Es preciso señalar que las denominaciones se colocan después de la descripción de los referentes, comprobando la naturaleza práctica del manual que atribuye al contenido descriptivo una posición central. Otro elemento que comprueba la sensibilidad del autor es el hecho de percibir la naturaleza diatécnica de la unidad *tabla de raspar*, pese a su estructura morfológica pluriverbal. La sintagmación, pues, se coloca en una etapa avanzada de la historia

⁹ Derivado denominal parasintético (des- base – ar) de *flor*.

¹⁰ La lexicografía registra su acepción diatécnica solo en *Terreros* (1787: sv. *escodár*), los demás repertorios académicos y extracadémicos, en cambio, definen el lema como una operación propia del trabajo de las piedras.

¹¹ La voz se detecta, por ejemplo, en *Fabricación de curtidos* de García López, publicado en 1892.

de un lenguaje de especialidad (Hoyos 2018: 39-41) y en el léxico de nuestro interés, tras esporádicas apariciones en el siglo XVIII, comienzan a difundirse en la segunda mitad del siglo XIX (Corveddu 2021a: 67-73).

Los extractos (6) y (7) muestran que las fórmulas de introducción se emplean incluso para reflexionar alrededor de los términos. En (6), por ejemplo, la fórmula *que por esta razón le llamamos* vehicula una información etimológica: el *pelambre mediado* debe su nombre a la carga de la solución de agua y cal donde se sumergen las pieles para prepararlas a la peladura. En (7), en cambio, la fórmula *que los facultativos llaman* no sirve simplemente para introducir un sinónimo ulterior de *tafilete teñido*, sino que presenta la unidad *tafilete en pasta* como marcada diatécnicamente.

El último recurso metalingüístico detectado en el manual es la definición de algunos términos. Para comprender la naturaleza de este recurso, obsérvense los siguientes ejemplos:

- (8) Se saca del agua, y sobre una tabla á la inglesa (que es un medio círculo hecho de tablas) se tiende por largo, en disposición que dicho cuero no haga ninguna arruga (Miguélez 1805: 37).
- (9) en él permanecerán dos meses, después de los cuales se levantan, se saca toda la corteza del noque, y se lleva á un lechero (que es otro noque atajada su quarta parte con tablas, para que allí se vaya filtrando, la substancia que aun tiene la corteza, con la qual se receban los demás) (Miguélez 1805: 42).
- (10) Se nombra esta clase becerros de zumaque porque se benefician con este material, á baño ó tiesto, precediendo las siguientes maniobras (Miguélez 1805: 61).
- (11) llámase esta operación repelar porque con ella se acaba de quitar aquel pelo corto que no pudo salir en la primera peladura (Miguélez 1805: 77).

En (8) y (9) el autor define las unidades *tabla á la inglesa* y *lechero*, si bien forman parte del glosario y reciben una descripción más amplia. Esto se debe a la sensibilidad lingüística del autor, que le permite percibir las voces que, por opacidad semántica o nivel de especialización elevado, podrían plantear problemas de comprensión. En el marco de este nuevo discurso que se enfrenta al tema de las artes y de los oficios, la inclusión de definiciones simplificadas ha de considerarse un rasgo propio: el léxico es el instrumento a través del cual difundir los saberes, por lo que tiene que adaptarse a las necesidades prácticas de los lectores. En otras palabras, los conceptos que encierran las voces *tabla á la inglesa* o *lechero* son necesarios para la comprensión de los procesos de elaboración a los que están relacionados, de ahí que la reflexión metalingüística tenga como finalidad la transmisión eficaz de estos contenidos.

Lo dicho se percibe incluso en *j* y *k*, donde Miguélez se centra en la semántica de las voces *becerro de zumaque* y *repelar*. En el primer caso, compuesto sintagmático que se conforma a una estructura N+de+N¹², el autor hace hincapié en el elemento modificador *zumaque*, que indica la sustancia con la que los cueros se tratan después del curtido. Es interesante notar que Miguélez identifica el elemento del compuesto que presenta opacidad, ya que la relación metonímica *todo por la parte* (Lakoff, Johnson 1986: 76-77) que permite asociar el núcleo semántico *becerro* al concepto de la piel del animal ya curtida es transparente. La voz *repelar*, en cambio, es el producto de un proceso de terminologización, es decir, un neologismo semántico resultado de la ampliación del significado de una palabra del fondo antiguo de la lengua (Cabré 1993: 168). Es un dato que confirma la tendencia de un léxico especializado a priorizar los mecanismos lexicogenéticos semánticos en un estadio inicial de desarrollo de una ciencia (Gutiérrez Rodilla 1998: 150-52; 2013: 69-78) y de una técnica (Corveddu 2021a: 101-102). Lo dicho, pues, nos lleva a suponer que el autor define la voz para evitar el riesgo de que el lector no reconozca su naturaleza diatécnica.

Terminamos el apartado con el análisis del paratexto, cuya importancia en la historia de la lengua española ha sido subrayada en varias ocasiones (Pinilla, Lepinette 2009: 124, García Aranda 2008: 91-110, Díez de Revenga 2008: 79-94). En *Arte de Curtir* está constituido por un prólogo (pp. I-VIII), una introducción (pp. 1-20), un glosario y un índice de las sustancias empleadas para los diferentes procesos de elaboración. Salta a la vista la ausencia de notas a pie de páginas, que consideramos coherente con las finalidades pragmáticas del discurso técnico en su etapa dieciochesca.

Habida cuenta de que introducción y prólogo tratan esencialmente temas extralingüísticos, el glosario es el elemento de mayor interés para nuestro estudio, ya que es el único presente en las obras dieciochescas y decimonónicas del sector. El objetivo de este glosario se indica en el título: *Explicacion de algunas voces facultativas que contiene esta obra para su mayor inteligencia*. Las 77 unidades de las que se compone, según informa el autor, son propias del lenguaje del curtido y adobo de cueros. Este dato adquiere una importancia elevada en un sector que, en el momento histórico analizado, no había adquirido una autonomía epistemológica. Proponemos ahora algunos ejemplos:

12 Acudimos al metalenguaje de Varela Ortega (2005: 81-84) que, bajo la etiqueta compuesto sintagmático, reúne los compuestos preposicionales con estructura N+prep+N (*cuero en crosta, cuero de Rusia, cola de pescado, cuba de rehacer*), los compuestos yuxtapuestos de dos nombres N+N (*cartón-cuero, telacuero*) y los compuestos yuxtapuestos de nombre y adjetivo N+Adj (*negro vegetal, palmeta dulce, cuero ensebado*).

- (12) Asiento, asentar: tender por largo en un noque los cueros destinados á suela de la tierra, y sobre su flor y en cada uno esparcir cierta porción de corteza ó casca (Miguélez 1805: 147).
- (13) Cuchillo cortante: tiene su filo muy agudo y sutil, con el qual se quita á toda piel la carnaza y sebo (Miguélez 1805: 150).
- (14) Quitar á rostro: se llama al tiempo de descarnar la piel, que sobre su carnaza se lleva el cuchillo menos tendido para que no corte tanto, como quando se lleva tendido sobre dicha carnaza, á fin de que su filo agudo la dexa igual; también se nombra arrostrar (Miguélez 1805: 157).

La definición que el autor asocia a cada lema está diseñada para vehicular una descripción enciclopédica de los referentes, centrándose en las características físicas y en la función desempeñada en el proceso de curtido de la piel. Cabe destacar que en *l* y *n* se indican incluso los equivalentes sinonímicos de las entradas. Es más, en *l* la decisión de incluir tanto la forma verbal como la denominativa muestra que Miguélez era consciente de la tendencia nominalizadora que caracterizará el léxico a partir del siglo XIX (Corveddu 2021a: 73-80).

Cierra el manual un *índice de los materiales necesarios para todas las operaciones contenidas en este tratado* (Miguélez 1805: 163-67) que reúne 59 denominaciones de sustancias empleadas a lo largo de las operaciones que componen los procesos de curtido de la piel y adobo de los cueros. A las denominaciones no se asocia una definición o una reflexión metalingüística (a exclusión de algunos sinónimos), sino la indicación del proceso de elaboración en el que se emplea (*para tinta, para curtir, para tafiletas etc.*).

4. Algunas consideraciones léxicas

Nos parece oportuno terminar el estudio con algunas consideraciones sobre el léxico empleado en el manual, dimensión desde la que la obra de Miguélez, tras fotografiar el vocabulario del método tradicional de curtido y adobo de cueros, ofrece una representación formal y semántica del léxico técnico dieciochesco. Es a partir de esta doble perspectiva que el estudio de las peculiaridades permitirá comprender la lógica detrás del aparato metalingüístico que caracteriza el manual, que consideramos un modelo de este nuevo discurso especializado. Antes de analizar las voces cabe señalar que el volumen de unidades terminológicas detectado es el más elevado entre las obras publicadas en el mismo lapso temporal: en *Arte de curtir* se han detectado 145 términos, contra los 42 detectados en Terreros y los

75 en el manuscrito redactado para la Junta de Comerç.

Desde el punto de vista formal, el léxico presenta las características que lo colocan en la fase de transición en la que se sientan las bases del vocabulario moderno de la curtiduría. El primer aspecto es el predominio de los sustantivos (82%) frente a los verbos¹³ (18%), dato que confirma la tendencia evidenciada en otros estudios sobre un vocabulario diatécnico (Hoyos 2018: 53). El segundo aspecto es la inclinación hacia una estructura morfológica univerbal, más específicamente, la mayoría de las voces se conforman a una estructura univerbal¹⁴ (54,5%), si bien el 45,5% de unidades pluriverbales¹⁵ señala el comienzo de la tendencia hacia la sintagmación que marcará el léxico decimonónico (Corveddu 2021a: 69). Este cambio se debe a las dinámicas extralingüísticas que modifican las exigencias terminológicas, tanto en el volumen de conceptos para denominar, como en la necesidad de dotar el léxico de una mayor estabilidad semántica. A este respecto, las unidades pluriverbales se caracterizan por una productividad neológica elevada, gracias a una estructura sintáctica donde la asociación a un elemento modificado (el núcleo) de un elemento modificador (sustantivo, adjetivo, verbo etc.) permite obtener un número infinito de combinaciones. A continuación, se proponen algunos ejemplos significativos: *agua de corteza*, *agua de lexía*, *badana encarnada*, *badana limonada*, *badana tapetada*, *tabla de descarnar*, *tabla de raspar*.

Ahora bien, en el presente estudio consideramos la dimensión morfológica en función de las repercusiones en el manual, así pues, hemos observado que la mayor parte de las anotaciones metalingüísticas en el texto (76,6%) conciernen unidades univerbales. De todos modos, para explicar esta relación cabe adoptar un punto de vista semántico que considere los fenómenos de la sinonimia y de la polisemia. El contenido metalingüístico de la obra nos permite afirmar que la sinonimia afecta principalmente las unidades univerbales, ya que solo en el 33% de los casos se asocia un sinónimo a una unidad pluriverbal. Este valor, pues, incluye dos situaciones diferentes: la superposición de dos o más signos para denominar el mismo referente (*dar cuchillo ó mano*; *cordoban coletero ó de somonte*) y la sustitución de una voz univerbal con otra pluriverbal (*corregel ó suela a la inglesa*, *garatusa ó cuchillo boto*).

13 Los verbos detectados en el manual son 28: *abrir el baldes*, *aparejar*, *atestar*, *conservar*, *curtir*, *dar*, *baston*, *dar viento*, *descarnar*, *descaspar*, *desflorar*, *emparejar*, *empollar*, *empollar*, *espartear*, *fragmar*, *gol-drear*, *granear*, *luxar*, *quitar á rostro*, *raspar*, *recibir una piel*, *rebollar*, *remellar*, *repelar*, *sacar de aceyte*, *sacar de costura*, *sentar el baldes*, *zurrar*.

14 Entre otras: *adobado*, *alumbbrero*, *amoladura*, *carnaza*, *embetunado*, *lechero*, *noque*, *remanadera*.

15 Entre las más representativas: *badana acabrada*, *badana vocinglera*, *cabra á la francesa*, *manija de esparto*, *suela de la tierra*, *tabla de descarnar*, *tabla de raspar*, *tafilete encarnado*, *vaqueta de zumaque*.

En cuanto a la polisemia, para evaluar su impacto en la dinámica del discurso cabe aclarar, en primer lugar, que la presencia de términos caracterizados por plurivalencia conceptual (Taylor 1995: 99) es el producto del recurso a mecanismos semánticos de lexicogénesis; además, que consideramos las formaciones neológicas pluriverbales como neologismos formales (Gutiérrez Rodilla 1998: 144). Estas premisas nos acompañan en afirmar que el volumen importante de neologismos semánticos (27%) impacta en el contenido metalingüístico del manual; de hecho, buena parte de las anotaciones se realiza sobre voces que, en el tejido léxico español, poseen otros significados no diatécnicos. A continuación, se propone la lista de los neologismos semánticos identificados: *abatanado, amoladura, ante, asiento, atestar, balsa, barro, caparazon, carnero, casco, conservar, corcha, cuchillo, cuero, descarnar, descascar, desflorar, embetunado, emparejar, empollar, encajado, flor, granear, levantadura, luneta, mantillo, pelambre, pellejo, raspar, rebollar, rendido, repelar, retorno, tabla, tablero, tiesto, zurrador, zurrar*.

5. Conclusiones

El *Arte de Curtir* de Cayetano Miguélez es una obra cuya importancia trasciende el contexto histórico y la dimensión lingüística del curtido y adobo de cueros, donde representa el punto de partida del discurso moderno sobre esta artesanía, configurándose como modelo para observar el desarrollo del discurso sobre las técnicas. A lo largo de las páginas que componen el estudio hemos analizado el paratexto y el contenido metalingüístico y observado el léxico del manual en busca de elementos que permitiesen esbozar una imagen del manual técnico español en los albores de su desarrollo. El análisis que hemos llevado a cabo nos permite formular algunas consideraciones.

Se percibe que el discurso técnico muestra una inclinación pragmática más elevada con respecto al discurso científico, de hecho, no encontramos la misma preocupación por la lengua que trasluce, en cambio, la actividad reflexiva de algunos autores de obras científicas. En Miguélez, la reflexión en torno a la lengua y su léxico es funcional al objetivo de formar a nuevos artesanos, por lo que era necesario garantizar el acceso a los contenidos. Lo dicho explica la composición del paratexto, donde el contenido metalingüístico se integra en el texto bajo la forma de definiciones, anotaciones sinonímicas y fórmulas que señalan la presencia de léxico especializado. A esto se une el glosario que cierra la obra y define las voces que, según el autor, podrían plantear problemas de comprensión.

La artesanía objeto de nuestro estudio no experimenta la tensión lingüística

que, en la química, se crea por efecto de la reforma de su terminología. Dicho esto, si los manuales científicos de la época se enfrentaban al problema de la renovación de las voces tradicionales y de la satisfacción de las necesidades expresivas de la nueva ciencia (Garriga Escribano 2003: 44), *Arte de curtir* pone en evidencia un problema diferente: describir una realidad que no disponía de una tradición escrita. Esto se traduce en un vocabulario heterogéneo, caracterizado por un nivel elevado de sinonimia y polisemia reflejo de la naturaleza del sector, una técnica, cuya infraestructura léxica nace en respuesta a las exigencias prácticas de un contexto con una conciencia lingüística escasa. El manual, pues, tiene que equilibrar la necesidad de un instrumento práctico y la exigencia de “domesticar” un lenguaje que no estaba pensado para salir de los talleres en el que se creaba.

La transición que el léxico estaba experimentando en aquel momento histórico es otro factor que hemos observado que influye en el contenido metalingüístico del manual: las nuevas exigencias denominativas y el deseo de un léxico más estable lleva a una reestructuración que afecta principalmente a los mecanismos lexicogenéticos empleados. Este proceso, que conducirá a la reducción progresiva del paratexto hasta su desaparición en la segunda mitad del siglo XIX, en la obra que nos ocupa se percibe en la voluntad del autor de introducir las denominaciones producto de las nuevas tendencias, que sustituirán parte del léxico tradicional.

En resumen, el presente estudio ha de considerarse una aproximación al discurso técnico, dimensión de la que todavía poco se conoce. Pese a su limitada extensión, los datos que el análisis de *Arte de curtir* nos ha proporcionado son suficientes como para afirmar que el discurso técnico, desde sus albores en el siglo XVIII, se desmarca del discurso científico principalmente por efecto de un léxico peculiar, afectado por el contexto extralingüístico, que se desarrolla según un patrón que no coincide con el mundo de las ciencias.

Bibliografía citada

- CABRÉ, MARÍA TERESA (1993), *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Empúries.
- CORVEDDU, MARIO SALVATORE (2018), “El léxico técnico y los problemas de traducir un arte en la España ilustrada. *Les pelletteries et apprêt de cuir* de Noël-Antoine Pluche, análisis léxico de la traducción de Esteban de Terreros y Pando”, *Anuario de Letras*,

- Lingüística y Filología* 6/1: 35-73.
- CORVEDDU, MARIO SALVATORE (2021a), *El léxico del curtido y adobo de cueros. Una aproximación diacrónica*, Lugo, Axac.
- CORVEDDU, MARIO SALVATORE (2021b), “La sensibilidad lingüística de Lorenzo Campaño en su producción científico-técnica”, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 47/2, s. p.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, PILAR (2008), “El léxico de la minería a través de un diccionario inédito del siglo XVIII”, *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, eds. Dolores Azorín Fernández *et al.*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: 655-62.
- GALLEGO PAZ, RAQUEL (2002), “Notas sobre la historia del léxico de la fotografía en español”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, eds. María Teresa Echenique Elizondo; Juan Pedro Sánchez Méndez. Madrid, Gredos: 2051-62.
- GARCÍA ARANDA, MARÍA ÁNGELES (2008), “El léxico de especialidad en el siglo XIX: el *Manual de Meteorología Popular* de Gumersindo Vicuña (Madrid, 1880)”, *ELUA: Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 22: 91-110.
- GARCÍA LÓPEZ, MARCELINO (1892), *Fabricación de Curtidos. Tratado de la preparación de las pieles y obtención de cueros, vaquetas, becerros, tafiletes, saps, cordobán, pergamino, etc., con los sistemas de coloración y tinte de los mismos seguido del arte de la peletería y mangüitería según los procedimientos más modernos*, Madrid, Hijos de Cuesta Editores.
- GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO (2003), “Aspectos de la adaptación de la nueva nomenclatura química al español (siglos XVIII y XIX)”, *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 4/11: 36-49.
- GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO (2004), “Lengua y ciencia en español: reflexiones lingüísticas de los científicos en los siglos XVIII y XIX”, *Objetividad científica y lenguaje*, eds. María Teresa Cabré i Castelví; Teresa Estopà Bagot. Barcelona, IULA – UPF: 183-93.
- GENETTE, GÉRARD (1987), *Seuils*, Paris, Seuil.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2003), “Notas sobre la traducción científica y técnica en el siglo XVIII”, *Historia de la traducción. Quaderns de Filología. Estudis Lingüistics*, eds. Brigitte Lépinette; Antonio Melero Bellido. Valencia, Universitat de Valencia: 35-67.
- GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis del lenguaje científico*, Barcelona, Península.
- GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (2013), “Sobre la formación de palabras y el léxico científico. Algunas nociones generales y varias preguntas al aire”, *Formación de palabras y diacronía*, ed. Isabel Puyol Payet. A Coruña, Universidade da Coruña: 69-78.
- JUNTA DE COMERÇ (c. 1797), *Instrucción o reglas y método de fabricar curtidos*.
- LAFARGA, FRANCISCO; PEGENAUTE, LUIS, eds. (2004), *Historia de la traducción en España*, Salamanca, Ambos Mundos.

- LAKOFF, GEORGE; JOHNSON MARK (1986), *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.
- MIGUÉLEZ, CAYETANO (1805), *Arte de Curtir ó Del General de Curtidos dado á la luz por Don Cayetano Miguélez, vecino de esta corte*, Madrid, Imprenta Real.
- PINILLA MARTÍNEZ, JULIA; LEPINETTE, BRIGITTE (2009), “La aportación propia del traductor al texto científico-técnico traducido o el afán de divulgación de un saber foráneo. A propósito del paratexto en una traducción al español de H. L. Duhamel du Monceau (1700-1782)”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 3: 109-26.
- SALVÁ, JAIME (1977), “Don Miguel Cayetano Soler y sus ascendientes”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana: Revista d'estudis històrics*, 35: 354-64.
- SERRANO, ELENA (2012), “The Spectacle de la Nature in Eighteenth Century Spain: From French House-holds to Spanish Workshops”, *Annals of Science*, 69/2: 257-82.
- TAYLOR, JOHN (1995), *Linguistic categorization: Prototypes in Linguistic Theory*, Oxford, Oxford University Press.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN (1754), *Espectáculo de la naturaleza, o Conversaciones a cerca de las particularidades de la historia natural escrito en el idioma francès por el Abad M. Pluche; y traducido al castellano por el P. Estevan de Terreros y Pando*, Madrid, Oficina de Gabriel Ramírez, 12: 186-209.
- THOMSON, ROY (1981), “Tanning. Man’s first manufacturing process?”, *Transactions of Newcomen Society*, 53: 139-56.
- TORRAS I RIBÉ, JOSEP MARÍA (1994a), “La industria del curtido en Cataluña: del trabajo manual al uso de la energía eléctrica”, *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes*, eds. Jordi Nadal; Jordi Catalán. Madrid, Alianza: 295-321.
- TORRAS I RIBÉ, JOSEP MARÍA (1994b), “Els Oficis de Blanquer i Assaonador a Catalunya durant els segles moderns”, *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 5: 11-28.
- TORRAS I RIBÉ, JOSEP MARÍA (1995), “Les “Reglas y método de fabricar curtidos” a finals del segle XVIII, segons la documentació de la Junta de Comerç”, *Miscellanea Aqualatensia*, 7: 429-54.
- VARELA ORTEGA, SOLEDAD (2005), *Morfología Léxica: La formación de palabras*, Madrid, Gredos.

Mario Salvatore Corveddu ha defendido su tesis doctoral en 2017, presentando un trabajo de lexicografía histórica dedicado al curtido de la piel en España. Actualmente es investigador postdoctoral en la Università Cattolica del Sacro Cuore; sus intereses de investigación abordan la lexicología, la lexicografía y la traducción, adoptando una perspectiva diacrónica que se centra en los siglos XVIII y XIX.

mariosalvatore.corveddu@unicatt.it

FRANCESCA DALLE PEZZE, MATTEO DE BENI Y ELISA SARTOR **EL ARTE DE REPOSTERÍA (1747) DE JUAN DE LA MATA: ASPECTOS DISCURSIVOS Y LÉXICO GASTRONÓMICO DEL SIGLO XVIII ESPAÑOL¹**

Università degli Studi di Verona

Resumen

El presente artículo pretende abordar el examen del tratado *Arte de repostería* (1747) de Juan de la Mata con el propósito de realizar una contribución al estudio de la lengua de la gastronomía y la repostería del siglo XVIII. En primer lugar, se ofrecerá un repaso del contexto en el que surgió la obra y, en segundo lugar, se abordará su análisis lingüístico, poniendo el foco en los aspectos discursivos y las peculiaridades léxicas más reseñables del volumen de De la Mata.

palabras clave: Juan de la Mata, aspectos discursivos, léxico gastronómico, repostería, siglo XVIII

Abstract

Arte de repostería (1747) by Juan de la Mata: discursive aspects and lexicon of gastronomy in 18th century Spanish

*This article aims at examining the treatise *Arte de repostería* (1747) by Juan de la Mata in order to contribute to the study of the language of gastronomy and confectionery in the eighteenth century. Firstly, we will offer a review of the context in which the work arose; secondly, we will address its linguistic analysis, focusing on the most noteworthy discursive aspects and lexical peculiarities of De la Mata's work.*

keywords: Juan de la Mata, discursive aspects, gastronomic lexicon, confectionery, 18th century

¹ Aunque el presente ensayo se ha elaborado de forma conjunta, a efectos académicos Francesca Dalle Pezze es responsable del apartado 3., Matteo De Beni del apartado 4. y Elisa Sartor de los apartados 1., 2. y 5.

1. Introducción

En el año 1747 la imprenta madrileña de Antonio Marín publica la *editio princeps* de *Arte de repostería, en que se contiene todo genero de hacer Dulces secos, y en liquido, Vizcochos, Turrones, y Natas* [...], firmado por el repostero Juan de la Mata. Se trata de un hito entre los manuales gastronómicos del siglo XVIII, como queda demostrado no solo por las cuatro reediciones impresas en la segunda mitad de la misma centuria (Suárez Granda 2009: 278), sino también por las facsimilares publicadas desde finales del siglo XX hasta nuestros días.

Además, diferentes autores han destacado la importancia de De la Mata en el panorama de la gastronomía española del siglo XVIII. Por ejemplo, en *El sabor de España*, escribe Xavier Domingo de nuestro repostero: “Fue tan famoso y tuvo tanto prestigio como pueda tenerlo hoy en París un Fauchon o un Hédiard. Juan de la Mata escribió un importante libro titulado ‘Arte de repostería’” y “también era chocolatero. Fabricaba y vendía chocolate líquido y en tabletas y su producto adquirió fama de alta calidad” (Domingo 1992, *apud CDH*). Unas décadas antes, el también periodista y escritor Pedro de Répide menciona a De la Mata como ejemplo de la tratadística culinaria española del siglo XVIII, integrándolo así al parnaso gastronómico del país: “Diego Granado y Miguel de Baeza son los preceptistas culinarios del siglo XVI. Del XVIII [*sic*; XVII], Martínez Montaña, que inspira a Fernández y González su deliciosa novela: ‘El cocinero de Su Majestad’. Y del XVIII, Juan de la Mata, con su ‘Arte de repostería’ y Juan Altamiras con su ‘Nuevo arte de cocina’” (Répide 1936, *apud CDH*).

El presente trabajo pretende abordar el análisis del importante tratado de Juan de la Mata con el objetivo de analizar sus aspectos lingüísticos más destacados y contribuir al estudio del léxico de la gastronomía del siglo XVIII. Para realizar este acercamiento, situaremos, en primer lugar, la obra objeto de estudio en su contexto. En segundo lugar, gracias a una criba de aspectos gramaticales, escriturales y léxicos, abordaremos el estudio lingüístico del recetario y, a continuación, pondremos el foco en el vocabulario.

En cuanto al léxico, nuestro examen brindará la oportunidad de documentar las peculiaridades más reseñables que asoman de la lectura del volumen de De la Mata, comprobando, entre otros aspectos, el empleo de extranjerismos y la incorporación de las voces seleccionadas en la lexicografía y en los textos en castellano, tanto especializados como no, gracias sobre todo al *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y al *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE)² de la Academia.

² Los diccionarios consultados en el NTLLE se citan por la sigla RAE o, en el caso de obras no

2. *El Arte de repostería* y su contexto

El recetario de Juan de la Mata se publicó por primera vez, como ya hemos apuntado, en 1747 en Madrid en la imprenta de Antonio Marín, aunque su aprobación y licencia llevan la fecha de 1741³. El mismo autor explica en el prólogo por qué tardó tanto en publicarse el volumen: “el motivo de no haver salido antes esta Obra, ha sido el haver estado quatro años fuera de Madrid” (Mata 1747: s. p.)⁴. El tomo está dedicado a don Rodolfo Acquaviva y Aragón, duque de Atri⁵, dedicatoria que desaparece a partir de la segunda edición, realizada en 1755 en el taller tipográfico de Joseph García Lanza. La obra debió de conocer cierta fortuna, ya que volvió a editarse en 1786 en la imprenta de Josef Herrera y en 1791 en la de Ramón Ruiz. Además de estas ediciones madrileñas, el corpus documental cuenta con una edición realizada en Pamplona en la imprenta de los herederos de Martínez en 1756, que consta de dos tomos y vuelve a reproducir la dedicatoria al duque de Atri⁶.

Los datos biográficos disponibles sobre Juan de la Mata son escasos. Según algunas fuentes, “[a] fines del XVIII y durante el primer cuarto del XIX, tuvo repostería y tienda gastronómica en Madrid” (Domingo 1992, *apud CDH*); asi-

académicas, por el apellido del lexicógrafo y el año correspondiente.

3 La licencia de impresión del libro, solicitada por el autor y concedida el 5 de marzo de 1741, se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (signatura: Consejos, 50637, Exp. 12).

4 A lo largo del presente trabajo, las citas del *Arte de repostería* se refieren a la primera edición (1747) y se indican con el número de página entre paréntesis o con “s. p.” cuando carecen de paginación. Mantenemos la ortografía, la acentuación y el uso de mayúsculas del texto original.

5 Según el *Diccionario Bibliográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia (Andújar Castillo s. a.), Rodolfo Acquaviva d’Aragona (1691-1755) fue el decimoctavo duque de Atri y Grande de España. A falta de datos biográficos acerca de Juan de la Mata, no está del todo claro cuál pudo ser la relación entre el duque de Atri (Reino de Nápoles), quien destacó por su larga carrera en la compañía italiana de Guardias de Corps (de cadete, en 1710, a teniente general, en 1750), y el repostero leonés autor del recetario objeto de nuestro estudio. En la dedicatoria, De la Mata declara su “cordial veneración profunda” y que es su “leal cariño, el que sin ningún interés me mueve à esta Dedicatoria; pues aunque no huviera otro motivo, bastàra el blasòn de haver sido del numero de sus muchos Criados, el que me estimula con mucha razon à ofrecerla”. De estas palabras, se desprende que Juan de la Mata pudo estar al servicio de la casa del duque.

6 En cuanto a las ediciones facsimilares publicadas en las últimas décadas, señalamos que han sido numerosas y que se han realizado a partir de distintas ediciones dieciochescas de *Arte de repostería*: por ejemplo, a partir de la prínceps se han publicado, entre otras, una en la editorial La Olmeda (Burgos, 1992) y otra en la editorial Maxtor (Valladolid, 2003); también se han realizado ediciones a partir de la de 1755 (Sevilla, Extramuros, 2008) y de la de 1786 (Barcelona, Tusquets, 1981).

mismo, como señala la portada del *Arte de repostería*, fue “natural del Lugar de Matalavilla, Consejo del Sil de Arriba, Montaña, y Reyno de Leon, y Obispado de Oviedo” y “repostero en esta Corte”⁷. Ahora bien, si atendemos a la fecha impresa en la aprobación del volumen, esto es, 1741, la obra se sitúa en el Madrid de Felipe V (fallecido en 1746), en cuya corte, como señala Pérez Samper (2003: 193), los “principales cocineros fueron dos franceses, Pedro Benoist y Pedro Chatelain [...]. Aunque oficialmente pertenecían a la Casa de la Reina, por una disposición especial, estos dos cocineros fueron los encargados de la alimentación de toda la familia real, el Rey, la Reina y los Infantes, durante todo el largo reinado de Felipe V”. El repostero de Su Majestad era en aquel entonces Domingo Fernández, quien el 7 de marzo de 1741 firmó una de las aprobaciones que anteceden la tabla de contenidos del recetario de Juan de la Mata, estimándolo un libro “no solo utilissimo, sino totalmente esencial en esta Facultad” (Mata 1747: s. p.).

Los años del reinado del primer soberano español de la Casa de Borbón marcaron, como es notorio, un nuevo rumbo en las costumbres de la corte, influidas por el gusto y la moda que la nueva dinastía trajo desde Francia. Inevitablemente, este giro hacia la cultura transpirenaica supuso un afrancesamiento del arte culinario, tendencia que acabaría por propagarse “primero a las mesas nobles y después, sobre todo en el siglo XIX, a las mesas burguesas” (Pérez Samper 2003: 155)⁸. Cabe destacar que, en el prólogo que introduce su tratado, el propio De la Mata recalca el papel de las cocinas francesa e italiana en su formación: “he puesto quanto mi corto ingenio pudo alcanzar, teniendo la experiencia en las muchas funciones en que me hè hallado, y el haver sido discipulo de los mejores Maestros, que ha havido, assi Franceses, como Italianos, y de otras naciones” (Mata 1747: s. p.). Las influencias extranjeras en nuestro recetario son señaladas también por Martínez Llopis (1995: 351), quien describe el tratado como “una obra muy completa en la que se estudian todas las técnicas del oficio, figurando entre las recetas netamente españolas, otras de origen portugués, italiano, francés, flamenco y hasta alguna oriental”; por otro lado, el mismo autor no deja de subrayar la relevancia de la tradición peninsular en este tratado:

7 Desafortunadamente, su semblanza en el *Diccionario Bibliográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia (Simón Palmer s. a.) no ofrece mucha más información, como tampoco el texto *Comentarios al “Arte de la repostería” de Juan de la Mata*, que acompaña el facsímil de la edición de 1747 realizado por Ediciones Histórico Artísticas (García del Cerro, Arroyo González 1990).

8 La influencia culinaria francesa, así como de otras culturas gastronómicas, queda plasmada en el empleo y la incorporación al español de voces gastronómicas de origen foráneo. Ejemplos de adopciones léxicas en tratados españoles de gastronomía se analizan en Carpi y De Beni (2021) y en Dalle Pezze y Sartor (2021).

Recoge gran número de preparaciones de la tradicional dulcería ibérica, tanto española como portuguesa, que tan alto nivel ha alcanzado en todos los tiempos: recetas para preparar confituras secas, mermeladas, compotas, jaleas y toda clase de dulces a base de fruta. También mostachones, turrone[s] [...], todas esas maravillas que aún hoy día se siguen preparando según técnicas antiquísimas por manos monjiles en alguno de esos conventos de clausura, perdidos por la ancha geografía española (Martínez Llopis 1995: 351).

Coincide en destacar la importancia de este recetario –y su índole española– Pérez Samper (1992: 182), en cuya opinión “[la] obra, aunque dentro de la tradición, representa en el siglo XVIII la renovación y la modernidad de la gastronomía hispánica en el terreno de lo dulce”.

Con respecto a la organización de los contenidos, cabe señalar que el autor dedica un capítulo, el XXXII, a la preparación del “té, café y chocolate, bebidas de moda, que se servían en las reuniones y saraos de buen tono” (Martínez Llopis 1995: 352). En cuanto al chocolate, De la Mata (1747: 145) señala sus beneficios para la salud: “Es utilissimo hecho con la debida puridad para confortar el estomago, y el pecho; mantiene, y restablece el calor natural; alimenta, disipa, y destruye los humores malignos; fortifica, y sustenta la voz”. Además, merece la pena mencionar la inclusión de dos capítulos centrados en la preparación de platos salados, concretamente el cap. XXXV, que trata de la conservación de las aceitunas y alcaparras, así como de la elaboración de ensaladas y gazpachos, y el capítulo siguiente, dedicado a recetas de diferentes salsas, entre ellas, la “salsa de tomates a la española”⁹.

Cierran la obra dos capítulos que informan sobre cuestiones prácticas, como pegar cristales rotos o hacer una pasta para lavar las manos (cap. XL) o la manera de servir un refresco y aparejar la mesa para banquetes de hasta cien cubiertos (cap. XLI). Acompañan este último capítulo diez láminas en las que se representan mesas adornadas con ramilletes arquitectónicos, en forma de castillos,

⁹ A este propósito, Torres Martínez (2014: 301) señala que “la obra de Juan de la Mata se destaca como la primera en la que se explica la receta de la salsa de tomate”. Sin embargo, esta afirmación contrasta con la opinión de Suárez Granda (2009: 273), quien atribuye la paternidad de esta receta a un cocinero que, bajo el seudónimo de Antonio Salsete, firma el manuscrito *El cocinero religioso* hacia finales del siglo XVII o principios del XVIII, en el que “[e]mplea ya el pimiento y el tomate, dos de las verduras venidas de América, y además del empleo de este último para hacer salsa y una especie de pisto (cazuela de tomates), recomienda su uso en crudo para las ensaladas” (2009: 274). Además, señala este mismo investigador que “[e]llo supone un adelanto de casi cincuenta años, por cuanto hasta ahora se venía considerado *[sic]* que era el manual de Altamiras (*Nuevo arte de cocina*, 1745) quien primero mencionaba el uso del tomate en un recetario” (2009: 274).

templos, palacios, miradores, etc. Como es evidente, la obra de De la Mata está pensada para las cocinas de la clase pudiente, para la que el comer no tiene que ver tanto con la subsistencia, sino que se convierte en un acto social. De todos modos, de vez en cuando interpola alguna recomendación para contextos más corrientes y con un número menor de comensales: “En las casas particulares, donde se clarifica poca cantidad, para no tener tanta disminucion en el Azucar, y executarlo con mas facilidad, se podrá hacer assi [...]” (Mata 1747: 5).

3. La lengua del recetario de De la Mata

En el marco de los estudios recientes sobre la periodización del español, muchos investigadores han venido poniendo el foco sobre el siglo XVIII como época que constituye una bisagra entre el español clásico y el moderno. A partir del estudio pionero de Eberenz (1991), se han venido sucediendo aportaciones encaminadas a arrojar nueva luz sobre una época hasta hace poco tildada de sombría y poco estudiada (García Godoy 2012; Cano Aguilar 2017; Sáez Rivera, Octavio de Toledo 2020). A pesar de las posturas divergentes sobre la etapa dieciochesca —que puede incluirse todavía en el periodo clásico según el análisis de Melis, Flores y Bogard (2003) o considerarse como primera etapa de la modernidad (García Godoy 2012; Octavio de Toledo 2016a)—, la necesaria profundización en los hechos lingüísticos pertenecientes a ese siglo está ofreciendo muchos resultados y nuevos rumbos de investigación.

Para esta ocasión quisiéramos destacar algunos fenómenos sintácticos del recetario de De la Mata con el fin de enriquecer el abigarrado abanico de estilos, registros y tradiciones discursivas del periodo relativo a la primera mitad del Setecientos (Sáez Rivera, Octavio de Toledo 2020: 20), mediante un magnífico ejemplo de *lengua elaborada* (Eberenz 2009: 191), es decir, un texto que, aun no perteneciendo al ámbito de lo clásicamente literario, se configura como escritura culta.

Antes de pasar al análisis de dichos fenómenos, sin embargo, quisiéramos mencionar, aunque sea de paso, algunas otras peculiaridades interesantes, como la ausencia del nexa *que* en las completivas (“se reconociere está demasiado de suelto”, Mata 1747: 5; “hasta que se conozca ha tomado algún cuerpo”, Mata 1747: 150; “a fin de evitar no se pegue”, Mata 1747:153) y el empleo abundante del relacionante locativo *bajo de*, tanto en su acepción espacial como abstracta (“baxo de la Torre principal”, Mata 1747: 192; “baxo de su amparo”, en la *Dedicatoria*; “baxo de cuyo nombre es conocido”, Mata 1747: 3; “baxo del nombre de Almoradux”,

Mata 1747:182). En ambos casos se trata de rasgos conservadores, que prolongan tradiciones escriturales vigentes en época anterior, como se indica en Octavio de Toledo (2016a) para el nexa *que* y (2016b) para *bajo de*.

3.1 *Futuro de subjuntivo*

El empleo y el progresivo olvido de este tiempo verbal a lo largo de la historia del español han despertado el interés de muchos investigadores¹⁰. Si bien modernamente se asocia con las formas más arcaizantes y rebuscadas del lenguaje jurídico y son muchas las voces que se alzan para su definitivo destierro del sistema verbal (Lavissière, Rosemeyer 2021), en el siglo XVIII representa un recurso estilístico todavía corriente en algunas variedades de la lengua.

Así pues, ya a primera vista es fácil comprobar que De la Mata hace un uso recurrente de este tiempo, tanto en secuencias que hipotetizan una situación futura –por ejemplo (1)– como en las que indican una gradación en acciones progresivas, como es el caso de (2):

- (1) si se juzgare conveniente (Mata 1747: 64); en el modo, que pareciere mas conveniente (Mata 1747: 68); y si no obstante este remedio, continuare en convertirse en aceyte (Mata 1747: 94).
- (2) se pondrán al fuego en un Peròl con Azucar clarificado, lo que pareciere conveniente (Mata 1747: 14); ahora unos, despues otros, segun se cocieren (Mata 1747: 55); se echarà un poco de chocolate raspado, lo que se juzgare suficiente (Mata 1747: 86).

Asimismo, lo inserta en oraciones donde prima la temporalidad futura con respecto a la circunstancia conjetural, como en los ejemplos siguientes:

- (3) Quando se sacaren de la Estufa (Mata 1747: 3); y assi calientes, como se secaren, se dividiràn en quarterones (Mata 1747: 91).

Finalmente, en algunos enunciados sintácticamente complejos (como oraciones condicionales y relativas explicativas) se acumulan varios casos de este tiempo verbal:

- (4) Si la massa estuviere dura, se aumentará de la clara de huevo, que necessitare, hasta su

¹⁰ Un resumen detallado de las aportaciones críticas sobre el tema puede leerse en Ramírez Luengo (2008: 141-44).

punto; y si no tuviere bastante dulce, se añadirà de Azucar (Mata 1747: 102).

En muchas ocasiones parece haber cierta rutinización en las secuencias, como puede apreciarse en el uso reiterado del futuro de subjuntivo junto a los adverbios introductores *según* y *cuando*:

- (5) segun pareciere conveniente (Mata 1747: 25); segun lo pidiere la ocasión, ò como se quisiere (Mata 1747: 31); segun las que se huvieren de confitar (Mata 1747: 34); segun fuere la voluntad de el Maestro; segun se reconociere suficiente (Mata 1747: 36); segun se gustare (Mata 1747: 48); segun se cocieren (Mata 1747: 55).
- (6) quando se necessitare (Mata 1747:13); quando se juzgare (Mata 1747: 57); quando se notare (Mata 1747: 59).

Sin embargo, la preferencia por la forma conservadora no es rotunda, ya que coexiste con casos de presente de subjuntivo:

- (7) según se vea, que estèn cocidos (Mata 1747: 63); según la cantidad, que se haya de hacer (Mata 1747: 81); según convenga (Mata 1747: 136).
- (8) quando estèn en el punto; quando estèn en esta sazòn (Mata 1747: 30).

Al comparar las estructuras introducidas por *según* con las encabezadas por el nexos *conforme*, observamos que la mayoría de los casos de estas está acompañada del presente de subjuntivo, como indican los ejemplos de (9), o del presente de indicativo (10), aunque aparecen casos de futuro de subjuntivo, como en (11):

- (9) conforme se vayan limpiando (Mata 1747: 29); conforme vayan subiendo (Mata 1747: 30); conforme se vayan mondando (Mata 1747: 56); conforme sea la cantidad (Mata 1747: 103).
- (10) conforme se quiere (Mata 1747: 29); conforme se van torneando (Mata 1747: 44); conforme se van secando (Mata 1747: 85); conforme se van mondando (Mata 1747: 86); conforme se và blanqueciendo (Mata 1747: 155).
- (11) conforme se fuere mondando (Mata 1747: 16); conforme se juzgare aproposito (Mata 1747: 149).

En suma, si los adverbios introductores *según* y *cuando* se vinculan más con la forma conservadora del futuro de subjuntivo, el nexos *conforme* parece desligarse más de ella, a favor del tiempo presente de indicativo o subjuntivo.

Señalamos, finalmente, otras estructuras que se vinculan con la expresión de hechos hipotéticos: por un lado, casos de futuro compuesto de subjuntivo (12)

—que indica acciones pasadas— y, por otro, algunas oraciones hipotéticas, modales y temporales que presentan, en cambio, la forma del pretérito imperfecto de subjuntivo acabado en *-se*, como (13):

- (12) se echarà la espuma, que huviere hecho un huevo fuertemente batido (Mata 1747: 5); es preciso recurrir à la provision, que se huviere hecho en los meses anteriores (Mata 1747: 11); si se huvieren cocido en la tortera, al tiempo de sacarlas, se echaràn en un plato de plata (Mata 1747: 66); si se huviere disminuido el Azucar, se aumentará de otro clarificado (Mata 1747: 117); si el Almivar con las decocciones se huviere espesado (Mata 1747: 119).
- (13) si se huviesse de hacer para muchos dias (Mata 1747: 59); según se hallasse mas conveniente; quando se juzgasse (Mata 1747: 110); según se gustasse, ò fuesse necesario (Mata 1747: 148).

A pesar de su evidente retroceso —ya visible desde el siglo XVI (RAE, ASALE 2009: 1812)—, el futuro de subjuntivo conserva su plena vigencia en el texto de De la Mata, en línea con otros testimonios pertenecientes a la misma época (Herrero 2006: 945). En suma, si en la transición al siglo XIX la forma aparecerá como residual, en la primera mitad del siglo XVIII continúa salpicando la prosa más variada, como es el caso de la de Torres Villarroel (Herrero 2006: 946) y la del recetario objeto de este estudio. Además, es interesante subrayar la variedad de verbos que todavía adoptan esta forma (como *juzgar*, *parecer*, *continuar*, *gustar*, *cocer*, *sacar*, *secar*, *reconocer*), frente a la drástica restricción que se aprecia a partir de la segunda mitad del siglo, cuando acaba por expresarse solo con *haber* y *ser* (Herrero 2006: 949).

Cabe señalar, sin embargo, que muchos de los ejemplos que el texto ofrece constituyen oraciones de uso cortés (*si se juzgare conveniente*, *según se gustare*), lo que refrendaría la hipótesis de la vinculación de esta forma, encaminada a la fosilización, con el ambiente cortesano (Octavio de Toledo 2016a). Conviene subrayar, además, que no fue solo el ámbito jurídico el que más pudo propiciar el mantenimiento de este tiempo verbal (donde ya desde la Edad Media venía representando el supuesto de hecho), ya que también en otros tipos de tradiciones discursivas pudo ser favorecedor: en el recetario de De la Mata todas las instrucciones para las preparaciones culinarias se formulan en futuro y dan pie, por lo tanto, a la expresión de la posterioridad.

Finalmente, por lo que atañe al empleo del futuro compuesto de subjuntivo, se puede afirmar que está bien asentado aún en la lengua del recetario, a pesar de que la época en que se redactó coincide con la de su progresivo arrinconamiento (Sobczak 2020: 65).

3.2 *Clítico se*

Puesto que De la Mata escribe todas sus recetas siguiendo la pauta de la oración impersonal (*se echaràn, se pondrà, se elegiràn*)¹¹, la frecuencia de uso del pronombre *se* es altísima. En cuanto a su posición sintáctica, cabe destacar que la forma analítica *se* + verbo (*se echaràn*) alterna con la sintética verbo + clítico (*echaràse*) según un patrón constante en el que la posición de enclisis se manifiesta a principio de oración, tras pausa fuerte o dos puntos, mientras que la de proclisis aparece a lo largo del desarrollo del enunciado, como puede leerse en los siguientes ejemplos:

- (14) Clarifícase el Azucar poniéndole en un Peròl mas, ò menos grande, segun la cantidad; pongo por exemplo: à media arroba de Azucar se echaràn tres azumbres de agua, y un huevo batido con un molinillo en dicha agua, à fin de que haga bastante espuma, y batida la espuma, se apartará un poco de ella en otro Peròl, ò Cazuela (Mata 1747: 4).
- (15) Hay algunos generos de Peras, como son las de Bergamota de Campanilla, y otras, que se hacen Compotas de diversos modos en esta manera: Hacense cocer primero mondadas (Mata 1747: 64).
- (16) Tomaràse los Albaricoques verdes, antes, que se hayan endurecido los huesos, y se meterán en una servilleta blanca [...] (Mata 1747: 13).

Aunque este es el modelo predominante, no faltan casos de variación, si bien esporádicos:

- (17) Picaràse con un alfiler, ò con un cuchillito sutil de punta, assi por el pezòn, como por otras partes, según pareciere conveniente para preservarlas, que de este modo, no se abran, y reciban mejor el Azucar, y echaràse en agua natural (Mata 1747: 25).
- (18) Se echaràn en agua fria las Nueces verdes tiernas [...] (Mata 1747: 23).

En (17) se observa la repetición de la forma con clítico, mientras que en (18) se opta por la anteposición al comienzo absoluto de oración (y, en este caso, también de capítulo).

Si bien alrededor de mediados del siglo el porcentaje de la enclisis se veía muy

¹¹ En algunos casos asoma la voz del redactor en primera persona del singular: “pongo por exemplo” (pp. 4, 8, 45, 49, 63, 77, 122, 134, 144, 149), “à mi me ha sucedido varias veces” (p. 13), “supongo, para una Compota tres quarterones de esta Fruta” (p. 60). Asimismo, a veces se emplea la primera persona del plural: “Vamos ahora à la practica” (p. 12), “los que llamamos Orejones” (p. 16), “tratarèmos de todo genero de Frutas” (p. 58).

reducido –según el recuento que Girón Alconchel (2012: 34) ha llevado a cabo analizando un texto anónimo de 1746, *Epítome de la vida de Felipe V* (30%), y las cartas del embajador Masones (58%)–, la proporción que alcanza De la Mata se inclina, en cambio, hacia valores mucho más conservadores, puesto que solo en contados casos se observa una desviación del patrón. Como sugiere Octavio de Toledo (2016a), pese a las restricciones sintácticas (posición inicial) que anuncian su posterior abandono, en el Setecientos la enclisis aparece en textos pertenecientes a muy diversas tradiciones escriturales y, por lo tanto, revela su indiscutible pervivencia efectiva en el sistema de la lengua estilísticamente marcada.

3.3 Construcciones con *interin*

Frente al escasísimo empleo de la conjunción temporal *mientras* (*mientras esté caliente*, Mata 1747: 92), el texto del *Arte* contiene varias ocurrencias del nexos sinónimo *interin*:

- (19) para que hierban, *interin*, que dèn doce hervores (Mata 1747: 65).
- (20) dexandolas cocer *interin* se ablandan (Mata 1747: 65); lo que se hará, como dicho es, *interim* [*sic*] la pasta està caliente (Mata 1747: 93); *interin* sobre el fuego la otra se seca (Mata 1747: 111); el color, *interin* no està en su perfecta madurez, verde (Mata 1747: 176).
- (21) Adviertese que, *interin* estèn cociendo, han de estàr, como dicho es, con su cobertera (Mata 1747: 66).
- (22) volviéndolo todo junto à batir *interin* estè desleído (Mata 1747: 87).
- (23) por espacio de dos dias, en cuyo *interin*, ò à corta diferencia havrà penetrado bien el Almivar (Mata 1747: 28); poniéndolos en una cazuela de barrio vidriado, en cuyo *interin* havrà dado el Almivar otros diez, ò doce herbores (Mata 1747: 35).

Según el análisis de Octavio de Toledo (2007: 428-29), se trata de construcciones que tuvieron su apogeo en las décadas comprendidas entre 1725 y 1775 –que coinciden con la publicación del texto de De la Mata– precisamente en obras de carácter no literario como las legales, técnicas, científicas. En esos años se observa la convivencia de varios esquemas, también ilustrados en el recetario: el ejemplo (19) muestra el empleo de *interin que*, frente a (20)-(22), sin conjunción; los casos de (23), en cambio, señalan su uso como sustantivo que significa ‘entretanto’.

4. Calas en el léxico gastronómico del *Arte de repostería*

La tendencia de De la Mata hacia cierto conservadurismo lingüístico, que ya hemos observado en cuanto a los aspectos sintácticos (cfr. §3), se manifiesta también en el nivel léxico. Una muestra de ello la ofrece su preferencia por *andrina* con respecto a la variante *endrina*, que acabará imponiéndose, pero que no aparece ni una vez en su recetario. Ahora bien, unos veinte años antes de la publicación del *Arte de repostería*, el *Diccionario de autoridades* (RAE, A-E 1726) respalda el uso de la forma *endrina*, sancionando que *andrina* es “[v]oz antigua, que yá no tiene uso, y comunmente se dice Endrina”¹². Efectivamente, las concordancias registradas en el *CDH* demuestran una propensión significativa por la variante moderna: si se descartan los contextos en que ambas formas se usan como nombre propio de mujer, *endrina(s)* aparece en algo más de cien casos, mientras que *andrina(s)* solo se da en cuatro, dos anteriores al tratado de De la Mata (1521, 1618) y dos muy tardíos (1884, 1914)¹³. Si se acude, en cambio, al inacabado primer *Diccionario histórico de la Lengua Española* (RAE, 1933), se observa un ejemplo de uso de *andrina* en la época ilustrada –próximo, así pues, al recetario de De la Mata–, procedente de la famosa edición de Andrés Laguna (1733) de la obra de Dioscórides.

Las pesquisas realizadas nos han permitido averiguar que Juan de la Mata es una de las autoridades citadas por Esteban de Terreros y Pando en su diccionario (1786-1788 [1767]). Un ejemplo es la voz *brusela* (*brussela* según la grafía usada por De la Mata), que el repertorio de Terreros define, en primer lugar, de manera análoga a la de los demás recursos lexicográficos, académicos y no académicos, del *NLLE* (“planta, llamada también *Hierba doncella* [...]”), pero añade además dos subentradas: la primera para remitir a la voz *uba-espina* –que, en realidad, no forma parte de la macroestructura de su diccionario– y la segunda para establecer la equivalencia entre *brusela* y *grosella*, apuntalándola precisamente en De la Mata: “lo mismo que grosélla, V. y Mata, *Art. de Repost.*” (A-F, 1786). De todos modos, el propio De la Mata en ocasiones emplea *brussela* como sinónimo de *uva espina* (“UBA CRESPA, O UBA ESPINA VERDE EN LIQUIDO, llamada por otro nombre Brussela”, Mata 1747: 20), de ahí que no resulte siempre claro a qué variedad del grosellero corresponde el fruto mencionado por el autor, si al *Ribes*

12 Sin embargo, cabe destacar que la variante ortográfica desusada aparece, con o sin marca diacrónica, en la totalidad de la lexicografía académica y en buena parte de la no académica, normalmente con remisión a *endrina*.

13 Dicho sea de paso, en ocasiones ambas variantes no designan el fruto, sino el color negro azulado típico de la endrina.

rubrum (grosellero) o al *Ribes uva-crispa* (grosellero espinoso o uva espina).

La misma ambigüedad, por cierto, es detectable tanto en obras lexicográficas del pasado como en otros textos. De hecho, en los suplementos a su diccionario, Domínguez (5ª ed., 1853; 1869) consigna la equivalencia de *brusela* a la vez con uva espina y con grosella (“Bot. Uva-espina ó grosella”, s. v. *brusela*). Por otra parte, en el *Fichero General* de la Real Academia Española, las pocas cédulas que no hacen referencia a la planta *Vinca major*, esto es, la hierba doncella, se reparten entre alusiones opacas (“Estos son ciertas frutillas redondas, del tamaño de las Bruselas, no ingratas [...]”; G. Casal, *Historia natural, y medica de el principado de Asturias*, 1762: 69), equivalencias directas con la voz *grosella* y citas procedentes del mismo *Arte de repostería*. Aunque, como hemos señalado, Terreros olvida lematizar *uba-espina* en su diccionario, incorpora *uba espino*:

arbusto que lleva las grosellas [...]. Algunos le llaman en Cast. *uba espina*, y *crespa*, *crepino*, y *crepina* [...]. El motivo de llamarle en Castellano *crespa*, ó *crepino*, es haber varias especies de uba espino, de modo que algunas son espinosas, y se llaman en latin *uva crispa*, *grossularia spinosa*, y otras no tienen espina alguna; pero no obstante se quedan con el nombre de *uva espinosa* [...] (P-Z, 1788).

Como se desprende de la cita, el jesuita se da cuenta de lo enmarañada que es la clasificación de la especie botánica en cuestión y demuestra, una vez más, su acribia en querer detallar la exacta índole de sus *definienda*.

La influencia extranjera en el recetario de De la Mata es un aspecto al que ya hemos aludido (cfr. §2). Distintas recetas de nuestro repostero sugieren, ya desde el título, su origen foráneo a través de topónimos o gentilicios (“Cidrados de Florencia”, “Compota de Manzanas à la Portuguesa”, “Mostachones à la Napolitana”, “Jalèa de Uba Crespa, al modo de la que se hace en Turs” o, incluso, “Almendras al modo de las que se hacen en Sian, Reyno de la India Oriental”). En cambio, ejemplos de otra índole documentan cómo este influjo tiene consecuencias lingüísticas: se trata, en particular, de casos de adaptación de palabras extranjeras, sobre todo francesas. Al respecto, en su semblanza biográfica de De la Mata, Simón Palmer (s. a.) apunta que “los títulos de muchas recetas son traslaciones defectuosas del francés: “Vizcochos gimbeletés (*gimblette*) de Francia’, ‘Jalea de una crespa al modo de la que se hace en Tours’, ‘los grillages (*grillades*)’ o ‘los huevos molés’”.

Según la misma autora, que De la Mata “conocía perfectamente la repostería francesa es fácil de demostrar si se compara la receta de la clarificación del azúcar en *Le Patissier françois* publicado en 1660 y reeditado en el siglo XVIII, con la suya, traducida casi textualmente”. En realidad, la consulta de distintas ediciones

de recetarios franceses del siglo XVII ha demostrado que la fuente de De la Mata no es *Le Pâtissier françois*, ya que en él no se consigna dicha receta; en cambio, parece haber sido –aunque no podemos saber si de forma directa o a través de alguna otra adaptación– *Le Confiturier françois* de Jean Goulin, como hemos podido comprobar gracias a su edición de 1664. De todas formas, no se trata de una mera traducción del francés, puesto que De la Mata desglosa la receta ofreciendo tres distintas versiones de ella.

Al abordar las maneras para utilizar el azúcar, De la Mata incluye el galicismo *lisa*, de cuyo género gramatical parece dudar: “se halla quasi à la muy pequeña lisa” (Mata 1747: 5), “el pequeño Lisa [...], la grande Lisa” (Mata 1747: 6). Terreros (G-O, 1787) es el primero en registrar esta voz en la macroestructura de su repertorio: “cierta preparacion de azucar, V.”. Y, bajo *azucar rosado* (subentrada de *azucar*), añade: “y asi dicen: preparar á la *lisa grande*, y *pequeña*; á la *perla*, llamada también *tiraje* [...], y al *caramelo*, V. Mata, *Art. de Repost. C. 2*” (A-B, 1786). De hecho, el jesuita está compendiando los modos de preparación del azúcar propuestos por nuestro repostero en los distintos apartados del capítulo 2 de su obra¹⁴.

La muestra de ejemplos de galicismos se puede ampliar, entre otros, con el préstamo híbrido *azúcar candi* (“Azucar Candi, ò piedra”, Mata 1747: 130), también llamado *candé*, al que Terreros dedica una subentrada (*azucar piedra, ó candé*) bajo el lema *azucar*: “el que queda mui blanco á fuerza de cocimientos. Fr. *sucre candé* [...]” (A-F, 1786). A pesar de la casi omnimoda influencia gala en la alta cocina dieciochesca, también se observan casos de italianismos, como *zampallon* (Mata 1747:121), esto es, *sa(m)bayón* (de *zabaione*), o *rabioles* (de *ravioli*, “VIZCOCHOS RABIOLES A LA NAPOLITANA”, Mata 1747: 95). Asimismo, el empleo de *susamieles* (Mata 1747: 98) –de *susamielli*, dulcecitos típicos de la cocina napolitana– nos recuerda la ya mencionada relación de De la Mata con el sur de Italia (cfr. nota 5). Una vez más, de entre los diccionarios incluidos en el *NTLLE*, solo el de Terreros lematiza *susamiel*, apuntalándose en nuestro autor: “en la Repostería, cierta pasta de almendras, azúcar y especias. V. Mata, *Arte de Repost.*” (P-Z, 1788).

La voz *rosodoba* es otro ejemplo de adaptación del italiano y, asimismo, otro lema del diccionario de Terreros para el que De la Mata es la autoridad citada: “ROSODOBA, ó tortilla á la Española, llaman los Reposteros á una especie de helado de huevos, leche, azúcar, &c. Mata, *Arte de repostería, c. 33*” (P-Z, 1788).

¹⁴ En *Le Confiturier françois* se consignan algunas de las mismas preparaciones del azúcar (*à perle, à la plume, à brulé*), aunque no parece haber una particular relación con las recetas de De la Mata. De todos modos, por su propia naturaleza, los recetarios constituyen un género textual caracterizado por una acusada intertextualidad.

Esta voz aparece en dos ocasiones en *Arte de repostería*. En la primera se ofrece la receta de dicho postre:

ROSODOBA, DICHA TORTILLA A LA ESPAÑOLA.

Tomaránse dos docenas de yemas de huevo, y se desleirán en una azumbre de agua ó de leche: bien mezclado, y aumentado de una libra de Azucar de pilòn, y algunas gotas de agua olorosa, se meneará bien, y se deshará el Azúcar [...] (Mata 1747: 150).

En el segundo contexto, se presenta una variación de la misma receta (“bien mezclado, se dexará incorporar mas al fuego, que la precedente Rosodoba”, Mata 1747: 151). En estos fragmentos de De la Mata se basan las únicas dos cédulas del *Fichero General* que citan el término examinado; el *CDH*, en cambio, no lo recoge. La única referencia a *rosodoba* que se ha podido encontrar en la lexicografía de la lengua española, además del ya citado diccionario de Terreros, se da en *A new dictionary of the Spanish and English Languages in four volumes* de Thomas Connelly (1798): “ROSODÓBA ó tortilla helada á la Española. *An iced omelet made Spanish fashion*” (vol. II, s. v. *rosodoba*).

Ahora bien, debido a la escasez de información lexicográfica y a la unicidad de su aparición, solo podemos formular hipótesis acerca de la etimología de esta voz: probablemente se trate de un préstamo adaptado a partir del italiano *rosso d'ova*, esto es, yema de huevo, el ingrediente principal de la receta. La procedencia italiana de *rosodoba* es coherente con lo que el mismo Juan de la Mata declara en su prólogo en relación con la influencia de sus maestros (cfr. §2) y con su servicio a la casa del duque de Atri, posiblemente en la corte de Nápoles. Sin embargo, las búsquedas realizadas en los recursos lexicográficos disponibles en la plataforma en línea de la Accademia della Crusca no han proporcionado resultados que nos permitan identificar la receta de De la Mata con un postre de la tradición italiana.

5. Conclusiones

Este estudio ha puesto el foco en aspectos sintácticos y léxicos de *Arte de repostería*, tratado que no se había analizado desde el punto de vista lingüístico, pese a considerarse una obra cumbre de la gastronomía dieciochesca española hasta el punto de convertirse en una de las autoridades del diccionario de Terreros y Pando.

La investigación ha puesto de relieve que la lengua de este recetario se muestra, en cuanto a sus usos escriturales y sintácticos, a la vez conservadora –por la inercia de ciertos usos prestigiosos– y ajustada a los paradigmas de la primera mitad del

siglo (como demuestra, por ejemplo, el empleo de *interin*). Por lo que atañe al léxico, los casos de adopción y adaptación que hemos examinado demuestran que este se caracteriza por ser receptivo hacia las influencias del francés y el italiano, idiomas de culturas de reconocido ascendente culinario.

En cuanto a las potenciales líneas de investigación futuras que este trabajo deja entrever, cabe señalar las relaciones intertextuales y lingüísticas con los demás recetarios de la época, tanto españoles como franceses e italianos, con el propósito de poder documentar de manera pormenorizada y contrastada la lengua de la gastronomía del siglo XVIII.

Bibliografía citada

- ACCADEMIA DELLA CRUSCA (s. a.), *Scaffali digitali* [28/12/2021] <<https://accademiadellacrusca.it/it/sezioni/scaffale-digitale/25>>
- ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO (s. a.), “Rodolfo Acquaviva d’Aragona”, *Diccionario biográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia [23/11/2021] <<https://dbe.rah.es/biografias/72733/rodolfo-acquaviva-daragona>>
- CANO AGUILAR, RAFAEL (2017), “A la búsqueda de los textos olvidados. Los orígenes de la modernidad discursiva en la historia del español”, *Romanistisches Jahrbuch*, 68/1: 279-301.
- CARPI, ELENA; DE BENI, MATTEO (2021), “El glosario escondido en *El arte culinario* (1900) de Adolfo Solichón”, *Scripta*, 18: 100-14.
- CONNELLY, THOMAS (1798), *A new dictionary of the Spanish and English Languages in four volumes*, vol. II, Madrid, Pedro Julian Pereyra.
- DALLE PEZZE, FRANCESCA; SARTOR, ELISA (2021), “*Agenda culinaria para 1896* de Blanco Prieto. Un estudio histórico del léxico de la gastronomía”, *Scripta*, 18: 115-27.
- DOMINGO, XAVIER (1992), *El sabor de España*, Barcelona, Tusquets, *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*.
- EBERENZ, ROLF (1991), “*Castellano antiguo y español moderno*: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua”, *Revista de Filología Española*, 71: 79-106.
- EBERENZ, ROLF (2009), “La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, 32: 181-201.
- GARCÍA DEL CERRO, CARLOS; ARROYO GONZÁLEZ, MANUEL (1990), *Comentarios al “Arte de la repostería” de Juan de la Mata*, Borriana, Ediciones Histórico Artísticas.
- GARCÍA GODOY, MARÍA TERESA, ed. (2012), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos*

- en el primer español moderno, Bern, Peter Lang.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS (2012), “El cambio y el no cambio gramatical en el relato histórico en la transición del siglo XVII al XVIII”, *Cuadernos dieciochistas*, 13: 29-49.
- GOULIN, JEAN (1664), *Le confiturier françois, où est enseigné la manière de faire toutes sortes de confitures, dragées, liqueurs, & breuvages agréables [...]*, Troyes, Nicolas Oudot.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER (2006), “Cronología y usos del futuro de subjuntivo”, *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, ed. Milka Villayandre Llamazares. León, Universidad de León: 940-56 [27/12/2021] <<http://fhyc.unileon.es/SEL/actas.htm>>
- LAUVISSIÈRE, MARY C.; ROSEMEYER, MALTE (2021), “Reforming the Spanish Future Subjunctive: Linguistics and Legal Language Policy”, *International Journal for the Semiotics of Law – Revue internationale de Sémiotique juridique*, s. p.
- MARTÍNEZ LLOPIS, MANUEL (1995), *Historia de la gastronomía española*, Huesca, La Val de Onsera, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MATA, JUAN DE LA (1747), *Arte de repostería, en que se contiene todo genero de hacer Dulces secos, y en liquido, Vizcochos, Turrones, y Natas [...]*, Madrid, Antonio Marín [1755, Madrid, Joseph García Lanza; 1756, Pamplona, Herederos de Martinez, 2 vols.; 1786, Madrid, Josef Herrera; 1791, Madrid, Ramon Ruiz].
- MELIS, CHANTAL; FLORES, MARCELA; BOGARD, SERGIO (2003), “La historia del español: propuesta de un tercer período evolutivo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51/1: 1-56.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, ÁLVARO S. (2007), “Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675–1825): las relaciones interoracionales con *interin (que)*”, *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española*, eds. Marta Fernández Alcaide; Araceli López Serena. Sevilla, Universidad de Sevilla, 421-42.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, ÁLVARO S. (2016a), “Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)”, *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, eds. Martha Guzmán Riverón; Daniel M. Sáez Rivera. Valencia, Tirant Humanidades [e-book].
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, ÁLVARO S. (2016b), *Los relacionantes locativos en la historia del español*, Berlin/Boston, De Gruyter.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)* [22/12/2021] <<http://web.frl.es/CNDHE>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Fichero General*, [22/12/2021] <<https://apps2.rae.es/fichero.html>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*, Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [22/12/2021] <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>>
- PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES (1992), “Los recetarios de cocina (siglos XV-XVIII)”, *Codici del gusto*, ed. Maria Grazia Profeti. Milano, Franco Angeli: 152-84.
- PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2003), “La alimentación en la corte española

- del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo II (*Monarquía y Corte en la España Moderna*): 153-97.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2008), “El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII. Vitalidad, empleo e indicios de decadencia”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 56/1: 141-54.
- RÉPIDE, PEDRO DE, “Manjar vernáculo. Buen comer y buen beber” (14/06/1936), *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*.
- SÁEZ RIVERA, DANIEL M.; OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, ÁLVARO S. (2020), “Introducción”, *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*, eds. Daniel M. Sáez Rivera; Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. Madrid, Síntesis: 15-32.
- SIMÓN PALMER, CARMEN (s. a.), “Juan de la Mata”, *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia* [23/11/2021] <<https://dbe.rah.es/biografias/97570/juan-de-la-mata>>
- SOBCZAK, WITOLD (2020), “Acerca de la desaparición del antefuturo de subjuntivo del español peninsular”, *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, 23/2: 59-72.
- SUÁREZ GRANDA, JUAN LUIS (2009), “Notas sobre la cultura alimentaria en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 19: 257-97.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2014), “Léxico culinario autorizado en el primer Diccionario académico”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 9: 295-321.

Francesca Dalle Pezze es Profesora titular de Lengua y Lingüística Españolas en la Universidad de Verona, donde participa en el grupo de investigación “El léxico del español en su historia (LEHist)” y en el Proyecto de Excelencia “Le Digital Humanities applicate alle lingue e letterature straniere” (2018-2022) del Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras. Sus principales líneas de investigación se desarrollan en torno a la lexicografía, la lexicología y la historia de la lengua española.
francesca.dallepezze@univr.it

Matteo De Beni es Profesor titular de Lengua y Lingüística Españolas en la Universidad de Verona. Desde 2017 es Académico Correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Sus principales intereses científicos son la lexicografía, la lexicología y la historia de la lengua española. Coordina el grupo de investigación “El léxico del español en su historia (LEHist)” y participa en el Proyecto de Excelencia “Le Digital Humanities applicate alle lingue e letterature straniere” (2018-2022) del Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras de la Universidad de Verona.
matteo.debeni@univr.it

Elisa Sartor es Profesora titular de Lengua y Lingüística Españolas en la Universidad de Verona, donde participa en el Proyecto de Excelencia “Le Digital Humanities applicate alle lingue e letterature straniere” (2018-2022) y en los grupos de investigación “El léxico del español en su historia (LEHist)” y “Traducciones científicas y técnicas de interés hispánico (TraCTIH)”. Sus líneas de investigación se centran en el estudio histórico del léxico, la traductología y la lingüística de corpus.
elisa.sartor@univr.it

MARTA TORRES MARTÍNEZ LÉXICO CULINARIO EN EL *LIBRO DE CUENTAS DE COCINA Y REPOSTERÍA DE LA CASA DE ARCOS (1750)**

Universidad de Jaén

Resumen

Esta investigación se centra en un documento hallado en el Archivo Histórico de la Nobleza: un libro de cuentas de los gastos de cocina y repostería de la Casa de Arcos en 1750, donde se listan los productos adquiridos y algunas elaboraciones culinarias. Nuestra finalidad es doble: dar a conocer fondos archivísticos inéditos y estudiar el léxico de especialidad documentado para contrastarlo con las fuentes lexicográficas de la época y analizarlo según la metodología de la lexicografía histórica. En particular, nos disponemos a organizar las voces de especialidad documentadas para después revisar su presencia, tratamiento y evolución en la tradición lexicográfica del español. Además, atendemos a la repertorización de *artalete*, *chuleta*, *hojaldre*, *picatoste* y *tallarín*.

palabras clave: documentación archivística, siglo XVIII, historia de la lengua, léxico de especialidad, ámbito culinario

Abstract

Culinary lexicon in the Casa de Arcos' Cookery and Confectionery Account Book (1750)

This research focuses on a document found in the Archivo Histórico de la Nobleza: an account book of the kitchen and pastry expenses of the Casa de Arcos in 1750, where the purchased products and some culinary preparations are listed. Our purpose is twofold: to make known unpublished archival collections and study its documented specialty lexicon to contrast it with other lexicographic sources from that period and analyse it according to the methodology of historical lexicography. Particularly, we aim at organizing the documented specialty terms in order to revise their presence, treatment and evolution in the Spanish lexicographic tradition. We focus especially on the words artalete, chuleta, hojaldre, picatoste and tallarín.

keywords: archival documentation, 18th century, language history, specialty vocabulary, culinary field

*Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación "Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía, S. XVIII. Patrimonio documental y humanidades digitales (ALEA XVIII)" (proyectos I+D+i Junta de Andalucía – FEDER, P18-FR-695).

I. Introducción

En la presente investigación, en el marco del proyecto “Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía, S. XVIII. Patrimonio documental y humanidades digitales (ALEA XVIII)” (proyectos I+D+i Junta de Andalucía – FEDER, P18-FR-695), nos aproximamos a un documento hallado en el Archivo Histórico de la Nobleza –consultado en PARES, el Portal de Archivos Españoles–, concretamente, en la carpeta relativa al Ducado de Arcos, incluida a su vez en el Archivo de los Duques de Osuna (ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1614,D.55-73). Se trata de un Libro de cuentas relativas a los gastos para la cocina y repostería de la Casa de Arcos del año 1750, disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5544978?nm>, en el que se incluyen los productos alimenticios adquiridos en ese periodo temporal e incluso algunas recetas realizadas a partir de los mismos.

Cabe destacar que Eberenz (2014: 30), al frente del *Léxico español de la alimentación y arte culinario tradicionales. Proyecto de investigación sobre la documentación de los siglos XIII a XVI*, considera que, además de centrar el interés en los tratados culinarios, un historiador del léxico ha de prestar atención a una tipología textual más variada. En concreto, Eberenz (2014: 30-33), además de observar la conveniencia de estudiar tanto las obras del canon literario (*Libro de buen amor*, *Corbacho*, *La lozana andaluza*, etc.) como el refranero español, alude a cuatro clases de escritos como fuentes para el estudio del léxico culinario: 1) aquellos que proponen pautas relacionadas con el ceremonial de la mesa, 2) los recetarios privados, 3) los tratados médicos medievales y 4) la denominada “literatura contable”, a saber, “los libros de cuentas y documentos similares de la nobleza, de las colectividades públicas y de la casa real” (Eberenz 2014: 32).

Precisamente, este es el subtipo que centrará nuestra atención seguidamente a fin de compilar y analizar el léxico culinario extraído desde una perspectiva histórica. Ya en trabajos anteriores nos centramos en diccionarios –*Diccionario nuevo de las dos lenguas francesa y española* (1705) de Francisco Sobrino (Torres Martínez 2014c) y *Diccionario de autoridades* (1726-39) de la Real Academia Española (Torres Martínez 2014b)–, fuentes literarias especializadas –*Nuevo arte de cocina* (1745) de Juan Altamiras (Torres Martínez 2012), *Arte de cocina* (1611) de Martínez Montañón (Torres Martínez 2014a), *El confitero moderno* (1851) de José Maillat (Torres Martínez 2017), *El Practicón. Tratado completo de cocina* (1894) de Ángel Muro (Torres Martínez 2018) y *Recetario mexiquense* (c. 1750) de Dominga de Guzmán (Torres Martínez 2021a)–, tratados de índole higienista –*Elementos de higiene privada* (1846) de Pedro F. Monlau (Torres Martínez en

prensa)–, prensa publicada en el siglo XIX –en concreto, en el *Almanaque de Conferencias Culinarias* (1892) de Ángel Muro y en el semanario *El hogar* (1866-67), editado por José Ferrer y González (Torres Martínez 2021b)–, fuentes literarias orales –recetas de cocina procedentes de la comarca de la Sierra de Cazorla (Torres Martínez 2020a)– y otras fuentes documentales archivísticas –sobre el léxico de cocina documentado en un inventario de beneficencia giennense fechado en 1869 (Torres Martínez 2020b).

En concreto, en este trabajo, tras caracterizar y presentar el corpus de estudio, clasificamos onomasiológicamente las voces de las que se nutre y revisamos su recepción en la tradición diccionarística del español. Además, hemos seleccionado cinco ítems (*artalete*, *chuleta*, *hojaldre*, *picatoste* y *tallarín*) a fin de ofrecer sendos esbozos lexicográficos, diseñados siguiendo la metodología histórica.

En definitiva, pretendemos que esta investigación contribuya a enriquecer una parcela del léxico de especialidad del siglo XVIII, a saber, la relativa a la culinaria, a la que habitualmente no se le ha prestado atención desde el punto de vista histórico.

2. Corpus documental

2.1. Contexto histórico

El inventario objeto de investigación, consultado en PARES, procede del Archivo Histórico de la Nobleza –en concreto, del Archivo de los Duques de Osuna–, consta de 685 imágenes y consiste en un libro de cuentas relativas a los gastos para la cocina y repostería de la Casa de Arcos del año 1750.

El germen de la Casa de Arcos se encuentra en el linaje medieval de los Ponce de León, uno de los principales linajes nobiliarios asentados en Andalucía¹. Ca-

¹ Según recuerda García Ayoso (2014: 281), “los Ponce de León andaluces nacen de la unión de Fernán Pérez Ponce y doña Isabel de Guzmán, hija de Alfonso Pérez de Guzmán “el bueno”, que aportará como dote las villas de Rota y Chipiona y la mitad de Ayamonte. Posteriormente, en 1309, Fernando IV le concede el título de señor de Marchena. Don Pedro, segundo señor de Marchena, engrandeció sus dominios incorporando la villa de Mairena en 1342, el lugar de Rota en 1349 y obtendrá Bailén tras comprarlo. 1440 es una fecha trascendental para la historia del señorío, porque Juan II le concede a don Pedro Ponce de León la villa de Arcos de la Frontera, de manera que obtendrán el título de conde de Arcos, ampliando sus posesiones con la adquisición de Paradas y los Palacios, entre 1427 y 1432”. Como señala Navarro Domínguez (2014: 388), “el estado de Arcos posee, a fines del siglo XVIII, el 27,36% de la gran propiedad territorial andaluza, contando

rriazo (2002: 9), en su revisión bibliográfica acerca de los Ponce de León, apunta que, herederos de la nobleza vieja leonesa, “supieron aprovechar las oportunidades de promoción social y política que les ofreció la frontera de Granada para consolidar un importante y estratégico señorío repartido por las actuales provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga”.

En 1750, fecha del documento objeto de estudio, Francisco Ponce de León Spínola ostentaba el título de X duque de Arcos y XIII duque de Maqueda. Casado con Rosario Fernández de Córdoba, hija del duque de Medinaceli, no tuvo progenie que perpetuara el linaje. A su muerte, en 1763, el ducado pasó a su hermano Antonio (cfr. Gutiérrez 2007: 791). En 1780 se extinguió el linaje por línea de primogenitura masculina y la Casa de Arcos quedó incorporada a la Casa de Benavente en la persona de María Josefa Pimentel y Téllez-Girón, XII duquesa de Benavente, quien en 1771 se había casado con Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, IX duque de Osuna, por lo que la Casa de Arcos se incorporó en la descendencia de ambos a la Casa de Osuna.

En el documento no se indica localización (“s.l.”), si bien en los gastos relativos al mes de julio se hace una apreciación relevante: “quatro sientos y quatro huebos se gastaron en este mes, incluyendo los que se dan a los Capuchinos del Prado a rraçon de 15 huebos los viernes”. Este dato nos sitúa en Madrid y hace referencia al Convento de San Antonio del Prado, fundado por el duque de Lerma. Construido en 1612, fue desamortizado en 1835-36 y derribado en 1890².

2.2. *Ítems léxicos de interés*

Las voces halladas en el corpus, recabadas detenidamente de forma manual, se adscriben al ámbito de la alimentación y de la culinaria. Hemos observado cómo, además de la nómina de productos comprados a diario, en ocasiones se indica también el modo en que se preparan tales géneros o la elaboración en la que se

con Arcos, Be-naocaz, Grazalema, Chipiona, San Fernando, Marchena, Mairena del Alcor, Paradas, Los Palacios, Guadajoz, Pruna Bailén, Villagarcía (en Extremadura), Rota, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra”.

² Urrea (2019: 81) recuerda cómo “en 1809, durante la Guerra de la Independencia, el rey José Bonaparte mandó suprimir numerosos conventos, entre ellos este de San Antonio del Prado, convirtiendo su edificio en cuartel [...] El duque de Medinaceli reclamó la propiedad del edificio y consiguió que la iglesia continuara abierta al culto y que algunos frailes exclaustrados pudieran vivir allí”. El templo capuchino tuvo como última finalidad la de servir de sede a la Adoración Nocturna Española, hasta que la iglesia y el convento se derribaron en 1890 dada la amenaza de ruina (cfr. Urrea 2019: 82).

integran. Por tanto, en este estudio hemos tenido la oportunidad de conocer los hábitos alimenticios y las preferencias gastronómicas de un ducado español a mitad del siglo XVIII.

Ya Pérez Samper (2019: 136) advierte que la alimentación tradicional española de la época moderna se basaba en el pan, el vino y la carne, si bien su abastecimiento era dispar atendiendo a la clase social, “pues mientras el pan y el vino eran alimentos generales, la carne, sobre todo la carne de calidad, no estaba al alcance de todos, al menos no ordinariamente”. Precisamente, a propósito del consumo de carne en el siglo XVIII, Pérez Samper (2011: 51) afirma que “la volatería, de corral o de caza (pollos, gallinas, capones, palomos, perdices, faisanes) era entonces la carne más estimada, considerada más tierna y exquisita, estaba reservada a los ricos, a los días de fiesta y a los enfermos”. No obstante, la carne más habitual era la de carnero (cfr. Pérez Samper 2011: 42), mientras que la de ternera era un producto muy exclusivo y poco frecuente (cfr. Pérez Samper 2011: 55).

También Pérez Samper (2019: 140-41) destaca cómo el pescado, fresco y salado, los huevos, el queso, las verduras y legumbres se consideraban en el siglo XVIII alimentos alternativos, si bien “contra las verduras, legumbres y frutas existían muchos prejuicios sociales y médicos, pues se consideraban alimentos propios de las clases populares, difíciles de digerir y con muchos inconvenientes para la salud”.

Según indica Pérez Samper (2011: 92),

las legumbres, habas, judías, garbanzos, lentejas, eran muy frecuentes. Tenían la ventaja de ser productos abundantes, baratos, nutritivos y que dejaban satisfecho el apetito. Siguiendo la pauta medieval, en los inicios de la Edad Moderna, abundaban las habas, pero su presencia en la alimentación fue disminuyendo. En el siglo XVIII, dominaba ya claramente el consumo de los garbanzos, las judías y las lentejas.

En lo que respecta al pescado, tal como constata Pérez Samper (2011: 70-71),

el consumo de pescado era muy alto en la España moderna, por múltiples razones: por los grandes recursos que ofrecían sus extensas costas, por la importante tradición pesquera en alejados caladeros, por el cumplimiento del precepto eclesiástico de abstinencia, por el precio asequible del pescado en conserva y, también, por tradición cultural y gusto [...] gozaban de gran prestigio, y su precio era elevado, el sábalo, el sollo, el salmón, la anguila, la lamprea, el mero, el rodaballo, el laguado.

Lo cierto es que se ha comprobado cómo, en el inventario, abundan los términos referidos a la carne y, en menor medida, al pescado, si bien se hace acopio de

numerosas y variadas verduras, especialmente para la elaboración de sopa u olla. Las frutas, en cambio, se documentan en raras ocasiones, sobre todo en otoño e invierno para la elaboración de compotas y piezas de confitería.

En relación con los productos procedentes de América, Pérez Samper (2019: 141) comenta que “en el siglo XVIII [...] llegó el triunfo del tomate, consumido de mil maneras, como ensalada, en salsa y en toda clase de guisos. La pasión del chocolate alcanzó la cima, deseado por todos y a todas horas. En cambio, se manifestó abiertamente la difícil incorporación del maíz y las patatas, productos muy nutritivos, pero nada apreciados y hasta rechazados”.

De este modo, en la despensa de la Casa de Arcos no faltan productos básicos ni tampoco complementarios, a juicio del listado documentado. Primeramente, se presentan las voces atendiendo al orden alfabético y, a continuación, al orden de aparición en el documento, ya clasificadas onomasiológicamente:

acedera, aceituna, agraz, agua (de agraz, de limón, de naranja), ajo, albaricoque, albur, alcachofa, alcaparra, almendra (amarga, de Bayle), alondra, ánade, anchoa, anguila, anís, anisete, apio, arroz, ave, azafrán, azenoria, azúcar (rosado, de Holanda), barbo, berenjena, berza, besugo, borraja, bretón, cabrito, calabaza, canela, cangrejo, caracolillos, cardillo, carnero, castaña, cebolla (chalota), chocha (perdiz), chocolate, clavo, cochinillo, coliflor, comino, conejo, congrio, corvina, criadilla de tierra, dentón, escarola, escorzonera, espárrago (de trigo, de jardín), espinaca, gallina, garbanzo, gazapo, guinda, guisante, granada, grosella, haba, harina (de arroz, de flor), huevos (frescos, pasados por agua, guisados, fritos), judía, lanteja, leche, lechuga, lenguado, liebre, limón, lombarda, manteca, melón, merluza, mero, mostaza, nabo, naranja, nuez, orégano, ostra, pájaros, palomino, pan (español, francés, libreta, rosca, panecillo), pasa (de Corinto), pava, pavo, perejil, pepino, pera (bergamota), perifollo, perdigón, picafigo, pichón, pimentón, pimienta, pimiento, piñón, pistacho, polla (pera), pollo, puerco, queso (de Ingalaterra), rábano, rana, remolacha, róballo, rodaballo, sal, salmón (fresco y salado), salvado, sandía, sardina, sollo, ternera, tomate, tortuga, trucha, uva, vaca, verdolaga, vino (blanco, tinto, espíritu de vino), yerbabuena, zarceta.

Carnes: carnero, vaca, ternera, polla (pera), pichón, pájaros, pollo, chocha (perdiz), ave, gazapo, perdigón, cochinillo, pava, zarceta, conejo, gallina, cabrito, ánade, puerco, liebre, pavo, palomino, codorniz, alondra, picafigo, rana, tortuga.

Pescados: lenguado, merluza, barbo, besugo, róballo, sollo, anguila, anchoa, albur, rodaballo, dentón, corvina, congrio, mero, sardina, salmón (fresco y salado), trucha.

Mariscos: ostra, cangrejo, caracolillos.

Vegetales³: *berza, nabo, cebolla (chalota), azenoria, acedera, escarola, alcachofa, lechuga, apio, lombarda, coliflor, espinaca, borraja, perifollo, anís, alcaparra, cardillo, espárrago (de trigo, de jardín)*⁴, *ajo, calabaza, verdolaga, pimiento, berenjena, tomate, pepino, aceituna, bretón, rábano, remolacha, escorzonera.*

Hongos: *criadilla de tierra*⁵.

Semillas: *lenteja*⁶, *garbanzo, guisante, judía, haba, mostaza.*

Frutas⁷: *naranja, limón, granada, albaricoque, grosella, pasa (de Corinto)*⁸, *agraz, guinda, castaña, melón, sandía, uva, pera (bergamota).*

Frutos secos⁹: *pistacho, almendra (amarga, de Bayle)*¹⁰, *piñón.*

3 “Las verduras eran el complemento obligado de la dieta diaria, ingrediente básico de las tradicionales sopas y cocidos. También se utilizaban como acompañamiento de los platos principales, especialmente los de carne. Las verduras y hortalizas que se consumían solían ser de temporada. Muy abundante y frecuente era el consumo de berzas y coles, baratas y abundantes, componentes básicos de la olla. Eran, asimismo, muy frecuentes la calabaza, el apio, las zanahorias y los nabos” (Pérez Samper 2011: 89-90).

4 Ya en el *Diccionario de autoridades* (1726-39) se describen estos dos tipos: “Hai dos espécies, unos sylvestres que nacen entre los trigos, que comunmente se llaman Espárragos de trigo, y los otros hortenses y más delicados, llamados Espárragos de Jardín”.

5 En su *Diccionario general de cocina* (1892: 597), Muro apunta que “las criadillas de tierra, ó sea la trufa blanca, tienen muchos aficionados y golosos por el aroma que les es característico y el gusto delicado de su carne pastosa y agradable”.

6 A lo largo de la tradición lexicográfica del español se codifica, junto a *lenteja*, la variante *lenteja* sin marca alguna. No obstante, en obras como el *Diccionario general de cocina* (1892) de Muro solo se documenta *lenteja*.

7 “En el siglo XVIII, se convirtió en costumbre de las casas acomodadas dejar la fruta en la mesa, como complemento, a lo largo de toda la comida, para que los comensales la tomaran a placer. Durante toda la época moderna también se servía como postre, junto con los dulces” (Pérez Samper 2011: 101).

8 Muro (1892: 623) precisa que “la pasa de Corinto se prepara de una especie de uva pequeña, muy abundante en las islas griegas del Archipiélago, y que constituye una de sus principales producciones”.

9 Los frutos secos eran muy apreciados “por su alto valor energético, especialmente en invierno, cuando no se disponía de fruta fresca. Además, eran ingredientes de muchos platos, en picadas y salsas” (Pérez Samper 2011: 102).

10 En el *Diccionario de autoridades* (1726-39), bajo el lema *almendra*, se habla de dos tipos: “Háilas dulces y amargas. Las dulces son sabrosas, y se comen de diferentes maneras, ya en almíbar, ya confitadas, ya tostadas: y las amargas son útiles para muchos medicamentos”. En cuanto a la expresión *almendra de baile*, entendemos que se refiere a la almendra dulce. Rodrigo Caro (1978 [1626]: I, 149), en *Días geniales o lúdricos*, alude a la costumbre de los novios, en las bodas, de tirar nueces y

Pan y cereales: *pan* (español, francés, libreta, rosca, panecillo), *harina* (de arroz, de flor)¹¹, *arroz*, *salvado*.

Lácteos: *leche*, *queso* (de Inglaterra)¹², *manteca*.

Huevos (frescos, pasados por agua, guisados, fritos).

Bebidas: *vino* (blanco, tinto, espíritu de vino), *agua de agraz*, *agua de naranja*, *agua de limón*, *anisete*.

Espicias: *yerbabuena*, *orégano*, *comino*, *perejil*, *azafrán*, *pimienta*, *pimentón*, *nuez*, *clavo* y *canela*.

Otros: *azúcar* (rosado, de Holanda)¹³, *sal*, *chocolate*¹⁴.

2.3. Recepción en la tradición lexicográfica del español

En la revisión lexicográfica hemos consultado el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE) de la RAE, tanto para la tradición extra-académica como para la académica (en la que se ha examinado tanto el *DRAE*, *Diccionario de la lengua castellana/española*, como el *DMILE*, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*).

Las voces compiladas suelen recogerse en los primeros diccionarios monolingües del español, tales como *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (1611) de Del Rosal, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Covarrubias y, especialmente, en el *Diccionario de autoridades* (1726-

almendras a los jóvenes asistentes, quienes las cogían y les correspondían con un baile. De ahí, el origen de la expresión. También es tradición, en las bodas gitanas, echar a los novios almendras y, más concretamente, *peladillas* o almendras confitadas, símbolo de pureza y virginidad de la novia.

11 *Harina de flor* se empieza a lematizar en el *DRAE* (2001), definida como ‘harina tamizada y muy refinada’.

12 En el *Diccionario general de cocina* (1892: 775-776) de Muro se recogen varios tipos de queso de origen inglés: *queso de Chester*, *queso de Gloucester* y *queso de Stilton y de Suffolk*.

13 El *Diccionario de autoridades* (1726-39) define *azúcar rosado* como ‘el que se hace artificialmente, esponjado à manera de panál, que de ordinario sirve para tomar con él el agua fria: por cuya razón se llama tambien pan, ò panál de azúcar. En algunas partes le dán diferentes nombres, como esponjado, voládos, &c.’. Pérez Samper (2011: 156), por su parte, apunta que en el siglo XVIII “el azúcar era de muchas clases: azúcar común, azúcar de Holanda, azúcar de Martinica, azúcar rosado y azúcar rosado fino”.

14 “El chocolate era el producto estrella. La pasión por el chocolate venía del siglo anterior, pero alcanzó, en el XVIII, la máxima expresión, dejando en lugar muy secundario al café y al té”. Ciertamente, estos dos productos no se documentan en el inventario objeto de estudio. Pérez Samper (2011: 383).

39) de la RAE. No obstante, hay algunas que se empiezan a registrar a partir del último cuarto del siglo XVIII (*coliflor*, en el *DRAE* 1780), a lo largo del siglo XIX (*róbalo*, *guisante*, *pistacho*, *agua de agraz* en el *DRAE* 1803; *chalote* en el *DRAE* 1822 –la variante *chalota*, a partir del *DRAE* (1992)–; *anisete* en el *DRAE* 1843 y *espíritu de vino* en el *DRAE* 1884) e incluso a finales del siglo XX (*pan francés*, en *DRAE* 1984).

Además de la materia prima listada más arriba, en el inventario se han registrado términos concernientes a utensilios o instrumentos relacionados con la cocina, tales como *bramante*, *cedazo*, *cazuela de barro*, *olla*, *barreño*, *vidriado*, *tomiza*, *cucharón*, *mechador de palo* y *cantarilla*.

También son de interés los ítems léxicos relativos a los modos, tipos o maneras de cocinado, entre los que se encuentran *adobado*, *frito*, *asado*, *cocido*, *fiambre*, *guisado*, *menestra*, *compota*, *conserva*, *escabeche* y *galantina*. Precisamente, Eberenz (2016) estudia los verbos relativos a los principales procesos de elaboración (*adobar*, *guisar*, *asar*, *cocer*, *freír*, *estofar*, entre otros) y, además, se ocupa de analizar algunos participios sustantivados registrados en nuestro inventario (*guisado*, *asado*, *cocido* o *adobado*, entre otros), así como ciertos términos que designan preparaciones culinarias mediante el uso metonímico de nombres de recipientes como *cazuela*, *olla* o *puchero*, también registrados en nuestro corpus. En este último grupo se localizan, igualmente, voces incluidas a finales del siglo XVIII o incluso en el siglo XX. Tal es el caso de dos términos procedentes del francés: *compota*, registrada a partir del *DRAE* (1780), y *galantina*, incorporada en el *DMILE* (1927) y, posteriormente, en el *DRAE* (2001), si bien ya recogida por Alemany en su *Diccionario de la lengua española* (1917).

No obstante, las voces que nos interesan en este estudio son las referentes a los platos elaborados, siguiendo a Eberenz (2014: 33), quien considera estos términos especialmente sugerentes en el ámbito del léxico histórico:

Acitrón, almondiguilla, artalete, barquillo, bizcocho, bollo, caldo, caramelo, chuleta, costrón, cuajada, dulce, empanada, ensalada, fideos, grajea, hojaldre, jalea, puchero, macarrón, manjar blanco, mazapán, merengue, morcilla, natillas, olla, pastelillo, picatoste, salchicha, salchichón, sopa, tallarín, torta, tortilla, torrija, yema.

Al igual que en el caso de los productos, estas voces se registran desde los primeros repertorios de nuestra lengua, aunque *merengue* y *yema* se incluyen en el siglo XIX –en el *DRAE* 1803 y 1884, respectivamente, si bien la primera ya la recoge Terreros en su *Diccionario castellano* (1786-93[1767])–, mientras que *costrón* se incorpora a finales del XX –a partir del *DRAE* (1970)–. Eberenz (2021), en un

reciente estudio a propósito de la recepción lexicográfica de preparaciones culinarias tradicionales en el mundo hispánico, se centra en términos aquí recopilados como *torta*, *tortilla*, *empanada*, *pastel* y *manjar blanco*.

3. Propuesta de repertorización

Tras la aproximación onomasiológica y revisión lexicográfica, nuestro objetivo se centra en presentar una propuesta de repertorización, atendiendo a la metodología de la lexicografía histórica. En particular, seleccionamos cinco términos del corpus: *artalete*, *chuleta*, *hojaldre*, *picatoste* y *tallarín*. Nos interesan estas voces porque, de un lado, se incluyen en la macroestructura del primer repertorio académico, el *Diccionario de autoridades* (1726-39), y quedan sancionadas, además, mediante el *Arte de cocina, pastelería, vizcochería y conservería* (1611) de Martínez Montañó, jefe de cocina en la corte de Felipe II, Felipe III y Felipe IV; de otro lado, en relación con su contexto culinario, observamos cómo representan distintos subámbitos o categorías: torta/pastel (*artalete*), guisado (*chuleta*), masa (*hojaldre* y *tallarín*) y fruta de sartén (*picatoste*).

A la hora de configurar el presente apartado, hemos tenido en cuenta tanto la metodología de la lexicografía histórica —en concreto, las bases teóricas que sostienen el *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE) (cfr. Pascual, García Pérez 2007)—, así como la siguiente afirmación de Eberenz (2014: 34):

¿Qué clase de datos esperamos que nos proporcione un diccionario histórico de términos gastronómicos? En nuestra opinión, una obra de este tipo debería contener información relativa (1) al origen y a las primeras documentaciones de cada término, (2) al significado y a su evolución y (3) a la difusión social del concepto —que puede progresar o, por el contrario, disminuir a lo largo de los siglos— así como a sus registros en la tradición lexicográfica.

Disponemos el léxico objeto de estudio repertorizado en esbozos lexicográficos y, atendiendo a la estructura básica de la microestructura, ofrecemos la entrada, la categoría y la definición. Además, al poseer índole histórica, cada boceto muestra, tras la entrada, la fecha en que aparece la primera documentación de la voz en cuestión, las variantes que presenta, así como su etimología. Asimismo, tras la definición —de tipo perifrástico-enciclopédico y de elaboración propia, teniendo en cuenta principalmente la descripción que de cada plato realiza Martínez Montañó—, también ofrecemos una selección de las autoridades que sancionan cada

lema y un breve comentario de cada término, que elaboramos fundamentalmente a partir de los datos obtenidos del *Fichero general* de la RAE.

Un aspecto esencial que incorporamos a la microestructura de cada artículo, tras la categoría gramatical, es la marca. La inclusión de marcas de materia permite que el usuario tenga la posibilidad de “rescatar, a través de hipervínculos, todas las entradas que contengan una acepción especializada y acceder al vocabulario nuclear de un área de conocimiento en concreto” (Carriazo y Gómez 2010: 250). Según comprueban Carriazo y Gómez (2010: 302), tanto en el *Trésor de la langue française* como en el *Svenska Akademiens Ordbok* se incluye la marca relativa a tal área (“cuisine” y “term inom kokkonsten”, respectivamente).

Si atendemos a la tradición lexicográfica académica española, el ámbito de la cocina disfruta de marca desde el primer diccionario usual (*DRAE* 1780) hasta la segunda mitad del siglo XIX (*DRAE* 1869). No obstante, como apuntan Carriazo y Gómez (2010: 294), aunque no se etiquetan explícitamente, algunas voces de especialidad quedan circunscritas a su ámbito de manera implícita, mediante la propia definición o mediante los textos que muestran su contexto de uso.

Teniendo en cuenta el carácter específico de nuestro corpus, perteneciente al ámbito culinario, proponemos la etiqueta *Coc.* ‘cocina’ para marcar las distintas voces. Además, las definiciones de las voces quedan encabezadas por el hiperónimo o la voz de sentido más general que las engloba, a saber, la clase de producto elaborado ante el que nos encontramos en cada caso (pastel, guisado, masa o fruta de sartén)¹⁵.

A continuación, ofrecemos los términos objeto de estudio, dispuestos en bocetos históricos estructurados en cinco apartados: 1.) lema y primera documentación, 2.) variantes, 3.) etimología, 4.) definición seguida de autoridades y 5.) comentario.

artaleta. artaleta sms 1611

- *artaleta*
- Del fr. *tartalette*, diminutivo de *tarte*, contaminado por el jergal *artón* (*artife*), ‘pan’ (Corominas, Pascual 1980-91) / De *sarta*? (Varela 2009) / De *artal* (*DRAE* 1992).
- s. m. *Coc.* Pastel que se hace con carne picada y yemas de huevo, sazonado con pimienta, nuez, jengibre y un poco de hierbabuena o con azúcar, canela y pasta de mazapán.

Harás el relleno de los artaletes, tomando quatro onças de tozino gordo en

¹⁵ En el *Diccionario de autoridades* (1726-39) *fruta de sartén* se define como ‘pasta de harina, a que se suelen añadir huevos y azúcar, hecha en diferentes figuras, y frita después en manteca o aceite’.

reuanadillas, y échalo en la sartén, y fríase, y a medio freír échale media cebollita cortada a lo largo, y fríase vn poco (Francisco Martínez Montañón, *Arte de cocina*, 1611) | Artalete es voz con que en castellano se nombra el pastel (Francisco Suárez de Ribera, *Clave medico-chirurgica uniuersal*, 1730 [*Fichero general*]) | En la alta cocina, y entre cocineros de mucho vuelo, se conoce el formulario para guisar las ostras, en picadillo, en pepitoria, fritas, rellenas, en escabeche, con queso parmesano, al minuto, en artaletes, etc. (Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*, 1891-94 [CORDE]).

• En CORDE se documenta, además, en *La cocina española antigua y moderna* (1913) de Emilia Pardo Bazán, pero con otro sentido (‘agujón de cocina’): “Pínchese con aguja de calceta, para saber si está lo bastante blanda. Si lo está, escúrrase, desenvuélvase y clávese entre las orejas un artalete o agujón de cocina, con una trufa y una cresta de gallo, cocida, en la punta”. Corominas, Pascual (1980-91: s. v.) definen *artalete* como ‘especie de empanada’, la datan por vez primera en 1617 y, en cuanto a su etimología, rechazan *artal* –documentado en el *Centón Epistolario* (siglo XVIII), si bien “el lenguaje de esta falsificación no es fidedigno”– y el fr. *tartalette* –“que se halla ya en el siglo XIV”¹⁶– como origen de *artalete*, que se encuentra también en portugués (*artelete*) y en catalán antiguo (*artalet* ‘torta de almendra rellena de dulce’)¹⁷. En su estudio sobre los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII, Varela (2009: 515) caracteriza el *artalete* como un “plato a base de rollitos de carne rellenos, entre otros ingredientes, de huevo duro picado, servidos sobre una salsa”. Esta autora señala el tratado de Martínez Montañón como primera documentación del término y, además, cita el *Estilo de servir a príncipes, con exemplos morales para servir a Dios* (1614) de Miguel Yelgo de Bázquez. No obstante, advierte de que “*artalete* es una palabra que presenta dificultades de todo tipo y para la que apenas se puede concluir nada definitivo, ni sobre su significado ni sobre

16 En efecto, el *Trésor de la langue française informatisé (TFLi)* sitúa la primera documentación de *tartelette* en 1345: ART CULIN. Petite tarte individuelle, sucrée ou salée, pouvant avoir une forme allongée. *Tartelette aux fraises; moule à tartelette. J'ouvris l'encombrant carton de confiserie (...) qui contenait des tartelettes, des cornets à la crème, des meringues, des millefeuilles* (CENDRARS, Bourlinguer, 1948, p. 259). *Deux assiettes chargées de tartelettes aux champignons et de petits fours* (BUTOR, Passage Milan, 1954, p. 132). Prononc. et Orth.: []. Att. ds Ac. dep. 1694. Étymol. et Hist. 1346 (Compte cité ds B. archéol. du Comité des travaux hist. et sc., 1908, p. 186). Dimin. de tarte1*; suff. -ette (-et*). Fréq. abs. littér.: 13.

17 En el *Diccionari català – valencià – balear (DCVB)*, *artalete* queda definido como ‘coca d’ametlles farcida de confitura dolça, que fan en les festes, principalment per Nadal’ y la cita que se incorpora como ejemplo se fecha en el primer cuarto del siglo XVI: “Los fonch dada una collatió molt bona de confitures artelets e fruyta, Ardits, iii, 293 (a. 1519)”.

su procedencia” (Varela 2009: 516). Esta especialista estudia el tratamiento lexicográfico de *artal* y descubre la introducción de los lemas *artal* y *artalejo* a partir de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), cuando *artal* (‘especie de empanada’) queda marcado como anticuado y *artalejo* se caracteriza como diminutivo de *artal*. Varela (2009: 517) sostiene que “a la luz de estos nuevos vocablos, los académicos debieron replantearse el origen de *artaleta*, que pasa a considerarse, igual que *artalejo*, diminutivo de *artal*”. En lo que respecta al origen etimológico, Varela (2009: 518), en la línea de Corominas y Pascual (1980-91), afirma que “*artal* se encuentra por ahora en nuestra lengua al menos diez años antes que *artaleta*, por lo que cronológicamente no podemos descartar que el segundo sea un derivado”. Más adelante, siguiendo también las indicaciones de Corominas y Pascual (1980-91), comenta que “el hecho de que existan formas similares a *artaleta* en port. y en cat., en la última lengua, además, antes que en cast., nos obliga a pensar en un étimo común cuando no en relaciones de dependencia entre las tres formas [*artal*, *artaleta* y *artalejo*] [...] y por qué no, a pesar de lo reducido de su uso al tratarse de voces jergales, con *artife* (documentada ya a finales del s. XV), *artifara*, etc.” (Varela 2009: 518-19). Finalmente, esta autora descarta el origen francés (*tartelette*) y propone una nueva etimología que tiene en cuenta el verbo *ensartar* y el sustantivo del que deriva, *sarta*, pues “los artaletes se ensartaban en broquetillas” (Varela 2009: 519). En concreto, aduce que la pérdida de la líquida inicial presenta los mismos problemas que la omisión de la dental en el caso de *tartelette*. Además, la relación entre *artaleta* y *sarta* se consolida gracias al hallazgo de un documento en el Archivo General de Simancas, descubierto por Simón Palmer en *La cocina de palacio* (1561-1931), en el que aparece la errata *arteles* por *artaletes* (“Felipe II e Isabel de Valois. Comida. Primer servicio [...] 4 Platos de arteles [sic]”) que, en un glosario final se identifica con *brochette* y se define como “*arteletes* o *brochette*. Hoja pequeña metálica, que termina en punta y sirve para sujetar piezas de gran tamaño atravesadas por el asador. Se emplea también para *entristar pájaros*, *pececillos*, etc.”. Como señala Varela (2009: 520), “*arteletes* como sinónimo de *brochette* nos permite sacar a la luz otra dimensión del nombre del plato descrito por Martínez Montañón”. Este significado, además, es el que documenta Pardo Bazán (‘agujón de cocina’), según hemos comentado más arriba.

chuleta. chuleta sfs 1611

- *chulleta*, *chuleta*
- Del valenciano *xulleta*, dim. del cat. *xulla*, ‘costilla’ (DRAE 2001)

- s. f. *Coc.* Guisado de costillas de ternera, carnero o cerdo sazonadas con hierbas y especias variadas.

Aparejarás las chuletas de las aues, y tomarás carne de pierna de cabrito, y picarla has, y freirás vn poco de tozino gordo en reuanadillas, y vn poquito de cebolla, y picarás la carne, y echarla has en la sartén con el tozino, y fríase bien, y échale vn poquillo de yeruabuena (Francisco Martínez Montañón, *Arte de cocina*, 1611) | Mariana. Dan asiento. / Eusebio. Habrá chuletas. / Mariana. ¡Chulada! / Eusebio. Y también habrá buñuelos /de jeringuilla (Ramón de la Cruz, *El rastro por la mañana*, 1770 [CORDE]) | “Pichones”, “pollos”, “chuletas...” ¿qué escogerá? – Yo lo que ustedes quieran; pero me parece que ante todo debe venir un par de perdices (Ramón de Mesonero Romanos, *Escenas*, 1832 [CORDE]) | Me alegro de verle a usted tocayo –le dijo Ido, a punto que las chuletas eran puestas sobre la mesa– (Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, 1885-87 [CORDE]) | Rallado el pan, se manipula y mezcla bien con sal y pimienta y hierbas finas muy picadas. Se preparan las chuletas y se empapan en manteca de vacas o de cerdo (Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*, 1891-94 [CORDE]) | se rellenan con relleno de chuletas, quedando la lengua emparedada entre dos capas de relleno, y se cubre con lonchas de tocino por ambos lados (Emilia Pardo Bazán, *La cocina española antigua y moderna*, 1913 [CORDE]) | Prepárense las chuletas como lo he explicado antes; salpiméntense y fríanse con mantequilla clarificada y aceite, o sólo aceite (María Mestayer de Echagüe (Marquesa de Parabere), *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*, 1940 [CORDE]).

- En cuanto a la primera documentación de esta voz, llama la atención que Corominas y Pascual (1980-91: s. v.), al aludir a Martínez Montañón, apunten la fecha de 1560, en lugar de 1611. En este sentido, ya Gemmingen (1995: 407), a propósito de *chuleta*, advierte de que “en varios artículos del diccionario las dataciones de este libro de cocina no coinciden” y, además, reivindica “la importancia de un preciso orden cronológico de los textos tomados como base de un estudio histórico-lexicológico”. En lo que respecta al empleo de la *chuleta* en los Siglos de Oro, Corominas y Pascual (1980-91: s. v.), al comprobar que en Covarrubias solo se registra la voz valenciana *chulla*, comentan que “sería extraño que no hubiese mencionado *chulleta* o *chuleta*, de serle conocido este como voz castellana”, por lo que concluyen que “en su tiempo y en el de Montañón *chuleta* en este idioma sería únicamente vocablo de cocineros y de gente práctica en recetas culinarias”. Precisamente, en el *Fichero general* de la RAE se recoge una cédula que muestra la caracterización de *chuleta* por parte de Ángel Muro en su *Diccionario de cocina* (1892). Este cocinero critica a la

Academia por registrar en su diccionario una definición del término demasiado simplista, “incompleta e incorrecta como si hubiera faltado tiempo para hacerla como nuestro rico idioma lo exige. Mejor que definición es hacer desfilar ante los ojos de nuestros lectores diferentes clases de chuletas en variados guisos”. Además, también encontramos cédulas referidas a la evolución fonética del término *chuleta*, debido a la despaltalización disimilatoria (*chulleta* > *chuleta*). Precisamente, la variante *chulleta* se documenta en Huesca (‘tajada de carne’), en el *Atlas Lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (1978-83) de Manuel Alvar (dir.).

hojaldre. hojaldre sfs c. 1400

- *hojaldre, ojaldre, oxaldre, fojaldre*
- Del antiguo *hojalde*, por repercusión de la líquida, y este del lat. tardío *foliatilis* ‘de hojas, hojoso’ (Corominas, Pascual 1980-91).
- s. f/m. *Coc.* Masa que se hace con harina, agua y sal. Requiere ser muy sobada con manteca para que se ablande y entre en la elaboración de numerosos platos.

E vn quintal de pan, e vna torta de pan de azeyte e vna fojaldre dela gesta delo çençenno que estara delante el Sennor (Anónimo, *Biblia Escorial*, c. 1400 [CORDE]) | E del canasto delas çençeñas, que ante Dios, tomo torta çençeña vna, torta de pan con azeyte vna, e vna fojaldre; e puso sobre los seus, e sobre el anca derecha. (Anónimo, *Biblia ladinada*, c. 1400 [CORDE]) | Nin les enbien presentes / de fojaldres & de espeçias nin de pan / cozido nin de vino nin de aues muertas / nin de otras carnes muertas nin de otras / cosas muertas que sean de comer (Anónimo, *Ordenanzas reales de Castilla*, a. 1480 [CORDE]) | Y una negra pastelera, / que por amigo tenia un soldado, / de manera rayaba su delantera / y los pasteles hacia; / de hojaldre gran amiga (Anónimo, *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*, c. 1445-1519 [CORDE]) | Quien come boñiga, comeria hojaldre (Marqués de Santillana, *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, a. 1454 [CORDE]) | apostamos entre ti y mí una hojaldre judiega y una pinta de vino de Soma, por manera que en la apuesta el uno se mostró borracho y el otro goloso (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-43 [CORDE]) | Y se mezclará con tocino gordo, echándole especias y agraz, teniendo ya para la empanada la massa hecha. Y estando la ojaldre conforme fuere la ternera, y luego se puede cozer, empero no se ha de quemar (Domingo Hernández de Maceras, *Libro del arte de cozina*, 1607 [CORDE]) | Aduierte, que la masa con leuadura, si no hizieses luego las ojaldres azedar-

se hía la masa, y estarían agrias las ojaldres, échales sus melindres, y síruelas calientes (Francisco Martínez Montañó, *Arte de cocina*, 1611) | Habla kon ironía, porke el rregalo atrae. “Pan tostón” es oxaldre, o semexante (Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, 1627 [CORDE]) | Y tan melindroso estàs, / Ya que a ser discreto anheles / Como el que de los pasteles / Come el ojaldre, y no mas (Gabriel del Corral, *La Cintia de Aranjuez*, 1629 [CORDE]) | Á los fibrosos huevos / que en hilos mil se agitan, / la orbicular toronja / nevada sucedía: / á la melosa ojaldre / la cándida rosquilla, / y á las redondas tartas / las trémulas natillas (José Somoza, *Poesías*, 1811-42 [CORDE]) | Dos ensaladas para los flancos y dos intermedios para los dos estremos. 1. De un pastel ó torta de carne caliente. 2. De un pastel ú ojaldre frio (Anónimo, *Apéndice a la madre de las obras, o sea tomo III de la cocinera económica*, 1822 [CORDE]) | la rosquilla de bizcocho, / a fuego lento dorada, / o el ojaldre de pan dulce / que una paloma remata, / dominando dos coronas / de hojas y flores tan raras (Aquiléo J. Echeverría, *Postales [Concherías y otros poemas]*, 1900-09 [CORDE]) | hojaldre. 1. (partitivo). Pasta hojosa que se hace con masa de harina con manteca, trabajada de cierta manera. 2. (numerable) Pieza de pastelería hecha de hojaldre (María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 1966-67 [Fichero general]).

• Corominas y Pascual (1980-91: s. v. *hoja*) indican que, antiguamente, *hojaldre* siempre se documenta en femenino. Ya Ángel Muro, en su *Diccionario de cocina* (1892), afirma que “lo mismo se dice un hojaldre que una hojaldre”. En el *Fichero general* de la RAE encontramos cédulas que testimonian la presencia de esta voz en tratados de índole culinaria (*Arte cisoria o arte de cortar del cuchillo*, 1423, de Enrique de Villena o *Libro del arte de cocina*, 1599, de Diego Granado), así como en repertorios lexicográficos bilingües y trilingües (*Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490, de Alfonso de Palencia; *Tesoro de las tres lenguas, francesa, italiana y española*, 1609, de Girolamo Vittori; *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, 1616, de César Oudin o *Vocabulario español-italiano*, 1620, de Lorenzo Franciosini) y en obras literarias como *La lozana andaluza* (1528) de Francisco Delicado. Además, hallamos información acerca del particular empleo de esta voz en países como Cuba, Filipinas y España, en el *Diccionario provincial de voces cubanas* (1875[1836]) de Esteban Pichardo (‘hojaldre. Impropiamente llaman así en Tierradentro a la Hogaza o pan en figura de media naranja, hecho de harina de Castilla, huevo, manteca y azúcar, formando una masa blanda esponjosa. La Hojaldre de la parte occidental tiene su legítimo nombre, que en el Vueltarriba es Hojuela’), en *Vocabulario del español filipino* (1882) de Fernando Blumentritt

(‘ojaldre (el). Une masa muy sabrosa friandise recherchée, exportée de Cebú à Manille’), y en el *Atlas Lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (1978-83) de Manuel Alvar (dir.) (‘hojaldre, dulce casero en Huesca o Logroño’), respectivamente. Por su parte, Dionisio Pérez (1976[1929]: 24) comenta que “es el *hojaldre* invención española, que Martínez Montiño preceptúa ya en 1611 como cosa vieja en nuestra cocina”, mientras que Prádanos y Gómez (2003: 305) lo definen como “una elaboración compleja, en la que una pasta no amasada de harina y agua fría envuelve una cantidad de mantequilla para ser plegada y amasada varias veces. Sin levadura, el crecimiento del hojaldre en la cocción se debe a estos sucesivos plegados y amasados. Esta masa exige mucha práctica y constante control de las temperaturas de los ingredientes, por lo que no se suele hacer en casa. Hoy en día se vende industrialmente”.

picatoste. picatostes smp 1611

- *picatoste*
- De *picar*, ‘cortar’, y *tostar* (DRAE 2001)
- s. m. pl. *Coc.* Fruta de sartén consistente en rebanadas de pan con torreznos y aceite o manteca.

De los sesos podrás hazer picatostes, coziéndolos primero, y luego picarlos, y echarles pan rallado, y açúcar (Francisco Martínez Montiño, *Arte de cocina*, 1611) | las personas de suposición continuaban levantándose muy temprano; * yendo a la catedral a misa de prima, aunque no fuese día de precepto; * almorzando, a las nueve, un huevo frito y una jícara de chocolate con picatostes (Pedro Antonio de Alarcón, *El sombrero de tres picos*, 1874 [CORDE]) | Sorprendieron al moribundo marqués en un rincón del comedor, apoyado en un trincherero de roble, zampándose en pie y a toda prisa, y mirando a todas partes azorado, una inmensa jícara de suculento chocolate, con una pirámide colosal de dorados picatostes (Luis Coloma, *Pequeñeces*, 1891 [CORDE]) | Con las sobras de las perdices trinchadas como para servir las, se hace salmorejo, alargando la salsa e incorporando en ella, calándolos bien, picatostes de pan tostado e hisopados con unas gotas de aguardiente (Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*, 1891-94 [CORDE]) | Rara era la noche en que faltábamos al café, prefiriendo los que tenían piano y violín, complemento artístico de la fresca de la leche merengada y del rico chocolate con picatostes (Benito Pérez Galdós, *Cánovas*, 1912 [CORDE]) | Ya soffritos como se ha dicho, mójense con Jerez seco y rancio, y los picatostes fríanse echando en la manteca un vasito de Jerez (Emilia Pardo Bazán, *La cocina española antigua y moderna*, 1913 [CORDE]) | La Marquesa y Feliche, mostrando des-

gana, apenas mordían la punta de los picatostes, apenas los humedecían en el chocolate (Ramón María del Valle-Inclán, *La corte de los milagros*, 1927-31 [CORDE]) | Se sirve en una fuente honda redonda, adornándola con unos picatostes cortados en triángulos. Sírvese bien caliente (María Mestayer de Echagüe, *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*, 1940 [CORDE]) | Ante ella, la “marica” golosa seguía cogiendo dificultosamente, con su torcido pico, grano a grano, el azúcar desprendido de los picatostes (Elena Soriano, *Caza menor*, 1951 [CORDE]) | De aquel mirador verde decían las visitas que era un coche parado, que allí sabía mejor que en ninguna parte del mundo el chocolate con picatostes (Carmen Martín Gaité, *Entre visillos*, 1958 [CORDE]) | La merienda suele ser ligera, constituida casi siempre por una taza de café con leche o, siguiendo la tradicional costumbre española, por chocolate, que se acompaña de algunos picatostes, bollos o pasteles (Manuel Martínez Llopis, *Alimentos y nutrición*, 1961 [CORDE]) | Preparad, pues, unos picatostes bien crujientes y los colocaréis en el plato de cada comensal, a última hora, para que no tengan tiempo de ablandarse (Pío Font Quer, *Plantas Medicinales. El Dioscórides Renovado*, 1962 [CORDE]) | Huevos pasados por agua [...] Se suelen acompañar de unos picatostes de pan frito (Simone Ortega, *1080 Recetas de cocina*, 1972 [CORDE]) | Y sacaba soletillas, y agua de limón, o chocolate con picatostes si era invierno (Alonso Zamora Vicente, *A traque barraque*, 1972 [CORDE]) | Fue una de las causas menores de la impopularidad de La Criolla, que tomaba el té a las cinco como los ingleses sin que hubiera manera de conseguir que sopeara con los bollos, las magdalenas y los picatostes (Gonzalo Torrente Ballester, *La sagalfuga de J. B.*, 1972 [CORDE]).

- En el *Fichero general* de la RAE, además de documentar ampliamente la voz *picatoste* en el tratado de Martínez Montañó, se registra en el *Vocabulario español-italiano* (1620) de Lorenzo Franciosini (*picatoste. fetta di pane frita con la carne secca*), en el *Vocabulario andaluz* (1934) de Antonio Alcalá Veneslada (*picatoste. Llámase así también, y especialmente, en Andalucía a la rebanada de pan mojado en aguasal y frita después. “Esta noche hay que echar en aguasal los picatostes para mañana”*) y en el *Diccionario de cocina* (1892) de Ángel Muro (“los picatostes vulgarmente son rebanaditas de pan tostado o fritas con aceite, manteca, grasa o torreznos”).

tallarín. tallarines sfp 1611

- *tallarín*
- Del it. *tagliarini* (DRAE 2001) / Del it. *taglierino* (Corominas, Pascual 1980-91)

- s. m. pl. *Coc.* Masa frita, cortada en trozos delgados y redondos, que se sirve como acompañamiento de ciertos dulces y guisados.

De la masa de las empanadas Inglesas podrás hazer vnos tallarines, o vnos quadradillos, y frielos. Son muy buenos para componer platos, como son platos de pastelillos de conseruas. Y aduierte, que si la masa estuuire vn poco dura, que de los quatro hueuos que está dicho, podrás echar los dos con claras (Francisco Martínez Montaña, *Arte de cocina*, 1611) | ni vino de Chipre en frascos, / miel de Calabria exquisita, / de Génova dulces varios, / lenguas de Lodi excelentes, / bien que no las he probado, / enormes quesos de Parma, / que dicen que son muy caros, / macarrones, tallarines, / pasteles napolitanos (Leandro Fernández de Moratín, *Poesías completas*, 1778-1822 [CORDE]) | Pasta seca, buena para comerse en sopa ó en macarrones. Se toman cinco ó seis libras de arina de flor, con la que se incorporará una libra de sal blanca ó morena, bien sea seca ó molida: se deslie el arina con agua hasta que tenga la humedad suficiente para amasarla, y cuando se halle bien trabajada se toma un rodillo, y se estiende hasta dejarla lo mas delgada que se pueda, formando hojas que se dejarán secar, pero no tanto que se quiebren, y despues se cortan en forma de macarrones ó tallarines. Si se quiere que imiten á las pastas de Italia se tendrán los pequeños moldes para hacerlas, y se les dá la forma que se quiera (Anónimo, *Apéndice a la madre de las obras, o sea tomo III de la cocinera económica*, 1822 [CORDE]) | Al baño maría, y en una vasija cualquiera, se cuecen las ocho claras de huevo sobrantes de la docena, y cuando están duras se cortan de modo que resulten unas tiritas muy delgadas, imitando a tallarines (Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*, 1891-94 [CORDE]) | Tallarín. cierta especie de masa usada en Italia e introducida en España, y que, cortada en pedacitos de varias formas, se usa comúnmente para sopas (Ángel Muro, *Diccionario de cocina*, 1892 [Fichero general]) | Esto pasaba del zaguán al comedor. Una criada entró con la sopa de tallarines, de excitantes vapores, y don Pacho se sentó a la mesa (Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra*, 1896 [CORDE]) | Por lo demás, todas las recetas de una pasta les son aplicables a las otras: la receta de los Macarrones a la Italiana podrá aplicarse a los spaghettis, a los tallarines, etc. (María Mestayer de Echagüe, *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*, 1940 [CORDE]) | Le gustaba meterse a la cocina, ponerse un mandil de Amalia, y cocinar. Ella y la señora, riéndose, lo veían freír huevos, preparar tallarines, pizzas (Mario Vargas Llosa, *Conversación en la catedral*, 1969 [CORDE]) | Aparecían entonces unas vasijas desportilladas de lata enlozada, llenas hasta la mitad de comida grasosa, una mezcla de tallarines y carne, pero papas fundamentalmente (Alfredo Bryce Echenique, *Un mundo*

para *Julius*, 1970 [CORDE]) | Tallarín. (del it. *taglierino*, de la misma raíz que tallar. Generalmente en pl.). Tira muy estrecha de pasta para sopa. (María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 1966-67 [Fichero general]).

- En el *Fichero general* de la RAE se documentan dos cédulas que ponen de manifiesto el empleo de *tallarín* en Ecuador, *Riqueza de la lengua castellana y provincialismos ecuatorianos* (1988) de Alejandro Mateus (tallarín. Masa de harina de trigo con huevo, en forma de cintas, que tiene varios usos culinarios. || Ecuad. El guisado que con esto se prepara), y en Chile, “Italianismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile (1976-1993)” (1993-94, *Boletín de filología*, XXXIV) de Luis Prieto (tallarín. Cul. Tipo de fideos largos en forma de tiras muy estrechas “Agregue los tallarines y la albahaca mezclada con el aceite, el ajo [...]). También hallamos una cédula en la que se considera andalucismo el empleo de *tallarín* como adjetivo (“No tengo ya ganas de papas ni de fideos tallarines”) en *Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el diccionario de la Academia Española* (1920) de Miguel de Toro y Gisbert.

4. Valoración final

En este estudio hemos considerado una fuente archivística, concretamente un libro de cuentas relativas a los gastos para la cocina y repostería de la Casa de Arcos de 1750, a fin de completar la investigación en torno al léxico histórico culinario que desarrollamos desde hace algún tiempo y que se ha centrado en corpus extraídos de repertorios lexicográficos, literatura de especialidad, registros orales o prensa decimonónica.

Además de documentar términos relativos tanto a los víveres empleados en la cocina como a los platos que componían (por ejemplo, “lantejas y una perdiz para la sopa” en enero o “membrillo para compota” y “huevos frescos para natillas y merengues” en el mes de noviembre), también se han registrado voces concernientes a utensilios (por ejemplo, el hilo de *bramante* para bridar aves o atar carnes para asar) o a modos concretos de preparación de los diferentes productos documentados (por ejemplo, el tradicional *escabeche* de pescado o la carne en *fiambre*). Observamos cómo la mayoría de los ítems léxicos se registran en los primeros diccionarios monolingües del español (*barquillo*, *jalea*, *manjar blanco*, *mazapán* o *tortilla*, entre otros), si bien algunas voces se incorporan a lo largo del siglo XIX (*agua de agraz*, *anisete* o *pistacho*) e incluso en el XX (*costrón*, *galantina* o *pan francés*).

No obstante, nos hemos centrado en la propuesta de repertorización de cin-

co términos incluidos en el *Diccionario de autoridades* (1726-39) y autorizados por Martínez Montañón en su *Arte de cocina* (1611), *artalete*, *chuleta*, *hojaldre*, *pícatoste* y *tallarín*, y representativos de distintas categorías (*torta/pastel*, *guisado*, *masa*, *fruta de sartén*). Los esbozos lexicográficos quedan configurados en torno a cinco apartados: 1.) lema y primera documentación, 2.) variantes, 3.) etimología, 4.) definición seguida de autoridades y 5.) breve comentario. Cabe destacar la reivindicación de la marca de especialidad *Coc.*, eliminada en los diccionarios académicos en el último cuarto del siglo XIX.

Igualmente, hemos constatado las afirmaciones de estudiosos sobre la alimentación y la culinaria en el siglo XVIII en torno a los productos más demandados y las elaboraciones habituales en la época, especialmente en el ámbito de la nobleza.

Como futura línea de investigación, nos planteamos iniciar una investigación más amplia, atendiendo a otras tradiciones lingüísticas –como, por ejemplo, la italiana, en la que ya hallamos estudios de interés como el de Dalle Pezze (2008)–, que nos permitiría establecer comparaciones entre contextos culinarios europeos.

En definitiva, atendiendo a Eberenz (2014: 30-33), nos hemos aproximado a los libros de cuentas o inventarios que listaban los productos necesarios en la cocina, fuente que nos ha proporcionado un enorme e interesante caudal léxico, que pretendemos repertorizar paulatinamente a fin de conformar un inventario exhaustivo en materia culinaria y de índole histórica.

Bibliografía citada

- CARO, RODRIGO (1978), *Días geniales o lúdricos*, ed. Jean Pierre Étienne, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos castellanos, 212-213), 2 vols.
- CARRIAZO RUBIO, JUAN LUIS (2002), “Dos siglos de estudios sobre los Ponce de León. Historiografía de un linaje medieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 29: 9-30.
- CARRIAZO RUIZ, JOSÉ RAMÓN; GÓMEZ MARTÍNEZ, MARTA (eds.) (2010), *La marcación en lexicografía histórica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- COROMINAS, JOAN; PASCUAL, JOSÉ ANTONIO (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, Madrid, Gredos.
- DALLE PEZZE, FRANCESCA (2008), “Aproximación al léxico culinario en el *Vocabolario Español e Italiano* de Lorenzo Franciosini (1620)”, *La comunicación especializada*, eds. Carmen Navarro; Rosa María Rodríguez Abella; Francesca Dalle Pezze; Renzo Miotti. Bern,

- Peter Lang: 61-75.
- EBERENZ, ROLF (2014), “El léxico español de la alimentación y la culinaria en su historia: fuentes y líneas de investigación”, *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, eds. Vicente Álvarez Vives; Elena Díez del Corral Areta; Natacha Reynaud Oudot. Valencia, Tirant Humanidades: 23-46.
- EBERENZ, ROLF (2016), “De lo crudo a lo cocinado: sobre el léxico fundamental de la culinaria en la historia del español (siglos XIII a XVII)”, *Revista de Filología Española*, 96/1: 81-112.
- EBERENZ, ROLF (2021), “Preparaciones culinarias tradicionales del mundo hispánico: variación regional y descripción en los diccionarios del español”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 37/1: 59-70.
- FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA (2012), *Fichero general* [20/11/2021] <<http://web.frl.es/fichero.html>>
- GARCÍA AYOSO, JESÚS M. (2014), “Sevilla entre 1465-1474. Las banderías nobiliarias”, *La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)*, XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla, Osuna: 277-91.
- GEMMINGEN, BÁRBARA VON (1995), “Estudios lexicológicos sobre la lengua culinaria del Siglo de Oro”, *Revue de Linguistique Romane*, 59/235-36: 402-17.
- GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, *Portal de Archivos Españoles (PARES)* [10/10/2021] <<https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>>
- GUTIÉRREZ NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER (2007), “Marchena y el VII Duque de Arcos (1693-1729). Aspectos sobre el control del estado señorial”, *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de los Vélez*, eds. Francisco Andújar Castillo; Julián Pablo Díaz López. Almería, Instituto de Estudios Almerienses: 769-93.
- INSTITUT D’ESTUDIS CATALANS, *Diccionari català – valencià – balear (DCVB)* [05/12/2021] <<http://dcvb.iecat.net/>>
- MARTÍNEZ MONTIÑO, FRANCISCO (1611), *Arte de cocina, pastelería, bizcochería y conservería*, Madrid, Luis Sánchez.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL (2014), “Sevilla entre 1465-1474. Las banderías nobiliarias”, *La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)*, XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla, Osuna: 388-401.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA PÉREZ, RAFAEL (2007), *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- PÉREZ, DIONISIO (POST-THEBUSSEM) (1976 [1929]), *Guía del buen comer español*, Madrid, Ediciones Velázquez.
- PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2011), *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea.
- PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2014), “Comer en la España del siglo XVIII. His-

- torias de hambre y abundancia”, *Cuadernos Jovellanistas*, 13: 133-62.
- PRÁDANOS, JORGE; GÓMEZ CARRIZO, PEDRO (2003), *El gran diccionario de cocina. Alimentos, técnicas y recetas*, Barcelona, RBA Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [30/11/2021] <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [13/12/2021] <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2012), “Recepción del léxico gastronómico en la lexicografía española: a propósito del *Nuevo arte de cocina* (1745) de Juan Altamiras”, *Diálogo de la Lengua*, 4: 1-31.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2014a), *Arte de cocina (1611) de Martínez Montañón como fuente del Diccionario de autoridades*, Trabajo de fin de máster en Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español, UNED.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2014b), “Léxico culinario autorizado en el primer diccionario académico”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 9: 295-324.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2014c), “Lexicografía y traducción: en torno al léxico culinario en el *Diccionario nuevo de las dos lenguas francesa y española* (1705) de Francisco Sobrino”, *Alfinge*, 26: 191-217.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2017), “Recepción de léxico de confitería decimonónica en diccionarios del español”, *Etudes Romanes de Brno*, 38/2: 69-81.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2018), “Léxico culinario decimonónico: el glosario escondido incluido en *El Practicón. Tratado completo de cocina* (1894) de Ángel Muro”, *Diálogo de la lengua*, 10: 56-75.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2020a), “En la despensa del hospital: léxico de cocina en un inventario de beneficencia (Jaén, 1869)”, *Estudios de Lingüística del Español*, 42: 133-42.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2020b), “Entre fogones: léxico culinario en muestras orales jaénenses”, *Un mundo en retazos léxicos. Ambientes lingüísticos en la literatura oral de Jaén*, coord. María Águeda Moreno Moreno. Madrid/Frankfurt a.M., Iberoamericana/Vervuert: 39-60.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2021a), “Léxico de cocina dieciochesco: pucheros para enfermos y convalecientes en el *Recetario mexiquense* de Dominga de Guzmán”, *Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica. Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, coords. María Águeda Moreno Moreno; Marta Torres Martínez. Barcelona, Octaedro: 551-63.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (2021b), “Recetas y léxico culinario en prensa española del siglo XIX”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 56/1: 203-33.
- TORRES MARTÍNEZ, MARTA (en prensa), “Léxico culinario en los *Elementos de higiene privada* (1846) de Fedro Felipe Monlau”, *Revista de Investigación Lingüística*.

URREA FERNÁNDEZ, JESÚS (2019), “Los capuchinos del Prado: Pereda, Villabrille, Sabatini y Goya”, *Boletín de la Real Academia de Artes de la Purísima Concepción*, 54: 72-85.

VARELA MERINO, ELENA (2009), *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, 2 vol. Madrid, CSIC.

Marta Torres Martínez pertenece al grupo de investigación “Seminario de Lexicografía Hispánica” (HUM-922). Su investigación gira en torno a la lexicografía del español, la historiografía lingüística y la historia de la lengua española. En particular, en la actualidad centra su atención en el léxico histórico de especialidad, atendiendo sobre todo al ámbito culinario.

matorma@ujaen.es

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO LA METÁFORA EN LA CONFORMACIÓN DEL LÉXICO MÉDICO DE LA GUATEMALA ILUSTRADA: ALGUNOS EJEMPLOS DE LA *INSTRUCCIÓN SOBRE EL MODO DE PRACTICAR LA INOCULACIÓN DE LAS VIRUELAS* DE JOSÉ FELIPE FLORES

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Aunque el estudio histórico del léxico médico americano cuenta ya con importantes aportaciones, algunas áreas como Guatemala no han sido aún suficientemente atendidas por parte de los investigadores. Por ello, el presente trabajo pretende aportar nuevos datos por medio del estudio de la metáfora en la conformación del vocabulario de la medicina guatemalteca; para ello se analizará la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas*, obra del doctor José Felipe Flores que se publica en 1794 en la Ciudad de Guatemala.

palabras clave: historia del español, Guatemala, léxico médico, metáfora, siglo XVIII

Abstract

Metaphor in the configuration of medical lexicon of Enlightenment Guatemala: some examples from José Felipe Flores' Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas

Although historical study of American medical lexicon is not a new subject anymore, some areas like Guatemala have not been considered enough by scholars. Because of that, this paper aims to provide with new data analysing the use of metaphor for the creation of Guatemalan medical lexicon; for this purpose, the Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas, published by doctor José Felipe Flores in Guatemala City in 1794, will be analysed.

keywords: History of the Spanish language, Guatemala, medical lexicon, metaphor, 18th century

1. Guatemala en los estudios sobre la historia del léxico médico: estado de la cuestión

Si bien es cierto que el análisis histórico del léxico médico americano cuenta ya con importantes aportaciones (Gómez de Enterría 2014; Ramírez Luengo 2015a, 2015b; Domínguez *et al.* 2019, en prensa; Paredes García, 2020), hasta el momento actual la atención de los estudiosos se ha centrado preferentemente en algunas áreas específicas del continente como México o Cuba, por lo que muchas otras siguen siendo aún espacios desconocidos en lo que a la investigación de esta temática se refiere, con lo que eso supone de cortapisa para el más completo conocimiento de la cuestión.

En el caso concreto de Guatemala, el importante desarrollo que presenta la medicina en la época colonial –que se refleja en la existencia de cátedras sobre la materia en la Universidad de San Carlos desde el mismo siglo XVII, en la aparición de figuras de prestigio internacional en este campo como Narciso Esparragosa y Gallardo y el propio José Felipe Flores, o en la aparición de numerosos textos sobre esta temática en las imprentas de su capital durante todo el siglo XVIII (Ramírez Luengo 2020: 28)¹– deja bien a las claras la importancia que su estudio puede tener para el mejor conocimiento de la situación de este léxico de especialidad en la América tardocolonial e independiente, y eso explica la aparición muy reciente de trabajos puntuales que, centrados en este país, se dedican al vocabulario de la viruela (Ramírez Luengo 2020, en prensa a) o a la presencia de indigenismos en el discurso divulgativo de esta ciencia (Montero Lazcano 2020; Ramírez Luengo en prensa b). Con todo, es evidente que acercamientos tan puntuales difícilmente pueden ofrecer resultados concluyentes, por lo que se hace necesario seguir desarrollando investigaciones como las ya mencionadas que permitan comprender, también con la ayuda de los datos guatemaltecos, “los procesos que van a terminar por configurar la moderna terminología médica en el español” (Ramírez Luengo 2020: 29)².

¹ Para la historia de la medicina en el país, sigue siendo fundamental –a pesar de su antigüedad– el trabajo monográfico de Asturias (1902).

² En este sentido, resulta ejemplar un trabajo como el de Gómez de Enterría (2020), donde las noticias obtenidas de fuentes americanas dialogan con aquellas que proceden de España, dando como resultado una visión mucho más completa de la situación que presenta este vocabulario especializado en el Siglo de las Luces.

2. El trabajo: objetivos y corpus de estudio

Como respuesta al planteamiento que se acaba de realizar, el presente artículo pretende contribuir al estudio de tales procesos con un nuevo análisis centrado en la Guatemala del siglo XVIII, y más concretamente dedicado a la presencia y al empleo de la metaforización en el discurso divulgativo de la medicina que es generado en este país en los últimos años de la Centuria Ilustrada. Teniendo en cuenta lo anterior, por tanto, los objetivos fundamentales del trabajo serán dos: por un lado, detectar y describir los procesos de cambio semántico que se emplean en el corpus estudiado para la creación de léxico especializado perteneciente al campo de la medicina; por otro, analizar los vocablos registrados, teniendo en cuenta cuestiones como, entre otras, la categoría morfológica, el campo nocional al que se incorporan, su carácter más o menos asentado en el discurso médico y su relación con la tipología documental específica en que se emplean. Se trata, en definitiva, de profundizar en el estudio de una estrategia de cierta relevancia a la hora de enriquecer el vocabulario de la medicina utilizado durante el Setecientos en el antiguo Reino de Guatemala, pero de señalar, al mismo tiempo, posibles líneas de investigación que contribuyan a un mejor y más profundo conocimiento de la historia de este lenguaje de especialidad en la Centroamérica tardocolonial.

Por lo que se refiere al corpus de estudio, los buenos resultados que se han obtenido en análisis previos (Montero Lazcano 2020; Ramírez Luengo 2020, en prensa a) han llevado a seleccionar una vez más la muy breve –apenas quince páginas– *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas, y método para curar esta enfermedad, acomodado a la naturaleza y modo de vivir de los indios del reyno de Guatemala*, que es publicada en 1794 por el doctor José Felipe Flores en Nueva Guatemala de la Asunción, actual Ciudad de Guatemala (López Piñero *et al.* 1992: 99). Como se ha señalado ya en otras ocasiones (Ramírez Luengo 2020: 29-30), se trata de un opúsculo dedicado a describir el proceso de la inoculación (Flores 1794:3-5), pero sobre todo a enumerar una serie de medidas útiles para enfrentarse a la viruela, entre ellas “los cuidados necesarios en el caso de enfermos específicos, el régimen alimenticio que se ha de respetar (Flores 1794: 5-9) o las precauciones que se han de seguir para evitar el contagio entre municipios (Flores 1794:9-10)” (Ramírez Luengo 2020: 30)³; se puede definir, por tanto, como un texto de naturaleza eminentemente práctica y divulgativa⁴ que

³ A esto se añaden, además, varios textos de naturaleza administrativa que guardan relación con el propio proceso de publicación de la obra (Flores 1794:11-17).

⁴ Algo que el propio autor declara explícitamente, al indicar que “la variedad de clima de las provincias, la pobreza, rusticidad y modo de vivir de los indios y demás castas, la falta de socorros y

persigue que, “desde las instancias del gobierno colonial, se evite la propagación de la viruela y en la medida de lo posible se puedan paliar los efectos de la epidemia” (Ramírez Luengo 2020: 30), y es precisamente este carácter no especializado el que explica –al menos en parte– el empleo de la metaforización como recurso generador de tecnicismos léxicos a lo largo de sus páginas.

Por otro lado, tampoco es casual que un facultativo como el doctor José Felipe Flores –reconocido como el más importante de la Centroamérica colonial (Asturias 1902: 220)– decida dar a la imprenta una obra con las características que se han descrito para la *Instrucción*, pues el galeno es “más bien un hombre de acción que un escritor reflexivo” (Barona Vilar 2021)⁵, si bien esta circunstancia no merma su importancia para la historia de la medicina, claramente reflejada en su biografía: natural de Chiapas, pasa rápidamente a la capital del Reino de Guatemala a estudiar en la Universidad de San Carlos, llegando a ser profesor en esta institución, médico en el hospital capitalino de San Juan de Dios y responsable del protomedicato desde 1793; reconocido internacionalmente por su lucha contra la viruela –cuestión en la que colabora con el mismo Balmis y su *Expedición de la vacuna*–, emprende un largo viaje por América y Europa que lo lleva recalar a principios del siglo XIX en Madrid, donde ejerce como médico de cámara de Fernando VII y termina por fallecer en 1824⁶. Todos estos datos, salta a la vista, muestran bien a las claras el prestigio que tiene en el ámbito de su profesión y, por tanto, evidencia la relevancia que poseen sus escritos para un estudio como el que aquí se pretende.

3. La metáfora en el léxico médico de la Guatemala ilustrada: la *Instrucción* de Flores

Los objetivos perseguidos por la *Instrucción*, aunados a los profundos conocimientos sobre medicina de su autor y la necesidad de precisión que exige una obra como esta, determinan que en sus páginas aparezca un conjunto de vocablos

arbitrios en los pueblos” le ha llevado a formar “una instrucción sencilla y clara y acomodada al régimen de los habitantes y producciones de sus países” (Flores 1794:11).

⁵ De hecho, sus obras impresas se reducen a dos textos muy breves: el que se acaba de describir, dedicado a la viruela, y el *Específico nuevamente descubierto en el Reino de Goatemala, para la curación radical del horrible mal del cancro* (Nueva Guatemala: s.i., 1781), de notable éxito tanto en España como en Europa, donde se traduce a varias lenguas en múltiples ocasiones (Dal Maso 2018).

⁶ Para datos más específicos sobre su vida, véanse Aznar López (1998), Belaubre (2021) o el ya citado Barona Vilar (2021).

pertenecientes a este ámbito de especialidad muy rico y, sobre todo, de naturaleza muy variada: en efecto, junto a vocablos claramente especializados, pertenecientes de manera exclusiva a esta ciencia (*cutícula; inoculación; precautorio*; Flores 1794: 4, 5, 11), es posible registrar también otras voces de carácter más popular cuya presencia en la obra de Flores se entiende por la intención divulgativa de esta y por su propósito de llegar también a un público no especializado –las autoridades civiles que deben ocuparse de la salud pública en un contexto de epidemia– al que es necesario hacer comprender el texto⁷. Se descubre, por tanto, una clara adaptación del léxico utilizado por el doctor chiapaneco a los potenciales receptores de su obra que conlleva la aparición en ella de lo que se ha dado en llamar el *léxico de los pacientes*, entendido aquí como el “vocabulario con el que el profano hace referencia a la experiencia de la enfermedad y/o la medicina en su vida cotidiana” (Ramírez Luengo 2015a: 296) y cuyo análisis a partir de otras tipologías textuales no resulta demasiado sencillo, a pesar de su evidente importancia para el mejor conocimiento del vocabulario americano de la medicina ilustrada.

Dentro del ya mencionado *léxico de los pacientes* –que, a pesar de no tener una definición sencilla por la frontera porosa que existe en la medicina de la época entre el discurso especializado y no especializado (Ramírez Luengo 2015a: 300), se puede caracterizar por su pertenencia al ámbito de la cercanía comunicativa (Oesterreicher 2004: 735)–, es posible detectar en la *Instrucción* de José Felipe Flores algunos procedimientos que son empleados coloquialmente para su configuración, como por ejemplo la formación de compuestos pluriverbales de naturaleza eminentemente descriptiva (*malparir* ‘abortar’, *malparto* ‘aborto’; ejemplos 1, 2) o la acuñación de derivados analógicos que aplican patrones morfológicos ya existentes, según parece demostrar *virueliento* ‘enfermo de viruelas’, construido a partir de vocablos formal y significativamente paralelos como *virolento*, *calenturiento* o *tabardillento* (ejemplo 3):

- (1) Con mucha más razón, si son gruezas y robustas, y si sienten dolores en el Vientre o las caderas con aparatos de querer *malparir* (Flores 1794: 8).
- (2) Tendrá gran cuidado la muger que las asiste en rexistrarlas con freqüencia, por si sucede el *malparto*, para que se bautize la criatura (Flores 1794: 8-9).

⁷ Como bien señala Gómez de Enterría (2020: 82), “en una sociedad como la ilustrada, en la que se empiezan a instalar los conceptos de salud y bienestar, va a florecer una literatura médica de carácter divulgativo que alcanza en Europa proporciones desmesuradas”, en una afirmación que –con las lógicas diferencias derivadas del desarrollo científico y editorial del continente– es también aplicable a América. Para lo que tiene que ver con este fenómeno y su influencia en el léxico de la medicina, véase Gómez de Enterría (2020: 82-85), así como las referencias allí citadas.

(3) Que en estos pueblos no se ponga ningún *virueliento* en el Cabildo (Flores 1794: 9-10).

Ahora bien, no cabe duda de que el procedimiento más habitual a la hora de configurar este léxico *popular* –al menos, en lo que al texto que se está analizando se refiere– lo constituye la metaforización, que se entiende como la “proyección conceptual entre dos estructuras conceptuales basada en relaciones de semejanza” (Espinosa Elorza 2008: 170)⁸ y que en este caso supone “la ampliación semántica de una palabra del fondo tradicional de la lengua” (Corveddu 2021: 101). Se trata, por tanto, de un proceso de *terminologización* (Cabré 1993: 168), que conlleva el paso de un vocablo del universo cotidiano al universo científico por medio de su uso novedoso con valor especializado y que –junto a la creación de voces por los procedimientos lexicogénicos y el préstamo a partir de lenguas extranjeras– constituye uno de los grandes mecanismos de creación de voces médicas especializadas que señala Gómez de Enterría (2001: 87-88) en obras divulgativas dieciochescas como los *Extractos* de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Por supuesto, no hace falta decir que el recurso a la metáfora como fuente generadora de léxico de la medicina no es una invención de José Felipe Flores o del español guatemalteco del siglo XVIII, sino que se trata de un fenómeno que cuenta con una arraigada tradición en el discurso de esta ciencia; de este modo, no sorprende que algunos de los ejemplos del doctor chiapaneco se registren con la significación propia de la disciplina en los repertorios lexicográficos del Setecientos, así como, también con cierta profusión, en las obras especializadas de la época. Tal es el caso, por ejemplo, de *calentura* (ejemplo 4), que para la segunda mitad del siglo XVIII se ha generalizado ya como vocablo médico con el significado de ‘destemplanza en la sangre por calor extraño’ (RAE 1979: s.v. *calentura*)⁹ y como tal se usa en obras relacionadas con esta ciencia –entre otras, en Corbella (1794: 1) o Piquer (1777: 1, 2, 5, 17, 26)–, pero cuya naturaleza metafórica en el caso de este significado apunta la misma obra académica al asegurar en la misma entrada que “se toma también algunas veces por el mismo calor, pero en esta acepción no tiene ya uso”; así mismo, cabe también dentro de esta categoría el empleo de *encender(se)* que se presenta en el texto (ejemplo 5), coincidente con la definición que, “por analogía” con otros valores, señala para el término *Autoridades* (RAE 1979: s.v.

8 Por no ser el objetivo del presente estudio, no se discuten aquí las diversas concepciones de la metáfora ni su importancia –a todas luces fundamental– en el cambio semántico; véanse, a este respecto, el trabajo que se acaba de mencionar (Espinosa Elorza 2008) o el clásico estudio de Lakoff y Johnson (1986), entre otros muchos.

9 De hecho, tal es el significado que ofrecen los ejemplos del vocablo registrados en corde entre 1750 y 1800, momento en el que el doctor Flores escribe su obra.

encender): ‘abrasarse interiormente uno, o por causa de un vehemente ejercicio y agitación corporal, o por accidente de enfermedad en que se levanta calentura’.

- (4) Mientras que dura la *calentura*, que son tres 6 quatro dias, los alimentos han de ser líquidos de atol (Flores 1794: 6).
- (5) Si alguna de las muchachas de doze i catorze años *se enciende* mucho con la calentura, y es robusta, se le sangrará (Flores 1794: 6).

Por supuesto, no son estos los únicos casos de metáforas más o menos asentadas que ofrece la *Instrucción* del galeno chiapaneco; muy al contrario, a los ejemplos ya citados se pueden añadir también otros como son *pegarse* ‘vale también comunicar una cosa a otra. Comúnmente se dice de las enfermedades contagiosas’ (RAE 1979: s.v. *pegar*), *cuajar* ‘coagularse algún líquido’ (Terreros 1987: s.v. *cuajar*), en la obra analizada la sangre, o –quizá con más dudas– los sintagmas *de buena calidad* y *de mala calidad*, que se utilizan añadidos al término *viruela* para distinguir la *variola minor* de la *variola maior*¹⁰ y cuyo empleo general en el siglo XVIII queda demostrado por su aparición tanto en obras de médicos peninsulares –en concreto, Salvá y Campillo (1777: 16) y Guerrero Herreros (1774: 294-295)– como en la documentación administrativa que, a este respecto, se genera en el ámbito novohispano durante toda la Centuria Ilustrada (Ramírez Luengo 2014: 193-194) (ejemplos 6-9)¹¹.

- (6) La inoculación de las viruelas es una operación por la cual *se pegan* las viruelas de uno que las padece de buena calidad a otro que no las tiene (Flores 1794: 3).
- (7) Se tendrá cuidado que la madre tenga por un rato la mano al muchacho, hasta que se *cuage*, o seque la migaxa de sangre (Flores 1794: 4).
- (8) Si las viruelas naturales son *de buena calidad* y benignas, como las inoculadas, se seguirá en todo la misma dieta de remedios y alimentos que se ha dicho (Flores 1794: 7-8).

¹⁰ Cuya diferencia, como es bien sabido, estriba en la mortalidad de los afectados: en concreto, “la *variola minor*, con erupción característica pero con una reacción menos grave” presenta “una letalidad del 1% o menos”, mientras que “la *variola mayor* o viruela clásica [...] eleva su letalidad en no vacunados del 15% al 40%” (Cortés Riveroll 2008: 20).

¹¹ También se registran *pegar* y *cuajar* con sus valores médicos especializados en textos redactados en la época de la *Instrucción* y tipológicamente muy variados, sean cartas privadas (“yo le dije que no quería desquite ninguno y que por tal de que no me *pegara* unas bubas y ofendiera a Dios, que así tenía quatro rreales, que se fuera con Dios”; Oaxaca, 1777) (CORDIAM) o tratados de carácter más o menos científico (“dando su cocimiento á aquellos que han tenido alguna caída, ó tienen en el cuerpo sangre *cuajada*, que deshace y liquida y hace expeler por alguna de las vías ordinarias”; Filipinas, c. 1754) (CORDE), todo lo cual constata su generalidad en el español dieciochesco.

- (9) Las embarazadas que se hallan en los primeros meses se mantendrán absolutamente encerradas [...] pues se expondrían a contraer las *viruelas* naturales *de muy mala calidad* (Flores 1794: 7)¹².

Ahora bien, más allá de ejemplos como los anteriores, Flores emplea otras metáforas cuyo uso más restringido en estos momentos parece quedar demostrado por el hecho de que sus acepciones especializadas no aparezcan en las obras lexicográficas de la época (RAE 1979; Terreros 1987), si bien es verdad que en tales repositorios es posible detectar las acepciones que muy presumiblemente habilitan el proceso de metaforización (Ramírez Luengo en prensa a). Tal es lo que ocurre, por ejemplo, con *migaja (de sangre)* ‘gota de sangre que queda en la piel tras producirse una incisión’ (ejemplo 10), ampliación semántica a partir del primitivo significado de ‘la parte más pequeña y menuda del pan, que suele saltar al partirse. Y por extensión se toma por la porción pequeña de cualquiera otra cosa’ (RAE 1979: s.v. *migaja*), o con *correr (la regla)* ‘menstruar’ (ejemplo 11), valor especializado sin duda derivado del común ‘fluir hacia alguna parte, chorrear’ (Terreros 1987: s.v. *correr*) que no resulta desconocido en determinadas obras americanas que se datan en la segunda mitad del Setecientos¹³.

- (10) Se tendrá cuidado que la madre tenga por un rato la mano al muchacho, hasta que se cuage, o seque la *migaxa de sangre* (Flores 1794: 4).
 (11) Pero si por contingencia le viene entonces la regla, y le *corre* bien, se ebitará la sangría (Flores 1794: 6).

Por su parte, también se pueden incluir en este grupo los vocablos que conforman el campo nocional de ‘fases de la viruela’: en efecto, mientras que los tratados médicos y la documentación administrativa generada en el siglo XVIII se inclinan por el empleo de diferentes denominaciones especializadas –entre otras, *principio*, *aumento*, *invasión*, *supuración* o *declinación* (Ramírez Luengo 2014: 205-206)–,

12 Téngase en cuenta que, como se indica en Ramírez Luengo (2020: 33), el sintagma *viruelas de mala calidad* se debe interpretar no como una acuñación ocasional, sino como una denominación estable para la *viruela mayor*, habida cuenta de su empleo muy frecuente tanto en tratados médicos como en documentación administrativa novohispana del siglo XVIII (Ramírez Luengo 2014: 193).

13 A manera de ejemplo, “es muy provechosa à los obstruidos; hace *correr* las gonorreas, y menstruos, y mucho mejor, si se le agrega un poco de la baba de Zábila”; Venezuela, 1755-1779) (CORDE); en contraste, no se registra en CORDE en el periodo 1750-1800 ni una sola aparición de *migaja* referida a la sangre (Ramírez Luengo en prensa a), lo que tal vez demuestre el valor más restringido –quizá propio del mismo José Felipe Flores– de esta muestra de *terminologización*.

el doctor Flores opta en su *Instrucción* por la utilización de verbos hispánicos cotidianos (*brotar/salir, madurar y secarse*) (ejemplos 12-15) que aportan una descripción muy precisa de las etapas por las que atraviesa el paciente en su enfermedad, y que constituyen, en consecuencia, una muestra evidente de la ampliación semántica que suponen, en el caso de los vocablos del fondo tradicional de la lengua, los ya mencionados procesos de *terminologización*.

- (12) De este modo se les asistirá por tres o cuatro días, hasta que acaben de *brotar* las viruelas (Flores 1794: 6).
- (13) Si acomete a alguno de los chicos, cuando les comienzan a *salir* las viruelas, algunos movimientos como de perlesía, no hay que tener cuidado (Flores 1794: 6).
- (14) Se les volverá a sangrar, cuando después de haber brotado las viruelas, la calentura vuelve á encenderse, para que *maduren* (Flores 1794: 8).
- (15) Finalmente cuando las viruelas *se han secado* y comienzan a caer las costras, se les dará agua de tamarindo (Flores 1794: 7).

Pasando ahora a las categorías morfológicas a las que pertenecen los vocablos que experimentan en el corpus este proceso de metaforización, salta la vista el claro predominio de los verbos dentro del grupo que se ha analizado (*encenderse, pegar, cuajar, correr, brotar, salir, madurar, secarse*), a los que se añaden de forma puntual algunos sustantivos (*calentura, migaja*) y los sintagmas de valor adjetival *de buena calidad* y *de mala calidad*. Cabe preguntarse en este punto a qué se debe tal predominio de elementos verbales, y si esta situación resulta general en el discurso divulgativo de la medicina guatemalteca ilustrada o responde a circunstancias específicas de la obra que se ha utilizado como corpus de estudio, cuestiones que por el momento no pueden ser respondidas y que, en consecuencia, quedan para posteriores análisis que tengan como punto de origen un conjunto documental más amplio y más representativo de este lenguaje de especialidad en las coordenadas diatópicas y cronológicas ya señaladas.

Por otro lado, volviendo a la cuestión de las motivaciones que llevan al médico chiapaneco a utilizar el recurso de la metaforización en una obra como esta, cuyo carácter científico favorece el empleo de un léxico biunívoco (Rodríguez Díez 1977-1978: 504) que huya de la ambigüedad que puede arrastrar tal recurso, no cabe duda de que el carácter práctico y el propósito divulgativo del texto —que presuponen unos lectores “no estrictamente especialistas en la materia por tratarse de las autoridades civiles y religiosas de la Capitanía General” (Ramírez Luengo en prensa a)— pueden llevar a su autor a sustituir algunos de los términos especializados de difícil comprensión por voces más cercanas a la cotidianeidad, en un

intento de facilitar la comunicación que supone, al mismo tiempo, una muestra evidente de la adaptación del discurso a sus receptores. Ahora bien, junto a esta primera razón, el hecho de que en ocasiones el mismo concepto ('transmitir una enfermedad a alguien') se exprese en el texto con una forma especializada (*contagiarse*) y con un vocablo patrimonial que experimenta el ya mencionado proceso de terminologización (*pegarse*) parece evidenciar que también las motivaciones de tipo estético –en este caso, el empleo de la *variatio* en el nivel léxico– pueden justificar algunos de los usos registrados en el corpus (ejemplos 16a y 16b)¹⁴.

- (16) a. La inoculación de las viruelas es una operación por la cual *se pegan* las viruelas (Flores 1794: 3).
 b. Inmediatamente que se descubre en el pueblo algún muchacho con viruelas o que por estar muy cerca de otro pueblo le *ha contagiado* [...] es casi imposible que dexen de contaminar las viruelas (Flores 1794: 3).

Parece posible sostener, por tanto, que el uso de la metáfora en la *Instrucción* del doctor Flores no responde a una motivación única, sino que en realidad existen varios factores que favorecen su aparición en el texto, en una hipótesis que por el momento solamente se esboza, pero que sin duda será necesario investigar en el futuro más ampliamente si se quiere comprender la presencia de este fenómeno en el discurso médico de la Ilustración guatemalteca.

4. Unas primeras conclusiones

Así pues, parece llegado el momento de recopilar una serie de conclusiones que, a partir de lo dicho en las páginas anteriores, permitan –con el ejemplo de la *Instrucción* del doctor José Felipe Flores– comprender mejor el uso de la metáfora léxica en el lenguaje médico que se utiliza en la Guatemala del siglo XVIII.

En primer lugar, parece importante señalar que la presencia de este recurso en el texto –junto a otros como la utilización de compuestos pluriverbales de naturaleza eminentemente descriptiva (*malparir* 'abortar', *malparto* 'aborto') o la creación de neologismos por medio de la analogía (*virueliento*)– guarda una

¹⁴ Aunque no se trate de un caso exactamente igual –por ser ambos elementos usos metafóricos–, es probable que también responda a este factor estético el empleo alternante de *brotar* y *salir* (ejemplos 12 y 13) como denominación de la primera fase de la viruela, caracterizada por la aparición de unas pequeñas erupciones en la cara que se extienden posteriormente por el cuerpo (Cortés Riveroll 2008: 20).

clara relación con el carácter divulgativo que posee: en efecto, la necesidad de difundirse y ser entendido entre un público no especializado parece determinar el empleo, por parte del médico chiapaneco, de un conjunto de vocablos que se pueden relacionar con el *léxico de los pacientes* (Ramírez Luengo 2015a: 296), demostrando una vez más la profunda relación que, como es más que sabido, se establece entre el vocabulario presente en los textos científicos y las características de los receptores que se persiguen.

Pasando ahora al caso específico de la metaforización —que, como recuerda Corveddu (2021: 101), supone “la ampliación semántica de una palabra del fondo tradicional de la lengua”, en un proceso de *terminologización*—, hay que recordar que su explotación en el discurso médico no es una particularidad de la obra y/o de la época analizadas, sino que responde a una arraigada tradición en este tipo de lenguaje¹⁵, por lo que no sorprende que algunos de los ejemplos del texto (*calentura*, *encenderse*, *pegarse*) estén ya fuertemente establecidos en él en el Siglo de las Luces, según demuestra la incorporación de tales significados especializados a la lexicografía de la época o su aparición más o menos abundante en estos momentos en los tratados médicos o en otra documentación relativa a la disciplina.

Ahora bien, más allá de estos casos, la obra de Flores muestra otros ejemplos del proceso ya mencionado —entre otros, *migaja*, *brotar/salir*, *madurar*, *secarse* (*las viruelas*)— que se pueden considerar de uso más restringido, o al menos esto parece deducirse del hecho de que, en contraste con los casos anteriores, las acepciones de carácter médico no aparezcan en las obras diccionarísticas de la época, por más que algunos de los significados presentes en ellas habiliten fácilmente el proceso de metaforización; así las cosas, queda para posteriores trabajos el análisis de la distribución de tales metáforas en el discurso médico de Guatemala dieciochesca, cuestión que permitirá establecer con más precisión tanto las comunes y compartidas como aquellas otras que, quizá creación del mismo Flores, no pasan de ser usos puntuales sin mayor trascendencia para la historia de este léxico de especialidad.

15 Y más aún, en el propio español del Nuevo Mundo, en el que la *estrategia de modificación* —consistente en modificar semánticamente un vocablo para que pueda ser aplicado a una nueva realidad; una metaforización, en suma— resulta un recurso muy habitual en los procesos de americanización, tal y como queda sobradamente demostrado para el español guatemalteco en Ramírez Luengo (2021: 85-90); de hecho, ejemplos de tal estrategia que trascienden lo médico se descubren también en la *Instrucción*, en ejemplos como *hacienda* ‘terreno de gran extensión dedicado a la agricultura y a la ganadería’ (Flores 1794:13), *ladino* ‘mestizo’ (Flores 1794:3) o *tortilla* ‘alimento en forma de torta circular y aplanada, elaborado con masa de maíz o trigo’ (Flores 1794:5) (DAMER 2010: s.v. *hacienda*, *ladino*, *tortilla*). En ambos casos, el médico y el general, la finalidad no es otra que favorecer y facilitar la comunicación.

Por último, es importante apuntar también dos cuestiones concretas que será necesario atender en un futuro próximo, por cuanto pueden abrir líneas de trabajo de cierto interés para el estudio de este léxico especializado: por un lado, el claro predominio de los verbos dentro de las voces que experimentan los procesos de metaforización, lo que lleva a interrogarse a qué se debe tal situación y si esta se da de manera general en el discurso guatemalteco de la divulgación médica dieciochesca o si se trata apenas de un rasgo de estilo del doctor Flores; por otro, la multiplicidad de factores que explican la utilización del recurso que se está analizando, que no solo responde a la ya mencionada necesidad de adaptación al receptor (en este caso, no especializado) al que pretende llegar la obra, sino que también parece guardar relación con motivaciones de tipo estético o retórico, o quizás incluso con la tradición –presente ya en la medicina renacentista hispana– de emplear el español como cauce de expresión científica (Gómez de Enterría 2012: 56).

Por último, tal vez se puedan terminar estas páginas volviendo a reiterar la importancia que sin duda posee la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de la viruelas* del doctor José Felipe Flores para el estudio de la historia léxica de la medicina de Guatemala, pues si esta apreciación se hacía ya evidente en el análisis del vocabulario de la viruela o de las voces de carácter más o menos popular que se incorporan a esta disciplina (Ramírez Luengo 2020: 37; Ramírez Luengo en prensa), no cabe duda de que esta nueva aproximación vuelve a demostrar los fructíferos resultados que aguardan al investigador que se adentre en sus páginas. No queda, pues, sino seguir profundizando en ellas, para lograr así un conocimiento más profundo y más completo del léxico con el que, a lo largo del siglo XVIII, expresan su ciencia los galenos guatemaltecos.

Bibliografía citada

- ASTURIAS, FRANCISCO (1902), *Historia de la medicina en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, Tipografía Nacional.
- AZNAR LÓPEZ, JOSÉ (1998), *José Felipe Flores, científico chiapaneco de la Ilustración hispanoamericana*, Tuxtla Gutiérrez, Coneculta Chiapas.
- BARONA VILLAR, JOSEP LLUÍS (2021), “José Felipe Flores”, *Diccionario biográfico electrónico*.

- co. [21/10/2021] <<http://dbe.rah.es/biografias/19369/jose-felipe-flores>>
- BELAUBRE, CHRISTOPHE (2021), “Flores, José”, *AFEHC. Asociación para el fomento de los estudios históricos en Centroamérica. Diccionario* [23/10/2021] <http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_1227.html>
- CABRÉ, TERESA (1993), *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Empúries.
- CORBELLA, ANTONIO (1794), *Descripción de la calentura putrida y metodo de curarla*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- CORDE. Real Academia Española (2021), *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español* [24/10/2021] <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>
- CORDIAM. Academia Mexicana de la Lengua (2021), *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* [24/10/2021] <<http://www.cordiam.org/>>
- CORTÉS RIVEROLL, JOSÉ GASPAR RODOLFO (2008), *Inicio de la Vacunación en la ciudad de Puebla. 1804-1814*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- CORVEDDU, MARIO S. (2021), *El léxico del curtido y adobo de los cueros. Una aproximación diacrónica*, Lugo, Axac.
- DAL MASO, ELENA (2018), “Historia editorial y pervivencia en la era digital de un tratado científico en lengua española. Apuntes sobre el ‘Específico nuevamente descubierto en el Reyno de Goatemala, para la curación radical del horrible mal del cancro, y otros mas frecuentes’ (1782) de José Flores y sus ediciones italianas (1784, 1785)”, *Anuario de Letras. Lingüística y filología*, 6/2: 111-43.
- DAMER. Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de Americanismos*, Madrid, Santillana.
- DOMÍNGUEZ, MARLEN et al. (2019), “Para un estudio del vocabulario de la medicina en el siglo XIX en Cuba”, *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, eds. María Luisa Arnal Purroy et al. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 1903-28.
- DOMÍNGUEZ, MARLEN et al. (en prensa), “Avances en el estudio del léxico de la medicina en Cuba: siglos XVIII y XIX”, *Estudios sobre la historia léxica del español de América*, ed. José Luis Ramírez Luengo. Jaén, Universidad de Jaén.
- ESPINOSA ELORZA, ROSA MARÍA (2008), “El cambio semántico”, *Panorama de la lexicología*, ed. Elena de Miguel. Barcelona, Ariel: 159-88.
- FLORES, JOSÉ FELIPE (1794), *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas, y método para curar esta enfermedad, acomodado a la naturaleza y modo de vivir de los indios del reyno de Guatemala*, Nueva Guatemala de la Assunción.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2001), “Neologismos que llegan hasta el español de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los textos de la divulgación científica”, *Actas del II Coloquio Internacional. La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad:*

- la divulgación de la ciencia*, ed. Jenny Brumme. Madrid/Frankfurt a. M., Iberoamericana/Vervuert: 77-88.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2012), “El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII”, *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, ed. María Teresa García Godoy. Bern, Peter Lang: 55-81.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2014), “El vocabulario de las fiebres epidémicas en el español del siglo XVIII. España y México”, *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, eds. José Luis Ramírez Luengo; Eva Patricia Velásquez Upegui. Lugo, Axac: 199-216.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2020), *El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII*, Bern, Peter Lang.
- GUERRERO HERRERO, SEBASTIÁN (1774), *Medicina universal o academias medicas, chirurgicas, chymicas y pharmaceuticas*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez.
- LAKOFF, GEORGE; JOHNSON, MARK (1986), *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.
- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ MARÍA et al. (1992), *Bibliographia Medica Hispánica, 1415-1850, III. Libros y folletos, 1701-1800*, Valencia, Universidad de Valencia.
- MONTERO LAZCANO, MARA Y. (2020), “Indigenismos en el discurso médico de Guatemala del siglo XVIII: el caso de la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas* de José Felipe Flores”, *Études Romanes de Brno*, 41/2: 41-51.
- OESTERREICHER, WULF (2004), “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”, *Historia de la Lengua Española*, ed. Rafael Cano Aguilar. Barcelona, Ariel: 729-69.
- PAREDES GARCÍA, CARLOS (2020), “El léxico mexicano de la viruela en los albores de la Independencia: los datos de la *Instrucción formada para administrar la vacuna* (México, 1814)”, *Études Romanes de Brno*, 41/2: 53-61.
- PIQUER, ANDRÉS (1777), *Tratado de calenturas*, Madrid, Joachin Ibarra.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2014), “Un aporte a la historia del léxico médico en América: el vocabulario de la viruela en la Nueva España dieciochesca”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, II/1: 181-214.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2015a), “Algunas notas sobre el léxico médico en la Nueva España dieciochesca: voces cultas y populares en la denominación de las enfermedades”, *Cuadernos Dieciochistas*, 16: 291-310.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2015b), “Aproximación al léxico de la medicina en el Buenos Aires del siglo XVIII”, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. José María García Martín. Madrid/Frankfurt a. M., Iberoamericana/Vervuert, II: 2151-64.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2020), “El léxico de la medicina en la Guatemala del siglo XVIII: algunas notas sobre la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de*

- las viruelas* de José Felipe Flores (Ciudad de Guatemala, 1794)”, *Études Romanes de Brno*, 41/2: 27-39.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (2021), “La americanización léxica del español guatemalteco de la Ilustración a partir de los *Apuntamientos sobre la agricultura y el comercio del Reyno de Guatemala* (1811)”, *Publicación conmemorativa Bicentenario de la Independencia 1821-2021. La lengua española en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, Academia Guatemalteca de la Lengua: 67-111.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (en prensa a), “*Pintas negras o moradas que llaman vulgarmente alfombrilla*: las voces coloquiales en el discurso médico guatemalteco del siglo XVIII”, *A linguagem médica no século XVIII: corpora e humanidades digitais*, ed. Maria Filomena Gonçalves. Évora, Universidade de Évora.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (en prensa b), “Los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala decimonónica: una aproximación a partir del *Método preservativo y curativo de la cólera* (1833)”, *Ciencias Sociales y Humanidades. Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1979), *Diccionario de Autoridades* (ed. facsímil de la de 1726-1739), Madrid, Gredos.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, BONIFACIO (1977-1978), “Lo específico de los lenguajes científico-técnicos”, *Archivum*, 27-28: 485-521.
- SALVÁ Y CAMPILLO, FRANCISCO (1777), *Respuesta a la primera pieza, que publicó contra la inoculación Antonio de Haen*, Barcelona, Bernardo Plá.
- TERREROS, ESTEBAN DE (1987) [1786], *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Arco Libros.

José Luis Ramírez Luengo es Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Deusto (España) y Profesor en la Universidad Complutense de Madrid; es, asimismo, académico correspondiente en Madrid de la Academia Mexicana de la Lengua. Su ámbito de investigación fundamental lo constituye la historia de la lengua española, tanto en España como en América, así como el contacto lingüístico del español con el portugués desde un punto de vista histórico y la configuración de la ortografía moderna.

joseluis.ramirezluengo@gmail.com



DANIEL M. SÁEZ RIVERA LA DIFUSIÓN DE LA TERMINOLOGÍA FÍSICO ASTRONÓMICA EN ESPAÑOL: EL CASO DE LOS TURBILLONES DE DESCARTES A PARTIR DE LA TRADUCCIÓN DE LAS *CONVERSA- CIONES DE LA PLURALIDAD DE LOS MUNDOS DE FONTENELLE**

Universidad de Granada

Resumen

Se presentan aquí las traducciones al español de *Entretiens sur la pluralité des mondes* (1686) de Fontenelle, una mezcla de divulgación científica cercana a la ciencia ficción. Nos centramos en particular en la versión de 1796 en la que se difunde, explica e incluso corrige en nota la teoría de los *turbillones* de Descartes. Este texto sirve como punto de partida para esbozar la historia de los *turbillones*, *torbellinos*, *remolinos* o *vórtices cartesianos* en español en su variación terminológica.

palabras clave: terminología, física-astronomía, Fontenelle, español, traducción

Abstract

The diffusion of Spanish physics-astronomy terminology: the case of tourbillon by Descartes from the Spanish version of Conversations on the plurality of worlds by Fontenelle

Here are presented the translations of Entretiens sur la pluralité des mondes (1686) by Fontenelle, a mixture of scientific vulgarisation close to science fiction. We focus especially in the 18th century version in which Descartes' theory of turbillons is disseminated, explained and even corrected in footnote. This text is used as a starting point to sketch the history of turbillones, torbellinos, remolinos or vórtices cartesianos in Spanish in their terminological variation.

keywords: terminology, physics-astronomy, Fontenelle, Spanish, translation

*Este trabajo se encuadra en el Proyecto PROLEGRAMES ("Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español", Proyecto I+D Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. PID2020-112605GB-I00)

1. Introducción

Una de las obras más conocidas y difundidas de Bernard (le Bovier o le Bouyer) de Fontenelle es –junto con los *Nouveaux dialogues de mortes* (1683)– sus *Entretiens sur la pluralité des mondes* (1686). La primera traducción al español de las *Entretiens* se produce en el siglo XVIII con el título de *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (Madrid, Villalpando, 1796), publicada como anónima (Palau 1971: 93429), aunque atribuida al XIV duque de Medina Sidonia (Aguilar Piñal 1999: 1279). Esta supone el inicio de una fructífera tradición traductora que continúa en el siglo XIX y llega a la actualidad (Sáez Rivera 2020: 128), siendo aún más fecunda que la propia tradición traductora de los *Nuevos diálogos de muertos*, analizada en Sáez Rivera (2020, 2021).

La traducción dieciochesca del texto, una forma de divulgación científica que bordea lo que hoy podríamos preguntarnos si considerar “ciencia ficción”, difunde en español la teoría cartesiana de los “turbillones”, así como completa y actualiza la información científica del texto original en valiosas notas de traducción. En este trabajo, nos proponemos reflexionar sobre la naturaleza genérica de la versión dieciochesca de las *Entretiens* a la vez que sobre el grado de especialización de sus términos (siguiendo a Ciaspucio 2003). Ello nos servirá como punto de partida para trazar –con ayuda de los corpus de académicos (CORDE, CDH), de diversas obras lexicográficas (sobre todo el *NTLLE* [RAE 2001]) y de las diferentes traducciones al español de las *Entretiens* de Fontenelle, empezando por la publicada como anónima de 1796– la historia en español de “turbillón” o “vórtice cartesiano” (hipótesis lanzada por Descartes en sus *Principia philosophiae* (1644), traducidos en 1647 como *Principes de la Philosophie*, cfr. Viscardy 2014), constituyendo el siglo XVIII (y esta traducción en concreto) un momento clave en la adaptación y difusión del término.

2. Las *Entretiens sur la pluralité des mondes* en la obra de Fontenelle, su historia editorial y su género

Bisagra casi centenaria entre dos siglos (murió poco antes de cumplir los cien años), Bernard de Fontenelle (Rouen, 1657–París, 1757) inicia su carrera literaria en la segunda mitad del siglo XVII y la desarrolla con éxito y reconocimiento oficial (fue miembro de la Académie Française desde 1691 y secretario perpetuo de la Académie des Sciences desde 1699) hasta mediados del siguiente siglo, por lo que funciona como perfecto eslabón entre el Clasicismo francés y el Siglo de

las Luces, actuando como una especie de Voltaire de la primera mitad del siglo XVIII francés¹. De hecho, el mismo Voltaire admiraba (no sin alguna crítica) a Fontenelle, de lo que es prueba la huella que dejó *Entretiens sur la pluralité des mondes* en el *Micromegas* de Voltaire (Romero Martínez 1914: XVI). Resulta sin embargo Fontenelle mucho menos conocido en el mundo hispánico que este, pero eso no quita que don Bernardo ocupe un lugar destacado en el canon literario francés, similar al de Quevedo en el canon español², con el cual coincide en la vena satírica (menos acerba y más juguetona en el escritor francés que en el español) y en la frecuente atribución de anécdotas apócrifas tanto a uno como a otro.

Podemos deducir la prosapia de Fontenelle a partir de su genealogía, pues era sobrino de Corneille, tanto Pierre –el autor de *Le Cid*– como Thomas, ambos dos juristas y dramaturgos, estela que intentó seguir Bernard sin mucho éxito: apenas actuó como abogado en un solo juicio y su primera tragedia *Aspar* fue sonadamente silbada, como burlona y epigramáticamente recordaba su rival Racine.

Alcanzó Fontenelle, no obstante, la fama como prosista y científico (sobre todo divulgador), en primer lugar por sus *Nouveaux dialogues des morts* (Paris, 1683), inspirados en los *Diálogos de muertos* de Luciano de Samósata (s. II d. C), que sin duda conoció a través de la famosa versión de Nicolas Perrot d'Ablancourt (*Lucien*, Paris, Th. Jolly, 1664), suscitadora de la sonada polémica traductora de *les belles infidèles*³. El *Lucien* de Ablancourt recoge también una versión de los *Relatos verídicos* de Luciano, que incluye una narración fantástica de viaje a la luna, siendo la luna (y sus posibles habitantes) uno de los asuntos más importantes de las *Entretiens sur la pluralité des mondes* (1686, 1ª ed.). Estas *Entretiens* fueron su mayor éxito (Beltrán Marí –1982: 52– contabiliza 33 ediciones francesas en vida del autor), y no extraña por ello que sean su obra más traducida: el mismo Beltrán Marí (1982: 52) señala traducciones ya en el siglo XVII al inglés, más aún a la misma lengua en el siglo XVIII, siglo en el que salen a la luz igualmente versiones al italiano, alemán, holandés, ruso, griego moderno y, por supuesto, castellano. Y constituyen en realidad la obra por la que Fontenelle es más conocido y de hecho

1 Cfr. Sáez Rivera (2020: 127-29) para un resumen de la vida y obra de Fontenelle, así como las referencias ahí citadas, que completaremos con las noticias proporcionadas en los propios prólogos de las traducciones españolas de las *Entretiens* de Fontenelle.

2 Los traductores Mediano y Ruiz (1878: 5) y Romero Martínez (1914: IX) sugieren precisamente la misma comparación de Fontenelle con Quevedo.

3 Sobre esta polémica y las traducciones españolas de los *Nuevos diálogos de muertos*, cfr. Sáez Rivera (2020, 2021). A las traducciones allí reseñadas, Sánchez Hita (2014) y Sánchez Hita, Román López (2014) añaden más traducciones en prensa periódica del XIX, como el *Correo de Sevilla* o el *Semanario de Zaragoza*.

pasó a la posteridad⁴ y que, además, junto a su *Histoire des oracles*, le franqueó el paso a la Académie Française en 1691, aparte de ser precursora de la literatura de ciencia ficción contemporánea. En esta pieza literaria Fontenelle divulga la teoría cosmológica de su maestro Descartes, destacadamente su hipótesis de los *tourbillons* para explicar los movimientos planetarios, formulada en latín en los *Principia philosophiae* (1644) de don Renato como *vortex*, *tourbillon* en la traducción francesa realizada “por un amigo” en 1647⁵.

Las *Entretiens sur la pluralité des mondes* se publicaron por primera vez en 1686, contando como preliminares con un prefacio del autor y el privilegio real de impresión, de modo que arranca el texto con una dedicatoria “A Monsieur de L***” (Fontenelle 1686: [1]-6), a lo que sigue el texto dividido en cinco “noches” (fr. *soir*, que algunos traductores vierten como “velada”, cfr. § 3). La denominación de “noches” de partes de un texto que incluye noticias variadas, principalmente científicas, aunque alude precisamente a las noches o veladas en las que el narrador dice haber sostenido una serie de amenas conversaciones filosóficas con una marquesa, creemos que no deja de ser un eco de las *Noches áticas* de Aulo Gelio (s. II d. C), texto que con pocas dudas debía de formar parte de la connotada formación clásica del autor, por mucho que en el debate –o la querrela– entre los antiguos y los modernos se inclinara Fontenelle sin duda por los modernos, de ahí que opte por el heliocentrismo de Copérnico y los turbiliones o vórtices de Descartes, frente al geocentrismo de Tolomeo y la cosmología de Aristóteles, igual que en los *Nuevos diálogos de muertos* los muertos modernos no solo igualan sino incluso sobrepasan a los antiguos en valoración. Esta misma edición incluye un precioso e ilustrativo grabado que dibuja el sistema solar según la concepción de Fontenelle, que reproducimos en anexo por la versión posterior incluida en las obras completas de 1742.

A partir de la edición de 1687 se inserta una sexta noche y se realizan otras pequeñas modificaciones en el texto, de ahí diversas adiciones y supresiones en los prefacios de las distintas ediciones⁶. Siguiendo las costumbres tipográficas de su época, la primera edición no inserta rayas para delimitar los parlamentos de los personajes (el narrador, que podemos identificar con el mismo Fontenelle, y

⁴ De lo cual es prueba que las *Entretiens* sean la principal obra destacada en Gallica, la biblioteca digital de la Bibliothèque National de France (BnF), como parte de su portal de “esenciales” de la literatura < <https://gallica.bnf.fr/essentiels/fontenelle/entretiens-pluralite-mondes> >

⁵ Cfr. Viscardy (2014) para entender y contextualizar en la ciencia de su época la teoría cartesiana de los *tourbillons*, así como el prólogo de Beltrán a su traducción de las *Conversaciones* (1982).

⁶ Cfr. la traducción de Beltrán (1982: 65, n. 2).

la marquesa deseosa de saber sobre la estructura del mundo, insapiente, pero con el genio despierto, por el cual entiende todo a la primera, lo cual constituya una proyección quizá del lector ideal que Fontenelle deseaba, prefiguraba o construía para su obra); y la cursiva se emplea en el cuerpo del texto solo para indicar citas, discurso directo. Asimismo, los capítulos, aparte de la numeración ordinal, no tienen más subtítulo. Sí aparecen los títulos en la edición de las obras completas publicada en Amsterdam en 1742, la que por su difusión imaginamos que pudo servir al traductor español de 1796 como fuente (omite también el prefacio del autor) y a la cual se debería acudir para principal cotejo de las soluciones traductorales propuestas por el anónimo (pero conocido) autor de la dieciochesca versión española. A continuación, consignamos la lista de capítulos según la edición de 1742, lo cual nos puede permitir hacernos una cabal idea del contenido del texto⁷:

- “À Monsieur L***”
- “PREMIER SOIR. *Que la Terre est une Planète qui tourne sur elle-même & autour du Soleil.*”
- “SECOND SOIR. *Que la Lune est une Terre habitée.*”
- “TROISIÈME SOIR. *Particularitez du Monde de la Lune. Que les autres Planètes sont habitées aussi.*”
- “QUATRIÈME SOIR. *Particularitez des Mondes de Vénus, de Mercure, de Mars, de Jupiter & de Saturne.*”
- “CINQUIÈME SOIR. *Que les Etoiles fixes sont autant de Soleils dont chacun éclaire un Monde.*”
- “SIXIÈME SOIR. *Nouvelles pensées qui confirment celles des Entretiens précédens. Dernières Découvertes qui ont été faites dans le Ciel.*”

3. La tradición traductora en español de las *Conversaciones/Conferencias/Coloquios de la pluralidad de los mundos*

Como ya apuntamos en Sáez Rivera (2020: 128), la tradición traductora de las *Entretiens* de Fontenelle en español “es mucho más fecunda (y de una gran continuidad) con respecto a los *Nuevos diálogos de muerto*”, de modo que a

⁷ En toda transcripción de impreso antiguo (tanto del francés como del español) practico la presentación paleográfica conservando mayúsculas, cursivas, puntuación y acentuación del original, pero prescindo de la ese alta y de los saltos de líneas (pero conservo los párrafos, si es necesario). En los ejemplos aducidos añadimos negrita cuando es necesario.

continuación completamos (y corregimos) las noticias proporcionadas previamente al haber podido consultar *in situ* originales de todas las traducciones. Estas las hemos podido localizar gracias a haber aprovechado el *Manual del librero español e hispanoamericano* de Palau (1971), el catálogo de la BNE⁸ y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico⁹ para establecer la lista de ediciones y emplazar los ejemplares (todos se encontraban en la BNE menos la versión de 1878, custodiada en la Biblioteca de la Armada).

Ciertamente, pues, la primera versión de las *Entretiens sur la pluralité des mondes* (1686) de Fontenelle se publica con traductor anónimo en 1796, con el título de *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (Madrid, Villalpando, 1796). La recoge Palau (1971: 93429), así como Aguilar Piñal (1999: 1279), quien la atribuye a Pedro de Alcántara Alonso Pérez de Guzmán, el ilustrado XIV duque de Medina Sidonia, probablemente siguiendo (aunque inadvertidamente) a Sarrailh (1957: 495)¹⁰ (cfr. § 4). Según Sarrailh (1957: 495) la versión española estaba ya a mano desde 1763, aunque juzgada como poco literaria a finales de siglo (por Alberto Lista en *El imperio de la estupidez*), hubo de tener muchos lectores, así Hervás y Panduro que, en su *Viaje estático*, se imaginaba como Fontenelle (que habla de “caminar por los ayres”, según la traducción dieciochesca (Villalpando 1796: 69) “volando por los aires y viendo desfilar los pueblos de la tierra” (Sarrailh 1957: 495). Otros admiradores de Fontenelle según Sarrailh (1957: 247, 494-95) fueron el Conde de Peñafloreda o el mismo Feijoo.

En el siglo XIX se publican dos traducciones más, siendo la primera *Conferencias sobre la pluralidad de mundos* (Madrid, Librería de González y Ferriz, 1878), según la portada traducidas y aumentadas con un prólogo y notas por Baldomero Mediano y Ruiz¹¹. En el título observamos un cambio en la traducción de *Entretiens* (esta vez “Conferencias”), con lo que se inaugura un cierto vaivén en la primera palabra de la traducción del título, como veremos enseguida. Esta primera traducción decimonónica comienza con un interesantísimo “Prólogo del traductor” (Fontenelle 1878: 3-9) con atinadas reflexiones sobre la “popularización” de la ciencia. Se suprime el prefacio del autor, como en la traducción del siglo XVIII, y se empieza directamente con la dedicatoria: “Al caballero L**” (Fontenelle

8 <<http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat>>

9 <<http://catalogos.mecd.es/CCPB/ccpbopac/>>

10 Hace la misma atribución Dahlmann (2011), quien al menos cita a Sarrailh, aunque sin precisar página.

11 Palau (1971: 93430) proporciona 1879 como año de publicación, lo cual es incorrecto, según hemos podido comprobar personalmente en el ejemplar de la Biblioteca de la Armada.

1878: [11]-12), en lugar de *Monsieur*, sin “transferencia” del título, lo que da el tono de la traducción, un poco menos literal que la previa, con mayor tendencia a la interferencia negativa de divergencia, como cuando traduce *soir* del título de los capítulos por “velada”. El cuerpo de la traducción lo ocupan las pp. 13-173, y cuenta con un índice final. Destacamos el uso de la cursiva¹², metalingüística para introducción de términos y denominaciones (*Zodiaco*) y también empleada para citas, como veremos que ocurre en la traducción de 1796, pero con la novedad de que las citas a veces se ven reforzadas tipográficamente con comillas angulares o francesas, o también se pueden introducir con comillas solas, en lo que parece ser una época de transición hacia los usos actuales.

El siglo XIX se cierra en cuanto a traducciones de la obra de Fontenelle con las *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* publicadas en Madrid por la Imprenta del “Boletín de Obras Públicas” en 1891, dentro de la colección “Biblioteca Popular” (indicativo del deseo de divulgación científica o más bien “popularización”). La traducción es de Santiago López y Muguiro y contiene una nota preliminar de Francisco J.J. Benlloch. Destaca el ejemplar consultado en la BNE por incluir una dedicatoria del traductor y del autor del preliminar a Francisco Pi i Margall, el que fue presidente de la I República. El volumen arranca con una *dedicatoria del traductor a sus padres* (Fontenelle 1891: 5), sigue con la “Nota preliminar” firmada al fin por Francisco J.J. Benlloch (agosto 1890), sí incluye el “Prefacio del autor” (Fontenelle 1891: [39]-46) a lo que sigue el texto de las *Conversaciones* ([45]-146), divididas de nuevo en “noches”, para terminar con el índice. Posee solo dos notas del traductor, y emplea la cursiva para marcar uso metalingüístico (“*Estrellas fijas*”, “*Estrellas errantes*”, Fontenelle 1891: 55 “*un sistema*”, Fontenelle 1891: 57) y discurso referido (“contestarán que *recrear nuestra vista*”, Fontenelle 1891: 57), como traducciones previas, pero añade empleo de la cursiva para indicar con distancia purista uso transferido del francés (“*soirée*”), y para focalizar (“*espíritu curioso*”, “*mala vista*”, Fontenelle 1891: 52), incluso con valor contrastivo (como *hoy* frente a *ayer*, por ejemplo en Fontenelle 1891:133), al igual que en la prensa coetánea del siglo XIX estudiada por Rivas Zancarrón (2019)¹³. El traductor practica pequeñas supresiones, modificaciones y abreviaciones del texto, quizá para acercarlo al lector de una “Biblioteca Popular”.

En el siglo XX menudean las traducciones con la típica oscilación en la

12 Sobre el uso actual de la cursiva en español académico, en textos más o menos especializados, cfr. Regueiro, Sáez (2015: 42-43).

13 Recordemos que la cursiva, inventada por Manuzio y Griffo a finales del siglo XV, se empleaba inicialmente para componer textos enteros (Corbeto, Garone 2015: 11, 40), pero la historia completa de su empleo en español queda por trazar.

primera palabra del título: así la primera versión se publica como *Coloquios sobre la pluralidad de los mundos* [1914] en versión castellana con introducción y notas por Miguel Romero Martínez, Licenciado en Filosofía y Letras por la Facultad de Sevilla, en donde se emplea “coloquios” por preferencia confesa del traductor al ser a su juicio “la más exacta y clásica” (Fontenelle 1914: X, n. (1)). Se vuelve definitivamente en cambio a *Conversaciones* (salvo por la reedición facsimilar de la traducción de 1914 por Maxtor en 2018): así las *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (1921)¹⁴, en traducción del francés por Luis Gutiérrez de Arroyo; las *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (1963) con prólogo y notas de Luis Hernández Alonso y las *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (1982) en traducción de Antonio Beltrán Marí, prologuista y anotador además.

Consignamos brevemente las características de estas traducciones del siglo XX. Así, la versión de 1914 arranca con una “Introducción” (Fontenelle 1914: [VII]-XVIII), sí incluye el “Prefacio” del autor (Fontenelle 1914: [XIX]-XXIV), a lo que se sigue el texto de los “Coloquios” (Fontenelle 1914: [25]-173), incluida la dedicatoria, dividido en “noches” y termina con el índice. Posee muchas, abundantes, interesantes y muy útiles notas al pie, en las que se explica y sobre todo se corrige científicamente el texto, al estilo de la edición de 1878, marcadas por (1) cada vez que aparecen y quizá inspiradas en estas (al menos dice en la p. XVIII conocer una traducción de “mediados del XIX”, que ha de ser la de 1878, y también la del XVIII, que ya completaba o corregía científicamente la obra de Fontenelle, como veremos pronto con mayor detalle).

La siguiente traducción, de 1921, comienza con el debido “Prólogo” (Fontenelle 1921: 5-8), incluye igualmente el “Prefacio” de autor (Fontenelle 1921: 9-14) y el texto de las “Conversaciones” (Fontenelle 1921: 15-153) con la dedicatoria al frente y el texto dividido en “noches”, para terminar con el índice y la publicidad de otros títulos de gran interés para la historia editorial española. Carece de notas.

Tras el hiato desgarrador de la Guerra Civil, se retoma el interés por la traducción del texto de Fontenelle en 1963, en una edición con muy útiles prólogo y notas, y la vuelta a la opción de “velada” como traducción de las partes del cuerpo, se traduce el prefacio del autor y la dedicatoria como “Al señor L.”, con lo que –como la traducción de 1878– se opta por una traducción menos literal o convergente. De gran calidad es también la edición de 1982 preparada por Antonio Beltrán Marí, en una traducción realizada a partir de la edición crítica de Alexandre Calame (Librairie Marcel Didier, Paris, 1966), de la que sigue fielmente la enumeración de líneas al margen de la misma edición, aprovecha en ocasiones notas, pero introduce “guiones” y punto y aparte para indicar las sucesivas intervenciones de

¹⁴ Cfr. Palau (1971: 93431).

los interlocutores con objeto de hacer más cómoda la lectura; el traductor confiesa (Fontenelle 1982: [59]) haber tenido presente la traducción de Luis Gutiérrez de Arroyo de 1921, pero según el cotejo realizado no la plagia. La introducción es muy detallada y el texto está anotado con profusión y profundidad.

4. La traducción dieciochesca al español de las *Conversaciones de la pluralidad de los mundos*

Ya hemos señalado que la traducción de las *Entretiens* se publica con el título de *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos* (Madrid, Villalpando, 1796), de forma anónima, pero con contundente atribución al XIV duque de Medina Sidonia.

La portada reza exactamente así: “CONVERSACIONES / SOBRE / LA PLURALIDAD / DE LOS MUNDOS / POR / Mr. DE FONTENELLE, / de la Academia Francesa. / PUESTAS EN CASTELLANO. / [viñeta] / MADRID: / IMPRENTA DE VILLALPANDO / 1796.”. El texto arranca con el preliminar de “El traductor” (Villalpando 1796: [V]-X), en donde el Duque reflexiona sobre la naturaleza del texto y su traducción, y pasa a la dedicatoria “A Mr. L...” (Villalpando [impr.] 1796: XI-XVI), omitiendo el prefacio del autor que no debía de aparecer en la edición original que maneja (previsiblemente la de 1742 o posterior de las obras completas de Fontenelle). La lista de capítulos en forma de noches es la siguiente:

- “NOCHE PRIMERA. *Que la Tierra es un Planeta que gira sobre sí mismo, y al rededor del Sol.*” (Villalpando [impr.] 1796: 1-38)
- “NOCHE II. *Que la Luna es una Tierra habitada.*” (Villalpando [impr.] 1796: 39-74)
- “NOCHE TERCERA. *Particularidades del Mundo de la Luna. Y que tambien son habitados los otros Planetas*” (Villalpando [impr.] 1796: 75-104)
- “NOCHE QUARTA. *Particularidades de los Mundos Venus, Mercurio, Marte, Jupiter y Saturno*” (Villalpando [impr.] 1796: 105-40)
- “NOCHE QUINTA. *Que las Estrellas fixas son otros tantos Soles, centros de un Mundo, á quien tienen que alumbrar*” (Villalpando [impr.] 1796: 141-72)
- “NOCHE SEXTA. *Nuevos pensamientos que confirman las de las conversaciones anteriores; y últimos descubrimientos que se han hecho en el cielo*” (Villalpando [impr.] 1796: 173-99).

El volumen se completa con unas iluminadoras “NOTAS DEL TRADUCTOR.” (Villalpando [impr.] 1796: 200-7), siete en concreto, de las cuales vamos a reparar en la nota 4 que explica y más bien enmienda la teoría de los “turbillones” de Descartes. Así, a colación del texto de la p. 117 que reza “*Estos Turbillones, que tienen un nombre tan terrible y una idea tan agradable*” se comenta que esta fue una teoría “ingeniosa” inventada por Descartes para explicar el sistema de Copérnico, pero la teoría cartesiana fue abandonada posteriormente¹⁵ a favor de la “ley general de la *atracción*” de Newton, tras lo cual la resume someramente. Merece la pena trasladar el primer párrafo de la nota por su alusión a los “Turbillones”:

Esta teoría ingeniosa de los Turbillones fué inventada por Descartes para la explicacion del sistema de Copernico. Pero después que Newton atinó con la ley general de la *atracción*, todo el mundo físico cedió a la fuerza y admirable sencillez de este descubrimiento (Villalpando [impr.] 1796: 202-3).

Merece la pena reparar ante todo en el prólogo del traductor. Ahí el Duque de Medina Sidonia empieza señalando el mayor aprecio de la nación por las ciencias naturales y exactas, por lo que cree que “aceptará gustosa la traduccion de una obra, que prueba del modo que se pueden probar estas cosas (esto es, hipotéticamente), la posibilidad del sistema de Copernico” (Villalpando (impr.) 1796: V), es decir, que adopta el método científico de la construcción y falsación (si se nos permite el anacronismo popperiano) de hipótesis. De este modo podemos afirmar que las *Conversaciones* siguen siendo consistentes en el seguimiento y la enseñanza de la duda metódica cartesiana que lleva a construir creativamente hipótesis que poder luego comprobar o rechazar, falsar al fin y al cabo. Eso no quita que la obra de Fontenelle quedara científicamente desfasada nada más publicarse, pues en 1687 publicó Newton sus *Principia mathematica* que echaban al traste con la teoría cosmológica de Descartes y sus turbillones, con lo de cambio de paradigma y revolución científica à la Kuhn (1970 [1962]) que implica, de modo que el paradigma o la hipótesis anterior pasó a ser un simple episodio más de la historia de la ciencia.

Destaca en el prólogo que el traductor detecta claramente la intención divulgadora de Fontenelle, de ahí que indique que no hay en el texto términos difíciles ni cálculos matemáticos complicados que tornen el contenido incomprensible a los no iniciados (Villalpando [impr.] 1796: V-VI), y elogia el empleo de “digresiones y comparaciones” (las metáforas y comparaciones son típicas del discurso divulgativo, como bien recuerdan Galán y Montero 2002:

15 Menos casi solo por Fontenelle mismo, que la seguía defendiendo al final de su vida en el folleto *Théorie des Tourbillons* (1752), como bien recuerda Hernández Alonso (1963: 23).

47-49), de modo que “le parece al lector que está leyendo un romance, al mismo tiempo que se está enterando de los razonamientos mas profundos que hay en la física” (Villalpando [impr.] 1796: VI-VII). La ciencia parece o deviene por tanto lo que hoy llamamos literatura (el traductor apela a otros géneros discursivos como las “conversaciones” o la “novela”, Villalpando [impr.] 1796: V y VIII). El Duque de Medina Sidonia espera que su obra sea tan bien acogida de las damas como lo fue el original (escoge o subraya como público meta el femenino) y recoge el tópico de las mujeres como lectoras de novelas, aunque en este caso “sacarán más instrucción” (Villalpando [impr.] 1796: VIII).

La intención divulgadora la completa, extiende e incluso enmienda el traductor de la obra, pues con respecto al original añade cursiva con uso metalingüístico para destacar los términos que introduce, típica estrategia divulgativa o vulgarizadora (Gutiérrez Rodilla 1998: 330) (como *sistema* en la p. 13, pero no “Turbillon”, donde la mayúscula puede ser un indicativo particularizador de su empleo como término: “Turbillon” con mayúscula es el definido por Descartes, y no otro). Otras intervenciones tipográficas son el empleo de cursiva para marcar el discurso referido, sobre todo el discurso directo de las citas (que compite con las comillas en las citas largas), y la inserción de rayas de diálogo para marcar los parlamentos de los dos interlocutores, aunque sin introducir cambio de párrafo.

La traducción dieciochesca del texto, como su original, constituye pues una forma de divulgación científica que bordea lo que hoy podríamos considerar “ciencia ficción” (Asimov 2018 [1980]), siendo la misma ciencia ficción una herramienta muy potente de divulgación científica (Asimov 2014 [1980], Barceló 1998) o más apropiadamente “fantasía científica”, por faltarle una dimensión proyectiva (Díez, Moreno 2014: 17), o algo muy cercano a la “novela científica” que adopta la ciencia como tema (frente a la ciencia ficción que la toma como mero motivo, una de las distinciones genéricas que establece Moreno [2010: 99-107], restringiendo la ciencia ficción al “[g]énero de ficción proyectiva basado en elementos no sobrenaturales”). Ello no quita que lo prospectivo aparezca de algún modo en las *Conversaciones*, que constituyen un claro precursor de las narraciones de ciencia ficción en sentido amplio al proponer la existencia de vida extraterrestre, como en cierto modo sugiere el traductor y anotador del texto Beltrán Marí (1982: 55).

En forma de divulgación, Fontenelle presenta destacadamente en español la teoría cartesiana de los *tourbillons*, que traduce mediante el galicismo de “turbillones”, una hipótesis que Descartes formula porque no acepta la existencia del vacío, sino de una especie de materia líquida o éter entre los planetas, que generan y entran en torbellinos o remolinos¹⁶ a partir de un centro que actúa de vórtice (“centro de

¹⁶ Tales son los equivalentes que proporciona el Diccionario Larousse para *tourbillon*.

un ciclón” en segunda acepción del *DLE* RAE 2014, *s. v.* precisamente “torbellino, remolino”), de ahí que la teoría se traduzca mejor con el cultismo de “vórtice”. Ahora bien, precisamente la divulgación tiene sus peligros: Sábato (1981: 19), que de formación era físico, critica que en el proceso de divulgación se abandone la terminología original y se empleen comparaciones vistosas, con el resultado de que si divulgamos por ejemplo la teoría de la relatividad “ahora *no es más* la relatividad”. De manera más clara, más compleja y menos pesimista, Ciapuscio (2003: 56-57), empleando la teoría de la lexicología vertical de Wichter, explica que en un proceso de transmisión científica se puede producir en distinto grado una variación conceptual de los términos de modo que la ocupación conceptual sea idéntica (++) , diferente (+D), inexistente o no ocupación (0), o se produzca una nueva ocupación (N), variación conceptual que está intrínsecamente unida al grado de especialización de los géneros textuales implicados, delimitados en este caso en una escala de +especializado a -especializado los géneros *Manual técnico, Artículo de semidivulgación, Enciclopedia y Prensa escrita*. Es difícil situar en esta escala las *Conversaciones*, quizá en un grado de semidivulgación, de lo que supone un claro indicio que la terminología del texto no sea excesivamente especializada o profunda, según defendía el traductor en su prólogo. Ahora bien, precisamente por no emplear todo el aparato lingüístico y matemático de la ciencia primaria es posible incurrir en variación conceptual, por ejemplo ya por el hecho de que los *turbillones* se presentan como un hecho y no como una hipótesis se produce +D, una ocupación conceptual diferente. La teoría de los “turbillones” de Descartes según la cuenta Fontenelle no es que no sea más la teoría original cartesiana, es que resulta algo aproximado a la hipótesis inicial o primaria.

Precisamente acerca de los *turbillones* y su turbulenta historia dedicaremos el siguiente apartado.

5. Entre *turbillones, remolinos y vórtices cartesianos* en la historia del español a partir del siglo XVIII

La primera traducción española de Fontenelle opta por tanto por traducir los *tourbillons* de Descartes mediante el neologismo de préstamo “turbillones”, galicismo solidario con otros elementos del texto comunes con la traducción decimonónica de los *Nuevos diálogos de muertos* por Ramajo (Sáez Rivera 2020: 144-49), a saber: presencia del diminutivo léxico (“pequeña parte de su rostro” (Villalpando (impr.) 1796: 47), “pequeño planeta” (Villalpando (impr.) 1796: 129), aunque en alternancia con el diminutivo morfológico en “partecitas del

mismo ayre” (Villalpando (impr.) 1796: 118) o “planetillas” (Villalpando (impr.) 1796: 117), abundancia o presencia innecesaria de los pronombres de sujeto (“yo” en particular), anáfora a antecedentes inanimados mediante el pronombre sujeto de tercera persona del singular (p. ej., “el Sol es el que va saliendo, conforme se va volviendo la Tierra hacia la parte donde él está; y que él es el que se baxa, conforme se va alejando ella de aquella misma parte” (Villalpando (impr.) 1796: 27), traducción del *vous* del francés como *vos* más segunda persona del plural, en lugar de *usted*.

La raigambre cartesiana del término en francés es conocida, conforme se recoge en el *TLFi* (s.v. *tourbillon*) como segunda acepción:

— *En partic.* [Dans la phys. cartésienne] Mouvement de rotation qui aurait entraîné la matière primitive et formé les astres par sa condensation. *Descartes expliquait le système du monde par l'hypothèse syllogistique des tourbillons* (PROUDHON, *Créat. ordre*, 1843, p. 110). *Il cite avec élogé [...] L. M. Salentin, qui tentait de faire renaître la doctrine des tourbillons de Descartes* (QUENEAU, *Enf. du limon*, 1938, p. 148).

Ahora bien, precisamente esta segunda acepción se produce a partir de una primera acepción de la palabra en el lenguaje ordinario, no especializado: “Masse d’air, de gaz qui tournoie rapidement” (*TLFi*, s. v.). Para la creación del término se ha operado una neología de sentido (Gutiérrez Rodilla 1998: 144-45; 2005: 57-59) o terminologización de una palabra del lenguaje cotidiano, el tercer tipo de los delimitados por Kabatek (2018: 87), como el caso de *texto* empleado por Coseriu, frente a la “terminología (casi) totalmente artificial, como el *esquema x-barra* de Chomsky, o la “terminología marcada, pero motivada” de Saussure. Esta creación no obstante no es directa, sino que se produce mediante la traducción del latín *vortex*, el término empleado por Descartes (1644) en sus *Principia*, que se plasma en la versión francesa de 1647 como *tourbillon*.

El Diccionario Larousse proporciona *torbellino* y *remolino* como equivalentes de *tourbillon*, y será precisamente “torbellino” la traducción escogida de manera unánime por todos los traductores posteriores de la obra de Fontenelle. Ello es indicativo del escaso calado del galicismo terminológico *turbillón* en la historia del español, de ahí que apenas se documente más allá del texto traducido de Fontenelle. No obstante, Feijoo lo emplea 12 veces en su *Teatro crítico universal* (1726) [*apud* CDH], de los cuales destacamos este ejemplo porque revela la conciencia cartesiana del término:

Para dar idea más clara de este argumento, adviértese, que para conciliar la formación

Cartesiana de el Mundo con la Sagrada Escritura, es menester confessar, que en el día primero de la creación se formó grandíssima porción de materia sutil, pues en esse día hizo Dios la luz, la qual no es otra cosa, que el impulso de la materia sutil, recogida en el medio de el **turbillón**, sobre la materia globulosa.

Es destacada también la inclusión de la voz en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana* de Terreros (1787-1793, *apud* NTLLE 2001, *s.v.* *turbillón*), marcada dentro de la definición como voz de la Física y la Astronomía¹⁷, con mención explícita a Descartes (no se menciona obra clara, quizá porque fuera oral)¹⁸:

TURBILLON, voz hoi comun entre Físicos y Astrónomos, remolino, en viento, agua y planetas. Fr. *Tourbillon*. Lat. *Turbo, vortex*. It. *Turbine*. Los turbillones dicen que son una masa de materia celeste, que rueda como sobre un eje, y lleva consigo á los planetas. Descartes promovió el sistema de los turbillones, y los hizo rodar como le pareció. V. Torbellino, remolino.

Si acudimos a los artículos remitidos de “torbellino” y “remolino”, el primero no aporta más información relevante, pero sí el segundo en su segunda acepción (de ahí la versalita del lema) donde se indica que *turbillon* es el término adoptado por los “Físicos modernos” en castellano (Terreros 1787-1793, *apud* NTLLE 2001, *s.v.* *remolino*):

REMOLINO, viento súbito, violento, impetuoso, rápido, y que se mueve como en espira al rededor de un centro. Fr. *Tourbillon*. Lat. *Turbo, vortex*. It. *Turbine*. Tambien se toman estos nombres en Física por el compuesto de materias, cuyas partes se mueven hácia un mismo lado, y al rededor de un propio centro, como en los planetas. Fr. *Id.* Lat. *Vortex*. It. *Vortice*. Los Físicos modernos le dan el nombre de *turbillon* en Castellano.

Por tanto, durante el siglo XVIII *turbillón* era un término aceptado en el lenguaje científico, y probablemente con cierta difusión entre el público más o menos culto. Aparte de las citas de Feijoo, la documentación de la voz en la obra del limeño Santiago Cárdenas (*Nuevo sistema de navegar por los aires*, 1762, pub.

¹⁷ Sobre la marcación de especialidad en lexicografía histórica, cfr. Carriazo Ruiz, Gómez Martínez (2010).

¹⁸ Sobre las fuentes científicas de Terreros, cfr. Jacinto García (2008).

Ricardo Palma, Rafael Jover Editor, Santiago de Chile, 1878, *apud* CORDE), con la forma genérica de diálogo, se puede aducir como prueba de su naturaleza especializada: “La luna lleva su movimiento de Occidente a Oriente, corriendo su círculo en 27 días 8 horas, arrebatada del *turbillon*¹⁹ de la tierra.” En cambio, la presencia de *turbillón* en el sainetero gaditano José González del Castillo nos habla de una mediana difusión del término entre el público culto, documentado en la recopilación de sus *Poesías* (c. 1795, Madrid, Real Academia Española, 1914, *apud* CDH) con mención explícita a Descartes:

A veces, revolando
 con el sutil Neutón por el vacío
 de los inmensos cielos, voy, atento,
 las fuerzas calculando
 de la atracción. A veces me extravió
 en brazos de Descartes, por el viento;
 y en menos de un momento,
 como suele en el aire leve arista
 de un turbillón en otro arrebatado,
 registro el estrellado
 firmamento, mil veces con la vista,
 donde, todo embebido,
 peso los astros, su grandeza mido.

Aparte de *turbillón*, destaca como una de las adaptaciones del término, el uso de *torbellinos*, que es la forma preferida por las traducciones posteriores de Fontenelle, como ya hemos señalado. El tratamiento lexicográfico de Terreros nos apunta la posibilidad también de “remolino”, y de hecho la traducción de 1914 reformula “torbellinos” mediante conjunción disyuntiva como “remolinos” en el prólogo: “torbellinos o remolinos” (Romero Martínez 1914: XV), y poco antes la versión de 1891 explicaba y alternaba “torbellinos” con “remolinos” (Mediano y Ruiz trad. 1891: 113-14).

La adaptación actual del término es sin embargo “vórtice cartesiano” (así Solís 1991: 49). Sin embargo, *vórtice* (el cultismo en español correspondiente al *vortex* inicial) no fue la forma preferida inicialmente, aunque también se documenta en el XVIII, empleada (al igual que *torbellino*) por el siempre perspicaz Feijoo, en su *Teatro crítico universal* (1728, *apud* CORDE), que lo explica precisamente como “torbellino”:

¹⁹ Sin tilde en la fuente.

36. Con reflexión no coloqué la sentencia de Descartes entre las probables que hai en esta cuestión, porque supone el movimiento circular de la tierra, que tiene contra sí algunos lugares de la Escritura, por cuya razón condenó la Inquisición de Roma el *systema copernicano*, que abrazó Descartes. Pero en la sentencia cartesiana también se sigue que no de qualquiera distancia baxarían los graves a la tierra. Dicen los cartesianos que los graves baxan repelidos por la materia *ethérea* o sutil, que rapidísimamente gira en torno de la tierra. Para cuya inteligencia se ha de advertir que, en sentencia de los cartesianos, el globo terráqueo, juntamente con el aire vecino y la materia *ethérea* y globulosa que le circunda, forma un *vórtice*, o torbellino, que sin cessar se mueve de Poniente a Oriente.

Terreros (1787-1793, *apud* NTLLE 2001, *s.v. vórtice*) remite simplemente a “remolino” para definir “vórtice”. Más iluminador es el *Diccionario de Autoridades* (1729, *apud* NTLLE, *s.v. vórtice*), que lo define de forma pareja como “[l]o mismo que Remolino”, pero añade: “Tiene poco uso fuera de lo facultativo. Lat. *Vortex*.”, donde la voz se marca como de especialidad, como tremendamente especializada incluso (pues la especialización es un fenómeno gradual, como bien recuerda Ciapusio 2003: 57), ya que “facultativo” es según el mismo *Diccionario de Autoridades* (1739, *apud* NTLLE, *s.v. facultativo*) “[l]o que pertenece á alguna facultad: y assi se dice Termino facultativo el que se usa solo entre los Professores de alguna Ciencia ò Arte. Es formado del nombre Facultad. Lat. *Facultativus. Ad facultatem pertinens*”. Tal naturaleza profundamente especializada de *vórtice* puede explicar que no fuera la forma preferida en la traducción dieciochesca del texto semidivulgativo de Fontenelle en el siglo XVIII, frente a *turbillón*, que además conservaba el marchamo original galo, probablemente unido a la debatida y polémica difusión de la teoría cartesiana en España incluso entre el mero público culto a partir de la traducción de 1647 de los *Principes* de Descartes, y no tanto del texto latino de los *Principia* (1644).

6. Conclusiones y discusión

Tras haber examinado la traducción española de las *Entretiens de la pluralité des monde* (1686), especialmente la primera del siglo XVIII, pero también el resto, así como la historia particular de *turbillón* en su variación terminológica a lo largo del tiempo, podemos llegar a la primera, fácil y obvia conclusión de que escribir la historia del lenguaje científico implica perfilar la historia de la ciencia misma, ya que *La ciencia empieza en la palabra*, como el título ya clásico de Gutiérrez Rodilla (1998).

Dentro de la historia del lenguaje científico, hemos visto cómo en el siglo XVIII la voz que mejor describe el lenguaje especializado es “facultativo”, denominación que merecería difundir en los estudios históricos del léxico de la ciencia, porque hablar de “especializado” no deja de resultar anacrónico. Igualmente convendría preguntarse con mayor detalle sobre las denominaciones históricas de “divulgación” (y toda la familia léxica que deriva de “divulgar”), empleadas por las traducciones examinadas en sus prólogos solo a partir de mediados del siglo XX (así Hernández Alfonso 1963: 33-34), prefiriéndose antes “instrucción” (como voz más aproximada) en la traducción del XVIII, y en las del XIX la serie de “popular” (la versión de 1891 se publica en una colección de “Biblioteca Popular” y en el prólogo se señala que la obra “[t]iene el singular mérito de ser la primera exposición popular de la Astronomía” (Benlloch 1891: 38) y “popularizar” (así en el prólogo de la traducción de 1878 se habla de “popularizar la ciencia” (Mediano y Ruiz 1878: 3). A principios del XX, el traductor de 1914 denominaba a Fontenelle “vulgarizador” (Romero Martínez 1914: XVII), mientras que el de 1921 hablaba de lo que contribuyó el librito a “popularizar las ideas astronómicas, a vulgarizar el cartesianismo científico, siendo estas CONVERSACIONES el primer libro de Astronomía popular [versalitas en el original]” (Gutiérrez del Arroyo 1921: 6), empleándose hoy en día también el término “vulgarizador” junto al de “divulgativo” (ver un ejemplo en Gutiérrez Rodilla 1998: 220).

Como pluralidad de tareas para el futuro en este mundo, aparte de estudiar con mayor detalle la terminología de las *Conversaciones* de 1796 más allá de los *turbillones*, sería de gran interés profundizar en el estudio de las traducciones españolas del clásico de Fontenelle, tanto de la primera versión dieciochesca, como de todas las demás. Recorrer con mayor calma toda la tradición traductora de *Conversaciones/Conferencias/Coloquios de la pluralidad de los mundos* sin duda arrojaría interesantes pistas sobre la historia de la traducción del francés, en particular de la literatura científica, así como también permitiría ahondar en la historia de la ortotipografía (empleo y valor de las cursivas, comillas y rayas de intervención de personajes). Dado el interés intrínseco del texto, y la existencia de una traducción reciente de los *Nouveaux dialogues des mortes* como *Nuevos diálogos de muertos* (2010), por Pilar Blanco García para la colección Letras Universales de la editorial Cátedra, se nos sugiere como posible y halagüeña una edición moderna en español del texto fonteleniano aquí estudiado, partiendo de lo que podemos considerar la traducción clásica, precisamente la del siglo XVIII, la de cronología más cercana al original.

Anexo

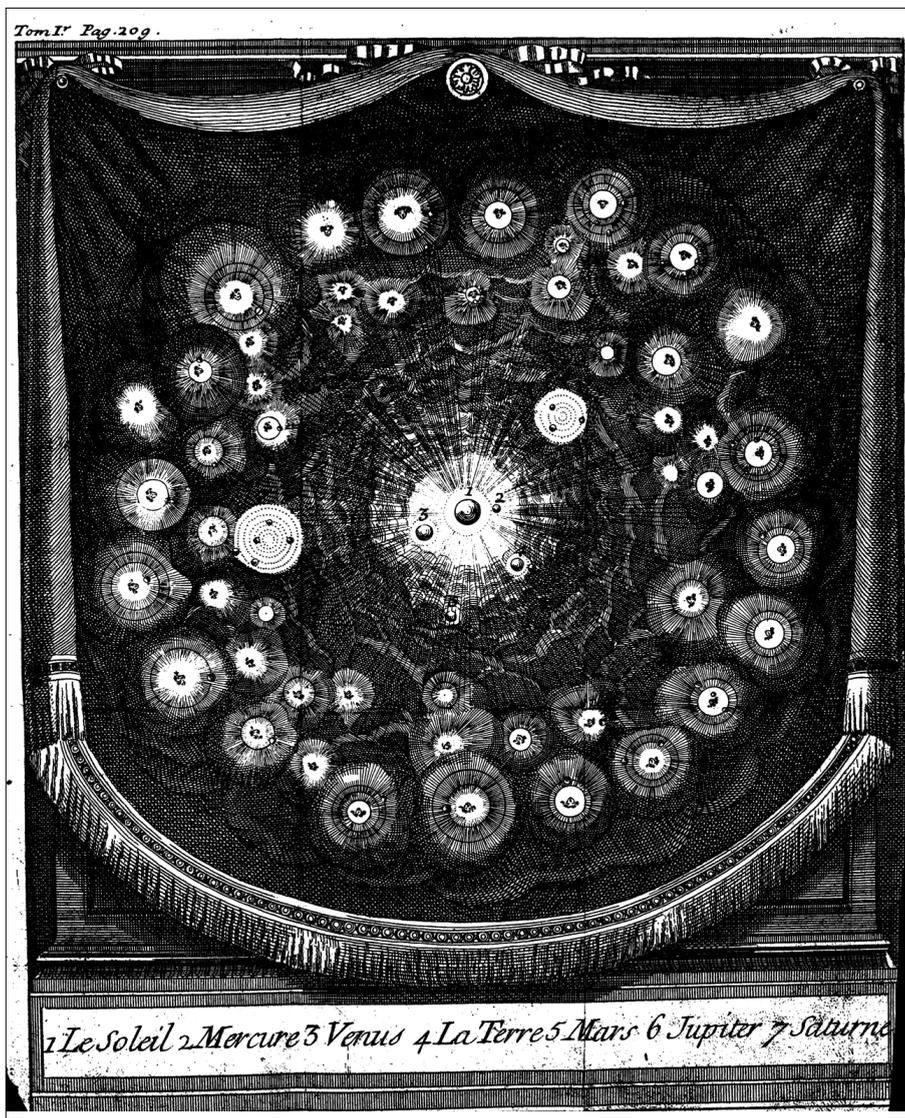


FIGURA: SISTEMA SOLAR SEGÚN FONTENELLE (1742, T. I: 209).

Bibliografía citada

- AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1999), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ASIMOV, ISAAC (2014) [1980], “Divulgación científica y ciencia ficción”, *Úlum* [24/01/2022] <<https://ulum.es/divulgacion-cientifica-y-ciencia-ficcion/>>
- ASIMOV, ISAAC (2018) [1980], “¿Qué es la ciencia ficción?”, *Úlum* [25/01/2022] <<https://ulum.es/que-es-la-ciencia-ficcion-escrito-por-issac-asimov/>>
- BARCELÓ, MIQUEL (1998), “Ciencia, divulgación científica y ciencia ficción”, *Quark: Ciencia, medicina, comunicación y cultura*, 11 [24/01/2021] <<http://quark.prbb.org/11/011035.htm>>
- CARRIAZO RUIZ, JOSÉ RAMÓN; GÓMEZ MARTÍNEZ, MARTA (2010), “La marcación de especialidad”, eds. José Ramón Carriazo; Marta Gómez Martínez. *La marcación en lexicografía histórica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua: 243-316.
- CIAPUSCIO, GUIOMAR (2003), *Textos especializados y terminología*, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- CORBETO, ALBERT; GARONE, MARINA (2015), *Historia de la tipografía: La evolución de la letra desde Gutenberg hasta las fundiciones digitales*, prólogo de José Martínez de Sousa, Lleida, Milenio.
- D’ABLANCOURT, NICOLAS PERROT (1654), *Lucien*, Paris, Augustin Courbé.
- DAHLMANN, LILIANE M. (2011), “Pérez de Guzmán el Bueno y López-Pacheco, Pedro de Alcántara. Duque de Medina Sidonia (XIV)”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [31/01/2022] <<https://dbe.rah.es/biografias/13833/pedro-de-alcantara-perez-de-guzman-el-bueno-y-lopez-pacheco>>
- DESCARTES, RENÉ (1644), *Principia philosophiae*, Amsterdam, Luis Elzeviro.
- DESCARTES, RENÉ (1647), *Les principes de la philosophie écrits en latin par René Descartes, et traduit par un de ses amis*, Paris, Pierre Des-Hayes.
- Dictionnaire espagnol-français Larousse* [31/01/2022] <<https://www.larousse.fr/dictionnaires/espagnol-francais>>
- DÍEZ, JULIÁN; MORENO, FERNANDO ÁNGEL (eds.) (2014), *Historia y antología de la ciencia ficción española*, Madrid, Cátedra.
- FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1686), *Entretiens sur la pluralité des mondes*, Paris, Chez la Veuve C. Blageart [Madrid, BNE, 3/47384].
- FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1742), *Ouvres diverses de M. de Fontenelle de l’Académie Française, nouvelle édition corrigée et augmentée*, tome premier, Amsterdam, Aux dépens de la Compagnie.
- FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1796), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos. Por Mr. de Fontenelle, de la Academia Francesa. Puestas en castellano*, Madrid,

Imprenta de Villalpando. <https://books.google.es/books?id=j7YrAQAAAMAAJ&printsec=frontcover&q=conversacion+de+la+pluralidad+de+los+mundos&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=conversacion%20de%20la%20pluralidad%20de%20los%20mundos&f=false>; faltan pp. 122-23, y BNE [Madrid, 2/28569].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1878), *Conferencias sobre la pluralidad de mundos*, traducidas y aumentadas con un prólogo y notas por Baldomero Mediano y Ruiz, Madrid, Librería de González y Ferriz [Madrid, Biblioteca de la Armada, M-CGA, 00009283].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1891), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, traducción de Santiago López y Muguero, segunda edición, nota preliminar de Francisco J. J. Benlloch, Madrid, Imprenta del “Boletín de Obras Públicas” Hita, 4. (Colección “Biblioteca Popular”) [Madrid, BNE, 2/52572].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1914), *Coloquios sobre la pluralidad de los mundos*, versión castellana con introducción y notas por Miguel Romero Martínez, Licenciado en Filosofía y Letras por la Facultad de Sevilla, Germanías, F S.–Valencia, Prometeo Sociedad Editorial [Madrid, BNE, 1/70070].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1921), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, traducción de Luis Gutiérrez de Arroyo, Madrid, Calpe [Madrid, BNE, 1/242378].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1963), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, versión española, prólogo y notas de Luis Hernández Alonso, Madrid, Aguilar [Madrid, BNE, 1963].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (1982), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, edición preparada por Antonio Beltrán Marí, Madrid, Editora Nacional [Madrid, BNE, 4/208916].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (2018), *Coloquios sobre la pluralidad de los mundos*, versión castellana con introducción y notas por Miguel Romero Martínez, Valladolid, Maxtor [facsímil de la edición de 1914].

FONTENELLE, BERNARD LE BOVIER DE (2010) [1683], *Nuevos Diálogos de los muertos*, ed. y trad. de María del Pilar Blanco García, Madrid, Cátedra.

GALÁN RODRÍGUEZ, CARMEN; MONTERO MELCHOR, JESÚS (2002), *El discurso tecnocientífico: la caja de herramientas del lenguaje*, Madrid, Arco/Libros.

GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Península.

GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (2005), *El lenguaje de las ciencias*, Madrid, Gredos.

KABATEK, JOHANNES (2018), *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, eds. De C. Bleortu, D. P. Gerards, Madrid/Frankfurt a. M., Iberoamericana/Vervuert.

- KUHN, THOMAS (1970) [1962], *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, The University of Chicago Press.
- JACINTO GARCÍA, EDUARDO JOSÉ (2008), Terminología y autoridades científico-técnicas en el *Diccionario castellano* (1786-93) del P. Terreros”, *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto: 765-94.
- MORENO, FERNANDO ÁNGEL (2010), *Teoría de la literatura de ciencia ficción: poética y retórica de lo prospectivo*, Vitoria, Portal Editions.
- PALAU, ANTONIO (1971), *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Librería Palau, 2ª ed., corregida y aumentada.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española [NTLLE]*, Madrid, Espasa-Calpe [DVD-ROM], [24/01/2022] <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la lengua española* [24/01/2022] <<https://dle.rae.es/>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019), [24/01/2022] <<https://www.rae.es/>> (Portal de acceso a CORDE, CDH).
- REGUEIRO RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA; SÁEZ RIVERA, DANIEL M. (2015), *El español académico*, 2.ª ed. revisada y aumentada, Madrid, Arco/Libros.
- RIVAS ZANCARRÓN, MANUEL (2019), “Actitudes explícitas ante el resalte gráfico en la tradición discursiva periodística española de los siglos XVIII y XIX”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 7 (1): 6.
- SABATO, ERNESTO (1981), *Uno y el universo*, Barcelona, Seix Barral.
- SÁEZ RIVERA, DANIEL M. (2020), “Efectos del contacto lingüístico en las versiones y traducciones al español de los *Nouveaux dialogues des morts* (1683) de Fontenelle en los siglos XVIII y XIX”, *Boletín Hispánico Helvético*, 35-36: 123-65. [24/01/2022] <https://www.sagw.ch/fileadmin/redaktion-sseh/dokumente/BHH_35-36.pdf>
- SÁEZ RIVERA, DANIEL M. (2021), “Recepción y traducción de los *Nouveaux dialogues des morts* (1683) de Fontenelle en el español europeo y americano del siglo XVIII”, *Les traductions de la littérature espagnole en Europe (xvi^e-xviii^e siècle) / Las traducciones de la literatura española en Europa (siglos xvi-xviii)*, eds. Marc Zuili; Marie-Hélène Maux. Paris, L’Harmattan: 243-76.
- SÁNCHEZ HITA, BEATRIZ (2014), “Ilustrar al pueblo con literatura de segunda mano: la traducción en la prensa andaluza (1800-1808)”, *El Argonauta español*, 11 [24/01/2022] <<http://journals.openedition.org/argonauta/2020>>
- SÁNCHEZ HITA, BEATRIZ; ROMÁN LÓPEZ, MARÍA (2014), “La prensa femenina en Cádiz a principios del siglo XIX. Aproximación al Correo de las Damas (1804 a 1808)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo*

XVIII, Extra 20 (1): 5-220.

SARRAILH, JEAN (1957), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica.

SOLÍS SANTOS, CARLOS (1991), *La revolución de la física en el siglo XVII*, Madrid, Akal.

TRÉSOR DE LA LANGUE FRANÇAISE INFORMATISÉ [24/01/2022] <<http://atilf.atilf.fr/>>

VISCARDY, SÉBASTIEN (2014), “Système du monde de Descartes: la théorie des tourbillons”, *Ciel et Terre*, 130: 105-14 [24/01/2022] <http://planetary.aeronomie.be/multimedia/pdf/2014_2_Viscardy_C&T_2014_Descartes2.pdf>

Daniel M. Sáez Rivera se ha licenciado en Filología Hispánica y Románica por la Universidad Complutense de Madrid, donde ha trabajado como Profesor titular en el Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura (Facultad de Filología) hasta el curso 2021-2022, habiéndose trasladado en septiembre de 2022 con la misma categoría profesional al Departamento de Lengua Española (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Granada. Autor de más de cien publicaciones, sus intereses investigadores son amplios: historia de la lengua española, historiografía lingüística, sociolingüística, bibliografía material y documental, lingüística aplicada a la traducción y español como lengua extranjera.

daniel.moises.saez@gmail.com

SECCIÓN GENERAL

- Laura Nadal Sanchis**, *Por un lado, por otro*:
ordenación del discurso, estructura informativa y argumentación
- María Lucía Carrillo Expósito**, Ideología y terminología: estrategias discursivas
en la prensa española en torno a la representación de la transfobia
- Florencia Ferrante**, La obra de Lodovico Antonio Muratori en Hispanoamérica:
observaciones sobre la traducción bogotana de *Della forza della fantasia umana*
(1745) y sobre su traductor, Francisco Martínez (1736-1794)



LAURA NADAL SANCHIS *POR UN LADO, POR OTRO*: ORDENACIÓN DEL DISCURSO, ESTRUCTURA INFORMATIVA Y ARGUMENTACIÓN

Università Ca' Foscari Venezia

Resumen

Los marcadores *por un lado, por otro lado*, han sido estudiados por diversos autores como par correlativo que ordena la información del discurso introduciendo dos segmentos discursivos como subcomentarios a un mismo tópico. No obstante, poco se ha dicho sobre los contextos argumentativos en los que aparecen. A partir de un análisis descriptivo con ejemplos de corpus, se demuestra cómo es el significado conceptual en primera instancia el que transfiere a ambos organizadores un valor argumentativo.

palabras clave: marcadores del discurso, organizadores de la información, estructura informativa, *por un lado, por otro lado*, significado conceptual, significado procedimental

Abstract

Por un lado, por otro: *discourse organization, informative structure and argumentation*

The discourse markers por un lado, por otro lado 'on the one hand, on the other hand' have been studied by different authors as a correlative pair that organizes discourse by introducing two discourse segments as answers (comments) to the same topic. Nevertheless, the role of the argumentative contexts in which they appear has not received enough attention yet. The aim of this article is to demonstrate through a series of descriptive analysis with corpus examples how conceptual meaning plays a pivotal role in transferring an argumentative value to both discourse organizers.

key words: discourse markers, discourse organizers, informative structure, por un lado, por otro lado ('on the one hand, on the other hand'), conceptual meaning, procedural meaning

I. Introducción

Para definir el significado de los marcadores del discurso es necesario ante todo atender a los diferentes tipos de instrucciones que puede codificar su significado procedimental (Portolés 2010: 212-13). Estas pueden marcar una (re)formulación (*o sea*), explicitar una orientación argumentativa entre segmentos del discurso (conectores como *sin embargo*) o indicar qué relación guardan entre sí los segmentos del discurso en cuanto a la estructura informativa planificada por el hablante (organizadores de la información enumerativos como *en primer lugar* o distributivos como *por un lado, por otro*) (Loureda, Acín 2010: 24). El presente trabajo se centra en este último par correlativo *por un lado, por otro* y en su capacidad para marcar la estructura informativa en contextos argumentativos coorientados y antiorientados.

Un discurso se desarrolla con base en una concatenación de preguntas y respuestas (van Kuppevelt 1995: 110). Las preguntas pueden darse de forma explícita, esto es, aparecer expresas en los propios enunciados, o pueden ser derivadas inferencialmente por el lector. Por otra parte, los sucesivos enunciados van aportando respuestas a dichas preguntas (van Kuppevelt 1995: 111).

- (1) Últimamente tengo mucho trabajo. *Por un lado*, son muchas mis obligaciones diarias y, *por otro*, estoy estudiando un máster.
- (2) El objetivo de las visitas era doble: *por un lado*, estaba el real: que abarcaba el conjunto de bienes y su administración, como era la comprobación de rentas, revisión de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, de las propiedades, etc.; y, *por otro*, el personal, que comprendía tanto a los eclesiásticos, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus deberes clericales, como a laicos al servicio de la iglesia, y en general la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes (CREA, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2003).

El primer segmento discursivo en (1) plantea implícitamente la pregunta *¿por qué tanto trabajo?*; a ella se responde en los dos segmentos que siguen y cuya suma viene marcada por los marcadores correlacionados *por un lado* y *por otro*. Así pues, un mismo tópico se responde con un comentario dividido en dos partes o, lo que es lo mismo, con dos subcomentarios (Portolés 2001[1998]: 119). En (2), la introducción a los subcomentarios ya anuncia la presencia de dos términos de una enumeración bímembre, los marcadores ordenan y delimitan la aparición de los dos términos.

Las dos proposiciones unidas por *por un lado* y *por otro* no solo representan piezas de información estructuradas, sino que constituyen también argumentos (Portolés 2001[1998]: 119), es decir, se puede determinar si las representaciones mentales apuntan hacia una misma dirección argumentativa, favorecen un mismo tipo de conclusión y evocan la misma continuación del discurso (Portolés 1998: 77-78). En (1) se da precisamente este caso, puesto que *son muchas mis obligaciones diarias* y *estoy estudiando un máster* son dos argumentos que orientan hacia la misma conclusión: ‘mucho trabajo’. Estudiar un máster representa una obligación más para el hablante en su lista de quehaceres diarios.

+ obligaciones

+ máster

Conclusión: “exceso de trabajo”

Pues bien, algunos trabajos (Portolés 2010; Sainz 2014, 2021) han demostrado cómo hay marcadores del discurso que codifican, en primera instancia, una instrucción argumentativa (*además*) o una reformulativa (*o sea*), pero contextualmente se les añade también una función estructuradora del discurso, puesto que se puede al mismo tiempo determinar si el segmento discursivo que introducen responde al mismo tópico del segmento anterior (3), o inicia uno nuevo (4) (Portolés 2010: 219-27).

(3) César tiene que perder peso. *O sea*, tiene unos kilitos de más.

(4) César tiene que perder peso. *O sea*, no le ofrezcas dulces.

En (3) ambos segmentos discursivos responden al mismo tópico *¿qué le pasa a César?*; en (4), en cambio, se produce un cambio de tópico en el segundo segmento *¿qué debes hacer?* (Portolés 1998: 84).

Estos son, por tanto, ejemplos de cómo marcadores que inicialmente actúan en el plano de la reformulación no quedan exentos de aportar indicaciones sobre cómo el autor ha decidido ordenar sus ideas. En la presente contribución, se establece la argumentación inversa, a saber: el par correlativo de organizadores del discurso *por un lado* y *por otro lado* cumple la función principal de marcar la estructura informativa, al introducir dos partes de un comentario sobre un tópico, pero, dada la argumentatividad radical de la lengua (Portolés 1998: 75), también es posible reconocer estructuras argumentativas coorientadas (5) o antioorientadas (6) (Sainz 2021: 172).

(5) Últimamente tengo demasiado trabajo. *Por un lado*, son muchas mis obligaciones diarias y, *por otro*, estoy estudiando un máster.

- (6) No entiendo por qué ando siempre tan ocupada. *Por un lado*, son muchas mis obligaciones diarias, *por otro*, ya terminé el máster que estaba estudiando. Debería poder relajarme un poco.

El propósito es analizar contextos de ambas variantes para determinar qué condiciones contextuales propician cada una de las lecturas. Este tipo de análisis descriptivo es necesario para saber dónde incidir en la explicación de funciones y usos en el ámbito de la didáctica tanto de español L1, como de L2, para desarrollar posteriores trabajos contrastivos, así como para buscar equivalencias funcionales en la traducción (cf. Sainz 2014a, 2014b, 2015, 2017). También posteriores investigaciones experimentales para determinar costes de procesamiento generados por estos tipos de estructuras informativas y/o argumentativas deben ser precedidos por una descripción de las propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas de los marcadores analizados¹.

2. A propósito del par correlativo *por un lado, por otro lado*: significado procedimental y sentidos contextuales

2.1 *Propiedades morfosintácticas*

Ambas partes del par correlativo constituyen morfológicamente sintagmas preposicionales iniciados por la preposición *por* y se trata, además, de unidades complejas de significado no composicional, pues no son modificables (Escandell Vidal 2003: 31). La presencia del sustantivo *lado*, que puede no aparecer en el segundo correlato, es señal de que este marcador se forma inicialmente a partir de expresiones de significado espacial, locativo, por lo que pasa a designar una distribución partitiva en el plano textual, se señalan dos partes de un todo (Garcés 2000a, 2000b; Garcés 2008a: 44). De hecho, su valor de sintagma no (o no completamente) gramaticalizado todavía prolifera en algunos discursos:

- (7) “El último suspiro del moro” ha sido presentado a bombo y platillo esta semana en Londres por la editorial Jonathan Cape. El libro refiere la historia de una saga familiar, narrada por Moraes Zagoiby, descendiente *por un lado* de Vasco de Gama y los descu-

¹ Las investigaciones experimentales desde la corriente hispánica surgen inicialmente desde la línea de investigación desarrollada por el grupo de investigación DPKog (Universidad de Heidelberg, Alemania) bajo la dirección del Prof. Óscar Loureda (cfr. Loureda et al. 2020, 2021a, 2021b).

bridores portugueses y *por otro* de Boadbil y los moros que se establecieron en España, con sangre asimismo de judíos sefardíes que cuando huyeron de España emigraron a la India (CREA, *La Vanguardia*, 02/09/1995).

En este ejemplo se podrían señalar supuestamente un lado y otro lado si se graficara un árbol genealógico. Igualmente, en el siguiente ejemplo cabe destacar los usos de *por un lado*, *por otro lado* en los que afloran todavía los restos de su significado espacial con impacto en el nivel representativo:

(8) Los ocho ponentes, en cambio, *por un lado*, y el público, *por otro*, eran figura, las dos figuras de esa configuración (CREA, *El País*, 25/10/1980).

Los marcadores de organización discursiva se encuentran entre comas y guardan su significado procedimental; no obstante, es posible entrever todavía el sentido no gramaticalizado de las expresiones espaciales a un lado y a otro (de la sala, por ejemplo).

El primer par de la correlación *por un lado* introduce la primera parte que comenta un tópico (p. ej. en (7) *los ancestros de Moraes Zagoiby*), la entidad discursiva que engloba y encapsula las proposiciones que siguen. El segundo correlato suele elidir su componente nominal (Garcés 2008a: 44). *Por otro (lado)* establece debido a la presencia del pronombre indefinido *otro* una deixis discursiva, pues se señala al primer comentario (Sainz 2021: 178). Nótese, asimismo, que entre las acepciones del pronombre *otro* se encuentran en el DRAE las siguientes:

- (a) adj. Dicho de una persona o cosa: Distinta de aquella de que se habla.
- (b) adj. Nuevo o adicional.

Esta puede ser la clave léxica que explica la compatibilidad con ambas lecturas. Unas lecturas generan el sentido meramente aditivo de coorientación (en el sentido de algo nuevo, adicional) y otras suscitan el sentido de contraste (siendo la segunda entidad distinta de aquella de la que se habla).

Por lo demás, ambas piezas se comportan fonética y sintácticamente de la forma prototípica que se espera para los marcadores del discurso (Garcés 2008b): situados entre comas, constituyen un entorno melódico propio, puesto que se hallan sintácticamente deslindados de la predicación oracional, pueden unir sintagmas nominales u oraciones completas (Martín Zorraquino, Portolés 1999), cuya relación sintáctica puede ser de coordinación o subordinación y, por último, su independencia oracional permite su versatilidad posicional (Llamas 2010). Am-

bos correlatos pueden posicionarse al final del segmento discursivo sobre el que despliegan su alcance:

- (9) Últimamente tengo demasiado trabajo. *Por un lado*, son muchas mis obligaciones diarias y estoy estudiando un máster, *por otro*.
- (10) Últimamente tengo demasiado trabajo. Son muchas mis obligaciones diarias, *por un lado*, y, *por otro*, estoy estudiando un máster.
- (11) Últimamente tengo demasiado trabajo. Son muchas mis obligaciones diarias, *por un lado*, y estoy estudiando un máster, *por otro*.

También se documenta la aparición de los marcadores en el interior del segmento discursivo sobre el que inciden.

- (12) En esa Venezuela bifronte, mitificadora de los valores criollos *por un lado*, y abierta, *por otro*, al modelo de un *American way of life*, se da un fenómeno que se manifiesta no solamente en la vida cotidiana. Se revela también en la política cultural del estado y en el contexto de las artes visuales (CORPES, Noriega, Simón: *Venezuela en sus artes visuales*. Mérida, Ediciones Puerta del Sol, 2001).

2.2 Por un lado, por otro: *organizadores de la información*

La información de un discurso va avanzando como una secuencia de respuestas a preguntas planteadas, en su mayoría, de forma implícita (van Kuppevelt, 1995: 116). Un enunciado actúa como punto de partida (*feeder* en palabras de van Kuppevelt 1995 o alimentador, según Portolés, 1999: 165), que suscita en el lector la necesidad de seguir procesando información que responda a las sucesivas preguntas (López Samaniego 2006: 64).

- (13) Me quiero comprar un coche.

Un enunciado como (13) puede llevar a los oyentes o lectores a preguntarse por qué. Los segmentos discursivos que dan en (14) continuación a este primer enunciado matriz pueden interpretarse como respuestas a dicha pregunta:

- (14) Me quiero comprar un coche. Lo necesito para ir a trabajar y ahora hay muy buenas ofertas.

Tanto la necesidad de uso como los buenos precios justifican la enunciación de la primera aseveración. Pues bien, existen una serie de unidades discursivas que nos indican cómo están organizadas las preguntas y respuestas dentro de un discurso, particularmente, se trata de indicar con mayor claridad qué respuestas quedan subsumidas bajo qué preguntas (Montolío 2006: 22). Así actúan los marcadores del discurso con función de organizadores de la información:

(15) Me quiero comprar un coche. *Por un lado*, lo necesito para ir a trabajar, *por otro*, ahora hay muy buenas ofertas.

El primer miembro del discurso constituye el tópico matriz, el primer *input* generador de preguntas. Los otros dos miembros del discurso introducidos por el par correlativo *por un lado, por otro (lado)* constituyen respuestas, esto es, subcomentarios a un mismo tópico (*¿por qué quieres comprarte un coche?*) (Garcés 2008b)².

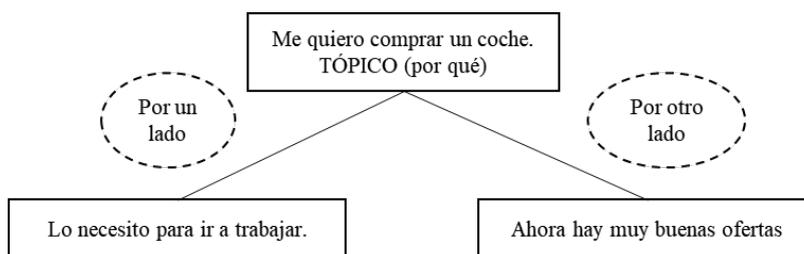


Figura 1: Tópicos y comentarios³

Se trata de proporcionarle al lector una estrategia predictiva para la operación cognitiva de la enumeración (Tadros 1994: 69-70). Tanto en el discurso oral, como en el escrito se produce una interacción colaborativa entre el hablante y el oyente (Pons 2004: 16), de ahí que el autor de un texto (o hablante) quiera allanarles el camino interpretativo a sus lectores anticipando las acciones discursivas de las que pretende valerse para expresar sus estados mentales intencionales (Nadal 2019: 15). La presencia del primer elemento del par *por un lado* ya le permite al lector adelantar dos informaciones:

² Los ejemplos introducidos (13-15) presentan hasta el momento una secuencia de enunciados que representan hechos; sin embargo, estos marcadores bien pueden ordenar también actos de enunciación (Garcés, 2008a: 37), por ejemplo: *Por un lado, deberías hacerle caso, por otro, debes escucharte a ti misma.*

³ Las líneas puntuadas representan la posibilidad de omitir la marcación.

- a) el inicio de una operación cognitiva de enumeración integrada únicamente por dos miembros (Garcés 2001: 262);
- b) ambos segmentos correlacionados deben entenderse como partes de un único comentario, por lo que el lector no puede dar por terminada su hipótesis de procesamiento hasta la posterior aparición del segmento discursivo introducido por *por otro lado*; de ahí que se le atribuya a este segundo elemento un valor referencial anafórico (Garcés 1996: 55).

Gracias a su significado procedimental como marcadores del discurso (Blakemore 1987: 122), la aparición del primer elemento ya le indica al lector que debe mantener abierta la hipótesis de procesamiento iniciada hasta que concluya el segundo elemento de la enumeración (Nadal 2019: 41), pues hasta ese momento no habrá concluido la acción discursiva iniciada por el hablante.

Resumiendo hasta el momento, estamos ante instrucciones procedimentales que explicitan qué relación guardan unas partes del texto con otras (Garcés 2008a: 35). Concretamente, administran los elementos que se enumeran en una serie bimembre (Loureda 2000: 332), en principio, ordenándolos, pero sin jerarquizarlos (como sí ocurre con ordenadores enumerativos como *en primer lugar* y *por último* o con la marcación mediante letras o números; cfr. Montolío 2006: 19), de ahí que estos marcadores reciban el nombre de par correlativo con valor distributivo (López Samaniego 2006: 66).

Por consiguiente, la instrucción de estos elementos funciona en el plano informativo del discurso (Loureda, Acín 2010) y si se eliminaran, la pregunta es en qué medida seguiría siendo posible reconstruir la estructura informativa planteada por el autor (Garcés, 1997: 303). Teniendo en cuenta investigaciones previas sobre marcadores del discurso, también de corte experimental (Loureda *et al.* 2020, 2021a, 2021b), y sobre ordenadores y estructuradores de la información específicamente, es posible hipotetizar que la ausencia de marcación para la operación cognitiva de la enumeración redundaría en un mayor esfuerzo de procesamiento por parte del lector (Loureda *et al.* 2020: 6) y, cualitativamente, la asignación de roles discursivos a los miembros yuxtapuestos dejaría de ser unívoca (Garcés 1996: 59). En palabras de López Samaniego en referencia al uso de estas unidades en las sentencias judiciales, la falta de marcación reduciría la inteligibilidad, provocaría mayor opacidad discursiva, mientras que la correcta utilización de los marcadores potenciaría la eficacia en la lectura e incluso la credibilidad por parte del receptor (Esparza 2006: 62; López Samaniego 2006: 70).

No obstante, es probable que los efectos de la ausencia o presencia de las marcas explícitas que introducen una enumeración bimembre de subcomentarios a un tópico difieran según los valores contextuales que adquieren estas unidades

en usos concretos en el nivel del habla (Coseriu 1983[1953]: 27) y sobre los que incidiremos a continuación (§ 3.2). Sin embargo, antes de ello, es preciso referirse al funcionamiento de las unidades conceptuales en el enunciado en cuanto activadores del trasfondo de conocimientos previos del lector, una cualidad que permite a los hablantes emplear la lengua como herramienta de argumentación (§ 3.1).

3. Sentidos asimilados contextualmente

3.1 *La argumentatividad radical del significado conceptual*

Cualquier *input* lingüístico se desglosa en conceptos, codificados por palabras que tienen la función de representar la realidad: un objeto como *casa*, una acción como *correr* o una idea abstracta como *alegría* o *reciprocidad* representan parte de un mundo existente o posible para el lector, se habla, por tanto, de un significado conceptual o representacional (Nadal 2019: 44). Los conceptos funcionan, en realidad, como un localizador que permite encontrar en la memoria a largo plazo varios tipos de informaciones asociados a la palabra que representa el concepto. Se puede comparar este mecanismo de procesamiento con los mandos utilizados para abrir los coches de forma automática: cuando estamos a una distancia apta en un garaje, si se presiona el botón, se abrirá únicamente nuestro coche entre todos los competidores y tendremos acceso a todas sus funciones; de igual manera, el *input* auditivo o visual de una palabra localizará únicamente el concepto asociado y, cuando esto suceda, el lector dispondrá de los tres tipos de información contenidos en el concepto (Carston 2002: 321-22):

- a) información *léxica* sobre la palabra o expresión de la lengua natural que codifica el concepto y que incluye información sobre su categoría sintáctica, coapariciones frecuentes, información fonológica, etcétera;
- a) información *lógica* relacionada con las reglas deductivas que se aplican al procesamiento del concepto, puesto que lo relacionan con otros conceptos, habitualmente se trata de relaciones de entañamiento como *vehículo* > *coche*;
- c) información *enciclopédica* sobre el contexto en el que se debe procesar el concepto, los objetos, experiencias, propiedades o emociones asociados a él, en definitiva, información de tipo extralingüístico asociada al léxico (Escandell Vidal 2003: 34). Se trata de supuestos contextuales que se activarán en mayor o menor grado (según el contexto discursivo) durante el procesamiento del concepto.

La presencia de información enciclopédica que conecta con los conocimientos universales y culturales del mundo de los que parte el lector es el motivo por el cual los enunciados producidos por hablantes no pueden dejar de argumentar en una dirección o en otra (Portolés 1998: 75). En este sentido, las unidades conceptuales se diría que también tienen algo de procedimental (Carston 2016: 159; Sainz 2021: 229).

(16) - ¿Por qué siempre viste de negro?

- Es una larga historia, pero resumiendo, *por un lado*, me conviene por mi enfermiza tendencia a engordar y, *por otro*, porque Edith Piaff me lo aconsejó. Si quieres que la gente se concentre en lo que dices, vístete lo más sencillo posible (CORPES, *El Mundo*, 19/06/2001).

En el ejemplo (16), los conceptos *conviene* y *aconsejó* son responsables de una dinámica discursiva que favorece la presentación de la idea ‘me gusta vestir de negro’. Los dos segmentos discursivos unidos por los estructuradores correlacionados están argumentativamente coorientados, puesto que ambos son motivos que refuerzan la conclusión: *Me gusta vestir de negro*, por un lado, *me conviene* y, además, *es una recomendación*.

(17) Ello es debido a la dualidad que se ha ido generando en el mercado laboral español con el paso del tiempo, como consecuencia de la coexistencia de dos colectivos tan bien como injustamente diferenciados. Así, *por un lado*, están aquellos que gozan del privilegio de tener un contrato indefinido en su puesto de trabajo y, *por otro*, los que están trabajando con contratos temporales (CREA, *La Vanguardia*, 14/01/1994).

En (17), en cambio, los conceptos de *indefinido* frente a *temporales* se contraponen, de manera que los dos subcomentarios argumentan en direcciones distintas: el primero orientaría hacia la idea de estabilidad laboral, mientras que el segundo activa el supuesto de la precariedad contractual. Se podría aquí añadir al segundo término de la correlación un marcador de contraargumentación indirecta u oposición como *en cambio*: “Así, *por un lado*, están aquellos que gozan del privilegio de tener un contrato indefinido en su puesto de trabajo y, *por otro*, *en cambio*, los que están trabajando con contratos temporales”.

Una vez expuesto el mecanismo argumentativo por el cual la instrucción informativa de *por un lado*, *por otro lado* se inserta en contextos que no son neutros y que en parte se asemejan a los de los conectores argumentativos, pasamos a sistematizar las condiciones contextuales que se encuentran para la coorientación

y la antiorientación de los subcomentarios introducidos por los marcadores distributivos.

3.2. Contextos de coorientación argumentativa

En primer lugar, algo que tienen en común gran parte de los contextos en los que están presentes los marcadores de dos subcomentarios argumentativamente coorientados es la presencia de un numeral en el enunciado que introduce el tópico (18), anticipando el desmembramiento del comentario en una enumeración de dos subpartes (Garcés 1996: 59):

- (18) Las *dos* preocupaciones fundamentales que salieron a relucir en las actas fueron: *por un lado*, la conducta política de los párrocos y, *por otro*, la moral (CREA, *Hispania Nova*, 2003).
- (19) La opinión general de los agricultores es que el vetiver ha tenido un beneficio *doble*, *por un lado*, para el ambiente y, *por otro*, para sus ingresos familiares (CORPES, Muñoz, Néfer: *Los magos del Vetiver*, San José, FIDAMERICA-RUTA, 2001).

En los ejemplos (18) y (19) destaca también el segundo factor observable en los casos de coorientación entre los subcomentarios: la presencia de léxico ya en el tópico (*preocupaciones*, *beneficio*) que preestablece el tipo de dirección argumentativa que van a seguir los próximos segmentos discursivos, en este caso, compuestos por dos sintagmas nominales. Se produce así una estrategia de anticipación (Tadros 1994: 70).

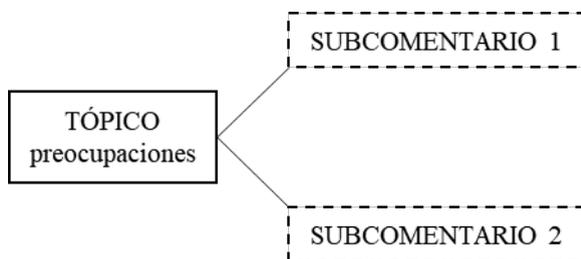


Figura 2: Esquema de argumentación coorientada 1

El concepto *preocupaciones* determina que tanto la conducta como la moral de los

párrocos se deben interpretar como reprochables. Este es principal indicio léxico que impone restricciones argumentativas; no obstante, la expresión *salir a relucir* también encierra una marcada valoración axiológica del polo negativo que se recupera cuando se accede a la entrada enciclopédica activada por el significado de la expresión; asimismo, teniendo en cuenta los discursos mediáticos actuales acerca de la Iglesia, es posible inferir también la existencia de expectativas evaluativas negativas asociadas al concepto de *párrafo*. También en (19) *beneficio* es el elemento principal que aporta la orientación argumentativa decisiva que debe procesar el lector para los sintagmas correlacionados. En ambos ejemplos, sería posible una lectura argumentativa aditiva con los marcadores *además* (*además de*), *asimismo* o *también* (Cuartero 1995: 113).

(20) Las *dos* preocupaciones fundamentales que salieron a relucir en las actas fueron: *por un lado*, la conducta política de los párrocos y, *por otro, además*, la moral (CREA, *Hispania Nova*, 2003).

(21) La opinión general de los agricultores es que el vetiver ha tenido un beneficio *doble*, *por un lado*, para el ambiente, y, *por otro, además*, para sus ingresos familiares (CORPES, Muñoz, Néfer, *Los magos del Vetiver*, San José, FIDAMERICA-RUTA, 2001).

Sin embargo, en otros casos, la presencia del léxico que desencadena en primera instancia la argumentación está presente en alguno de los subcomentarios:

(22) Este proceso de dualización del mercado laboral español, produce dos efectos de gran consideración: a) *por un lado*, tiene como consecuencia la apertura en el abanico salarial; b) *por otro*, lleva a la desestructuración de las carreras profesionales de los individuos (CREA, *Hispania Nova*, 2003).

Aquí se combinan dos sistemas de guías relativas a la estructuración informativa, la de los marcadores y la marcación con letras a modo de “operadores de legibilidad” (Montolío 2006: 16). En este caso, la orientación argumentativa está, sobre todo, presente en el concepto de *desestructuración* y en menor medida en el término de la *dualización* si se conoce su acepción habitual en el contexto laboral (brecha entre contratados en condiciones propicias y en condiciones desventajosas). La apertura del abanico salarial solamente se interpreta como una caída a la baja de los salarios si se conocen las connotaciones negativas de la dualización del mercado laboral y, de forma definitiva, en combinación con la idea de desestructuración de carreras profesionales. Así pues, en este contexto, la carga léxica que guía al lector hacia una misma conclusión en todos los segmentos, “precariedad

laboral”, es mayor frente a (22).

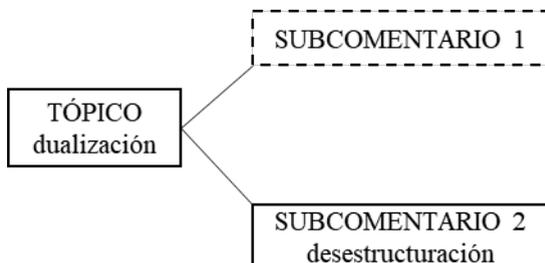


Figura 3: Esquema de argumentación coorientada 2

En otros casos, son ambos subcomentarios los que contienen unidades que establecen una cadena léxica que argumenta a favor de una conclusión:

- (23) Se matan dos pájaros de un tiro: *por un lado*, se descalifica fácilmente a esos pesadísimos parados que siempre se presentan a centenares a cuanta oposición existe, y, *por otro*, se mete en cintura a los trabajadores levantiscos (CREA, *El País*, 01/08/1984).
- (24) El paro es una creación de los políticos, que, *por un lado*, permiten el monopolio sindical del mercado del trabajo y, *por otro lado*, encarecen los costes salariales incrementándolos con todos los gastos de la Seguridad Social (CREA, *La Vanguardia*, 16/05/1995).

El primero de los ejemplos contiene en la descripción del tópico la locución oracional *matar dos pájaros de un tiro*, locución utilizada para denotar una acción oportuna y eficaz. Ya en el primer subcomentario se encuentran dos marcas léxicas argumentativas más constringentes: *descalificar* y el superlativo *pesadísimo* indican que los dos colectivos de personas introducidos en los subcomentarios constituyen los “problemas” para los que se ha buscado solución. Primero, se trata de los parados que se esfuerzan por salir de su situación y, en el segundo subcomentario, la locución verbal *meter en cintura* consigue el mismo efecto sobre el colectivo de trabajadores con afán de protesta. En el siguiente ejemplo (24) el *monopolio* y el *encarecimiento* indican que se está argumentando en contra del paro, aunque la definición de paro como una *creación*, máxime de los *políticos*, deja ya inferir una primera valoración axiológica negativa que la selección léxica de los subcomentarios no hace sino confirmar; en otras palabras, *paro* es un concepto ambiguo (no se tiene trabajo, pero se recibe dinero) y lo que sigue contribuye a su desambiguación.



Figura 4: Esquema de argumentación coorientada 3

Hasta el momento resulta visible que, al igual que se ha establecido que un concepto como *niño* tiene un componente procedimental puesto que puede entenderse literalmente como una persona de corta edad o, más metafóricamente, como una persona despreocupada y dispuesta a divertirse (Carston 2016: 164-65), también el léxico en este tipo de estructuras informativas tiene una gradiente procedimental en el sentido de que delimita una orientación argumentativa entre los dos subcomentarios englobados bajo un tópico, además de que permiten transmitir una valoración apreciativa. Así pues, como se indica en Domínguez García (2010: 51), la argumentación en los textos se presenta –así no se marque mediante conectores argumentativos, y añadimos: así se marque únicamente la organización informativa– mediante el par distributivo *por un lado, por otro lado*.

Así pues, en las estructuras informativas marcadas por los estructuradores del discurso *por un lado, por otro* puede ir aumentando la copresencia de elementos léxicos que establecen relaciones asociativas, las cuales contribuyen a la coherencia del discurso. Los siguientes ejemplos, de hecho, refuerzan este postulado, ya la argumentación queda nuevamente sustentada por elementos conceptuales contenidos en el enunciado que introduce el tópico y en los dos subcomentarios, siendo esta la opción de mayor rango en la escala de carga argumentativa en este tipo de estructura distributiva.

- (25) La chapuza jurídica –que no otro nombre merece lo que es, *por un lado*, impracticable como expresan los agentes policiales y, *por otro*, inútil para destruir una organización criminal– quiso solventar formalmente lo que los demás países de nuestro entorno han regulado profunda e idóneamente (CREA, *La Razón*, 01/12/2004).
- (26) Los fallos se han producido debido al especial diseño de las alas del F-18, que, *por un lado*, permite que los aviones efectúen fuertes giros bruscos a elevadas velocidades y, *por otro*, originan turbulencias de aire de gran potencia que provocan fisuras en las colas gemelas del avión (CREA, *El País*, 01/08/1984).
- (27) En efecto, los operadores tienen interés en colocar los fondos a plazos relativamente muy cortos: *por un lado*, los rendimientos sobre los mercados cortos exceden cada vez más frecuentemente los rendimientos del mercado largo (inversión de la “yield curve”); *por otro lado*, la liquidez y la movilidad de las colocaciones a corto plazo

constituyen una cualidad muy valiosa en estos tiempos en los que la volatilidad de los tipos de interés y de cambio es tan grande (CREA, *ABC*, 27/09/1982).

En el primer ejemplo, el concepto *chapuza* adelanta la conclusión a la que llevan los dos subcomentarios introducidos por los marcadores y que en este caso se presentan como una información parentética entre guiones. Los adjetivos *impracticable* e *inútil* continúan por sí solos la orientación iniciada en el tópico “la solución propuesta es una chapuza jurídica”.



Figura 5: Esquema de argumentación coorientada 4

En (26) se presenta un contexto expositivo-descriptivo, en el que el concepto *fallos* va avalado argumentativamente por palabras como *bruscas* en primer subcomentario y *fisuras* en el segundo, ambas pruebas de los errores técnicos en la fabricación del avión. Finalmente, la conclusión adelantada en el tópico de (27) “interés por inversiones a corto plazo” encuentra su continuación discursiva en combinaciones de conceptos como *rendimientos*, *exceden* o *liquidez* y *movilidad*. Los conectores aditivos *además*, *también* o *asimismo* siguen siendo opciones de conmutación viable para todos los ejemplos en los que se han presentado argumentaciones coorientadas entre los subcomentarios (Cuartero 1995: 113-14).

Hasta el momento se constata, por tanto, una gradación entre una cadena léxica más guiada hacia una coorientación del tópico y su comentario dividido, en la que el componente conceptual que más guía puede estar presente únicamente en el tópico, en el tópico y en uno de los subcomentarios, solamente en ambos subcomentarios o puede estar presente en los tres segmentos que conforman la unidad informativa.

Cantidad de carga léxica	Ejemplos
+ Introducción al comentario	16) Las dos <u>preocupaciones</u> fundamentales que salieron a relucir en las actas fueron: <i>por un lado</i> , la conducta política de los párrocos y, <i>por otro</i> , la moral (CREA, <i>Hispania Nova</i> , 2003).
++ Introducción al comentario y un subcomentario	18) Este proceso de <u>dualización</u> del mercado laboral español, produce dos efectos de gran consideración: a) <i>por un lado</i> , tiene como consecuencia la apertura en el abanico salarial; b) <i>por otro</i> , lleva a la <u>desestructuración</u> de las carreras profesionales de los individuos (CREA, <i>Hispania Nova</i> , 2003).

++ Dos subcomentarios	20) El paro es una creación de los políticos, que, <i>por un lado</i> , permiten el <u>monopolio</u> sindical del mercado de trabajo y, <i>por otro lado</i> , <u>encarecen</u> los costes salariales incrementándolos con todos los gastos de la Seguridad Social (CREA, <i>La Vanguardia</i> , 16/05/1995).
+++ Introducción al comentario y dos subcomentarios	22) La <u>chapuza</u> jurídica -que no otro nombre merece lo que es, <i>por un lado</i> , <u>impracticable</u> como expresan los agentes policiales y, <i>por otro</i> , <u>inútil</u> para destruir una organización criminal- quiso solventar formalmente lo que los demás países de nuestro entorno han regulado profunda e idóneamente (CREA, <i>La Razón</i> , 01/12/2004).

Tabla 1: Contextos de coorientación argumentativa entre los subcomentarios

3.3. Contextos contraargumentativos

La segunda parte de la correlación puede también adquirir un sentido como un conector de valor contraargumentativo (Montolío 2006: 22)⁴. También en estos contextos se puede delinear una escala según la cantidad de guías léxico-procedimentales que contribuyen a marcar la contraargumentación. A diferencia de los contextos coorientados, se diferenciará para la contraargumentación la presencia de guías procedimentales frente al uso de unidades léxicas con valor argumentativo-procedimental. El primer caso más claro de sentido contraargumentativo que se añade al significado convencional del par es aquel en el que el segundo subcomentario va precedido por una marca procedimental de contraargumentación, como la conjunción *pero*: este uso ya ha sido tematizado en publicaciones previas (Garcés 1997: 300). También otras conjunciones como *mientras* o *mientras que* juegan el mismo papel de marcación de la orientación argumentativa.

(28) Así, *por un lado*, vanagloriando a través de los mass-media esos atributos juveniles, su valentía y heroicidad y sus pasotas durezas, hablándoles desde televisiones, radios y podios como a campeones de la aventura vital y el cutrerío cultural, se les deforma, haciendo que a su vez se lo crean, *pero*, *por otro lado*, dejándolos tirados sin trabajo, ni afecto, ni seguridad alguna (CREA, *El País*, 02/02/1985).

(29) De este modo, nos encontramos con un fenómeno nuevo y dual, en el que la contes-

⁴ No siempre es clara la selección entre una contraargumentación directa, en la que se cancelan las inferencias del primer segmento discursivo (*Pedro estudió arquitectura* y, sin embargo, *acabó dedicándose a la política*) o una contraargumentación indirecta de contraste, en la que los segmentos solo se contraponen sin que se cancele ninguna inferencia, al menos no tan unívocamente (*Pedro estudió arquitectura* y, en cambio, *su hermano ha empezado filología hispánica*). En las relaciones de contraste se produce un cambio de tópico; no se descarta, sin embargo, la coexistencia de una finalidad de sustitución de inferencias, pues ambos sentidos no son incompatibles (Sainz 2015: 106).

tación abierta alcanza ya, *por un lado*, a las propias dependencias del poder, *mientras* prende con brío, *por otro*, en el espeso y delicado magma de los agravios comparativos entre comunidades (CREA, *La Vanguardia*, 31/08/1997).

- (30) Indicadores económicos contradictorios aceleraron el nerviosismo ayer en Wall Street ante el temor a un sobrecalentamiento de la economía: *por un lado*, se conoció un aumento semanal del desempleo, *mientras que por otro* se publicaron unas buenas cifras de ventas de automóviles en febrero (CREA, *La Vanguardia*, 08/04/1994).

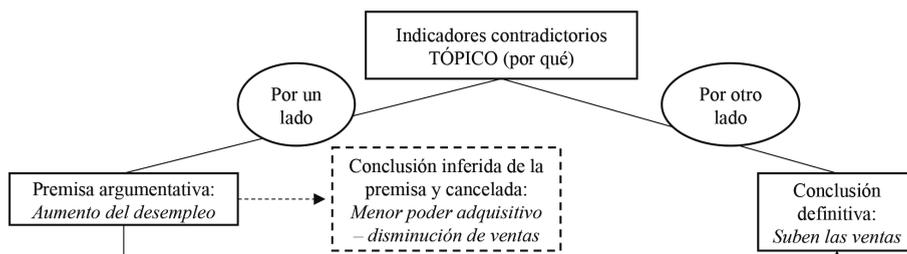


Figura 6: Esquema de contraargumentación

En el primer ejemplo, la idea de vanagloriar a la juventud por sus evidentes ventajas se contraponen a la falta de responsabilidad y cuidado. Ya por las representaciones mentales codificadas mediante los elementos conceptuales, sería posible para los lectores reconstruir una lectura contraargumentativa, aunque con mayor esfuerzo cognitivo si no fuera por la presencia de la guía procedimental. Lo mismo sucede en (30), donde el aumento del desempleo entra en disonancia con el aumento de ventas sin necesidad de que la conjunción *mientras que* explicita dicha relación, pues ya también los indicadores *contradictorios* del tópico fuerzan a predecir una orientación contraargumentativa. Lo contrario sucede, sin embargo, en (29), la presencia de la conjunción *mientras* constituye elemento ineludible para comprender la relación de oposición.

También se identifican a menudo contextos contraargumentativos con presencia del nexos *si* condicional como elemento procedimental de marcación de la ilación argumentativa:

- (31) *Si por un lado*, la conciencia de un “centro” político significó –y significa– una necesidad atemperadora en estos trepidantes momentos del tránsito, *por otro*, tuvo no poco de Jordán readaptador para las nuevas circunstancias (CREA, *El País*, 13/09/1977).

Prótasis y apódosis se hallan unidas sintácticamente por el *si* condicional y estructuralmente articuladas por los marcadores *por un lado* y *por otro*, que las identifican como subcomentarios. Esta combinación se interpreta siempre en clave contraargumentativa. Hasta el momento todos los ejemplos presentados para los contextos argumentativos pueden conmutarse por el conector contraargumentativo *sin embargo*, puesto que se produce una cancelación de las inferencias extraídas a partir del primer segmento discursivo: “Indicadores económicos contradictorios aceleraron el nerviosismo ayer en Wall Street ante el temor a un sobrecalentamiento de la economía: *por un lado*, se conoció un aumento semanal del desempleo, *sin embargo*, *por otro*, se publicaron unas buenas cifras de ventas de automóviles en febrero”.

Si la reconstrucción de relaciones contracausales asindéticas ha demostrado constituir un obstáculo de procesamiento para los lectores, los cuales ven incrementados sus costes de lectura en comparación con el procesamiento de contraargumentaciones procedimentalmente marcadas (Nadal 2019: 178-79), es posible hipotetizar que la presencia de guías procedimentales es la forma más eficaz de marcar una orientación contraargumentativa, también cuando se pretende explicitar al tiempo una estructura informativa compuesta por dos subcomentarios englobados bajo un mismo tópico. Esto se debe a que, al introducir el conector o la conjunción con valor procedimental en un enunciado, “se reduce la subdeterminación de este y se especifica la relación discursiva existente entre los segmentos discursivos” (Loureda *et al.* 2020: 5), de forma que el marcador “somete al enunciado a nuevas condiciones de procesamiento”, produciéndose en el caso de la contraargumentación efectos muy evidentes en el procesamiento global (Loureda *et al.* 2020: 7).

En otros de los contextos, la contraargumentación viene convencionalmente marcada por elementos conceptuales en el tópico que anticipan la continuación del discurso a partir de dos subcomentarios que muestran una relación de oposición o contraste entre sí. Algunos ejemplos de estas unidades léxicas que anticipan la contraargumentación son *ambivalencia*, *lucha*, *distinguir*, *agridulce* o *contraste*:

- (32) Nos hemos preguntado, ¿qué recursos le quedan al miserable individuo sometido a la coacción de sistemas cada vez más sofisticados y complejos? Pues bien, cabe acomodarse a la *ambivalencia* de la complejidad, que *si*, *por un lado*, coacciona más, *por otro* proporciona más recursos combinatorios (CREA, *El País*, 06/10/1977).
- (33) En todos los terrenos de la vida estatal asistimos a una cada vez menos sorda *lucha* entre, *por un lado*, un pensamiento “relativista”, de talante liberal, que razona cifras en mano, que no hace acepción de personas sino tan sólo de intereses, que todo lo explica por “Europa” [...], que no reconoce alternativas al menú del día (capitalismo

con diferentes salsas); y, *por otro lado*, un pensamiento “resistencialista”, de tozudo retorno a los principios de siempre, que razona según el sentido común de las necesidades inmediatas, que considera que siempre se puede aspirar a todo, incluido a lo imposible (CREA, *La Vanguardia*, 22/03/1994).

- (34) Chiscano, sin embargo, dijo que tienen una “sensación *agridulce*, porque, *por un lado*, el gobierno del PSOE nos ha mentido cuando decía que no había dinero en las arcas municipales y, *por otro*, porque se ha ratificado, *sin embargo*, que la situación económica en la que dejó el gobierno anterior el ayuntamiento es envidiable” (CREA, *El Periódico de Extremadura*, 06/05/2004).
- (35) El *contraste* entre la muchedumbre, *por un lado*, y el vacío, *por otro*, muestra, sin embargo, que el gusto no es el resultado de la acumulación enriquecedora de lo que le ha precedido, sino de su supresión y olvido (CREA, *El País*, 01/06/1984).

La *ambivalencia* en (32) anticipa el contraste que se presenta a continuación entre coacción y ayuda; en el segundo ejemplo, se contraponen un pensamiento liberal frente a ideas conservadoras; en (34) el contraste entre unas arcas vacías y una situación económica envidiable se anuncia a partir de la unidad léxica *sensación agridulce* y, finalmente, en (35) el contraste se introduce de forma explícita mediante las unidades conceptuales *muchedumbre* y *vacío*. Así pues, adoptamos aquí una “noción no canónica del significado procedimental”, puesto que también en las unidades léxicas, al igual que en los adverbios de evidencialidad epistémica o en algunas marcaciones de tópicos, parecen coexistir ambos tipos de significado, procedimental y conceptual (Carston 2016: 164-65, Wilson 2016: 14; Hassler, Hennemann 2021: 72). Prueba de la antiorientación argumentativa en los ejemplos anteriores está en la posibilidad de intercalar junto con el par correlativo de estructuración informativa los conectores contraargumentativos como *en cambio* o *sin embargo*: (32) *Cabe acomodarse a la ambivalencia de la complejidad, que, por un lado, coacciona y, por otro, en cambio, proporciona más recursos combinatorios*; (33) *En todos los terrenos de la vida estatal asistimos a una cada vez menos sorda lucha entre un pensamiento “relativista”, por un lado, y, en cambio, un pensamiento “resistencialista”, por otro*; (34) *El gobierno del PSOE nos ha mentado cuando, por un lado, decía que no había dinero en las arcas municipales y, por otro, sin embargo, se ha ratificado que la situación económica en la que dejó el gobierno anterior el ayuntamiento es envidiable*.

La carga argumentativa que da lugar a la relación de contraste también puede formar parte de ambos subcomentarios, como es el caso en los siguientes ejemplos:

- (36) Eso sí, dejaba claro que el objetivo “sería, *por un lado*, tratar de conservar y guardar lo

que se tiene, y *por otro*, [en cambio] reestructurar a fondo la Organización” (CREA, ABC, 03/11/2004).

- (37) Quizá sea preferible echar parches antes que solucionar, *por un lado*, para estropear [en cambio] de forma irreversible, *por el otro* (CREA, La Razón digital, 15-21/04/2004).
- (38) El ex vicepresidente de este “lobby” judío considera que “no podemos, *por un lado*, inaugurar un monumento a las víctimas del Holocausto en Berlín y, *por otro lado* [en cambio], permitir *Mi lucha*” (CREA, La Razón digital, 22/04/2004).
- (39) Son tonterías. Hay quien, *por un lado*, parece exculparnos, y *por otro*, trata [en cambio] por todos los medios de desprestigiarnos (CREA, ABC, 20/11/1983).

En todos los ejemplos excepto en (39), la relación argumentativa de contradicción es generada por el contenido semántico de base de las unidades léxicas (sus semas definitorios), es decir, fuera de un contexto concreto, *conservar* y *reestructurar* constituyen significados opuestos (mantener y cambiar); lo mismo sucede con *solucionar* e *irreversible*, *vacío* y *muchedumbre* o *exculpar* y *desprestigiar*, sin embargo, la oposición entre el *monumento a las víctimas del Holocausto* y *Mi Lucha* nace enteramente de nuestro conocimiento del mundo (Portolés 2004: 260). En cualquier caso, es la memoria enciclopédica del concepto la que contiene la información necesaria, ya venga dada por una definición de diccionario o por las experiencias del hablante, para poder establecer la disrupción causal que define la contraargumentación (Nadal 2019: 66-67).

Contra causalidad	Disrupción de la cadena casual, ejemplo 37
p -> q, <i>por otro lado</i> , ¬q	Conservar -> mantener el orden preestablecido (premisa q), por otro lado, no se mantiene el orden (cancelación de la premisa ¬q), se altera (conclusión impuesta q)

Tabla 2: Esquema contraargumentativo de refutación (contra causalidad)

En el siguiente ejemplo la contra causalidad se erige directamente en la negación del mismo elemento presentado en el primer término de la enumeración (*permanencia*), el cual, en este caso, es introducido por una unidad que también sustituye a menudo al segundo componente correlacionante *pero, al mismo tiempo*, indicando el valor de contrariedad, así como la validez de ambas representaciones mentales al mismo tiempo.

- (40) Proliferan, además, las declaraciones de personalidades militares que presentan la presencia en la OTAN como algo irreversible y señalan la salida como peligrosa

para la defensa de España. Es decir, que, *por un lado*, parece que existe una actividad orientada a explicar el porqué de la permanencia en la Alianza, *pero al mismo tiempo* la UGT anuncia que hará campaña contra esa permanencia (CREA, *El País*, 02/06/1984).

Ahora bien, en (40) la relación de oposición entre presencia irreversible y salida, ya planteada en el primer segmento introductorio del tópico, adelanta la operación argumentativa que debe procesarse a continuación.

Para finalizar el análisis se presenta un caso con cierta particularidad que todavía no ha sido comentada hasta el momento. Llama la atención algún contexto en el que la carga léxica principal de la argumentación no se encuentra ni en el tópico, ni en los comentarios, sino que el enunciado posterior, que ya queda fuera de la estructura informativa esquematizada por el par correlativo, es el que incita al lector a procesar la oposición entre los subcomentarios.

(41) No soy bailarina. Pero he incidido mucho en trabajar el movimiento, *por un lado*, y la palabra, *por otro*. Para crear así *contrastos* agudos entre lo que se dice y cómo me nuevo (CREA, *La Razón*, 09/04/2003).

Para resumir el apartado, se presentan en la tabla 3 los tres casos prototípicos de la contraargumentación. En suma, son tres las posibles formas de guiar una ilación contraargumentativa entre los dos subcomentarios: la puramente procedimental, la léxica del tópico y la léxica de los subcomentarios.

Guía contraargumentativa	Ejemplo
Guía procedimental	De este modo, nos encontramos con un fenómeno nuevo y dual, en el que la contestación abierta alcanza ya, <i>por un lado</i> , a las propias dependencias del poder, <i>mientras</i> prende con brío, <i>por otro</i> , en el espeso y delicado magma de los agravios comparativos entre comunidades (CREA, <i>La Vanguardia</i> , 31/08/1997).
Guía léxica, en la introducción al comentario	Chiscano, sin embargo, dijo que tienen una “sensación <i>agridulce</i> , porque, <i>por un lado</i> , el gobierno del PSOE nos ha mentido cuando decía que no había dinero en las arcas municipales y, <i>por otro</i> , porque se ha ratificado que la situación económica en la que dejó el gobierno anterior el ayuntamiento es envidiable (CREA, <i>El Periódico de Extremadura</i> , 06/05/2004).
Guía léxica en los subcomentarios	Son tonterías. Hay quien, <i>por un lado</i> , parece exculparnos, y <i>por otro</i> , trata por todos los medios de desprestigiarlos (CREA, ABC, 20/11/1983).

Tabla 3: Esquema de contraargumentación entre los dos subcomentarios

4. Conclusiones

Se ha demostrado cómo los organizadores de la información *por un lado, por otro lado* marcan una estructura informativa que presenta un tópico respondido por un comentario dividido en dos partes (Garcés en línea), pero, al mismo tiempo, las estructuras discursivas en las que se insertan argumentan. La causa de ello reside en la entrada enciclopédica de las unidades con significado conceptual a la que se accede tras la descodificación léxica que permite el acceso a los conceptos mentales que conforman los segmentos discursivos unidos mediante los organizadores (Portolés 1998: 75; Carston 2002: 321-22). Se preconiza, por tanto, una noción no canónica del significado conceptual (Carston 2016: 164-65; Wilson 2016: 14; Hassler, Hennemann 2021: 72), según la cual los conceptos funcionan como unidades con un porcentaje de procedimentalidad mínimo en comparación con las unidades que han sido clasificadas desde un principio como puramente procedimentales. Así, es posible diferenciar contextos en los que los dos subcomentarios al tópico introducidos por el par correlativo de organizadores favorecen una lectura coorientada o antiorientada, de refutación o contraste.

Los contextos de coorientación argumentativa entre los subcomentarios vienen léxicamente marcados por unidades conceptuales que pueden aparecer en la introducción al comentario o en los subcomentarios, siendo posible establecer una escala entre la mayor o menor presencia de unidades léxicas que sustentan la argumentación (§3.2). Toda unidad léxica es potencialmente susceptible de guiar al lector hacia una dirección argumentativa determinada que apoya un tipo de continuación discursiva en detrimento de otros, sin embargo, algunas unidades con un fuerte componente modal axiológico (p. ej. *chapuza*) fuerzan una interpretación menos basada en la inferencia y que guía de forma más homogeneizadora a los lectores hacia la intención comunicativa esperada. En definitiva, se da un procesamiento más unívoco debido a la restricción léxica (Sainz 2021: 116).

De otro lado, los contextos antiorientados presentan tres condiciones que pueden constatarse por separado o combinadas, a saber: la presencia de conjunciones adversativas como *pero, mientras* o *si* condicional que marcan procedimentalmente de forma unívoca (por evitar la subdeterminación) la oposición entre los subcomentarios (Garcés 1997: 300); la presencia de léxico que anticipa la escisión contrastiva, p. ej. *contraste, agridulce, lucha, disparidad, contradicción*, etc.; y la presencia de léxico argumentador en los subcomentarios (§3.3). En el caso de la coorientación, dado que esta es la que se infiere por defecto, la reconstrucción informativa depende en menor medida de la presencia de marcas procedimentales argumentativas (copresencia de conectores argumentativos de adición o causa-

consecuencia), pero esta relación también puede generarse por asociaciones léxicas más o menos densas.

La presente contribución constituye una prueba de la capacidad procedimental de las unidades conceptuales en cuanto que argumentan, así como de la flexibilidad funcional que adquieren algunos organizadores de la información, que pueden ser utilizados por los hablantes como una doble vía procedimental: la que instruye sobre cómo ordenar las ideas y la que advierte de la necesidad de reconstruir con ayuda de los componentes léxicos una argumentación subyacente.

Consideramos un estudio descriptivo como este un paso previo necesario para el desarrollo de propuestas e investigaciones didácticas (Landone 2021), investigaciones de adquisición (Landone 2017) e investigaciones contrastivas que sirven de base a la traducción (Cuenca *et al.* 2019; Robles, Bertomeu-Pi 2021). Igualmente, investigaciones experimentales futuras deben ayudar a determinar los costes de procesamiento generados por los distintos tipos de estructuras argumentativas que acompañan a la organización discursiva del par distributivo objeto de estudio.

Bibliografía citada

- BLAKEMORE, DIANE (1987), *Semantic constraints on relevance*, Oxford, Blackwell.
- CARSTON, ROBYN (2002), *Thoughts and utterances: the pragmatics of explicit communication*, Oxford, Blackwell.
- CARSTON, ROBYN (2016), “The heterogeneity of procedural meaning”, *Lingua*, 175: 154-66.
- COSERIU, EUGENIO (1983 [1953]), *Introducción a la lingüística*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas, Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica.
- CUARTERO, JUAN MANUEL (1995), “El estatuto categorial de ‘además’ y sus propiedades distribucionales”, *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, 13: 103-18.
- CUENCA, MARÍA-JOSEP; POSTOLEA, SORINA; VISCONTI, JACQUELINE (2019), “Contrastive Markers in Contrast”. *Discourse*, 25: 4-31.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, NOEMÍ (2010), “Argumentar, contraargumentar, concluir: los conectores”, *MarcoELE. Didáctica del Español como Lengua Extranjera*, 10: 51-68.
- ESCANDELL VIDAL, MARÍA VICTORIA (2003), *Fundamentos de la Semántica composicional*, Madrid, Ariel.

- ESPARZA, MIGUEL ÁNGEL (2006), “Pautas para el análisis de la cohesión y la coherencia en textos españoles”, *RILCE*, 22/1: 59-89.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (1996), “La enumeración en el discurso oral”, *Español actual: Revista del español vivo*, 66: 53-62.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (1997), “Procedimientos de ordenación en los textos escritos”, *Romanistisches Jahrbuch*, 48: 296-315.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (2000a), “Reflexiones sobre los marcadores de ordenación del discurso”, *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Tübingen, Niemeyer: 259-67.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (2000b), “La ordenación del discurso. Series correlativas”, *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, ed. José Jesús de Bustos Tovar. Madrid, Visor: 551-63.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (2001), “Organización informativa en el discurso y conexión: A propósito de los marcadores”, *Verba*, 28: 281-303.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (2008a), *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid/Frankfurt a. M., Iberoamericana/Vervuert.
- GARCÉS, MARÍA PILAR (2008b), “Por un lado, por otro lado”, *Diccionario de Partículas Discursivas del español*, eds. Antonio Briz; Salvador Pons. [17/10/2022] <<http://www.dpde.es/#/>>
- HASSLER, GERDA; HENNEMANN, ANJA (2021), “Entre semántica, pragmática y sintaxis: el significado procedimental de los marcadores de tópico en español y alemán”, *Estructura informativa, oralidad y escritura en español y alemán*, eds. Ferran Robles; Pau Bertomeu-Pi. Valencia, Universitat de València: 65-82.
- LANDONE, ELENA (2017), “Inferencias relacionales y valores culturales en el estudio de los marcadores del discurso”, *Cuadernos AISPI*, 10: 113-36.
- LANDONE, ELENA (2021), “Un enfoque heurístico para la adquisición de los marcadores del discurso en español”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 32/3: 185-94.
- LLAMAS, CARMEN (2010), “Los marcadores del discurso y su sintaxis”, *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, eds. Óscar Loureda; Esperanza Acín. Madrid, Arco/Libros: 183-240.
- LÓPEZ SAMANIEGO, ANNA (2006), “Los ordenadores del discurso enumerativos en la sentencia judicial: ¿estrategia u obstáculo?”, *Revista de Llengua i Dret*, 45: 61-87.
- LOUREDA, ÓSCAR (2000), “Sobre un tipo de marcadores discursivos de enumeración en el español actual”, *RILCE*, 16: 325-41.
- LOUREDA, ÓSCAR; ÁCÍN, ESPERANZA (2010), “Cuestiones candentes en torno a los marcadores del discurso en español”, *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, eds. Óscar Loureda; Esperanza Acín. Madrid, Arco/Libros: 7-60.
- LOUREDA, ÓSCAR; RECIO, INÉS; CRUZ, ADRIANA (2020), “Los marcadores del discurso y su

- procesamiento cognitivo”, (*Nuove Prospettive di analisi dei connettivi*, in *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, eds. Angela Ferrari; Anna Maria de Cesare.
- LOUREDA, ÓSCAR; RECIO, INÉS; CRUZ, ADRIANA; RUDKA, MARTHA (2021a), “Ajustes, conflictos y reparaciones entre los significados procedimental y conceptual: estudios experimentales sobre la marcación discursiva”, *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier*, eds. Abelardo San Martín Núñez; Darío Rojas Gallardo; Soledad Chávez Fajardo. Chile, Universidad de Chile: 617-34.
- LOUREDA, ÓSCAR; RECIO, INÉS; CRUZ, ADRIANA; RUDKA, MARTHA (2021b), *Comunicación, partículas discursivas y pragmática experimental*. Madrid, Arco/Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA ANTONIA; PORTOLÉS, JOSÉ (1999), “Los marcadores del discurso”, *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. Ignacio Bosque; Margarita Demonte. Madrid, Espasa Calpe: 4051-202.
- MONTOLÍO, ESTRELLA (2006), “Formación en técnicas de comunicación escrita dirigida a ingenieros de informática. El caso de la marcación de la operación textual de la enumeración”, *New Trends in Specialized Discourse Analysis Linguistics Insight 44*, eds. Maurizio Gotti; Davide Giannon. Bern, Peter Lang: 247-78.
- NADAL, LAURA (2019), *Lingüística experimental y contraargumentación: un estudio sobre el conector sin embargo del español*, Bern, Peter Lang.
- PONS, SALVADOR (2004), *Conceptos y aplicaciones de la Teoría de la Relevancia*, Madrid, Arco/Libros.
- PORTOLÉS, JOSÉ (1998), “La Teoría de la Argumentación en la lengua y los marcadores del discurso”, *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, eds. María Antonia Martín Zorraquino; Estrella Montolío. Madrid, Arco/Libros: 71-93.
- PORTOLÉS, JOSÉ (2001 [1998]), *Los marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- PORTOLÉS, JOSÉ (2004), *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Arco/Libros.
- PORTOLÉS, JOSÉ (2010), “Los marcadores del discurso y la estructura informativa”, *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*, eds. Óscar Loureda; Esperanza Acín. Madrid, Arco/Libros: 281-325.
- ROBLES, FERRAN; BERTOMEU-PI, PAU (2021), *Estructura informativa, oralidad y escritura en español y alemán*, eds. Ferran Robles; Pau Bertomeu-Pi. Valencia, Universitat de València.
- SAINZ, EUGENIA (2014a), “El reformulador italiano *anzi* y sus formas equivalentes en español”, *De la estructura de la frase al tejido del discurso*, Bern, Peter Lang: 143-78.
- SAINZ, EUGENIA (2014b), “Consideraciones metodológicas para la enseñanza de los marcadores discursivos del español a estudiantes italianos”, *Estudios contrastivos español/italiano*, eds. Eugenia Sainz et al. Bern, Peter Lang: 245-99.
- SAINZ, EUGENIA (2015), “Al contrario (esp.) / al contrario (it.); en cambio (esp.) / invece (it.): codificación semántica y funcionamiento discursivo”, *Marqueurs du discours*

- dans les langues romanes: une approche contrastive. Coloquio Internacional Marcadores del discurso en las lenguas románicas. Un enfoque contrastivo*, eds. Margarita Borreguero Zuloaga; Sonia Gómez-Jordana Ferary. Limoges, Lambert-Lucas: 95-113.
- SAINZ, EUGENIA (2017), “Un problema de análisis procedimental: el denominado *encima* contraargumentativo”. *Cuadernos AISPI*, 10: 197-218.
- SAINZ, EUGENIA (2021), *El significado procedimental: construcciones seriales y marcadores del discurso*, Bern, Peter Lang.
- TADROS, ANGELE (1994), “Predictive categories in expository text”, *Written Text Analysis*, ed. Malcolm Coulthard. Abingdon, Taylor & Francis Group: 69-82.
- VAN KUPPEVELT, JAN (1995), “Discourse structure, topicality and questioning”, *Linguistics*, 31: 109-47.
- WILSON, DEIRDRE (2016), “Reassessing the conceptual-procedural distinction”, *Lingua*, 175-76: 5-19.

Laura Nadal Sanchis es licenciada en Traducción por la Universidad de Heidelberg (Alemania) y se doctoró en esta misma Universidad en el año 2017 con la tesis *Lingüística experimental y contraargumentación: un estudio sobre el conector sin embargo del español*. Mediante la aplicación de técnicas experimentales, ha estudiado desde un punto de vista cognitivo y del procesamiento de la información la marcación de relaciones causales y contraargumentativas.

laura.nadalsanchis@unive.it

MARÍA LUCÍA CARRILLO EXPÓSITO IDEOLOGÍA Y TERMINOLOGÍA: ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN LA PRENSA ESPAÑOLA EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN DE LA TRANSFOBIA

Università degli Studi di Napoli L'Orientale

Resumen

El presente trabajo estudia la voz *transfobia* y, en particular, sus derivados *tránsfobo/a*, *tráfóbico/a*, como tendencia léxica en los titulares que dieron eco a la campaña de *HazteOír* en 2017 en cuatro periódicos digitales españoles de ideología contrapuesta. Se plantea una doble hipótesis: primero, se propone la unidad léxica *transfobia* paradigmática en el lenguaje periodístico por su profunda capacidad de síntesis morfosintáctico y conceptual y, por tanto, de elevada productividad en el discurso periodístico y, por otro lado, se plantea que los periódicos usan el término *transfobia* en función de su ideología. Metodológicamente combinamos el enfoque cuantitativo e interpretativo valiéndonos de los instrumentos metodológicos del Análisis Crítico del Discurso.

palabras clave: España, lenguaje periodístico, ideología, terminología, transexual

Abstract

Terminology and ideology: discursive strategies around the representation of transphobia

The paper aims to study the term transphobia as a lexical trend in the language of the mass media. An interpretive analysis of the term is offered in the headlines of four Spanish digital newspapers of opposite ideology that report on the HazteOír campaign in Spain in 2017. The hypothesis is formulated in two ways: it is proposed that the transphobia lexical unit is transferred as a paradigm in the written mass media for its synthetic potential; those newspapers use the term transphobia based on the ideology of the newspaper. Methodologically we combine the quantitative and interpretive approach, using the methodological instruments of Critical Discourse Analysis.

keywords: Spain, journalistic language, ideology, terminology, transgender

I. Introducción

La transexualidad, como identidad de género, se entiende y se acepta con cierta dilación en el conjunto de la sociedad. Pese a la mayor sensibilización de la sociedad y al reconocimiento de los derechos, el colectivo sigue siendo objeto de discriminación, rechazo y violencia. Así lo refleja el Eurobarómetro de la Unión Europea¹ que, para 2019, registra el 53% en referencia a la percepción sobre la discriminación por identidad sexual. En España, para el mismo año, se cifra en el 58%.

Hoy los actos discriminatorios y de violencia hacia las personas integrantes del colectivo acaban siendo denunciadas por ellas mismas, por la sociedad civil y por los actores sociales. Denuncias ampliamente trasladadas y propagadas en los medios de comunicación como acciones agraviasas:

- (1) *Dos agresiones homófobas en la semana del “repunte de la intolerancia”* (*publico.es*, 03/03/2017)
- (2) *Denuncian una agresión a una mujer transexual en Barcelona* (*abc.es*, 25/04/2017)
- (3) *El 71% de los jóvenes transexuales de Canarias han sufrido conflictos por serlo* (*eldiario.es*, 07/06/2017)

Esta sensibilización ha calado en las administraciones que recogen las demandas del colectivo y reconocen la necesidad de impulsar, crear y activar instrumentos legislativos a diferentes niveles: constitucional, civil, penal, laboral, administrativo, sanitario. España dispone de un plano jurídico de textos específicos que preservan los derechos del colectivo trans. Se contempla, asimismo, la situación de los transexuales menores de edad en el ámbito sanitario y educativo. La Ley de Andalucía² es una de las pioneras por mencionar a los menores transexuales en su art. 19 en el que expresa el derecho de autodeterminación sexual. Junto a la Ley 2/14 de Andalucía, otros textos en España son: la Ley 3/2007 del 15 de marzo (a nivel nacional); la ley Foral 12/2009 de Navarra; la Ley 14/2012 del País Vasco; la ley 2/2009 de Andalucía; la Ley 8/2014 de Canarias; la ley 8/2017 de la Comunitat Valenciana; la Ley 2/2014 de Galicia (de carácter más general); la Ley 11/2014 de Cataluña (dirigida al colectivo LGTBI).

Tales conquistas del colectivo transexual a nivel jurídico y social no han dejado indiferentes a ciertos sectores conservadores de la sociedad, posición que también

1 <ec.europa.eu/info/sites/default/files/ebs_493_data_fact_lgbti_eu_en-1.pdf>

2 La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

reflejan los medios:

(4) *Hazte Oír denuncia las “leyes de adoctrinamiento LGTB”*

El presidente de la plataforma Hazte Oír, Ignacio Arsuaga, ha querido denunciar las “leyes de adoctrinamiento LGTB” que se han aprobado en varias comunidades autónomas para “imponer a los niños la diversidad sexual, vulnerando la libertad” (*abc.es*, 28/02/2017)

Las distintas posiciones ideológicas frente a la cuestión del derecho a la autodeterminación sexual han incitado al conflicto y la conformación de dos grupos bien definidos que, durante la campaña de *Hazte Oír* de 2017, han expresado una flagrante polarización. Desde este conflicto han surgido fenómenos lingüísticos interesantes que han contribuido a impulsar el presente estudio.

2. Presentación del contexto y metodología

El “hecho” en torno al cual se erige el análisis del presente trabajo alude a la polémica campaña del grupo *Hazte Oír*³ que arranca a principios de 2017 en Madrid. La campaña consistía en hacer circular un autobús de color naranja de grandes dimensiones por las calles de las principales ciudades de España con los siguientes mensajes: “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen”. La noticia salta a los medios de comunicación españoles a finales de febrero y permanece hasta terminar el año, registrando mayor incidencia entre los meses de febrero y junio.

Simultáneamente, se comienza a advertir con cierta frecuencia en los medios de comunicación españoles la presencia del término *transfobia*, *tránsfobol* o *transfóbica*. Presumiblemente, fue este el motivo por el que, a principios de marzo, la fundación *Fundéu* publicó en su web una entrada al respecto titulada *trans, acortamiento válido de transexual y transgénero* (*Fundéu*, 02/03/2017).

³ El grupo *HazteOír* se define en su página web oficial como una asociación civil de ámbito nacional que forma parte de otra organización transnacional llamada *CitizenGo*, cuya misión es la de defender y promover la vida, la familia y la libertad: “una comunidad de ciudadanos que se reúne con la finalidad de facultar e impulsar su participación en la vida pública de sus países y en el ámbito internacional” <<https://www.citizenngo.org/hazteoir/conocenos>>. Cornejo-Valle y Pichardo (2017) describe el grupo como una organización ultraconservadora, es decir, “actores sociales alineados con los partidos de extrema derecha en la Unión Europea, donde se han establecido alianzas electorales transnacionales caracterizadas por el discurso abiertamente xenófobo y la nostalgia del fascismo y el nazismo” (2019: 4), estrechamente ligada con la Iglesia Católica y “recientemente vinculada a la organización paramilitar mexicana ‘El Yunque’” (2019: 2).

La relativa preponderancia de los términos aludidos en los medios de comunicación ha sido corroborada en el examen cuantitativo de esta investigación⁴. Estos datos nos llevan a centrar el objeto de estudio en el análisis interpretativo de los titulares y subtítulos de los textos periodísticos, con la finalidad de observar la gestión de estas palabras en la transmisión de una misma realidad. Para tal fin, nos servimos de los presupuestos planteados por van Dijk (1996, 1999, 2003a, 2003b 2005 y 2016) y Fuentes Rodríguez (2017 [2000], 2013) para abordar el Análisis del Discurso; para el trabajo del neologismo empleamos como referencia los estudios de Cabré (1993), Cabré, Bayá, Bernal, Freixa (2002), así como la consulta de la plataforma BOBNEO del Observatori de Neología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra.

La hipótesis plantea que el discurso de los titulares admite la inclusión de los términos en examen en función de la línea del editorial que rige el medio. La preferencia u omisión de *transfobia*, de sus derivados o su sustitución por otras palabras constituyen un indicador que define las actitudes e ideología del grupo de pertenencia del periódico, evidenciando, más si cabe, la polarización de los grupos.

Los textos que conforman el corpus proceden de cuatro periódicos digitales españoles, *elmundo.es*, *abc.es*, *publico.es* y *eldiario.es*⁵, de mayor audiencia en 2017 (según comScore⁶). Se escogen los primeros tres diarios de perfiles ideológicos contrapuestos desde el *ranking* publicado en la web de *Acceso 360*⁷, junto al periódico *Público*. El modo en que se financian los medios seleccionados es otro criterio que consideramos, pues, que como se sabe, es un parámetro que compromete significativamente la autonomía del periódico a la hora de elaborar la información. De modo que los periódicos de perfil conservador –*El Mundo* y *ABC*– coinciden también por formar parte de grupos económicos más amplios⁸,

4 En el apartado 3 del presente trabajo se expresa el análisis cuantitativo llevado a cabo en materia.

5 En adelante responden respectivamente a los acrónimos *EM*, *ABC*, *P* y *ED* en los ejemplos presentados.

6 comScore es una empresa de investigación estadounidense dedicada al *marketing* cuya principal función es la de medir las audiencias en Medios Digitales <www.comscore.com/lat/Sobre-Comscore>

7 Fuente: Acceso 360 <www.acceso360.com/audiencias-online/>

8 El rotativo *El Mundo* define su línea editorial como liberal. Pertenece al grupo económico Unión Editorial, que está controlado en un 96% por el grupo italiano RCS MediaGroup. Es habitualmente crítico con la izquierda y los nacionalismos periféricos. Entre sus columnistas existe una notable heterogeneidad y eclecticismo: algunos se decantan hacia una postura más conservadora y cercana a la tendencia de *La Razón* y el *ABC*, mientras que otros mantienen una posición editorial un poco menos conservadora. En definitiva, expresa un perfil ideológico instalado en el centro derecha o el centro liberal (Almirón 2006: 25). El diario *ABC* se autodefine conservador, monárquico y católico

frente a los periódicos de corte progresista –*Público* y *El Diario*– que son autofinanciados⁹ prácticamente en su totalidad. Este último criterio nos lleva a declinar el examen de los titulares del periódico *El País* y *El Periódico*, presentes en la lista de los diarios digitales más leídos e ideológicamente posicionados en el centro-izquierda¹⁰ –por tanto, más cercanos ideológicamente a *Público* y *El Diario*– en cuanto forman parte de grupos económicos más amplios: *El País* pertenece al mayor grupo español multimedia de contenidos informativos, Grupo Prisa, vinculado a ejercicios comerciales y empresariales y, en consecuencia, sujeto a intereses que, a nuestro juicio, alteran la absoluta independencia del medio. Mientras que *El Periódico* pertenece al grupo Prensa Ibérica S.L.¹¹.

Se han recabado un total de 377 piezas periodísticas para el análisis de sus titulares y subtítulos. Procedemos al análisis de los titulares porque tienen la función de anticipar la información que presenta el texto que le sigue de manera sintética, contribuyendo a crear un marco semántico instalado en una “macroestructura”, en la terminología de van Dijk (2005: 22), que facilita la interpretación del mismo titular. Además de informar, el titular debe ser atractivo al lector, pues su misión es la de despertar y mantener el interés del usuario para que siga leyendo la noticia. Es por ello que el neologismo se convierte en un interesante aliado para alcanzar esta finalidad que aparece materializado en el “efecto sorpresa” que genera la voz nueva en el sistema cognitivo del lector (Lavale-Ortiz 2019: 204).

Asimismo, mediante el examen del titular podemos percibir e interpretar la opinión que subyace. El titular reúne el sentido del contenido posterior, el titular reinterpreta, orienta, define y representa su sentido final. Es por ello que la elec-

(Pizarroso Quintero, A. 2010, López de Maturana Diéguez 2005). La editorial del periódico, Prensa Española, se fusiona con Correo, dando lugar en 2001 a un nuevo *holding* de la comunicación española (Gómez 2001).

9 El periódico *público.es* se define como un medio alejado de clichés ideológicos y de intereses comerciales y empresariales. Se reivindica como medio de espíritu progresista. Asegura, asimismo, que el 95% de los ingresos de la empresa proceden de la publicidad, razón por la que se describe como un medio libre y crítico, y garantiza la elaboración de información independiente y rigurosa <www.publico.es/pages/quienes.html>. El periódico *eldiario.es* es un medio de comunicación digital que se financia a través de los subscriptores y socios, es por ello que se declara libre y transparente. La línea editorial está posicionada en la izquierda ideológica y está dirigida hacia un público objetivo de izquierda, joven y con formación académica.

10 Political Watch <www.politicalwatch.es/blog/political-watch-publica-primer-media-bias-chart-espana-2021>

11 Fuente: <www.periodistadigital.com/periodismo/prensa/20160311/familia-lara-compra-575-periodico-catalunya-asensio-toma-51-noticia-689401629000/>

ción de ciertos enunciados en los titulares corresponde a motivaciones ideológicas (van Dijk 1996: 47). Por todo lo anterior, podemos considerar el titular como un texto autónomo que encabezan las noticias de la prensa (Zorrilla Barroso 1996).

El estudio abarca el arco temporal del año 2017. La adopción de una metodología sistemática que respeta la cronología de las publicaciones nos ha permitido observar el comportamiento que asumen los titulares del corpus en la progresión temporal con respecto al uso de las palabras objeto de este estudio.

2.1. *Marco teórico*

La primera parte del trabajo se ocupa del estudio de la palabra *transfobia* y sus derivados. Su principal objetivo es el de deducir su carácter de neologismo y su utilización en base a la elevada facultad de síntesis tanto a nivel conceptual como morfosintáctico, rasgos que son interesantes en el discurso periodístico. Seguimos, por tanto, los cuatro criterios centrales, no excluyentes entre sí, que manejan los estudios de la neología para identificar las unidades léxicas neológicas (Cabré 1993: 445; Cabré *et al.* 2002: 33): el criterio diacrónico o cronológico, criterio que se refiere a su reciente aparición en el panorama sociolingüístico; el criterio lexicográfico, que alude al registro de la unidad léxica en los diccionarios normativos; el criterio psicológico, que concierne a los hablantes y a su percepción de la unidad léxica como novedosa; y finalmente, el criterio de la inestabilidad sistemática, desde el cual se le otorga cualidad neológica a una unidad léxica por presentar signos de vacilación formal (morfológicos, ortográficos o fonéticos) y/o semántica (vacilación o imprecisión de su significado), característica que verifica su poca consolidación en la lengua. Si es verdad que dichos criterios han seguido una revisión crítica que incluye modificaciones y la incorporación de otros nuevos (Estornell Pons 2009; Vega Moreno, Llopart Saumell 2017; Vega Moreno, Díaz Hormigo 2018), para el presente estudio atendemos a los cuatro criterios base que, a nuestro juicio, contemplan y cubren satisfactoriamente nuestro objetivo.

3. *Transfobia*

En terminología, palabras como *transfobia* son clasificadas como términos compuestos con unión ortográfica (Kocourek 1982; Corpas Pastor 1996; Štekauer, Valera, Kőrtvélyessy 2012). En la clasificación de Val Álvaro (1999: 4760 en Méndez Santos 2011: 304), estos términos son compuestos propios cuya carac-

terística principal reside en la participación de al menos dos palabras, unidas ortográficamente de manera directa, completa o fusionada, con el resultado de una sola palabra que entraña un alto grado de lexicalización y fuerte cohesión semántica (Lang 2002:101 en Méndez Santos 2011: 304). Interesa de esta tipología de unidades su facultad de crear nuevas combinaciones que favorecen extensiones léxicas y terminológicas (Cabré 1993; Baldwin, Kim 2010). Al descomponer *transfobia* obtenemos por un lado *fobia* y por otro *trans*:

[...] formado por composición culta del elemento *trans-* acortamiento de transexual (formado con *trans-*, prefijo latino que significa al otro lado de o a través de y *sexual*: “adj. Dicho de una persona: Que se siente del sexo contrario, y adopta sus atuendos y comportamientos. U. t. c. s.”) y del elemento compositivo del latín científico *-phobia*, y este del griego *-φοβία*, aversión o rechazo (Guerrero Ramos, Pérez Lagos 2020: 153-154).

Efectivamente, *trans* se presenta en los diccionarios normativos consultados¹² como prefijo que significa “al otro lado de” o “a través de” o “paso al lado opuesto o situación en el lado opuesto”, como en el caso de *transalpino*, “Dicho de un lugar que está situado al otro lado de los Alpes”¹³ o *transatlántico*, “Dicho de una región situada al otro lado del Atlántico: Perteneciente o relativo a una región transatlántica; Dicho del tráfico o de un medio de locomoción que atraviesa el Atlántico; Buque de grandes dimensiones destinado a hacer la travesía del Atlántico, o de otro gran mar”¹⁴. En cambio, en ningún caso se ofrece alguna referencia expresa de *trans* para la persona.

En relación con la composición con temas cultos, Cabré identifica este tipo de neologismos como neónimos (1993: 447), vinculados al ámbito especializado y propios del discurso especializado. Sin embargo, tales neologismos soportan un proceso de vulgarización (Méndez Santos 2011) o de banalización (Guerrero Ramos, Pérez Lagos 2009, 2011) al trasladarse al texto periodístico, clasificado de divulgativo o banalizado (Ciapuscio 2003) y cuya característica principal consiste en su bajo nivel de especialización. Con todo, este tipo de formación es considerado por diversos autores como un mecanismo de palabras vinculadas al préstamo,

12 *Diccionario de la Real Academia Española* (2014), 23ª edición, Madrid, Espasa Calpe; *Diccionario María Moliner* (2016), 4ª edición, Barcelona, Gredos; *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011), 2ª edición actualizada, Madrid, Lexicología Aguilar.

13 DLE en línea <www.dle.rae.es/transalpino?m=form>

14 DLE en línea <www.dle.rae.es/transatl%C3%A1ntico?m=form>

la sufijación y la prefijación sumamente productivo por su capacidad lexicogenética (Sanmartín Sáez 2019: 67).

En la lengua general se conocen diversas formas para designar la persona *transsexual* como *travesti*, *trans*, *transsexual*, *transgénero*, *drag* y otros más vulgares que, en muchos casos, son ofensivos. La opción de emplear uno u otro apelativo depende, en gran parte, de la perspectiva sociocognitiva que el hablante confiere a la palabra o al término (Temmerman 2000) o, en su caso, la elección dependerá de la tipología del receptor o receptores al que va dirigido el discurso. Con arreglo de lo expuesto, formaciones asociativas que actúan a nivel nacional español, en este caso tomamos como referencia la Asociación Algarabía¹⁵, toman cartas en el asunto y deciden dar una definición propia para las personas de esta condición:

Trans o trans*: un término paraguas, general e inclusivo, que engloba a aquellas personas cuya identidad de género y/o expresión de género es diferente de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer. Incluye personas *transsexuales*, *transgéneros*, *genderqueer/queergéneros*, *con expresión de género diverso y otras variaciones de género*. Trans con un asterisco hace hincapié en la diversidad a la hora concebir el cuerpo, la identidad y las vivencias que van más allá de las normas sociales. Son términos que tienen en común ser autoelegidos por las propias personas, frente a los términos que provienen del ámbito de la medicina¹⁶.

Desde la perspectiva de la lengua, como ya se hizo mención, la *Fundéu* explica que la forma *trans* es un acortamiento válido de los adjetivos *transsexual* y *transgénero* (*Fundéu*, 03/02/2017).

En definitiva, y a pesar de no figurar en los diccionarios con el significado interesado (persona), *trans* convive como una palabra totalmente normalizada en la calle y en los medios de comunicación, asociada a una persona transsexual/transgénero. Este presupuesto permite establecer que la forma *trans* se encuentra plenamente instalada en los esquemas mentales de los hablantes (conocimiento

15 El portal para la solidaridad y voluntariado de la Universidad de La Laguna define Algarabía como una asociación sin ánimo de lucro desde 2004 que trabaja en el ámbito de la reivindicación de los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Se describe como una asociación activa en la consecución de derechos LGBTI y la lucha contra la LGBTIfobia. Mantiene desde 2009 el programa “RED EDUCA” amparado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que tiene como objetivo la educación como principal línea de trabajo a la hora de combatir la LGTBfobia en la sociedad. <www.ull.es/portal/espacio-solidaridad-voluntariado/2019/09/26/asociacion-lgbti-de-canarias-algarabia/>.

16 Algarabía <www.algarabiatfe.org/www/terminologia-trans/>

enciclopédico). En este sentido, el criterio psicológico acerca de la percepción de unidad léxica novedosa queda invalidado. La cuestión se hace interesante cuando *trans* va completado con *fobia* (*transfobia*) y su uso en el discurso de los periódicos, entendido como práctica social (Fairclough 1992, 2003; van Dijk 2000), nos revela si este compuesto está aceptado sin ningún tipo de recelo a nivel de las creencias; aspecto que desarrollamos más adelante en la sección del análisis crítico del discurso de los titulares.

Desde los criterios propios de la lexicografía, es decir, si está recogida en los diccionarios normativos, *transfobia* aparece únicamente en el *Diccionario Actual de la Lengua* (2011). En él se incluyen, además, las voces de *transfobia*, *transfóbico* *-ca* y *tránsfobo* *-ba*, circunstancia que nos lleva a invalidar su candidatura a neologismo. No obstante, creemos necesario destacar que el mismo diccionario advierte entre paréntesis de que su uso es *raro*.

Desde el punto de vista del criterio diacrónico, la formación de palabras compuestas con el elemento compositivo *-fobia* no es ninguna novedad en la prensa española. Según los registros verificados en la base de datos BOBNEO, se inscribe *Islamofobia* en el año 2002 y *homofobia* cuenta con un primer registro en 1998. *Transfobia* se registra desde el 2006 (15 años) con 20 fichas, siendo las últimas 4 registradas en el 2016 y dos para el 2017, hasta el momento de este estudio. Para la palabra *turismofobia* el resultado de BOBNEO es más significativo por el carácter novedoso de la palabra, pues recoge 19 fichas de las cuales 17 están registradas para el 2017.

Respecto al criterio de la inestabilidad sistemática o formal, hemos constatado en nuestro corpus una manifiesta vacilación a la hora de tildar la palabra *tránsfobola*. Nuestro corpus presenta *tránsfobo* y *transfobo* indiferentemente en los textos, reflejando una inestabilidad sistemática a nivel gráfico.

Tras este breve análisis, llegamos a la conclusión de que es difícil definir categóricamente el carácter de neologismo de la palabra *transfobia* y sus derivados ya que, como se ha observado, no llega a ajustarse a todos los parámetros desplegados.

3.1 *Transfobia en el lenguaje periodístico*

La presencia persistente en los medios de comunicación de las unidades léxicas en estudio resulta del todo interesante ya que refleja su instalación en el tejido social con gran probabilidad de trasladar y moldear las conductas lingüísticas. En este apartado nos dedicamos a examinar el valor significativo y la rentabilidad de los términos en estudio en el lenguaje periodístico.

Se advierte en las palabras construidas con *fobia* un equilibrio singular y regular, ya que ambas partes poseen análoga carga conceptual. Esta circunstancia emerge en virtud de que cada segmento goza de autonomía de significado y funcionalidad y puede aparecer en los textos de manera separada, por ejemplo, “en los centros educativos hay lavabos para los alumnos trans” o “tengo fobia a las arañas”. Otros ejemplos de términos compuestos con *-fobia* son *catalanofobia*, *homofobia*, *turismofobia*, *islamofobia*, *LGTBIfobia*. A nuestro juicio, esta característica confiere al término compuesto una categoría relevante en el lenguaje periodístico, ya que están formadas a partir de bases léxicas transparentes que participan en la lengua general y actual. Los productores de textos aprovechan este rasgo que, a su vez, les garantiza la transparencia conceptual. Por tanto, coincidimos con Méndez Santos en que este tipo de composición es sumamente productivo en el lenguaje periodístico (2011: 329-330), de ahí que distingamos estas conformaciones como paradigmáticas en el discurso periodístico, en virtud de su profunda capacidad de síntesis morfosintáctica y conceptual.

3.2 *Transfobia en el discurso periodístico*

El presente apartado tiene como objeto observar si todos los periódicos bajo examen se benefician de las características de rentabilidad de *transfobia*, mencionadas *supra*, conducta que quedaría acreditada en el uso sin recelos del término en sus textos. Desde este presupuesto se desenvuelve la segunda parte de la hipótesis del presente estudio que se asienta en la preferencia, o menos, de incluir el término *transfobia* en los titulares de los periódicos según la ideología que rige el editorial.

El concepto de discurso es entendido y definido como una práctica social (Fairclough 1992, 2003; van Dijk 2000) y, desde esa convicción, se inician y se justifican los análisis discursivos como análisis sociales. Bajo esta perspectiva teórica, se concibe el discurso como un signo de acción social que implica las creencias e ideologías de los distintos grupos que conforman la polarización.

Con respecto a las ideologías, van Dijk (2005: 313-314) declara que la variedad de la narrativa de los acontecimientos en los periódicos queda sometida a los distintos planos o estrategias discursivas propias de la ideología de grupo al que pertenece el periodista, o cuanto menos, de la ideología que el profesional asume en cuanto empleado de la empresa. En el proceso de la creación discursiva, el enunciador es reconocido como evaluador de una determinada situación y en ella interviene su subjetividad (modalidad), reflejada en la construcción de un texto controlado y reformulado desde su enunciación, principalmente, por necesidad

de adecuarlo a lo que el receptor necesita saber (Fuentes Rodríguez [2000] 2017; Fuentes Rodríguez, Alcaide Lara 2002) y, aplicado a nuestro caso, a lo que el lector espera del periódico que lee habitualmente (Carrillo 2020). Consecuentemente, los creadores de los textos se valen de un marco para dar sentido a la realidad promovida por ciertas metáforas conceptuales cuyo significado es compartido por la sociedad, en términos de Lakoff (2007) y Lakoff y Johnson (1995), y que subyacen en las principales ideologías políticas (conservadora y progresista). Tal marco tiene la función de simplificar la realidad y favorecer la asimilación de aquella realidad que se promociona, además de procurar mantener despierto el interés de los lectores (Valkenburg, Semetko, De Vreese 1999: 550-69). En este sentido, desde el enfoque socio-ideológico discursivo, la ideología no solo determina nuestra manera de hablar, sino que, además, le otorga una función concreta a nuestras palabras como advierte Reboul (1986):

[...] confiere a las palabras no solo un sentido, sino también un poder; un poder de persuasión, de convocatoria, de consagración, de estigmatización y de rechazo. Opera en términos de grupos sociales, son construidas, utilizadas y cambiadas por los actores sociales (como miembros de un grupo) en prácticas sociales específicas y, frecuentemente, discursivas (1986:12).

Entman (1993: 51-58) señala que la repetición de las palabras o de un grupo de palabras sugiere orientaciones interpretativas diversas. Es un planteamiento que enlaza con la propuesta de Fuentes Rodríguez (2011: 39) para el ámbito de la (des)cortesía. La autora asegura que ciertos elementos lingüísticos dejan de ser relativos cuando se da la repetición en un texto. Por su lado, la colocación intencional de cierta información dentro de la distribución del enunciado o del texto o la conexión con determinados símbolos sociales y culturales son también maniobras empleadas por los periódicos para dar mayor o menor relieve a determinados aspectos de la realidad. Aunque también es cierto que una pequeña frase añadida al final de un escrito puede determinar la interpretación del mensaje con mayor intensidad que los recursos referidos (Entman 1993: 51-58).

Las convenciones del género periodístico informativo precisan de una persuasión implícita en determinados titulares y una ubicación concreta de los elementos léxicos a través de los cuales se intenta inducir al lector hacia determinados valores. Se limitan las expresiones que manifiestan claramente la postura política del diario, razón por la que el lenguaje en este tipo de textos se carga de connotaciones y referencias implícitas para sugerir una toma de postura ideológica de manera no flagrante (Escribano 2007: 66). En cambio, los géneros de opinión

están caracterizados por contener interpretación de los hechos de forma explícita. En todo caso y en ambas tipologías, los textos se ven sometidos a un proceso de reformulación y adaptación del discurso que imposibilita a los periódicos reflejar totalmente la realidad. Van Dijk (2005) explica este fenómeno en virtud de la injerencia de los modelos mentales¹⁷, referidos en Lakoff (2007) como *frames*, que son evaluados como inevitables. La intrusión de estos modelos o *frames* en el texto condiciona significativamente la realidad que, por su lado, el periódico procurará exponer como la más veraz y objetiva. El estudio previo de los principios estratégicos globales permite ver en los titulares la intervención de un modelo mental del hecho o del conflicto, así como el modelo de contexto del acto comunicativo en curso, ambos no son más que los fundamentos que consienten expresar opiniones a los emisores (van Dijk 1996). Recordemos que el titular se revela “como un elemento ‘poderoso’, capaz de definir por sí mismo la tendencia ideológica de un medio de comunicación” (Oliva Marañón 2011: 29). Van Dijk refuerza esta idea especificando que la estructura formal del titular puede señalar las posiciones ideológicas con las que se advierte la polarización intragrupal-extragrupal de las ideologías. Una estrategia discursiva en la que se evidencian “Nuestras cosas buenas” frente a “Sus cosas malas” que tenderán a ser enfatizadas. En el orden inverso, se procurará mitigar “Nuestras cosas malas” y “Sus cosas buenas” (van Dijk 2005: 19). Igualmente, el mismo autor nos avisa de que los elementos léxicos contribuyen a conformar las estructuras semánticas del discurso que pueden conducir a expresar valores o normas y, por tanto, implementar el juicio de valor que establece la opinión (van Dijk 1996: 47).

4. Resultados cuantitativos

El material empírico empleado en este trabajo se obtuvo recabando los textos conseguidos tras teclear las palabras claves –“Hazte Oír”, “autobús”, “trans”, “LGTBI”, “*transfobia*”, “*tránsfobol/a*”, “*tránsfóbic/a*”– en los buscadores de las páginas de los periódicos. El resultado nos llevó a sumar 377 textos. El siguiente paso fue filtrar los titulares y subtítulos en los que aparecían los términos implicados en el estudio.

¹⁷ Los modelos mentales, en la teoría de van Dijk, son el elemento intermedio vital entre la ideología y el discurso. El modelo mental comparte opiniones específicas y personales derivadas de las opiniones o actitudes socialmente compartidas y de las experiencias y valoraciones propias (1996: 15). Este planteamiento enlaza de forma sustancial con la teoría de los marcos (*frames*) de Lakoff (2007), los conceptos mentales y la función que realizan las metáforas conceptuales en la comprensión del mundo desde las distintas perspectivas ideológicas.

La primera tabla que mostramos expresa la distribución de los términos en cuanto a la función que desempeñan dentro del titular, es decir, como sustantivos o como adjetivos especificativos:

ROTATIVO	Textos	Titulares y subtítulos que incluyen			
		<i>Transfobia</i>	<i>Tránsfobo/a</i>	<i>Transfobo/a</i>	<i>Transfóbico/a</i>
<i>El Diario</i>	106	21	29	1	2
<i>Público</i>	44	3	12	0	3
<i>El Mundo</i>	86	2	0	2	1
<i>El ABC</i>	141	15	11	3	14
TOTAL	377				

Tabla 1: Distribución de los términos según el periódico (elaboración propia)

A primera vista se advierte una significativa diferencia cuantitativa en la utilización de *transfobia* y sus derivados en los titulares y subtítulos de *eldiario.es* frente al resto de los rotativos examinados. Otra constatación interesante del análisis reside en la preferencia del adjetivo especificativo *transfóbico/a* del periódico conservador *ABC*, en comparación con los periódicos progresistas que optan por seguir las recomendaciones de la fundación *Fundéu*: “el adjetivo preferible es *tránsfobo*, aunque la forma *transfóbico* no es incorrecta” (*Fundéu*, 02/03/2017). Asimismo, cabe señalar que los periódicos conservadores son los que registran mayor número de oscilación gráfica en el término *transfobol tránsfobo* como muestra la siguiente tabla:

ROTATIVO	<i>Tránsfobo</i>	<i>Transfobo</i>	<i>Tránsfoba</i>	<i>Transfoba</i>
<i>El Diario</i>	27	1	2	0
<i>Público</i>	9	0	3	0
<i>El Mundo</i>	0	2	0	0
<i>El ABC</i>	7	3	1	0

Tabla 2: Variación formal del término *tránsfobola* (elaboración propia)

En la siguiente tabla (3), se muestran los mismos resultados de la tabla 1, expresados en porcentajes que nos proporcionan una visión más definida y nos permiten manejar los datos con mayor claridad:

ROTATIVO	Titulares y subtulares con:				TOTAL
	<i>Transfobia</i>	<i>Tránsfobola</i>	<i>Transfobola</i>	<i>Transfóbicola</i>	
<i>El Diario</i>	19,8%	27,3%	0,9%	1,8%	50%
<i>Público</i>	6,8%	27,7%	0%	6,8%	41%
<i>El Mundo</i>	2,3%	0%	2,3%	1,1%	5,7%
<i>El ABC</i>	10,6%	7,8%	2,1%	9,9%	30,3%

Tabla 3. Expresión en porcentajes de la variación formal del término *tránsfobola* de la tabla 1 (elaboración propia)

Notamos en la tercera tabla que el rotativo *eldiario.com* alcanza un 50% de los términos interesados frente al 5,7% del que se sirve el periódico *elmundo.es*. Los porcentajes intermedios los registran *publico.es* (41%) y *abc.es* (30,3%). El relativo numeroso porcentaje (30,3%) resultado en el periódico conservador *abc.es* nos anima a perfeccionar el examen e individualizar la colocación de los términos interesados dentro de los textos. Constatamos que las palabras *transfobia*, *tránsfoba*, *transfóbicola* no forman parte de ningún titular del periódico *abc.es*. En el mismo periódico encontramos solo un titular con *tránsfobo*. Para *eldiario.es* el término *transfobia* aparece en 7 titulares y *tránsfobo* hasta en 18 ocasiones.

Otro dato que nos ofrece el escrutinio cuantitativo reside en la mayor presencia de los adjetivos *tránsfobola*, *transfóbicola* en los titulares. Tal adjetivo responde al especificativo que, como se sabe, otorga una cualidad y, al mismo tiempo, restringe la extensión semántica del sustantivo. En los textos del corpus, estos adjetivos *-tránsfobola*, *transfóbicola-*, aparecen habitualmente acompañando las palabras *autobús*, *bus* o *mensaje*. De esta manera, la tipología de este adjetivo se hace imprescindible para captar el sentido completo del enunciado, revelándose como elemento indicador para el presente estudio.

5. Análisis de las estrategias lingüísticas y las dinámicas discursivas de los titulares seleccionados

El empleo profuso del adjetivo especificativo en los titulares de *eldiario.es* nos lleva a verificar la tendencia del periódico a comunicar desaprobación. Denotamos, desde las primeras publicaciones, la inclinación hacia el rechazo y la denuncia instaurada en los titulares. El rotativo en cuestión incluye sin reservas el adjetivo *tránsfobo* para referirse al mensaje o al autobús de *HazteOír* desde el mismo día que este vehículo comenzó a circular:

(5) *Un autobús de HazteOír recorre Madrid con el mensaje transfobo “los niños tienen pene y las niñas tienen vulva”* (ED, 27/02/2017)

y se mantiene de manera reiterativa y casi siempre en tono de denuncia:

(6) *Un autobús de HazteOír recorre Madrid con el mensaje transfobo “los niños tienen pene y las niñas tienen vulva”* (ED, 27/02/2017)

(7) *Quiénes son HazteOír, los ultracatólicos que han lanzado el bus transfobo* (ED, 28/02/2017)

(8) *El autobús transfobo de HazteOír permanece retenido en una nave de Madrid* (ED, 01/03/2017)

(9) *Los obispos transfobos que han dado alas a los ultracatólicos* (ED, 04/03/2017)

(10) *HazteOír coloca un nuevo mensaje transfobo en su autobús para llevarlo a Barcelona* (ED, 16/03/2017)

(11) *El eurodiputado sancionado por hablar de “inferioridad femenina” sale en defensa del bus transfobo de HazteOír* (ED, 22/03/2017)

El predominio en el uso de tales fórmulas en *eldiario.es* nos lleva a colegir que este periódico progresista se posiciona en el polo del grupo de personas que se sienten agredidas por los mensajes que difunde *HazteOír*: son *transfobos* y, por extensión, lo son también aquellos que se posicionan del lado del autobús, a saber, algunos obispos (ejemplo 9) y ciertos políticos (ejemplo 11).

Al lado opuesto, se halla *elmundo.es* en el que se observan frecuencias significativamente menores de estas unidades léxicas (el 5,7% en sus textos).

En los primeros momentos, el periódico *elmundo.es* considera el autobús, a lo sumo, polémico:

(12) *El polémico autobús de HazteOír que recorre España: “Los niños tienen pene y las niñas vulva”* (EM, 28/02/2017)

La prudencia a la hora de definir y clasificar el autobús se refleja igualmente en los otros periódicos examinados, especialmente en los primeros momentos de la campaña. El léxico empleado tiende a la mesura con la presumible intención de evitar posicionamientos manifiestos en los momentos más tempranos del conflicto:

(13) *La Policía Municipal de Madrid inmoviliza el autobús de HazteOír* (P, 28/02/2017)

(14) *Barcelona paralizará el bus de HazteOír y avisa de multas de 3.000 euros* (EM, 28/02/2017)

Destacamos la ausencia de adjetivos valorativos a la derecha o a la izquierda del sustantivo *autobús* que, para entonces, es referenciado meramente como perteneciente a la *organización HazteOír* (48 veces encontrado en el corpus de *abc.es*; 17 en *elmundo.es*; 12 en *publico.es* y 10 en *eldiario.es*)

Observamos que la línea que toman los periódicos de *elmundo.es* y *abc.es* para referirse al autobús es menos categórica. Se escoge para sus titulares la discreción, la prudencia frente al conflicto para después inclinarse por justificar la campaña, como se verá más adelante. Hasta entonces, la propensión se orienta hacia la aplicación de otras fórmulas lexicales que, en ocasiones, trasgreden el principio de economía del lenguaje. Las unidades léxicas usadas son más largas y más articuladas, como se muestra en los ejemplos:

- (15) *LGTB convoca una protesta por la llegada a Valencia del autobús antitranssexualidad* (EM, 28/02/2017)
- (16) *La hija de los Clinton opina sobre el autobús «antitranssexualidad» de HazteOír* (ABC, 02/03/2017)
- (17) *HazteOír denuncia a Carmena y sacará un nuevo bus «antitranssexualidad»* (ABC, 08/03/2017)

Se trata, por tanto, de fórmulas alternativas, palabras largas que suman dos sufijos como en el caso de *antitranssexualidad* y grupos de palabras que forman sintagmas del tipo “autobús contra los niños transexuales” o “contra la diversidad sexual”, “contra la transexualidad”:

- (18) *La Policía Municipal de Madrid inmoviliza el autobús contra los transexuales de HazteOír* (EM, 28/02/2017)
- (19) *Artolazabal, Vitoria y San Sebastián rechazan el autobús de HazteOír.org contra la diversidad sexual* (EM, 28/02/2017)
- (20) *PP ve “disparate” campaña contra menores transexuales* (ABC, 28/02/2017)

Según los criterios nucleares del lenguaje periodístico, tales fórmulas quedarían fuera del principio de economía, brevedad y concisión, en el empleo de palabras esenciales.

Asimismo, observamos en los periódicos conservadores la tardanza en incluir la palabra *tránsfobo* en un titular. En *elmundo.es* esta unidad léxica tardó tres días en aparecer desde la primera salida del autobús por las calles de Madrid y 22 días en el *abc.es*:

- (21) *Un juzgado prohíbe de forma cautelar la circulación del autobús transfobo de HazteOír* (EM, 02/03/2017)
- (22) *Una joven resulta herida en una protesta en Pamplona contra el autobús transfobo de HazteOír* (ABC, 21/03/2017)

En cambio, al periódico progresista *publico.es* le bastó un día para acomodar *transfobia* y *tránsfobo* en sus titulares:

- (23) *Varias ciudades españolas se movilizan contra el autobús tránsfobo de HazteOír* (P, 01/03/2017)
- (24) *El autobús de HazteOír atropella a una joven que protestaba contra su mensaje tránsfobo* (P, 21/03/2017)

En el siguiente titular de *elmundo.es* aparece el adjetivo *tránsfobo*, pero, como se denota, no alcanza el tono denunciador que acostumbra expresar los titulares de *eldiario.es*:

- (25) *Manifestación de HazteOír por la “libertad de expresión” tras la polémica del autobús tránsfobo, en directo* (EM, 12/03/2017)

Advertimos que la denuncia, en cambio, va orientada hacia otro terreno. Nos detenemos en la configuración del titular y en el cotexto. La proposición carece de verbo, por lo que no posee un sujeto de la acción. No obstante, se pone el foco de atención en la expresión “libertad de expresión” (encerrado entre comillas) frente al “hecho” polémico: la naturaleza del autobús (*tránsfobo*). La “libertad de expresión” es un concepto ampliamente aceptado en el siglo XXI en las sociedades del primer mundo, considerado derecho básico en la sociedad democrática. La selección léxica y la colocación de este sintagma se revela profundamente significativo dentro de la proposición del titular, pues ejerce una acción que orienta a la idea de que la organización queda alineada con los principios básicos de un estado democrático de derecho. El planteamiento que proponemos guarda relación con la teoría de los marcos de Lakoff (2007), cuando asevera que ninguna palabra es casual dentro de una proposición y que estas se construyen y se articulan en virtud de la concepción del mundo desarrollado en base a una moral básica (familiar) que cada grupo promueve. Desde esta hipótesis, el lingüista cogitivista explica el diseño de las políticas conservadoras y progresistas y sus habilidades para comunicar y reforzar el orden moral y social del mundo con el que se identifica el grupo. En nuestro caso, la disyuntiva se manifiesta entre la visión, el marco conceptual, del mundo del grupo HazteOír y sus equivalentes en los medios de comunicación conservadores, frente

a los de visión progresista y sus corresponsales en los periódicos. En suma, el titular (25) declara que el derecho fundamental a la libertad de expresión ha sido vulnerado por la “polémica” que ha desatado un autobús supuestamente ‘tránsfobo’. Es por ello que presumimos que el grupo ultracatólico no entiende ni tolera la presión social y mediática a la que se ve sometido con respecto a lo que ellos pueden considerar un ejercicio de expresión legítimo para reconducir, concienciar, ordenar la conducta; en resumidas cuentas, se trataría de un esfuerzo por encauzar la sociedad en los valores del sistema moral compartido por el grupo conservador. Se pone, por tanto, en la balanza dos conceptos principales en un estado de derecho: el derecho a la libertad de expresión frente al derecho por la dignidad de las personas, elementos que redundan en una mayor polarización (conservadores y progresistas) y, frente a tal situación, los grupos se ven obligados a argumentar posturas:

(26) Libertad de expresión o delito de odio

Los absolutistas de la libertad de expresión tienden a no considerar o apreciar plenamente el discurso de odio, probablemente porque la mayoría de ellos nunca se han sentido silenciados por el odio y la intolerancia sistemática (*ED*, 05/03/2017)

(27) La libertad de expresión se pone a prueba cuando lo que escuchas te disgusta (*La caspa de HazteOír no merece la cárcel*, *ED*, 01/03/2017)

Desde la irrupción de la puesta en duda de la libertad de expresión, los medios de comunicación comienzan a posicionarse de manera menos ambigua frente al conflicto. Entra en escena el concepto del *delito de odio*, que aparece en repetidas ocasiones en los periódicos, a veces acomodado como adjetivo especificativo del autobús, implementando una ampliación del significado frente al adjetivo *tránsfobo*:

(28) AUTOBÚS DEL ODIO¹⁸ (*P*, *El gobierno da largas a la retirada de la utilidad pública de Hazte Oír*, 03/03/2017)

(29) Cientos de ultras se manifiestan en Madrid en apoyo al autobús del odio de Hazte Oír (*P*, 12/03/2017)

(30) El ‘autobús del odio’ de HazteOír, inmovilizado en Madrid, no llegará a València (*ED*, 01/03/2017)

(31) Rechazo ante la llegada del “autobús del odio” de HazteOír a Valencia (*ED*, 28/02/2017)

(32) El ‘autobús del odio’ de Hazte Oír provoca escenas de tensión en el centro de Sevilla (*P*, 29/03/2017)

¹⁸ Se trata del antetítulo de la noticia.

El sintagma “autobús del odio” toma cierta notoriedad en los textos del corpus, relevándose como un elemento eficiente y de alta carga emocional. No obstante, los periódicos de corte derechista lo emplean significativamente menos. La unidad léxica odio como colocativo de “autobús” en los periódicos analizados queda representada de la siguiente manera:

ROTATIVO	Titulares y subtítulos con “autobús del odio”	TOTAL en ‰
<i>El Diario</i>	5	47‰
<i>Público</i>	7	159‰
<i>El Mundo</i>	1	11‰
<i>El ABC</i>	1	7‰

Tabla 4: Distribución en los titulares con sintagma “autobús del odio” (elaboración propia).

De hecho, se ha encontrado solo una vez en cada uno de los rotativos conservadores y, cuando se hace, esta unidad léxica remite a los miembros del grupo opuesto:

(33) El autobús contra la dictadura de la igualdad de género (y de más cosas) de Hazte Oír y el Autobús del Odio de Podemos, que lleva pintadas las caras... (*Mis autobuses, ABC, 20/04/2017*)

O, al contrario, asocian la acusación con cierta valoración positiva, como ocurre en el siguiente titular de *elmundo.es*:

(34) El “autobús del odio” hace que florezca el ingenio (*EM, 01/03/2017*)

En definitiva, desde el análisis desarrollado en estas páginas podemos afirmar y corroborar que cualquier conflicto generador de polarización en la sociedad queda evidenciado en los medios de comunicación, aunque sea de forma disimulada, velada, que en nuestro caso se presenta bajo la variación denominativa del concepto.

6. Conclusiones

El examen de los términos *transfobia*, *tránsfobola* y *tránsfóbicola* en los periódicos seleccionados para el presente estudio, la confrontación y consulta de los diccio-

narios normativos, de la plataforma y observatorio de neologismos, nos lleva a definir, con cierta reserva, el carácter de neologismo de las unidades léxicas interesadas en el estudio.

Por otra parte, hemos considerado la alta efectividad comunicativa que promueven los términos con el elemento compositivo *-fobia*, llegando a ser trascendentales en el lenguaje periodístico. Entendemos que estas unidades léxicas pueden constituirse como formas paradigmáticas por su elevada capacidad de concisión e inteligibilidad, y, por tanto, esta naturaleza permite el cumplimiento de la primera hipótesis planteada para el trabajo, pese a que los resultados arrojados en el examen cuantitativo del estudio señalan que los periódicos *elmundo.es* y *abc.es* introducen escasamente las palabras *transfobia*, *tránsfobola* y *transfóbicola* en sus titulares. Este dato nos hace formular la otra pregunta con la que parte el estudio y nos confirma la segunda parte de la hipótesis planteada que daba cuenta de la ideología del periódico: el neologismo puede funcionar como un indicador que desvela la línea editorial del periódico.

Por su lado, el análisis de los periódicos de corte conservador nos revela al principio de la campaña una actitud más reservada frente al conflicto. Emplean fórmulas poco efectivas para el lenguaje periodístico, con expresiones como “antitranssexual”, “autobús contra los niños transexuales”; “contra la diversidad sexual”; “contra la transexualidad”; “contra los menores transexuales”. A nuestro juicio, estas elecciones léxicas responden a estrategias que atañen a la actividad persuasiva y a la retórica de las emociones que buscan satisfacer las condiciones cognitivas o emocionales propias de la actividad periodística y, con ello, conseguir un efecto determinado en el público (Abril Vargas 1999; Franco 2004). El hecho de que el concepto de *fobia* (aversión) quede amortiguado en la preposición *contra* hace suscitar un menor impacto al receptor y, por tanto, produce un menor efecto emocional en el lector habitual. Entendemos que la maniobra lingüística se instaura para encubrir, blanquear o restar importancia, denotándose cierto posicionamiento. Tal actitud frente al conflicto se verifica en la medida que los periódicos denuncian la vulneración de la “libertad de expresión”.

El análisis cuantitativo revela que *transfobia*, *tránsfobola* y *transfóbicola* son numerosos en *abc.es*, pero en ninguna ocasión aparecen en los titulares de sus noticias, manifestando el nulo interés por resaltar estas unidades léxicas en las partes más visivas de sus textos. Podemos presumir que ese desinterés se denota también en la inestabilidad gráfica de *tránsfobola*, advertida solo en los periódicos conservadores, que conjetura la indolencia por su uso esmerado.

Dicho panorama nos lleva a deducir que *transfobia* y sus derivados son términos que no se encuentran plenamente aceptados a nivel de creencias en el discurso

de los titulares de los periódicos de perfil conservador examinados, entendiendo el discurso como práctica social (Fairclough 1992, 2003; van Dijk 2000).

Finalmente, concluimos que, a pesar de que la composición constituida por *-fobia* y *-fobol/a* se revela como una de las parejas de elementos temáticos más rentables en el lenguaje periodístico por su capacidad de síntesis morfosintáctica y conceptual, que permite construir expresiones lingüísticas extremadamente económicas, su utilización en los titulares depende fuertemente de la línea ideológica política y empresarial del rotativo. Además, creemos que el comportamiento descrito se debe, asimismo y especialmente, al deseo del periódico por distinguirse de las otras líneas editoriales.

Bibliografía citada

- ABRIL VARGAS, NATIVIDAD (1999), *Periodismo de opinión*, Madrid, Síntesis.
- ALMIRÓN, NÚRIA (2006), “Pluralismo en Internet: el caso de los diarios digitales españoles de información general sin referente impreso”, *Ámbitos*, 15: 9-31.
- BALDWIN, TIMOTHY; SU NAM, KIM (2010), *Multiword expressions*, en *Nitin Indurkyhan; Fred J. Damerau (ed.) Handbook of Natural Languages Processing*, Boca Raton, Chapman and Hall/CRC.: 267-92.
- BOBNEO, Banco de datos de los observatorios de neología. Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Observatori de Neologia. En línea: <bobneo.upf.edu/>.
- CABRÉ CASTELLVÍ, MARÍA TERESA (1993), *La terminología. Teoría, métodos, aplicaciones*, Barcelona, Empuries.
- CABRÉ CASTELLVÍ, MARÍA TERESA; BAYÁ, MARÍA ROSA; BERNAL, ELISENDA; FREIXA, JUDIT (2002), “Evaluación de la vitalidad de una lengua a través de la neología: a propósito de la neología espontánea y de la neología planificada”, *Lèxic i neologia*, eds. María Teresa Cabré; Judit Freixa; Elisabet Solé. Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Observatori de Neologia: 159-201.
- CARRILLO EXPÓSITO, MARÍA LUCÍA (2020), “La Descortesía Encubierta en lo Políticamente Correcto en la Prensa Digital Española”, *Sociocultural Pragmatics: Soprag*, 8/2: 232-57.
- CIAPUSCIO, GUIOMAR E. (2003), *Textos especializados y terminología*, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada/Universitat Pompeu Fabra, Sèrie Monografies 6.
- CORNEJO-VALLE, MÓNICA; PICHARDO, J. IGNACIO (2017), “La ‘ideología de género’ fren-

- te a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español”, *Cadernos Pagu*, 50 [21.05.2022] <doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- CORPAS PASTOR, GLORIA (1996), *Manual de Fraseología Española*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica. Manuales, 76.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), 23ª Edición, Madrid, Espasa Calpe.
- ENTMAN, ROBERT (1993), “Framing Toward Clarification of Fractured Paradigm”, *Journal of Communication*, 57: 163-73.
- ESCRIBANO, ASUNCIÓN (2007), “El discurso reproducido en las informaciones electorales”, *Análisi* 35, 65-82.
- ESTORNELL PONS, MARÍA (2009), *Neologismos en la prensa: Criterios para reconocer y caracterizar las unidades neológicas*, València, Universitat de València.
- FAIRCLOUGH, NORMAN (1992), *Discourse and social change*, Cambridge, Polity Press.
- FAIRCLOUGH, NORMAN (2003), *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social Research*, Londres, Routledge.
- FRANCO, ANTONIO (2004), “El discurso periodístico a través de la lingüística textual”, *Journalistic Discourse Through Textual Linguistics*, 42, 77-100.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (2011), “(Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales”, *Aproximaciones a la (Des)Cortesía Verbal en Español*, eds. Catalina Fuentes Rodríguez; Esperanza Alcaide Lara; Ester Brenes Peña. Bern: Peter Lang, 27-64.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (2013), “La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis”, *Cuadernos AISPI*, 2: 15-36.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (2017) [2000], *Lingüística pragmática y Análisis del Discurso*, Madrid, Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA; ALCAIDE LARA, ESPERANZA (2002), *Mecanismos lingüísticos de la persuasión: cómo convencer con palabras*, Madrid, Arco/Libros.
- FUNDÉU (2017), “Trans, acortamiento válido de transexual y transgénero” [05/03/2021] <<https://www.fundeu.es/recomendacion/trans-transexual-transgenero/>>
- GÓMEZ, ROSARIO G. (2001), “El Grupo Correo compra cerca del 80% de Prensa Española, la editora de ‘ABC’”, *El País* [22/05/2022] <elpais.com/diario/2001/09/19/sociedad/1000850412_850215.html>.
- GUERRERO RAMOS, GLORIA; PÉREZ LAGOS, FERNANDO MANUEL (2009), “La composición culta y la neología de la prensa escrita”, *Revista de Investigación Lingüística*, 12: 65-81.
- GUERRERO RAMOS, GLORIA; PÉREZ LAGOS, FERNANDO MANUEL (2011), “¿Es la composición culta, en la actualidad, el procedimiento más productivo para la creación de neologismos?”, *Terminàlia*, 6: 26-36.

- GUERRERO RAMOS, GLORIA; PÉREZ LAGOS, FERNANDO MANUEL (2020), “Neologismos en el ámbito temático LGTB”, *Sabir. International Bulletin of Applied Linguistics*, 1, 2: 143-176.
- HERNANDO CUADRADO, LUIS ALBERTO (2001), “Lenguaje y estilo del editorial”, *Estudios sobre el lenguaje periodístico*, 7: 279-93.
- KOCOUREK, ROSTISLAV (1982), *La Langue Française de la technique et de la science*, Paris, La documentation Française.
- LAKOFF, GEORGE (2007), *No pienses como un elefante*, traducción Magdalena Mora, Madrid, Editorial Complutense.
- LAKOFF, GEORGE; JOHNSON, MARK (1995), *Metáforas de la vida*, Colección Teorema, 2ª edición, Madrid, Cátedra.
- LANG, MERVYN F. (2002), *Formación de palabras en español*. Madrid, Cátedra.
- LAVALLE-ORTIZ, RUTH M. (2019), “Bases para la fundamentación teórica de la neología y el neologismo: la memoria, la atención y la categorización”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 80, 201-226.
- LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, VIRGINIA (2005), “ABC ante la cuestión vasca en la Transición y la Democracia (1975-2001)”, *El Argonauta español*, 2. [08.09.2022] <journals.openedition.org/argonauta/1197>
- MÉNDEZ SANTOS, MARÍA DEL CARMEN (2011), *Los neologismos morfológicos en el lenguaje periodístico*, Tesis Doctoral, Universidad de Vigo.
- MOLINER, MARÍA (2016), *Diccionario*, 4ª edición, Barcelona, Gredos.
- OLIVA MARAÑÓN, CARLOS (2011), “Fundamentos lingüísticos del lenguaje periodístico y jurídico-administrativo”, *Index comunicación*, 1: 25-46.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO (2010), “El periodismo en el primer tercio del siglo XX”, *Arbor* 186 (extra): 45-54.
- REBOUL, OLIVIER (1986), *Lenguaje e ideología*, título original: *Langage et Idéologie*, traducción de Milton Schinga Prósper, México, Fondo de Cultura Económica.
- SANMARTÍN SÁEZ, JULIA (2019), “Análisis del discurso, ideología y neologismos: ‘turis-mofobia’, ‘turistización’ y ‘turistificación’ en el punto de mira”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 78: 63-90. [10.08.2021] <doi.org/10.5209/clac.64372>
- SECO, MANUEL, ANDRÉS, OLIMPIA Y RAMOS, GABINO (2011), *Diccionario del Español Actual*, 2ª edición actualizada, Madrid, Lexicología Aguilar.
- ŠTEKAUER, PAVOL; VALERA, SALVADOR; KÖRTVÉLYESSY, LÍVIA (2012), *Word-Formation in the World's Languages. A Typological Survey*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TEMMERMAN, RITA (2000), *Towards New Ways of Terminology Description. The Sociocognitive Approach*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- VAL ÁLVARO, JOSÉ F. (1999), “La composición”, en Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta. (dir.), *Gramática descriptiva del español*. Madrid, Espasa, 4757-4841.

- VAN DIJK, TEUN A. (1996), “Opiniones e ideologías en la prensa. Una teoría sociocognitiva de la representación”, *Voces y culturas* 10/2: 9-50.
- VAN DIJK, TEUN A. (1999), *Ideología*, Barcelona, Gedisa.
- VAN DIJK, TEUN A. (2000), “El discurso como interacción en la sociedad”, *El discurso como interacción social: estudios del discurso, introducción multidisciplinaria*, ed. Teun A. van Dijk, Barcelona, Gedisa: 19-66.
- VAN DIJK, TEUN A. (2003a), *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel.
- VAN DIJK, TEUN A. (2003b), “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad”, *Métodos de análisis crítico del discurso*, eds. Ruth Wodak; Michael Meyer, traducción española de Tomás Fernández; Beatriz Eguibar. Barcelona: Gedisa: 143-77.
- VAN DIJK, TEUN A. (2005), “Discurso, conocimiento e ideología. Reformulación de viejas cuestiones y propuesta de algunas soluciones nuevas”, *CIC (Cuadernos de Información y Comunicación)*, 10: 285-318.
- VAN DIJK, TEUN A. (2016), “Análisis Crítico del Discurso”, traducción: Catalina Büchner Ruiz, revisión: Camila Cárdenas Neira, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30: 203-222. Artículo originariamente publicado en *Critical Discourse Analysis. The Handbook of Discourse Analysis* (2015), eds. Deborah Tannen; Heidi E Hamilton; Deborah Schiffrin. 2nd ed., Chichester, John Wiley & Sons: 466-485.
- VEGA MORENO, ÉRIKA; DÍAZ HORMIGO, MARÍA TADEA (2018), “Algunas de las aplicabilidades actuales de las investigaciones en neología y sobre los neologismos”, *Pragmalingüística*, 26: 54-68.
- VEGA MORENO, ÉRIKA; LLOPART SAUMELL, ELISABET (2017), “Delimitación de los conceptos de novedad y neologicidad”, *Rilce*, 33/3: 1416-1451.
- ZORRILLA BARROSO, JOSÉ MANUEL (1996), *El titular de la noticia. Estudio de los titulares informativos en los diarios de difusión nacional*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

María Lucía Carrillo Expósito es Doctora en Eurolenguajes y Terminología Especializada –Eurolinguaggi e Terminologie Specialistiche– por la Università degli Studi di Napoli “Parthenope” y por la Universidad de Córdoba (España). En la actualidad forma parte del grupo de investigación IATE (Inter-Active Terminology for Europe). Su labor investigadora se centra en la Terminología, Análisis Crítico del Discurso, Argumentación y la (Des)cortesía verbal española. Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales. Actualmente es Profesora en las Universidades de Pisa y Nápoles (Federico II y L’Orientale).

mlcarrilloexpósito@unior.it

FLORENCIA FERRANTE LA OBRA DE LODOVICO ANTONIO MURATORI EN HISPANOAMÉRICA: OBSERVACIONES SOBRE LA TRADUCCIÓN BOGOTANA DE *DELLA FORZA DELLA FANTASIA UMANA* (1745) Y SOBRE SU TRADUCTOR, FRANCISCO MARTÍNEZ (1736-1794)

Università degli Studi di Genova

Resumen

El objetivo del artículo es presentar y comentar la primera traducción al español conocida hasta hoy de una obra de Lodovico Antonio Muratori realizada en Hispanoamérica: *De la fuerza de la fantasía humana* (Santafé de Bogotá, 1793). Nuestro principal propósito es describir las ideas lingüísticas y traductológicas que el traductor, Francisco Martínez, expuso en los paratextos de sus obras, así como también explicitar el contexto cultural y editorial de la versión bogotana de este tratado muratoriano.

palabras clave: Lodovico Antonio Muratori, Santafé de Bogotá, Francisco Martínez, historiografía de la traducción

Abstract

The work of Lodovico Antonio Muratori in Hispanic America: Observations on the Bogotan translation of Della forza della fantasia umana (1745) and its translator, Francisco Martínez (1736-1794)

The main object of this study is to introduce the first known Spanish translation ever published in Hispanic American territories of a work by Lodovico Antonio Muratori: De la fuerza de la fantasía humana (Santafé de Bogotá, 1793). This paper aims at describing and commenting on the linguistic and theoretical ideas about translation expressed by its translator Francisco Martínez in the various paratexts to his books, as well as highlighting the historical and cultural circumstances in which Muratori's text was first translated in Spanish America.

keywords: Lodovico Antonio Muratori, Santafé de Bogotá, Francisco Martínez, translation history

1. El proyecto LITIAS

El estudio de la obra de Lodovico Muratori traducida en Hispanoamérica nace a raíz de los primeros pasos dados con el proyecto de investigación denominado LITIAS (*Lingua italiana in territori ispanofoni: analisi storiografica*). Financiado por el Ministero dell'Università e della Ricerca, está dirigido por el profesor Félix San Vicente, coordinador de cuatro universidades italianas: Padua, Bolonia (sede de Forlì), L'Aquila y Génova¹. El proyecto, amplio y muy articulado, tiene como objetivo principal la búsqueda, catalogación, descripción y análisis de materiales lingüísticos, gramaticográficos y lexicográficos dedicados a la enseñanza y aprendizaje del italiano en España e Hispanoamérica, así como también de traducciones al español de textos italianos no literarios (o paratextos de obras traducidas), en esos mismos territorios. El período de referencia para la investigación va desde cualquier fecha que pueda ser considerada el origen de la transmisión de esos textos hasta alrededor de los años 80 del siglo XX. El principal presupuesto teórico de este proyecto es que la presencia de la lengua italiana en países hispanohablantes puede abordarse sea como producto histórico-cultural, es decir, como vehículo y transmisor de prácticas, tradiciones y saberes, sea como instrumento social y pedagógico, suponiendo que como tal pudo cubrir específicas necesidades institucionales y coadyuvar a intercambios tecnológicos o comerciales, entre otros posibles (De Hériz 2020: 238-40).

En cuanto al tipo de materiales textuales que se busca o que se espera encontrar, la tipología depende del área del proyecto que se considere. Así, en el caso de los materiales gramaticográficos, por ejemplo, se trata de recuperar y analizar cualquier obra que pueda ser considerada gramaticográfica, desde manuales gramaticales hasta lo que hoy se denominan métodos de aprendizaje del italiano, compendios de pronunciación y ortografía, colecciones de diálogos para practicar la conversación, manuales para aprender lenguajes de especialidad, etc. En cuanto a la sección lexicográfica, se espera lograr reconstruir la historia de la redacción y edición de diccionarios bilingües de español e italiano en Hispanoamérica, y también de otras obras lexicográficas –en sentido amplio– como glosarios, nomenclaturas o guías léxicas que pongan en relación el par de lenguas italiano-español. Por último, se busca encontrar y catalogar cualquier obra traducida del italiano

¹ Proyecto PRIN 2017: “*La lingua italiana in territori ispanofoni, da lingua della cultura e della traduzione a lingua dell'educazione e del commercio: analisi storiografica attraverso il reperimento dei diversi testi e materiali metalinguistici con finalità descrittiva, contrastiva e didattica destinati a ispanofoni, dalle origini fino alla fine del ventesimo secolo*” (ref: 2017J7H322_004). Cfr. el portal LITIAS <<http://www.litias.it>>.

al español de contenido técnico, filosófico, político, científico (es decir, de materias que se consideran, empíricamente, como no literarias) con el propósito de desandar la historia de esos productos de la cultura y del pensamiento italiano que llegaron y circularon por el territorio de Hispanoamérica gracias a profesores, intelectuales o profesionales, quizás respondiendo a alguna necesidad específica que se intentará en cada caso descubrir y contextualizar (De Hériz 2020: 242).

Una vez identificados estos documentos, se ha ido pasando a la fase sucesiva de catalogación y descripción, es decir a la inclusión de los principales datos catalográficos de estas obras (autor, traductor, fecha y lugar de edición, otras ediciones) en la plataforma web y catálogo del proyecto, donde se señala también en notas especialmente dedicadas cualquier información relevante acerca de la historia textual, de la bibliografía crítica referida a cada texto, si es que existe, y del traductor en el caso de que se conozca.

El objetivo general de este proyecto es ampliar el conocimiento historiográfico de los textos que pusieron en contacto la lengua italiana con la española en tierras hispanohablantes, situándolos además en los contextos sociológicos, políticos y económicos en que surgieron.

2. Un texto de Lodovico Antonio Muratori en el virreinato de Nueva Granada

Entre las historias textuales más interesantes que la investigación del grupo LITIAS hizo aflorar ya al inicio, se puede mencionar sin duda el caso de la traducción al español de la obra de Lodovico Antonio Muratori *Della forza della fantasia umana* (1ª ed. 1745), publicada en castellano en Santafé de Bogotá por el editor Antonio Espinosa de los Monteros con el título *De la fuerza de la fantasía humana* en 1793. En este apartado nos proponemos ofrecer una aproximación crítica a la que parece ser a todos los efectos la primera traducción de una obra de Muratori publicada en Hispanoamérica. Dado que se trata de una investigación larga y en desarrollo, en estas líneas nos limitaremos a exponer algunos datos significativos sobre el contexto en que se realizó esta traducción y sobre su traductor, el presbítero Francisco Martínez Dacosta². Asimismo, a partir de la consideración de los paratextos que acompañan la traducción y de otras fuentes relevantes, se indagará en las posibles motivaciones que llevaron a este deán de renombre a proponer su propia versión del conocido tratado muratoriano en el virreinato de Nueva Granada.

² Tanto en las fuentes como en la bibliografía crítica consultada, se alterna la denominación de este presbítero entre “Francisco Martínez” y “Francisco Martínez Dacosta”. Utilizaremos, por comodidad, la primera forma.

La identificación de esta traducción del texto de Muratori ha presentado algunas dificultades. De hecho, dado que existe una traducción anterior de la misma obra hecha por Vicente de Tercilla publicada en España (*Fuerza de la humana fantasía*, Madrid, Manuel Martí, 1777), la crítica en ciertas ocasiones ha intercambiado o hecho coincidir ambas versiones. La *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (<<https://bvfe.es/es/>>), por ejemplo, en la ficha bibliográfica dedicada al presbítero Martínez, ofrece información muy valiosa sobre este sacerdote, pero lo considera traductor de la versión de la obra de Muratori publicada en Madrid (Alvar Ezquerro 2020). La consulta del catálogo Palau ha sido en este sentido dirimente, pues, en el apartado dedicado a Muratori, señala la existencia de una traducción hispanoamericana de *Della forza della fantasia umana* publicada en Santafé de Bogotá y, siguiendo a José Toribio Medina, la atribuye sin dudar a Francisco Martínez (Palau 1957: 354).

A diferencia de lo que sucede con la difusión de la obra muratoriana en España³, no contamos hasta el momento con bibliografía dedicada a la recepción y circulación de las ideas de Muratori en territorios de Hispanoamérica. Esto no significa, claro está, que los libros de Muratori no se encontraran en la América española. De hecho, como señalan varios historiadores (Ibarra 2013; Connaughton 2018), los libros de Muratori circulaban y eran leídos por las élites ilustradas en distintos territorios hispanoamericanos, y prueba de ello es acaso el hecho mismo de que este autor haya sido traducido allí. En este sentido, la identificación de la primera traducción suele testimoniar una serie de condiciones previas, un contexto intelectual, cultural y educativo en el que, por uno u otro motivo, esa obra requirió una traducción⁴.

2.1.1. *El agente traductor: el presbítero Francisco Martínez*

Los historiadores del libro y los bibliógrafos que se han ocupado de reconstruir los orígenes y el desarrollo de la imprenta en Colombia, y en concreto en la ciudad de Santafé de Bogotá, han llegado a un consenso general sobre algunos puntos que nos permiten entender mejor las condiciones materiales en que vio la luz esta

3 Sobre la presencia y la difusión de la obra y del pensamiento de Lodovico Antonio Muratori en España, cfr. Frolidi 1992, 1999; Mazzocchi 1988-1989; Mestre Sanchis 1978; Romá Ribes 1984.

4 Señala Silva que “sobre todo se olvida que el interrogante que se impone al historiador no es el de un *acta de fundación*, sino el de la existencia de[!] [...] fenómeno como *hecho social*” (2002: 634), lo cual remite para este historiador a la pregunta por la serie de condiciones, de relaciones y de prácticas que rodean a cualquier fenómeno histórico; en nuestro caso, las traducciones.

traducción de Muratori (Restrepo Posada 1917-1925; Giraldo Jaramillo, Romero, Pérez Ortiz 1959; Pacheco 1975; Garzón Marthá 2008). Por una parte, se ha tomado en consideración que la aparición de la imprenta en la ciudad fue tardía (el primer impreso conocido es del año 1738), y que esa primera imprenta estuvo a cargo de los Jesuitas. De ese taller salieron solo algunos folletos de carácter religioso. Por otra parte, se ha resaltado que la expulsión de la orden jesuítica en 1767 eclipsó por un tiempo las artes tipográficas, hasta que hacia 1777 se instaló en Santafé de Bogotá el impresor Antonio Espinosa de los Monteros, quien ya había editado algunas breves obras en la ciudad de Cartagena. La llegada de su imprenta a la ciudad de Santafé de Bogotá, al parecer a instancias del virrey Flórez, acompañó el lento pero constante proceso de “secularización del comercio del libro” que se da a partir de mediados del siglo XVIII en el virreinato, así como también la “aparición de una nueva sociedad de lectores” interesada en un nuevo tipo de libro que es, a su vez, vehículo de un nuevo tipo de saber (Silva 2002: 238). Por último, la crítica coincide en señalar que de la imprenta bogotana de Espinosa de los Monteros salieron las primeras “obras significativas por su calidad de impresión y por sus dimensiones de paginación” (Rubio 2017: 63), pues hasta el momento se habían dado a la imprenta sobre todo obras de carácter religioso, disposiciones legales o más en general textos de pequeñas dimensiones que requerían escasa inversión. Curiosamente, estas primeras obras impresas de más largo aliento son, en muchos casos, traducciones, a saber: la *Historia de Christo paciente* (1787), traducida del latín al castellano por José Luis de Azuola; una traducción parcial de la *Historia de las ciencias naturales* (1791), escrita en francés por Alexandre Savérien; y, por último, el tratado *De la fuerza de la fantasía humana* (1793), de Muratori (Rubio 2017: 63). Las últimas dos traducciones son obra del mismo traductor, el presbítero Francisco Martínez. Esta última circunstancia nos obliga a indagar más en profundidad en la vida y obra de este deán, autor, como se ha visto, de varias de las primeras traducciones que fueron publicadas en Santafé de Bogotá hacia finales del siglo XVIII.

Desde los trabajos seminales de Anthony Pym (1998, 2000), varios estudiosos (Simeoni 1998; Buzelin 2005; Milton, Bandia 2009) han subrayado, desde distintos enfoques teóricos, la importancia de considerar la actividad de los agentes (*agents of translation*: traductores, editores, correctores, censores, etc.) en el ámbito de los estudios traductológicos. Anthony Pym (2009) vuelve sobre este tema y propone abordar las traducciones a partir de la figura del traductor: “study translators, then texts” (30). De este modo, según Pym, quedará en evidencia un conjunto de circunstancias que pueden ser un punto de partida válido para nuestra investigación. En primer lugar, se verá que los traductores las más de las

veces “found fame wearing a different hat” (2009: 32), es decir como autores, polemistas, figuras políticas o, como en nuestro caso, responsables de instituciones eclesiásticas. Del mismo modo, y en parte como consecuencia de lo anterior, estos traductores participan, en su actividad pública, de distintas comunidades discursivas (o *professional discourses*) que acaso estén en relación con su propia práctica traductora. El caso de nuestro deán-traductor es, de nuevo, ejemplar: Francisco Martínez no solo escribió en el influyente *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, sino que además publicó en Madrid, en 1788, la conocida *Introducción al conocimiento de las bellas artes o diccionario manual de pintura, escultura, arquitectura, grabado, & c.*, obra recogida y comentada por Alvar Ezquerro (1993) y Félix San Vicente (1995). Comenzar por el traductor parece ser un buen camino para acercarnos al texto de la traducción de Muratori.

No contamos con muchas fuentes de información bio-bibliográfica sobre el religioso Francisco Martínez. Las noticias que existen hoy en día están tomadas en su mayoría del obituario que se le dedicó en el número 167 del *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, recogido y ampliado en la segunda mitad del siglo XX por José Restrepo Posada en su obra *Arquidiócesis de Bogotá* (1971: 112-15) y, más recientemente, por Garzón Marthá en la obra ya citada (2008: 271-76; 294-95). Gracias a estas fuentes sabemos que Francisco Martínez nació en San Felipe (Játiva) en 1736, y que murió en una hacienda llamada Cosupo cerca de Santafé de Bogotá en noviembre de 1794. Ordenado en 1761, fue Académico de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y estuvo destinado como sacerdote en Cuzco, Perú, de donde pasó luego a Oaxaca, México. Era dignidad de la Catedral de Pamplona cuando fue nombrado deán de la Iglesia Metropolitana de Santafé de Bogotá en enero de 1789. Allí pasaría el resto de sus días, entre ocupaciones religiosas, civiles (se ocupó personalmente del proyecto para renovar la sacristía y otras secciones del edificio catedralicio) y literarias. Estudiante incansable, organizaba poco antes de morir una *Biblioteca eclesiástica* con distintas obras que sirvieran para la instrucción de los sacerdotes. En cuanto a su “mérito literario”, así lo describe el *Papel periódico* en el mencionado obituario:

aunque no había tenido la fortuna de formarse por principios científicos y metódicos, poseía, no obstante, unas nociones no comunes, y el talento de escribir con amenidad y exactitud. Lo acreditan muy bien los Discursos preliminares y notas ilustrativas que acompañan las traducciones, que ya hemos anunciado en los números 18, y 101, de las dos obras: *Historia de la Ciencias naturales*, escrita en francés por Mr. Savérien, y *La fuerza de la fantasía* que escribió en italiano el célebre Muratori [...] Pero la pieza más apreciable es incontestablemente un Opúsculo que había trabajado cuyo título es:

Disertación Teológico-crítica sobre la lección de la Sagrada Biblia en los Idiomas vulgares (Anónimo 1978: 915)⁵.

He aquí enumeradas las tres obras de las que tenemos noticia que Martínez publicó –en algunos casos parcialmente– en Santafé de Bogotá, a las que hay que agregar la ya señalada *Introducción al conocimiento de las bellas artes*, considerada el primer diccionario de lengua española que incluye voces de arquitectura (Alvar Ezquerro 1993), y la *Relación mythologica, joco-seria de la gran Cibele de la fuente nueva del Prado de Recoletos* (1782), ambas publicadas en Madrid.

Como se ve, el presbítero Martínez fue un escritor versátil y un hombre de vasta cultura. Está documentada además su amistad con personajes como Antonio Nariño y otros exponentes de la generación ilustrada neogranadina de finales de siglo XVIII, de la que el presbítero fue indudablemente sostenedor y simpatizante. Todas sus obras están acompañadas por abundantes y articulados paratextos (prólogos, preliminares, notas) en los que expresa más o menos abiertamente sus ideas lingüísticas y traductológicas, entre otras. Conviene, pues, ahondar en estos paratextos, para así poder delinear mejor su perfil intelectual, y también su lugar en la comunidad ilustrada neogranadina, caracterizada en términos de una “comunidad de interpretación” por el historiador Renán Silva (2002)⁶.

2.2. Reflexiones lingüísticas y traductológicas del doctor Martínez

Una lectura atenta a las distintas cuestiones que se ponen en juego en los antes mencionados paratextos permite identificar un hilo conductor fundamental: el de la *utilidad* del conocimiento (y por lo tanto de la traducción) de cada una de las obras.

En el caso de la *Introducción al conocimiento de las Bellas Artes*, Francisco Martínez insiste en el prólogo en el afán didáctico de su obra, que define como un “compendio manual, un Diccionario *portátil*” (1788: III) que recoge las principales voces de las Bellas Artes, así como también de otros ámbitos afines como la

⁵ En todos los documentos reproducidos en el presente trabajo se han modernizado la ortografía y la puntuación.

⁶ En relación con el proceso de transformación cultural conocido como *Ilustración* y con el grupo de los *Ilustrados* en el Virreinato de la Nueva Granada, Renán Silva observa que “la mejor definición que de ellos puede hacerse es la de *grupo cultural*, ya que fue la cultura el elemento que los homogeneizó, les dio identidad y los dotó de un punto de vista común, transformándolos en lo que en este trabajo hemos llamado una *comunidad de interpretación*” (2002: 645).

mitología, la numismática o la iconología. Dirigido a “principiantes aficionados, y profesores” (1788: III), el lexicógrafo parte de la constatación de que no existe en lengua española (pero tampoco, como se apresura a aclarar, en francés y en italiano) un compendio de estas características, es decir un repertorio léxico que ofrezca en orden alfabético los principales conceptos que permitan a la vez *discernir* y *apreciar* (las palabras son del autor), y por ende también describir e imitar, los mejores productos de las “nobles Artes”: en este sentido, señala Alvar Ezquerro que

estamos ante una de las vertientes del debate dieciochesco sobre el neologismo y el casticismo, pues, como ha escrito Lázaro Carreter, la falta de léxico científico –y técnico, a tenor de las palabras de Francisco Martínez– es un mal que arrastra nuestro idioma desde el Renacimiento hasta nuestros días (1993: 266).

El carácter didáctico y el afán de servicio de esta obra dio frutos muy concretos si es cierto, como sostiene la historiadora del arte Marta Fajardo de Rueda, que el médico y botánico José Celestino Mutis, impulsor y director de *La Real Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada*, no solo conocía la *Introducción*, sino que además puso en práctica en su taller la técnica de la miniatura tal como está allí descrita y explicada. En este sentido, sostiene Fajardo de Rueda que “es probable que Mutis la haya tenido en su biblioteca, pues las descripciones acogidas por Martínez coinciden de forma extraordinaria con las aplicaciones observadas en *La Flora*”⁷ (1995: 118)⁸.

José Celestino Mutis fue a su vez el encargado de formular el dictamen para el permiso de impresión de la primera traducción realizada por el deán Martínez, publicada sin la indicación del nombre del traductor⁹, en Santafé de Bogotá: la *Historia de las ciencias naturales* escrita en francés por Alexandre Savérien. En

⁷ Se conoce como *La flora de Bogotá* al trabajo científico y artístico realizado colectivamente en Santafé, bajo la dirección de don José Celestino Mutis, en el marco de la “Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada” (Fajardo de Rueda 1995: 105), financiado por la Corona de España.

⁸ Hay constancia, además, de que Mutis y Martínez se conocían, pues Martínez fue el encargado de informar en 1793 “acerca del estado en que se encontraban los trabajos de Mutis, cuya inexcusable demora molestaba enormemente al gobierno central” (Fajardo de Rueda 1995: 118). Esta tarea probablemente se le encargó gracias a sus conocimientos y “familiaridad con los asuntos de pintura” (118). Sobre el encargo a Francisco Martínez para la supervisión de los trabajos de José Celestino Mutis, cfr. Garzón Marthá 2008 (273-75).

⁹ Esta traducción apareció por fascículos, sin la indicación del nombre del traductor. Se sabe, sin embargo, que es obra del presbítero Francisco Martínez, porque así lo anuncia el obituario ya mencionado publicado en el número 167 del *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*.

su “Dictamen”, primer paratexto que precede a la traducción, Mutis elogia los méritos de la obra y del autor, así como también la pericia del traductor (“la traducción está bien hecha”) y sus notas introductorias, de las que se desprende “la rectitud de sus intenciones en promover la ilustración de la juventud americana” (Savérien 1791: s.p.). Y este es precisamente el argumento central que se expone en el prólogo del traductor, segundo paratexto que antecede a la obra de Savérien, titulado “Al que leyere”: la necesidad de ilustración de la juventud americana, tarea civilizadora y por eso mismo educativa, como deja en claro el anónimo traductor (es decir, Francisco Martínez) cuando subraya que es esencial incluir las Ciencias Exactas en “el plan de nuestras Escuelas”, pues “nadie ignora, que el estudio de la física es el único camino que nos puede conducir a los grandes descubrimientos de la razón” (Savérien 1791: 7).

La utilidad de conocer y dedicarse a la ciencias exactas y de profundizar el estudio de las ciencias naturales, si por una parte es un tópico bien reconocible y difundido en las reflexiones de esta generación de ilustrados¹⁰, por otra parte se conecta, en el razonamiento que propone Martínez, a otras dos cuestiones de particular interés para nosotros: la de la utilidad de las traducciones (y el prestigio y la visibilidad del traductor) y la del (cauto) rechazo de la filosofía escolástica, del “Peripato”, que será una de las motivaciones centrales declaradas para emprender la traducción de Muratori.

Martínez, desde el anonimato, declara en su prólogo a la traducción de Savérien que está convencido de que “el ser traductor solo se debe mirar con desdén cuando la obra no es útil e interesante” (Savérien 1791: 11), puesto que verter al idioma nativo los textos extranjeros (útiles) equivale a ser un “buen patriota”. Por este motivo, agrega que “a mí me basta el deseo de contribuir por mi parte, y de acreditarlo en cuanto me es posible. No soy de los que prefieren la gloria de ser Autores a la de buenos patriotas” (11). Del mismo modo, en el prospecto de esta traducción, publicado en el número 18 del *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* (1791) bajo el título “Noticias particulares”, se informa a los lectores de que “este literato [es decir, el traductor anónimo] no ha querido que se dé a luz su nombre, porque solo se interesa en que disfrute el público el bien que puede producirle dicha obra”; se señala asimismo que el tratado aparecerá en “cuadernos” y no en “tomos” para “que la pudiesen comprar los menos acomodados” (Anónimo 1978: 146) y que todo lo que se recaude de su venta irá “a beneficio del Hospicio de pobres en que tanto se interesa la humanidad, y el desvelo del gobierno” (146). El presbítero Martínez, pues, en cuanto traductor, opta por desaparecer de

¹⁰ Para esta característica del pensamiento y el accionar de los hombres de la Ilustración, y en el caso específico de la Nueva Granada, cfr. Pacheco 1967: 54-69 y Silva 2002: 492-505.

la consideración del público, tanto simbólicamente (su nombre no está indicado, pues no pretende ningún prestigio autorial) como materialmente (no será destinatario de ningún útil derivado de esta empresa). El bien público, al parecer única justificación posible para emprender una traducción de estas características, debe primar e incluso anular cualquier reconocimiento individual.

Volviendo al prólogo de la traducción de Savérien, Martínez se detiene luego a ponderar su propia versión del texto, y concluye el prólogo con una observación que hoy llamaríamos *traductológica*:

Nada diré acerca de esta versión porque sería usurparle a los lectores su derecho: bien sé cuánto se discurre sobre este particular, inventando cada uno las reglas que le presenta su capricho. Yo siempre haré mucho alarde de seguir lo que me enseña San Jerónimo, que es no ligarme a lo material de las palabras, sino al esencial sentido del concepto. No entiendo que haya otro modo de hacer una perfecta versión; y si desde el principio se hubiera llevado esta mira, quizá no hubieran sido necesarias tantas discusiones críticas para averiguar el verdadero sentido de los Autores clásicos (Savérien 1791: 12).

Martínez no especifica a qué polémicas o discusiones responde, o sobre qué “discurrer” aquellos que inventan “reglas” caprichosas sobre la actividad del traductor. Sin embargo, sí se sitúa en un preciso espacio respecto de los modos de entender y practicar la traducción al hacer explícita referencia a la quizás más célebre enseñanza de San Jerónimo (“*non verbum de verbo sed sensum exprimere de senso*”, en Vega Cernuda 1999), cuyas consecuencias para su propia labor el deán explicita a continuación:

Todo mi cuidado ha sido estudiar el Autor para comprenderlo con exactitud, y explicar sus pensamientos con la mayor claridad. Por esta razón he preferido el estilo más sencillo y natural de nuestra lengua, omitiendo todo adorno de palabras y de expresiones cultas, demasiado odiosa para una materia que solo exige la narración didáctica (1791: 13).

Y más adelante, en una nota al pie:

También se advierte que la traducción en algunas partes es libre, con el objeto de facilitar más la inteligencia del Autor, porque toda la mira ha sido españolizar la dicción, y hacerla comprensible a toda clase de personas (1791: 16).

De la *utilidad* de la traducción, es decir de su uso para difundir a la mayor cantidad posible de interesados los nuevos saberes ilustrados “en ambas Españas Eu-

ropea y Americana” (1791: 8), a la *españolización* de la dicción, no hay aquí un largo trecho.

Antes de abandonar la traducción de Savérien, una última consideración que introduce la obra de Muratori. Martínez, con un entusiasmo mal disimulado, dice complacerse “demasiado en esta crisis de la escolástica, en esta saludable revolución de los humores del cuerpo científico” (1791: 4) que ve perfilarse gracias a la difusión de las obras científicas que se esmera en traducir. Se considerarán a continuación algunos de los paratextos de su traducción de *De la fuerza de la fantasía humana*, para así completar el retrato de nuestro deán-traductor.

2.3. *La traducción de De la fuerza de la fantasía humana*

2.3.1. Entre el “Peripato” y la “filosofía moderna”

En el tratado *Della forza della fantasia umana*, Muratori estudia el poder de la imaginación humana considerándola, según la tradición del racionalismo cartesiano y contra las especulaciones de la escolástica, como una *potencia o facultad material* responsable de recoger y representar las sensaciones, imágenes y estímulos del mundo exterior a la mente racional (el *alma*). A pesar de la función eminentemente representativa y reproductiva (en ningún caso, pues, cognoscitiva) de la fantasía, un desequilibrio físico puede causar, según el filósofo, “errores y ridiculeces” (Muratori 1793: 160) como visiones, sugerencias, “sueños desordenados” (1793: 55) e incluso experiencias místicas. La importancia de este texto de Muratori, fruto de su madurez intelectual, es el intento por reconducir dichas experiencias, consideradas a menudo como efectos sobrenaturales, al campo de los fenómenos naturales y fisiológicos (en ocasiones patológicos) que pueden ser ocasionados por defectos en el funcionamiento del “cerebro” (1793: 99-100). En este singular texto de Muratori está, pues, compendiado gran parte de su esfuerzo reformador dirigido a:

una revisione del culto e della dottrina cattolica che passa attraverso l’espunzione delle superstizioni, della magia e delle false credenze e di tutte le altre forme di pregiudizio sancite dall’ignoranza e dannose per lo sviluppo di un genuino sentimento religioso (Lamberti 2020: 69).

El volumen bogotano de este tratado, *De la fuerza de la fantasía humana*, recoge

cinco paratextos antes de la traducción, en este orden: 1.) una dedicatoria “A la Excelentísima Señora Doña María de la Paz Enrile y Alcedo; 2.) el “Parecer del M. R. P. Mtro. Fr. Diego Francisco Padilla Religioso de Ermitaños Calzados del Señor San Agustín, Calificador y Consultor del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Arzobispado”, seguido por la licencia de impresión; 3.) un “Epítome de la vida de su Autor”, Lodovico Antonio Muratori, escrita por el propio traductor; 4.) el “Prólogo del Autor” y 5.) el “Prólogo del Traductor”. Hay también una serie de largas notas al pie, la primera de las cuales es, curiosamente, una nota al “Prólogo del traductor” (es decir, una nota del traductor a su propio texto). La segunda nota está situada en la conclusión del capítulo IX de la obra, titulado “Del Éxtasis y las Visiones”, y está seguida de un largo párrafo titulado “Apéndice del Traductor” que es, a todos los efectos, un breve capítulo añadido al cuerpo del tratado.

En el “Prólogo del Traductor”, al exponer “la razón que me movió a dar a luz en el idioma castellano la presente obra”, Francisco Martínez (que en esta ocasión se atribuye abiertamente la versión que publica) señala que “con la lección del presente escrito [...] saldrán de muchísimos errores varios sujetos literatos [que] adoptaron las máximas del Peripato”, es decir de la filosofía escolástica, considerada por esta generación de hombres ilustrados como estudios vacuos, sofísticos y abstractos, que no hacen más que “[esclavizar] sus entendimientos bajo las duras cadenas de un sinnúmero de definiciones vagas, contrarias a la misma razón que ellos pretenden sostener” (Muratori 1793: 47). Más adelante, en su nota al “Prólogo del Traductor”, Martínez indica asimismo que en muchas partes del nuevo mundo ya se ha adoptado lo que llama “filosofía moderna” (1793: 50), especialmente gracias a la acción de los periódicos y de los “papeles públicos” que combatían abiertamente los “abusos del Peripato” (1793: 49) en nombre de un nuevo tipo de saber de carácter científico, empírico y utilitario. Martínez hace aquí explícita referencia a la publicación de un “Discurso previo a la juventud”, aparecido bajo el pseudónimo de “Hebephilo” en los números 8 y 9 del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, primer hebdomadario del Nuevo Reino de Granada y vehículo de difusión privilegiado del ideario ilustrado de cuño borbónico en ese virreinato. Este discurso, según Martínez “bastante enérgico y convincente” (Muratori 1793: 49), denuesta, de modo algo violento, la “jerga filosófica y [la] sabiduría de ergotismo” (es decir, el método escolástico) “que solo sirven para formar ciudadanos inútiles que la sociedad mantiene a su pesar” (Hebephilo 1978: 60-61). Por el contrario, Hebephilo invita a la juventud a formarse en las “bellas letras y ciencias exactas”, y a las escuelas públicas a modificar sus programas para incluir la “verdadera filosofía”, es decir el estudio “de las Artes,

el de la Economía, y de la Industria, el de la Agricultura, el de la Política” (61).

De este modo, gracias a la referencia al “Discurso previo a la juventud” y a la sucesiva mención de otros periódicos ilustrados de “Lima, de Quito, y de la Habana” (Muratori 1793: 49), el traductor Francisco Martínez inscribe su trabajo en lo que Renán Silva llama una “lucha de legitimidad cultural, una pequeña batalla por hacer reconocer socialmente y convertir en forma dominante el saber que se poseía” (2002: 493): la *filosofía moderna*, entendida genéricamente como el campo de la Historia Natural y de la observación de la naturaleza, del estudio de la matemática, de la óptica y de la geografía, del interés por la botánica y la agricultura, para mencionar solo algunas de las disciplinas que figuran entre las prioridades de estos hombres de letras. Al mismo tiempo, Martínez se reconoce como parte de una comunidad intelectual que identifica en la utilidad social y en el servicio a la causa pública una de las funciones principales de la circulación de los saberes (Rodríguez Núñez 2009: 9): la traducción es, en todos los casos, un instrumento privilegiado de esa batalla cultural.

Dicho esto, es necesario señalar también que, a pesar de contraponer claramente en su prólogo los “dos polos de la intelectualidad del siglo XVIII” (Romá Ribes 1984: 124) que son el racionalismo ilustrado y el conservadurismo escolástico, Francisco Martínez procura al mismo tiempo sustraerse de lo que llama el “espíritu de partido” de aquellos que han querido “ridiculizar enteramente a la Escuela Peripatética” (Muratori 1793: 48) sin reconocer los méritos del “insigne Filósofo” Aristóteles. Lo que se busca es, pues, una suerte de término medio en el que, como señala el censor Diego Padilla, se haga “de una y otra filosofía el aprecio que merecen” (Muratori 1793: 9).

Del “Parecer” del censor Padilla, segundo paratexto a la traducción de Muratori, se desprenden otra serie de interesantes consideraciones acerca de la conveniencia de traducir este tratado muratoriano. Si, por un lado, como hemos visto, esta obra del filósofo italiano es presentada por el traductor como baluarte de la oposición a los “secuaces del Peripato”, por otro lado el censor Diego Padilla subraya que la obra de Muratori demuestra que “es una injuria tener por herejes a todos los filósofos, por impíos a los matemáticos, y atribuir el defecto de los que han errado a la ciencia de que abusaron” (Muratori 1793: 6). Padilla se refiere así a las polémicas que habían llevado en España a la censura del pensamiento de Muratori¹¹, mencionando como ejemplo la obra *Della regolata devozion d'cristiani* (1747), punta de lanza del reformismo muratoriano en materia religiosa tanto por la condena de la superstición en ciertas formas del culto popular, como por

11 Para los avatares de la recepción del pensamiento de Lodovico Muratori en España, cfr. Mestre Sanchis 1978 y Romá Ribes 1984.

la propuesta de una práctica devocional más profunda, “intimamente evangelica” (Froldi 1992: 22) y atenta al mismo tiempo a las necesidades y a las dinámicas sociales y económicas del momento. La primera traducción al español de esta obra había aparecido en 1763 en Madrid pero mutilada de “los puntos más conflictivos de su contenido, en un intento por asegurar [...] el orden de la espiritualidad española” (Romá Ribes 1984: 120). Dice Padilla:

los mismos émulos de Muratori no se atrevieron a hablar contra este libro [i.e. *Forza dell'umana fantasia*], cuando lo hicieron contra otras obras suyas. Los Padres Plaza, y Sachêrio combatieron su libro: *Della regolata divozione* [sic], pretendiendo que contenía algunos errores. [...] La envidia que se atrevió a aquellos luminosos partos de su ingenio, jamás se ha atrevido al de la fantasía (Muratori 1793: 7-8).

De este modo el censor acoge y promueve, en la continuidad establecida entre *Della regolata devozione* y la presente obra “de la fantasía” (8), la visión de una religiosidad ortodoxa pero pulida de excesos y fanatismos, un acercamiento crítico y en lo posible científico a cuestiones tan delicadas como la magia, las visiones y la experiencia mística, con un “método conveniente, una claridad inimitable, una filosofía juiciosa y una religión ortodoxa” (1793: 7). En este paratexto de Padilla resuena, por tanto, el eco de las dificultades que acompañaron la recepción del reformismo de Muratori en la península, dificultades reinterpretadas hacia fines del siglo XVIII por esta comunidad de ilustrados neogranadinos para quienes una profunda religiosidad no está reñida con el estudio científico y con la observación metódica y rigurosa de los fenómenos naturales e incluso de la psique humana, como en el caso de *De la fuerza de la fantasía humana*.

Sin embargo, a pesar de la acogida favorable que las tesis muratorianas parecen tener en este nuevo contexto, es posible que algo de aquellas dificultades persista y requiera más explicaciones por parte de Francisco Martínez. Nos referimos al hecho de que el traductor de la obra necesite aportar aclaraciones al que es probablemente el capítulo más controvertido de todo el tratado, “Del éxtasis y las visiones” (cap. IX). En este capítulo, Muratori retoma la cuestión de la naturaleza de los éxtasis, definidos como “una fuerte abstracción del Alma, de todo sentido y demás cosas sensibles que están fuera de nosotros, para contemplar interiormente las solas ideas e imágenes reunidas en la fantasía” (Muratori 1793: 113). La opinión de Muratori acerca de los éxtasis místicos, especialmente de aquellos de “Santas mujeres y vírgenes sumamente piadosas” (121), es de relativo escepticismo, y ya había puesto en guardia en varias ocasiones a sus lectores sobre los engaños y las posibles imposturas que se esconden en esta clase de revelaciones en obras como

La filosofia morale esposta e proposta ai giovani (1735) y *De superstitione vitanda* (1740), tratados que, como el ya mencionado *Della regolata devozione*, levantaron sospechas o fueron objeto de censura por parte de la Inquisición española (Mestre Sanchis 1978: 25-97; Frolidi 1992).

A pesar de que declara su intención de publicar en todo momento “solamente el texto original, sin adición de notas” (Muratori 1793: 136), el presbítero Martínez coloca a continuación del capítulo IX dos largos paratextos (como anticipamos, una nota y un “Apéndice del traductor”) en los que intenta contextualizar las observaciones muratorianas acerca de los éxtasis y las visiones y reconducirlos al cauce de la Teología Mística más ortodoxa, pues reconoce que esta materia es “la más delicada que contiene la presente obra; y en todos los tiempos ha sido tan expuesta a equivocaciones y errores aun de los mayores sabios” (Muratori 1793: 138). Asimismo, resulta omitida en su traducción la única frase del tratado dedicada a la controvertida mística española Sor María de Jesús de Ágreda, objeto recurrente de la crítica de Muratori (en cursivo la frase omitida en la traducción):

Infatti, erano una volta in gran voga queste visioni e rivelazioni e venivano ricevute tutte come gioie cadute dal cielo. [...] Si sono poi aperti gli occhi e, fattone un più severo esame, oggidi simili merci non godono quel passaporto che una volta loro con troppa facilità si dava. *Si è anche veduta la Santa Sede e la Sorbona non approvar quelle di Suor Maria d'Agreda per varie ragioni che non occorre mentovare* (Muratori 2013: 76)¹².

Según reconstruye Brian Connaughton (2018) en su estudio sobre el desarrollo de la sensibilidad religiosa entre España e Hispanoamérica, “para finales del siglo XVIII el debate en torno a la autenticidad de los milagros se hallaba al alcance de los lectores católicos de la monarquía hispánica, en múltiples textos” (58), y entre ellos figuraban abundantemente los de Lodovico Antonio Muratori (Connaughton 2018: 50-64). Uno de los puntos más controvertidos de ese debate en el continente americano es precisamente el caso de Sor María de Jesús de Ágreda,

12 Confirmar una omisión o una modificación en el texto de un traducción, más aún si se trata de una obra antigua, no es siempre tarea sencilla. En este caso en particular, por ejemplo, no sabemos sobre qué edición del texto original ha trabajado el presbítero Martínez al realizar su versión al español. Dado que no nos consta que haya existido una edición del original italiano depurada de esa frase, es posible que la omisión haya sido deliberada. No podemos asegurar, por el momento, quién fue el responsable del cambio (traductor, censor, editor) ni en qué fase de la preparación del volumen pudo decidirse. Nótese a este respecto que la versión española anterior a esta, realizada por Vicente de Tercilla y publicada en Madrid, incluye esa frase. En el contexto de ese capítulo tan controvertido sobre los éxtasis y las visiones, en el cual Francisco Martínez coloca dos extensas notas explicativas, la hipótesis de una omisión deliberada parece factible.

autora de la obra *Mystica Ciudad de Dios* (1670). El vínculo de Sor María de Jesús de Ágreda con América es, como explica Ana Morte Acín (2011), muy estrecho, pues su presunta bilocación en Ágreda y en Nuevo México¹³, su acción evangelizadora y sus experiencias místicas contribuyeron a la difusión de su culto en varios territorios americanos, especialmente en la Nueva España, impulsado además por los intereses de la orden franciscana (Morte Acín 2011: 310-13; MacLean 2008). Por tanto, este capítulo de Muratori venía a tocar un aspecto muy arraigado a la vez que polémico del culto de las sociedades hispánicas, así como también un debate intelectual en que lo que estaba en juego era la aceptación o el rechazo de una “epistemología radicalmente sobrenatural, asociada a experiencias como una revelación directa de la Virgen María y la bilocación de sor María de Jesús” (Connaughton 2018: 81).

Volviendo ahora a la traducción, adquieren más sentido las explicaciones del traductor Martínez ante este capítulo del tratado de Muratori y las omisiones en el texto. En definitiva, si bien para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX “la sensibilidad religiosa de la monarquía española había cambiado profundamente” y se afirmaba, como hemos podido comprobar en el análisis de los prólogos de Francisco Martínez y Diego Padilla, una “nueva pretensión de racionalidad ilustrada” (Connaughton 2018: 79), algunas conclusiones de la obra de Muratori seguían despertando polémicas y suspicacias destinadas a devenir parte del proceso de polarización política que caracterizará los debates en torno a la cultura religiosa durante las primeras décadas del siglo XIX.

2.3.2. Sobre la traducción

Para concluir con la introducción a esta traducción de Muratori y a la figura de su traductor Francisco Martínez, resta detenerse a tomar en consideración y analizar otras observaciones que el presbítero realiza a propósito de su propio trabajo como traductor. Ya se ha visto que, en el prólogo a su versión de la obra de Savérien, Martínez (bajo anonimato) decía haber optado por una traducción libre, atenta al sentido más que a la letra: una traducción que españolizara la dicción,

¹³ “Los hechos se desarrollaron entre 1620 y 1631 en el actual estado de Texas, en un territorio que en aquel momento pertenecía a la misión franciscana de Nuevo México [...]. El controvertido hecho consistió en la presencia de Sor María en América y su labor predicadora con los indios de Texas, sin que abandonara el convento [en Ágreda] y sin que ninguna religiosa lo percibiera” (Morte Acín 2011: 296).

en virtud también de su función didáctica y divulgativa.

En el caso de la traducción de Muratori, el deán coloca al final del “Prólogo del traductor” una larga nota en la que declara que ha tenido noticia de que existe otra traducción al español de esta misma obra, y asegura que no conoce el nombre de su traductor. Martínez se refiere aquí con toda probabilidad a la versión anterior de Vicente de Tercilla (de 1777). Ahora bien, esta duplicación de las versiones es algo de lo que el traductor parece querer excusarse: en efecto, el presbítero justifica su propio trabajo arguyendo que probablemente no exista en todo el Reino de Nueva Granada ni un solo ejemplar de aquella otra traducción, y que

por esta razón como porque indubitablemente habrá alguna diferencia entre la presente versión y la que se ha hecho en España, no he tenido motivo de arrepentirme, y mucho menos cuando todo mi deseo es servir a este público, a quien amo con predilección (Muratori 1793: 51-52).

La existencia de dos versiones prácticamente contemporáneas de la misma obra, hecho como es sabido bastante inusual en este periodo, da pie al deán Martínez para introducir nuevamente una serie de observaciones traductológicas. Por un lado, como se ha visto en la cita anterior, subraya que las dos versiones no pueden sino diferir: y esto es, como veremos, un hecho positivo para nuestro presbítero-traductor. Por otro lado, Martínez justifica su elección de publicar de todas formas su trabajo, aunque exista otra versión en circulación, y lo hace citando textualmente un largo párrafo del prestigioso diplomático y reconocido traductor Nicolás de Azara, quien se encontró en la misma situación al traducir la *Vida de Tito Pomponio Ático*. El hecho de que Martínez elija reproducir ese párrafo, que transcribiremos parcialmente a continuación, es muy significativo, pues se trata de una de las expresiones más contundentes del modo en que el pensamiento ilustrado español codifica la labor traductora, y al mismo tiempo es una “defensa de la correcta actividad” del traductor, “entendida como verdadera intermediación cultural” (Sánchez Espinosa 1999: 291):

En mi sentir siempre será útil se multipliquen las traducciones de los grandes originales, porque unos traductores aciertan a expresar con más exactitud, propiedad y elegancia unas cosas, y otros otras. Así fuera mayor el número de los que con suficiencia para hacerlo se dedican a traernos, y añadir a nuestras riquezas propias las de otras naciones antiguas y modernas. Ganaríamos infinito en la literatura y buen gusto: digan lo que quieran algunos petulantes, que sin diferenciar de traductores, ni de obras, zahieren esta ocupación, y hablan de ella con mofa y tonillo desdenoso. Desde

Cicerón acá pocos autores han dejado de traducir por ejercicio, o para que el común de su nación goce de lo más florido que hay en otras lenguas. Todas las naciones cultas han empezado su instrucción por traducir, y cuanto más instruidas se hallan, más traducen. Traduzcan, pues, los que entre nosotros sean para ello, mientras los zaheridores hacen obras originales que inutilicen su oficio; y larguísimo plazo tendrán (De Azara en Muratori 1793: 52).

De este modo se concluye la extensa sucesión de paratextos que introducen el tratado de Muratori. Hay aquí una suerte de defensa de la labor traductora (que es, además, civilizadora y educativa), una explícita diferenciación de las habilidades de cada traductor en función del texto o de la materia que debe ser traducida (“unos aciertan a expresar unas cosas, otros otras”) y una exhortación a seguir traduciendo, pues los grandes autores han sido primero, según esta interpretación, asiduos traductores. Cabe señalar aquí, como otro dato de relevancia, que este párrafo de Nicolás de Azara proviene de su propia traducción al español de la obra de Conyers Middleton *Historia de la vida de Marco Tulio Cicerón*, publicada por la Imprenta Real en Madrid en 1790, es decir solo tres años antes de que Martínez diera a la luz su versión de Muratori en Santafé de Bogotá. Este hecho, en sí mismo anecdótico, testimonia, sin embargo, un estrecho contacto de la comunidad de ilustrados neogranadinos con la producción cultural peninsular y en general europea, contacto basado fundamentalmente en el comercio y la circulación del libro, como argumenta Silva en su estudio ya varias veces mencionado.

3. Proyecciones

Uno de los objetivos en este trabajo, de corte eminentemente descriptivo, ha sido presentar el amplio y articulado proyecto de investigación LITIAS, que ha llevado a la identificación de uno de los textos quizás más significativos catalogados hasta el momento por el grupo dedicado a la historiografía de la traducción del italiano en territorios de Hispanoamérica: *De la fuerza de la fantasía humana* de Lodovico Muratori, traducido por Francisco Martínez y publicado en Santafé de Bogotá en 1793.

Respecto a cuanto expuesto en los párrafos anteriores, queda, naturalmente, aún mucho por hacer: poco sabemos en este momento, por ejemplo, sobre la difusión y recepción de este y otros textos de Muratori en la Nueva Granada y en otros territorios hispanoamericanos, y más en general sobre la presencia, cada vez más evidente, del pensamiento reformista y contrarreformista italiano en Améri-

ca entre los siglos XVIII y XIX (Ferrante 2021a; 2021b); tampoco hay trabajos dedicados al estudio comparativo y contrastivo de las traducciones de Francisco Martínez (1793) y de Vicente de Tercilla (Madrid, 1777), lo cual podría arrojar datos interesantes sobre las estrategias traductoras y sobre las variedades de español utilizadas en uno y en el otro caso. Sería además necesario ahondar en la influencia que este texto de Muratori pudo tener en el desarrollo de la psicología experimental en estos territorios americanos, pues esto sugieren algunos de los autores consultados (Garzón Marthá 2008; Giraldo Jaramillo, Romero, Pérez Ortiz 1959).

Bibliografía citada

- ANÓNIMO (1978) [1791], “Noticias particulares”, *Papel periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*, edición conmemorativa del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Banco de la República, 6 vols., vol. I: 146-48.
- ANÓNIMO (1978) [1794], “Noticia”, *Papel periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*, edición conmemorativa del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Banco de la República, 6 vols., vol. IV: 914-16.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL (1993), “Los diccionarios con términos de la construcción”, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf: 261-75.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL (2020), “Martínez, Francisco, pbro. (1736-1784)”, *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE): diccionario bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*, dir. Manuel Alvar Ezquerro [7/06/22] <<https://bvfe.es/es/autor/10196-martinez-francisco-pbro.html>>
- BUZELIN, HÉLÈNE (2005), “Unexpected Allies. How Latour’s Network Theory Could Complement Bourdieusian Analyses in Translation Studies”, *The Translator*, 11/2: 193-218 [15/09/22] <<https://doi.org/10.1080/13556509.2005.10799198>>
- CONNAUGHTON, BRIAN (2018), “Milagros: ansiados, celebrados, vigilados y cuestionados. De Nueva España a México, siglos XVI al XIX”, *Signos Históricos*, 20/40: 42-107.
- DE HÉRIZ, ANA LOURDES (2020), “Litias (Italiano, lengua extranjera para hispanohablantes: análisis historiográfico)”, *Anales de lingüística*, 4: 237-47 [7/06/22] <<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/analeslinguistica/article/view/4397>>
- FAJARDO DE RUEDA, MARTA (1995), “La obra artística de la Real Expedición Botánica

- del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII, 1783-1816”, *Ensayos: Historia y Teoría del Arte*, 1: 104-30 [7/06/22] <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/46328>>
- FERRANTE, FLORENCIA (2021a), “Libros italianos en la América española: autores, traductores y traducciones”, *Orillas: revista d’ispanística*, 10: 379-94 [25/11/22] <<https://www.orillas.net/orillas/index.php/orillas/article/view/37>>
- FERRANTE, FLORENCIA (2021b), “Una obra italiana para la independencia novohispana: estudio de una traducción al español de “Le lettere americane” de Gianrinaldo Carli”, *1611: revista de historia de la traducción*, 15 [25/11/22] <https://ddd.uab.cat/pub/1611/1611_a2021n15/1611_a2021n15a6.pdf>
- FROLDI, RINALDO (1992), “Ludovico Antonio Muratori nella cultura spagnola”, *Italia e Spagna nella cultura del ‘700*, Atti dei Convegni Lincei (Roma, 3-5 dicembre 1990), Roma, Accademia Nazionale dei Lincei: 19-32.
- FROLDI, RINALDO (1999), “Juan Sempere y Guarinos, traducción de las *Riflessioni sul buon gusto* de Ludovico Antonio Muratori”, *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, ed. Francisco Lafarga. Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida: 187-94.
- GARZÓN MARTHÁ, ÁLVARO (2008), *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*, Bogotá, Gatos Gemelos Comunicación.
- GIRALDO JARAMILLO, GABRIEL; ROMERO, MARIO GERMÁN; PÉREZ ORTIZ, RUBÉN (1959), *Incunables bogotanos – s. XVIII–*, Bogotá, Imprenta del Banco de la República.
- HEBEPHILO (1978), “Avisos de Hebephilo a los jóvenes de los dos colegios sobre la inutilidad de sus estudios presentes, necesidad de reformarlos, elección y buen gusto en los que deben abrazar. Discurso previo a la juventud”, *Papel periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*, edición conmemorativa del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Banco de la República, 6 vols., vol. I: 57-63.
- IBARRA, ANA CAROLINA (2013), “Cambios en la percepción y el sentido de la historia (Nueva España, 1816-1820)”, *Historia de México*, 63/4: 645-88 [15/09/22] <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/167>>
- LAMBERTI, ANDREA (2020), “L’immaginazione come potenza materiale: Muratori e Malebranche”, *Il pensiero per immagini e le forme dell’invisibile*, ed. Laura Follesa, Berlin, Peter Lang: 67-81.
- MACLEAN, KATIE (2008), “María de Agreda, Spanish Mysticism and the Work of Spiritual Conquest”, *Colonial Latin American Review*, 17/1: 29-48 [15/09/22] <<https://doi.org/10.1080/10609160802025409>>
- MARTÍNEZ, FRANCISCO (1788), *Introducción al conocimiento de las Bellas Artes o Diccionario manual de pintura, escultura, arquitectura, grabado, etc.*, Madrid, Por la Viuda de Escribano.

- MAZZOCCHI, GIUSEPPE (1988-1989), “Lodovico Antonio Muratori e la cultura spagnola”, *Studi settecenteschi*, 11-12: 17-33.
- MESTRE SANCHIS, ANTONIO (1978), *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- MILTON, JOHN; BANDIA, PAUL, eds. (2009), *Agents of Translation*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- MORTE ACÍN, ANA (2011), “Sor María de Ágreda y la orden franciscana en América”, *Antíteses*, 4/7: 291-316.
- MURATORI, LODOVICO ANTONIO (2020) [1745], *Della forza della fantasia umana*, Firenze, Olschki.
- MURATORI, LODOVICO ANTONIO (1777), *Fuerza de la humana fantasía*, trad. Vicente de Tercilla, Madrid, Manuel Martí.
- MURATORI, LODOVICO ANTONIO (1793), *De la fuerza de la fantasía humana*, trad. Francisco Martínez, Santafé de Bogotá, Antonio Espinosa de los Monteros.
- PACHECO, JUAN MANUEL (1975), *La ilustración en el Nuevo Reino*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO (1948-1977), *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, 2ª ed., Barcelona, Palau, 28 vols., vol. 10 (1957): 353-55.
- POSADA, EDUARDO (1917-1925), *Bibliografía bogotana*, Bogotá, Imprenta de Arboleda, 2 vols., vol. 1.
- PYM, ANTHONY (1998), *Method in Translation History*, London-New York, Routledge.
- PYM, ANTHONY (2000), *Negotiating the Frontier. Translators and Intercultures in Hispanic History*, Manchester, St. Jerome.
- PYM, ANTHONY (2009), “Humanizing Translation History”, *Hermes – Journal of Language and Communication Studies*, 42: 23-48 [12/09/22] <<https://doi.org/10.7146/hjlc.v22i42.96845>>
- RESTREPO POSADA, JOSÉ (1971), *Arquidiócesis de Bogotá. Tomo IV. Cabildo eclesiástico*, Bogotá, Editorial Kelly.
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, LUZ HELENA (2009), “El Papel Periódico de Santafé de Bogotá o el testimonio de una escritura desencantada”, *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 26: 1-27 [7/06/22]<<https://revistavirtual.ucn.edu.co/>>
- ROMÁ RIBES, ISABEL (1984), “Libros de Muratori traducidos al castellano”, *Revista de Historia Moderna*, 4: 113-47 [7/06/22] <<https://revistahistoriamoderna.ua.es/article/view/1984-n4-libros-de-muratori-traducidos-al-castellano>>
- RUBIO, ALFONSO (2017), “Los inicios de la tipografía neogranadina, 1738-1782. Letras y cajistas hacia un lenguaje impreso”, *Lingüística y literatura*, 71: 55-68.

- SÁNCHEZ ESPINOSA, GABRIEL (1999), “La *Historia de Marco Tulio Cicerón* de Conyers Middleton”, *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, coord. Francisco Lafarga, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida: 285-96.
- SAN VICENTE, FÉLIX (1995), *Bibliografía de la Lexicografía Española del Siglo XVIII*, Abano Terme, Piovan.
- SAVÉRIEN, ALEXANDRE (1791), *Historia de las Ciencias Naturales*, Santafé de Bogotá, Antonio Espinosa de los Monteros.
- SILVA, RENÁN JOSÉ (2002), *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Banco de la República y Universidad EAFIT.
- SIMEONI, DANIEL (1998), “The Pivotal Status of the Translator’s Habitus”, *Target*, 10/1: 1-39.
- VEGA CERNUDA, MIGUEL ÁNGEL (1999), “La labor traductográfica y la filosofía traductológica de San Jerónimo en su marco biográfico”, *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 1: 167-85 [12/09/22] <<https://recyt.fecyt.es/index.php/HS/article/view/6020>>

Florecia Ferrante está licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires y en Italianística por la Universidad de Bolonia. Se doctoró por la Universidad de Módena. Se ha ocupado principalmente de las relaciones culturales e intelectuales entre Italia e Hispanoamérica, con especial atención al ámbito de la teoría literaria y de la traductología. Actualmente se desempeña como becaria de investigación en la Universidad de Génova en el ámbito del proyecto PRIN *La lingua italiana in territori ispanofoni, da lingua della cultura e della traduzione a lingua dell’educazione e del commercio* (LITIAS). Es autora de una monografía sobre la producción crítica del poeta y narrador argentino Juan Rodolfo Wilcock (*Juan Rodolfo Wilcock crítico*, Pisa, ETS, 2022) y de artículos sobre crítica literaria y traducción publicados en revistas como *Strumenti Critici*, *Rassegna Iberistica* e *Hispanérica*.
florecia.ferrante@edu.unige.it

RESEÑAS

María Lucía Carrillo Expósito, *Lo políticamente correcto y la imagen social del periódico. La (des)cortesía en la representación discursiva de la mujer política en la prensa digital española* (Sara Longobardi)

Andrés Ortega Garrido, *Estrategias discursivas en la entrevista periodística española. Salvados de Jordi Évole desde la óptica de la lingüística de corpus* (Luisa Chierichetti)



María Lucía Carrillo Expósito, *Lo políticamente correcto y la imagen social del periódico. La (des)cortesía en la representación discursiva de la mujer política en la prensa digital española*, Napoli, Paolo Loffredo Editore (Betwixt. Estudios de Lingüística y Comunicación, 17), 2021, 180 pp. ISBN: 9788832193589

Sara Longobardi
 Università degli Studi Suor Orsola
 Benincasa di Napoli

En su libro *Lo políticamente correcto y la imagen social del periódico. La (des)cortesía en la representación discursiva de la mujer política en la prensa digital española*, María Lucía Carrillo Expósito se propone: por un lado, averiguar si en la prensa española contemporánea se ha alcanzado, efectivamente, la igualdad en la representación de mujeres y hombres en política; y, por otro, comprobar si existen estrategias comunicativas destinadas a atacar la imagen de la mujer.

A partir de los postulados teórico-metodológicos de la lingüística pragmática y del análisis del discurso, y teniendo en cuenta los estudios sobre (des)cortesía, la autora consigue lograr perfectamente sus objetivos, desenmascarando los intentos de los periódicos de crear un aspecto de paridad en el tratamiento entre mujeres y hombres, por ejemplo, mediante la aplicación de la simetría, concluyendo que todo “en última

instancia, resulta una maniobra de maquillaje, una igualdad de apariencias” (Carrillo 2021: 10).

El análisis pormenorizado de los 526 artículos sobre los procesos electorales de las candidatas femeninas Susana Díaz (PSOE), María Dolores de Cospedal (PP) y Soraya Sáenz de Santamaría (PP), procedentes de cuatro periódicos con orientaciones ideológicas diferentes (*El Confidencial*, *El Español*, *El Diario*, *Ok Diario*), arroja luz sobre la existencia de específicas estrategias discursivas finalizadas a agredir la imagen de la mujer política, en cuanto mujer, con el fin de desautorizar su ejercicio político.

El volumen está organizado en cuatro secciones. En los primeros tres capítulos, la investigadora ofrece una sólida base teórica al análisis que lleva a cabo en el cuarto y último capítulo, a través del cual es capaz de señalar hábilmente los actos de cortesía fingida que esconden propósitos descorteses, así como de evidenciar las estructuras marcadas positivamente, hipercorteses, decodificables como innecesarias y, por tanto, descorteses.

En el primer capítulo, se recorre la historia del concepto de lo *políticamente correcto* (PC), desde sus orígenes ideológicos en el pensamiento de Mao Zedung hasta su evolución semántica en la reforma lingüística femenina de los años 60, pasando por el estudio de lo PC desde el análisis crítico del discurso. Tras su análisis meticuloso, la autora afirma que los estudiosos de este ámbito coinciden en que: al uso de formas y estructuras lingüísticas no corresponde una transformación real del comportamiento

hacia una conducta políticamente correcta, así como las guías para el uso no sexista de la lengua solo aportan recomendaciones y sustituciones optativas lejos de implementar cambios efectivos. Se trata, pues, de una forma de hipocresía, una manera de mantener las apariencias sin cambiar la sustancia. Por último, Carrillo analiza la práctica de lo PC en los medios de comunicación y señala que, aun cuando esta tiene la finalidad de evitar expresiones discriminatorias contra determinados grupos, se emplea como mecanismo para encubrir acciones verbales descortesas.

En el segundo capítulo, se exponen las principales teorías en el campo de la cortesía y descortesía. Se profundiza el concepto de *face* en el ámbito sociocultural, desde sus orígenes en la literatura inglesa hasta sus desarrollos en los estudios de la cortesía, incluyendo la evolución del concepto en el mundo hispano; se distingue entre imagen de sí/imagen de autonomía e imagen grupal/imagen de afiliación (la del grupo con el que se identifica el individuo); se aclara la definición de imagen de rol (los roles son las representaciones que los hablantes adoptan durante sus jornadas ordinarias); se ponen de relieve los puntos de convergencia entre autoimagen y cortesía. Asimismo, se identifican las mayores aportaciones a la investigación de la descortesía: la descortesía como superestrategia; como continuum; la intención descortés y el grado de lesión; la intencionalidad del emisor y la evolución del receptor; el grado cero o lo políticamente correcto. Carrillo se basa en esta última propuesta para luego definir

la imagen social del periódico. Según dicha teoría, el punto de encaje entre la cortesía y lo PC es la imagen impuesta por la comunidad y a la que el individuo debe adaptarse –porque es considerada socialmente apropiada–; mientras el grado cero define los casos en los que un acto verbal no es ni cortes ni descortes pero sí apropiado, es decir, se rige por el lenguaje PC. Por último, la autora pone de relieve que el fenómeno de la descortesía puede afectar a cualquier tipo de discurso en el que se manifiesta una interacción comunicativa, incluso los textos escritos periodísticos en los que la acción comunicativa se reproduce entre quien escribe y el lector.

En el tercer capítulo, tras examinar los elementos que distinguen la prensa digital, se analiza la imagen de la mujer política en el periódico. Además, se evidencia el poder de persuasión que los medios de comunicación ejercen gracias a las tecnologías de la información en su práctica de influir en las opiniones y perpetuar una determinada ideología. La investigadora afirma que el periódico constituye un espacio donde históricamente no se visibiliza a las mujeres políticas excepto en la representación de sus características físicas y de la novedad que constituye su candidatura; siempre se hace hincapié en las cualidades estereotípicamente asociadas a la feminidad, incluso en los cargos que se les asigna (sanidad, cuidado, educación, etc.). Al mismo tiempo, señala Carrillo, el periódico se preocupa por su propia imagen social y, por tanto, adapta su discurso a la norma social, mos-trándose, así pues, en línea con los valores

de la sociedad democrática, como la justicia, la igualdad y la tolerancia. Por estas razones concluye que el periódico, a la hora de proyectar la imagen que realmente desea enseñar a sus lectores para establecer con ellos la relación afiliativa, debe camuflar los ataques a las mujeres políticas de ideología diferente. Para ello se sirve de estrategias comunicativas que el lingüista puede desvelar desde el plano pragmático.

En el cuarto capítulo, se recogen las estrategias discursivas individualizadas en los textos en seis grupos. Primero, se analizan los casos de subordinación y asimetría, ejemplos de cortesía sexista, ya que la aparición en primera posición del nombre de mujeres en una lista de políticos se interpreta como una asimetría pretendida sujeta a subordinación, es decir, la idea estereotipada de la mujer débil que necesita protección se rige en los códigos de una sociedad machista. Posteriormente, se identifica una de las estrategias lingüísticas que apuntan a desacreditar a la mujer política: los apelativos. La autora explica que se trata de recursos léxicos que aparentan una falsa intención de resaltar a la mujer y que, al contrario, sirven para desacreditar su imagen y su labor (es el caso del apelativo *la killer*), o provocan un efecto irónico revelando su propósito descortés (como, por ejemplo, *todopoderosa*). Otro recurso lingüístico detectado en el corpus es la feminización del sustantivo (como, por ejemplo, *lideresa* y *caudilla*) que, como desvela la investigadora, constituye un ataque a la mujer ocultado en el lenguaje no sexista y en lo PC. También la ridiculización se emplea como superes-

trategia de descortesía que daña la imagen negativa. En concreto, Carrillo identifica el uso del binomio *andaluza* y *mujer*, para desacreditar su programa político; el infantilismo, para ironizar acerca de la importancia de su labor; y la insinuación de la ignorancia de la mujer, que representa un verdadero ataque directo a la persona. Además, se pone de relieve la insistencia de los periódicos en evidenciar la hostilidad entre mujeres políticas, lo que desautoriza su rol, reforzando la idea de criaturas inmaduras y no aptas para el liderazgo. Por último, la autora observa que los apoyos a las candidatas femeninas exhibidos en los periódicos al principio de la campaña desaparecen en favor de la visibilidad a las candidaturas masculinas, indicando la incapacidad de las mujeres de ocupar altos cargos.

No es de extrañar que el ensayo haya tenido una sorprendente repercusión mediática, siendo objeto de artículos publicados en diversos diarios españoles (vanguardia.com, eldiario.es, finance.yahoo.com, cope.es, efe.com, heraldo.es, estrelladigital.es) e italianos (*Il Mattino* - Avellino). Ha sido, asimismo, texto de referencia del discurso pronunciado por Isabel García Sanz, vicepresidenta del Comité Olímpico Español, en el Simposio “Mujer y Deporte” en Valencia 2021.

En conclusión, gracias al rigor metodológico, a la validez de la fundamentación teórica y al cuidadoso análisis de la lengua en su contexto, los resultados de la investigación representan un válido avance en el panorama de los estudios de la descortesía, y aportan conclusiones significativas acerca

de la representación de la mujer política en la prensa española contemporánea.

DOI 10.14672/2.2022.2049

Andrés Ortega Garrido, *Estrategias discursivas en la entrevista periodística española. Salvados de Jordi Évole desde la óptica de la lingüística de corpus*, Madrid, Verbum, 2022, 227 pp. ISBN: 9788413378855

Luisa Chierichetti
Università degli Studi di Bergamo

La entrevista, “la más pública de las conversaciones privadas” según se ha venido definiendo, es uno de los géneros periodísticos que más cambios ha sufrido desde comienzos del siglo XXI. La creación de la web 2.0, la Red participativa, ha ido difuminando los límites entre productores y usuarios de contenidos de información y entretenimiento en los medios de comunicación, cada vez más inextricablemente vinculados entre sí por los lazos de internet. Por un lado, este proceso resta progresivamente autoridad a los profesionales de la información y, por otro, en el discurso periodístico se van borrando las tradicionales fronteras entre géneros, ya que el elemento subjetivo cada vez tiene más cabida en ellos, incluso en los que tradicionalmente han estado marcados por la objetividad, todo ello en aras del entretenimiento y de la conquista de un número mayor de lectores

o espectadores.

En su reciente libro, Andrés Ortega Garrido parte de esta rápida y certera evolución de los géneros periodísticos para enmarcar el análisis discursivo de las entrevistas “de autor” llevadas a cabo por el popular comunicador Jordi Évole en el programa televisivo *Salvados* (La Sexta, 2008-2019). Basándose en un corpus de estudio formado por la transcripción de veinticuatro entrevistas realizadas a distintos políticos, Ortega Garrido examina los datos cuantitativos para llevar a cabo un acercamiento cualitativo en el que se conjugan las perspectivas de la pragmática lingüística, el análisis del discurso y el análisis de la conversación; los resultados apuntan a resaltar la importancia de la subjetividad en este tipo de entrevistas, la cual se observa especialmente a través de la elevada presencia de verbos de opinión y del uso del lenguaje coloquial. Igualmente, el autor profundiza en el empleo que se realiza de algunas estrategias discursivas como las glosas o reformulaciones y los enunciados eco, así como en el hecho de que, desde un punto de vista multimodal, los participantes en las entrevistas suelen abandonar el tradicional plató televisivo para situarse en un escenario de la vida pública.

El volumen está organizado en seis capítulos, en los que se empieza ofreciendo una amplia revisión del género periodístico de la entrevista en su contexto social y político, deteniéndose en el corto paso que va del propósito de formar culturalmente a la sociedad al de formar y modelar la opinión de la audiencia, algo que se da especialmente en el caso de la entrevista oral televisiva. En

el primer capítulo, se plantea la relación entre la entrevista periodística oral y el análisis lingüístico, su vínculo con la conversación espontánea y su naturaleza de interacción de tipo institucional, además de presentar la aproximación metodológica del análisis. El segundo capítulo va dedicado al caso de *Salvados* como modelo de “nueva entrevista”, en el que la conversación entre periodista y entrevistado, concebida específicamente para la fruición por parte del público y desarrollada como interacción asimétrica, cobra informalidad, acercándose a la conversación espontánea. En ella, el entrevistador despliega generalmente un mayor poder interaccional, que intenta mantener a lo largo del programa, sirviéndose para ello de una voz que no es uniforme, ya que incluye y transmite información y opiniones ajenas, también con la ayuda de recursos audiovisuales, como el caso de la famosa tableta que siempre acompaña a Jordi Évole. Las reglas de alternancia entre pregunta y respuesta se van alterando para conseguir un intercambio más dinámico, en el que el entrevistador y el entrevistado compiten para mantener el poder interaccional y a la vez la atención del espectador. De manera especial, se enfoca a partir de la teoría goffmaniana el rol de enunciador con el que Évole se presenta ante la persona entrevistada, con una voz múltiple que reúne en sí misma toda una serie de voces, incluida la de la audiencia; por otra parte, también el político, en tanto que representante de un partido o una institución, pretende representar a “la gente”, en la cual también se incluyen los propios especta-

res. El tercer capítulo, “Roles de poder y funciones lingüísticas en la entrevista oral”, presenta las principales estrategias que se ponen en marcha en el discurso de Évole para abandonar el clásico papel del entrevistador neutral y, a la vez, para mantener el poder conversacional, así como los correspondientes recursos utilizados por los políticos en la pugna verbal. Entre aquellas, destacan la ironía y un léxico en el que predominan el uso del pronombre de primera persona y los verbos de opinión; por su parte, se analiza cómo los entrevistados tematizan los contenidos más allá de lo que el entrevistador hubiera podido planificar, introduciendo una serie de cuestiones que generalmente se refieren al ámbito político. Si bien en esta primera parte de la obra no se escatiman ejemplos discursivos y datos cuantitativos, es en el cuarto y en el quinto capítulo donde se analizan a partir de datos lexicométricos la expresión de la opinión y la introducción de la subjetividad, así como el uso del léxico coloquial, planteando las funciones que todos estos elementos presentan dentro de las entrevistas del programa. La creación de subcorpus y el cotejo con un corpus general del español permiten obtener una visión abarcadora de las palabras y secuencias recurrentes inusualmente frecuentes en *Salvados* —y que, por lo tanto, son relevantes para el análisis discursivo—, así como de su distribución. Los usos léxicos que se evidencian como característicos de las entrevistas se configuran como “una constante toma de posición respecto a lo que se sabe, a lo que no se sabe, a lo que se valora subjetivamente y a lo que se refu-

ta” (páginas 115-116). De ahí que el autor concluya que las entrevistas se construyan como una forma de género de opinión, más que de información objetiva, corroborando esta afirmación con el análisis pormenorizado de dos entrevistas realizadas a la política Esperanza Aguirre. En el sexto y último capítulo del libro, la atención de Ortega Garrido adopta una perspectiva que parte de la sociolingüística y de la pragmática para poner el foco en las estrategias discursivas del programa, especialmente con referencia a la dominancia discursiva, que también analiza desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. El capítulo se cierra con una lograda exploración e interpretación de glosas y reformulaciones presentes en las entrevistas, que se revelan como las estrategias comunicativas más características de la interacción oral llevada a cabo por Évole. El periodista, especialmente a través de los enunciados eco, confiere un ritmo sostenido al intercambio y obtiene de manera eficaz y económica que el entrevistado aporte explicaciones y datos, aunque este también puede utilizar a su vez la reformulación como estrategia de refutación de lo que dice el entrevistador.

El valioso ensayo de Andrés Ortega Garrido se apoya en una amplia bibliografía de referencia que se utiliza de manera ecléctica y, a la vez, acertada, logrando una conseguida combinación de perspectivas teóricas y metodológicas para definir el discurso construido en el caso de estudio. Los datos cuantitativos, obtenidos a través de un uso correcto y coherente de las técnicas de la lingüística de corpus, respaldan el análisis

discursivo y lo anclan de manera transparente en las evidencias textuales. El tratamiento de los temas está rigurosamente organizado siguiendo las pautas académicas, sin menoscabo de que las reflexiones se desarrollen a lo largo de toda la obra, construyéndose argumentativamente de forma gradual, llevando al lector de la mano hacia las conclusiones. Si bien el estudio se centra en un programa televisivo específico, la amplitud del contexto de los medios de comunicación que se encuentra representado en el trabajo y las consideraciones generales que se llevan a cabo pueden iluminar ciertos usos y tendencias del periodismo televisivo actual y de la lengua española en general; de ahí que este volumen no tenga un interés solo estrictamente académico, sino que también puede resultar adecuado para poner al día los contenidos didácticos destinados a estudiantes de nivel universitario. En conclusión, debido a la amplitud de temáticas implicadas, el libro puede despertar el interés tanto de lingüistas como de expertos en el ámbito de la comunicación, así como de los profesionales del periodismo.

DOI 10.14672/2.2022.2050

POLÍTICA EDITORIAL

Instrucciones para los autores
Proceso de evaluación

Instrucciones para los autores y política editorial

1. *Cuadernos AISPI* publica preferentemente en español. También se aceptarán trabajos en italiano, catalán, portugués y, excepcionalmente, en otras lenguas.
2. Los trabajos serán originales e inéditos. Según la tipología corresponderán a distintas extensiones. Los **artículos** tendrán una extensión mínima de 35000 y máxima de 50000 caracteres. Las **anotaciones** –entendiéndose con ello exposiciones de talante crítico-bibliográfico que, al reseñar una o más obras, no se limiten a resumir el argumento sino que tracen un estado de la cuestión sobre los fenómenos, temas, autores o géneros tratados– deberán contenerse entre los 25000 y los 35000 caracteres. A la misma extensión –de 25000 a 35000 caracteres– se ceñirán las **entrevistas**. Las **reseñas** se extenderán entre un mínimo de 8000 caracteres y un máximo de 12000. El número total de caracteres para todas las tipologías de texto detalladas incluye espacios, notas y bibliografía final.
3. El número de imágenes, esquemas y figuras se reducirá a lo estrictamente indispensable.
4. En la página web de la revista se indicará el plazo para el envío de las propuestas (título, resumen de unos 500 caracteres + referencias bibliográficas + datos del autor/a).
5. Antes del plazo previsto para el envío del texto completo, los autores remitirán por correo electrónico a la secretaria de la revista (cuadernosaispi@gmail.com):
 - un archivo informático con el título (en la lengua del trabajo y en inglés), nombre del autor/a, afiliación profesional (con su correspondiente dirección completa) y una breve nota biográfica en español (máximo 500 caracteres);
 - por separado, un archivo en formato Word (u otro programa de tratamiento de textos compatible con Word), en el que no debe figurar el nombre ni identificación alguna del autor/a, con:
 - a. el texto del original, con el título (máximo 100 caracteres con espacios) en la lengua del trabajo y en inglés;
 - b. un resumen (máximo 500 caracteres con espacios) en español y en inglés, en el que se indicarán claramente el asunto tratado, la metodología utilizada y la tesis que se mantiene;
 - c. una lista de hasta cinco palabras clave en las dos lenguas del resumen.
 - en archivos separados, eventuales imágenes (en formato TIFF, JPG o PDF, con calidad suficiente para ser reproducidas).
6. La revista *Cuadernos AISPI* está abierta a la colaboración de todos los hispanistas. Los autores afiliados a universidades italianas deben ser socios de AISPI y estar en regla con el pago de la cuota anual.
7. Los trabajos se someterán a un proceso de selección y evaluación por pares, según el procedimiento y los criterios hechos públicos por la revista.
8. Los trabajos se ajustarán a las normas de estilo publicadas en http://www.ledizioni.it/Cuadernos_AISPI_instrucciones_autores.pdf

Proceso de evaluación

La primera evaluación de los trabajos es realizada por los miembros del Consejo de Redacción, o, cuando proceda, por los editores de la sección monográfica, para establecer si se adecúan a las líneas temáticas de la revista y si cumplen los requisitos mínimos de calidad.

El Consejo de Redacción envía los originales, de forma anónima, a dos evaluadores, que pueden ser miembros del Consejo Científico y Asesor de la revista o externos a él. En caso de juicios contradictorios, se solicita un tercer dictamen. A partir de estos informes, se comunican a los autores los resultados del proceso de evaluación, motivando la decisión final de aceptación o rechazo y solicitando, con indicaciones precisas, eventuales modificaciones. Una vez realizados los cambios por parte de los autores, los trabajos son evaluados nuevamente.

